

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Jueves 11 de Diciembre de 1975

Tomo 281 Año LXX Número 19662

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley 14.470. — Se establece un sistema de normas sobre reclusión carcelaria.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

PRINCIPIOS RECTORES DEL REGIMEN DE RECLUSION

Artículo 1.o Conjuntamente con la ejecución de las penas privativas de livertad se procurará desarrollar en el recluso su aptitud para el trabajo, determinar su readaptación social y prevenir el delito. En ningún caso podrá utilizarse para torturar, maltratar o mortificar al recluso o para la realización de actos o aplicación de procedimientos vejatorios o humillantes para su persona (artículo 26 de la Constitución de la República).

Art. 2.o El régimen de reclusión se ajustará a los siguientes principios:

A) En relación a las distintas clases de reclusos, no será uniforme ni invariable, sino que estará integrado con diversos tratamientos diferenciados en sus niveles de seguridad y progresivos en su aplicación. Además, y en todos los casos, se atenderá especialmente al pronóstico de peligrosidad de cada recluso, así como a sus méritos, sentido de responsabilidad, aptitudes y comportamiento.

B) Deberá procurar en lo posible y según el grado de corregibilidad del recluso, reducir progresivamente las diferencias entre la vida en prisión y la vida en libertad, sometiéndolo a un tratamiento gradual que persiga su recuperación para la vida de relación social.

Art. 3.o Ninguna persona podrá ser recluida en establecimientos carcelarios sin decisión escrita de la autoridad judicial competente, acompañada de los correspondientes datos filiatorios y de una relación del hecho criminal que se le imputa.

Art. 4.o Se entiende por recluso, a los efectos de esta ley, a quien está privado de libertad, sea en calidad de penado o de procesado, por disposición de la Justicia Ordinaria.

Para los reclusos procesados se establecerá un régimen que haga posible su separación de los penados, sin perjuicio de aplicárseles las normas comunes sobre readaptación social, reducación, seguridad y disciplina, adecuadas al estudio de su personalidad y a la entidad de la figura delictiva imputada. El régimen de tratamiento de los procesados se hará siempre con conocimiento inmediato del Juez de la causa.

Art. 5.o Los reclusos quedarán a disposición del Juez competente en todo lo atinente al proceso judicial, siendo de competencia exclusiva de la autoridad carcelaria la aplicación del régimen administrativo de reclusión.

CAPITULO II

NORMAS DE TRATO DE LOS RECLUSOS

Artículo 6.o Los reclusos serán citados o llamados únicamente por su nombre y apellido.

Art. 7.o Se prohibe como medio de corrección todo método de castigo cruel, inhumano o degradante.

El uso de instrumentos de fuerza sólo procederá en caso de fuga o de resistencia violenta a la autoridad o cuando existan razones fundadas para temer una auto o hetero-agresión.

Art. 8.o En el trato de los reclusos se observará una estricta imparcialidad, sin que pueda distinguirse entre ellos a causa de su color, raza, religión, filiación política, idioma, origen, posición social y económica u otras condiciones semejantes.

Art. 9.o Deberán ser objeto de especial respeto las creencias religiosas o filosóficas del recluso, toda vez que las mismas contribuyan a elevar su espíritu y a facilitar su readaptación social, siempre que su ejercicio no afecte la orientación institucional del Estado.

Art. 10. Los reclusos tendrán derecho a ser visitados por sus familiares y amistades, dándose preferencia a los primeros, según el grado de parentesco, así como a mantener correspondencia con ellos, salvo que la autoridad carcelaria disponga lo contrario (artículo 13).

Art. 11. Los reclusos tendrán derecho a recibir la visita de abogados, por asuntos relativos a su causa, y por aquéllos no penales que sean de su interés, así como también la de cualquier profesional vinculado a los mismos. Las entrevistas entre el recluso y el profesional podrán ser vistas pero no escuchadas por los funcionarios del establecimiento.

Art. 12. El recluso tendrá derecho a comunicarse, en forma periódica, con personas o representantes de instituciones que se interesen por su readaptación, con las limitaciones establecidas en el artículo 10.

Art. 13. Las visitas y la correspondencia que reciba el recluso, se ajustarán a las condiciones de oportunidad, censura y seguridad que establezcan los reglamentos y sólo podrán ser restringidas transitoriamente por motivos disciplinarios, por razones inherentes al orden interno de los establecimientos o a la ejecución del tratamiento asignado.

Art. 14. En caso de fallecimiento, enfermedad o accidente grave de parientes o personas allegadas a los reclusos, en tanto las circunstancias lo permitan, las autoridades del establecimiento podrán disponer bajo segura custodia, con la autorización previa del Juez competente, el traslado del recluso vistiendo ropas particulares al lugar en que se encuentre la persona enferma o fallecida.

Art. 15. El fallecimiento, enfermedad o accidente grave del recluso así como su traslado a otro establecimiento, serán comunicados de inmediato a su familia, o en su defecto a las personas u organismos oficiales o privados que hubieran sido designados por él a tal fin.

Art. 16. El traslado individual o colectivo de reclusos se sustraerá a la curiosidad pública y estará exento de toda publicidad. La autoridad carcelaria responsable dispondrá las precauciones que deberán utilizarse contra posibles evasiones, las cuales en ninguna circunstancia, so pretexto de seguridad, determinarán padecimientos innecesarios para el trasladado.

Art. 17. A su ingreso al establecimiento el recluso recibirá una información escrita acerca del régimen a que se encontrará sometido, la norma de conducta que deberá observar, el sistema disciplinario vigente, los medios autorizados para formular pedidos o presentar quejas y toda otra información que pueda servirle para conocer debidamente sus obligaciones, dejándose constancia escrita en su legajo. Si el recluso fuese analfabeto, dicha información le será verbalmente proporcionada por medio de un educador.

Art. 18. Todo recluso tiene derecho de petición y de queja sin censura previa, ante las autoridades carcelarias, que podrá ejercer en forma verbal o por escrito, debiendo siempre dársele el trámite administrativo que correspondiere. Estará autorizado también a dirigirse guardando las debidas formas, a toda autoridad administrativa y al Juez de la causa.

Si la petición o la queja fueran evidentemente temerarias, desprovistas de fundamento o irrespetuosas, serán elevadas además, a la Dirección Nacional de Institutos Penales que decidirá al respecto, debiendo comunicarse tal decisión al recluso.

Art. 19. El dinero, los objetos de valor y demás prendas propias que el recluso posea a su ingreso o que reciba con posterioridad y que reglamentariamente no pueda guardar consigo, serán mantenidos en depósito, previo inventario y recibo firmados por la autoridad carcelaria, adoptándose las disposiciones necesarias para su conservación en buen estado.

El recluso, con la debida autorización, podrá disponer del dinero o demás objetos que llevase consigo al tiempo de la detención.

El dinero podrá depositarlo en cualquier banco o colocarlo en valores públicos o privados. Los efectos de que no haya dispuesto el recluso y que no hubieran sido decomisados o destruidos por razones de higiene, les serán devueltos a su egreso, sin perjuicio de lo dispuesto en la ley 14.373, de 13 de mayo de 1975.

De todo depósito, disposición, destrucción o devolución, se extenderá la correspondiente constancia o recibo.

Art. 20. Los establecimientos carcelarios deberán reunir características físicas que permitan el adecuado tratamiento de los reclusos, según las normas que se establezcan en la reglamentación respectiva. A ese fin, la pena se sufrirá en cárceles urbanas, suburbanas o rurales, quedando sin efecto, en lo pertinente, lo dispuesto en el artículo 71 del Código Penal.

Art. 21. El recluso será examinado periódicamente por el servicio sanitario de cada establecimiento y en forma continuada cuando presente lesiones de cualquier clase, así como cuando se sospeche o se observe alguna enfermedad física o mental.

El recluso, en casos razonablemente fundados podrá solicitar que lo examine su propio facultativo, en consulta con el profesional del servicio sanitario del establecimiento de reclusión.

Art. 22. Todo recluso será provisto de un equipo de vestimenta uniforme, que sea suficiente para mantenerlo en buen estado de salud en las diferentes estaciones del año. Dichas ropas no tendrán carácter degradante o humillante y, en todo caso, deberán conservarse limpias y en buenas condiciones de uso.

Art. 23. Los reclusos dispondrán de camas y ropas de cama de uso individual, adecuadas en cantidad y calidad a cada estación del año. La ropa de cama será mantenida y renovada en la forma necesaria, para asegurar la higiene y salud del usuario.

FE DE ERRATAS

En "Diario Oficial" de fecha 2 de diciembre de 1975, se publicó el decreto 899|975, por el que se establece un nuevo régimen para la subrogación de funcionarios públicos. En dicha publicación se padeció el siguiente error en el artículo 5.o, última línea, donde dice: "...de los referidos jerarcas en su cargo..." debe decir: "...de los referidos jerarcas en su caso...".

—Queda hecha la salvedad.

Art. 24. Los reclusos serán provistos de alimentación de buena calidad e higiénica preparación, la cual poseerá las cualidades nutritivas necesarias para el mantenimiento normal de sus fuerzas y de su salud. El servicio médico de cada establecimiento, sin previo aviso, inspeccionará periódicamente los alimentos destinados a los reclusos, a fin de verificar si su calidad, preparación o distribución se ajustan a las exigencias de la presente ley.

Art. 25. Las reclusas deberán ser alojadas en régimen de separación con los reclusos y, en cuanto sea posible, en establecimientos carcelarios independientes.
Los reclusos, cualquiera sea su sexo, deberán separarse según las siguientes categorías:

A) Procesados;
B) Penados.

Procesados y penados, asimismo, se mantendrán en régimen de separación según se trate de adultos, juveniles, primarios, reincidentes o habituales.
La administración del establecimiento procurará establecer, además, regímenes especiales de separación para los delincuentes de extrema peligrosidad, considerados irrecuperables o con características especiales.

Art. 26. Las reclusas estarán a cargo exclusivamente de personal femenino. Esto no excluye que, por razones técnicas o de servicio, funcionarios del sexo masculino, desempeñen sus tareas en establecimientos para mujeres. Ninguna persona del sexo masculino, penetrará en dependencias de un establecimiento de mujeres, sin ser acompañada por un integrante del personal femenino del mismo.

Art. 27. Toda reclusa embarazada quedará eximida de la obligación de trabajar o de otra modalidad de tratamiento incompatible con su estado durante cuarenta y cinco días antes de la fecha del parto y cuarenta y cinco días después de él, así como en todo caso de indicación médica.
Con posterioridad, mientras permanezca ocupándose del cuidado de su hijo, deberá ser relevada de toda actividad incompatible con la debida atención del mismo.

Art. 28. No podrá ejecutarse ninguna medida de corrección disciplinaria que, a juicio médico, pueda afectar la salud de la reclusa así como la del hijo en gestación o en estado de lactancia. La corrección disciplinaria que hubiera merecido la reclusa será anotada como antecedente a efecto de la calificación de conducta.

Art. 29. La reclusa con hijos menores de cuatro años podrá tenerlos consigo en el establecimiento. En casos especiales previo dictamen de técnicos, sicólogo o siquiatra del Consejo del Niño o del Instituto de Criminología, y con informe fundado de la autoridad carcelaria, podrá extenderse la edad hasta los ocho años. En todos estos casos la madre y el hijo se mantendrán bajo control técnico que se ejercerá periódicamente.

Art. 30. Al cumplir el menor los cuatro años, si el progenitor libre no pudiera hacerse cargo del mismo, la administración carcelaria dará intervención a la autoridad que corresponda.

CAPITULO III

NORMAS RELATIVAS A LA EDUCACION Y TRABAJO DEL RECLUSO

Artículo 31. Como parte del programa del tratamiento asignado a cada recluso, se adoptarán las medidas necesarias para mejorar su educación, orientándola especialmente hacia su formación moral.

Art. 32. En los establecimientos de reclusión se impartirá enseñanza primaria obligatoria a los reclusos analfabetos y a los que no hubieran completado el ciclo escolar. La autoridad carcelaria podrá exonerar de esta obligación por razones de edad o en los casos en que no se alcanzare el nivel mental mínimo para cursar dicha enseñanza. En estos casos se impartirá enseñanza especial adecuada a la respectiva capacidad de asimilación.

Art. 33. La autoridad carcelaria promoverá por todos los medios necesarios a su alcance el desarrollo de cursos de enseñanza secundaria, así como el de todos aquellos que contribuyan a la readaptación social de los reclusos.

Art. 34. Se procurará que el mayor número de reclusos reciba enseñanza técnica de nivel medio, facilitándose el acceso a ciclos superiores a los que deseen cursarlos y posean las aptitudes necesarias para ello.

La formación técnica que se imparta al recluso, además de trasmitir los conocimientos requeridos para su futura actividad laboral, procurará desarrollar las facultades necesarias para su desempeño, habituándolo a los métodos honestos de trabajo.

Art. 35. Los planes de enseñanza deberán cordinarse con los de la educación pública nacional, a efectos de que el recluso a su egreso pueda tener la posibilidad de continuar sin inconvenientes sus estudios.

Art. 36. Se otorgarán certificados de todos los estudios realizados en los establecimientos carcelarios. Estos certificados expedidos por la autoridad educacional competente, no deberán contener ninguna indicación que permita individualizar su origen.

Art. 37. Cada establecimiento tendrá una biblioteca para uso de los reclusos. En lo posible se les facilitará el material didáctico que, debidamente seleccionado, atenderá preferentemente a sus necesidades culturales y profesionales estando autorizados para procurarse por su cuenta o por cuenta de terceros, libros o periódicos y el material necesario para escribir, dentro de los límites compatibles con el interés de la administración de justicia, de la seguridad, del tratamiento y del buen orden del establecimiento.

Art. 38. Podrán realizarse actividades recreativas y culturales, por los propios reclusos, por personas ajenas al establecimiento o por unos y otras a la vez, en la forma y condiciones que establezcan las autoridades carcelarias.

Art. 39. Los reclusos deberán ser mantenidos al corriente de los acontecimientos nacionales e internacionales más trascendentes, mediante conferencias, cursillos, clases especiales, trasmisiones radiales y televisivas, lecturas seleccionadas u otros medios similares, previo contralor y autorización de las autoridades carcelarias.

Art. 40. El trabajo es un deber y un derecho de todo recluso y será utilizado como medio de tratamiento profiláctico y reducativo y no como castigo adicional.

Art. 41. El trabajo de los reclusos será obligatorio y estará organizado siguiendo criterios pedagógicos y psicotécnicos. Se tendrá en cuenta preferentemente la exigencia del tratamiento procurándose promover, mantener y perfeccionar las aptitudes laborales de los reclusos y sus capacidades individuales. A tal fin podrá el recluso solicitar el género de trabajo a realizar elevando el correspondiente pedido, el cual será contemplado en lo posible, atendiendo a su proyección sobre la vida en libertad del recluso y a los medios con que cuente el establecimiento.

Art. 42. A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, la autoridad carcelaria deberá procurarle ocupación adecuada, con fines profilácticos tendientes a prevenir las consecuencias negativas del ocio. El recluso que rehusara someterse a dicho régimen, sin justo motivo, será disciplinariamente sancionado.

Art. 43. En cuanto a la organización del trabajo, sus métodos, modalidades, jornadas de labor, accidentes, horarios y medidas preventivas de higiene y seguridad, se respetarán las exigencias técnicas y las normas establecidas en la legislación del trabajo, en todo lo que sea pertinente.

Art. 44. El trabajo será organizado y dirigido por la autoridad carcelaria con la debida asistencia técnica.

Dicha autoridad, en casos especiales, podrá celebrar, con organismos públicos o privados, convenios relacionados con la utilización de mano de obra de reclusos, así como de los talleres de los establecimientos.

Art. 45. El trabajo del recluso deberá ser remunerado. Dicha remuneración se ajustará teniendo en cuenta la naturaleza, perfección y rendimiento del mismo.

Los reglamentos determinarán la proporción que deberá guardar la paga del recluso con el salario común. En ningún caso la remuneración del recluso podrá ser inferior al tercio del salario común.

El hecho de que el recluso trabaje, no le exime de ejecutar las demás prestaciones personales para labores generales del establecimiento o para el desempeño de comisiones que se le encarguen de acuerdo con los reglamentos. Estas actividades no serán remuneradas, salvo que se consideren como la única actividad laboral del recluso.

Art. 46. De la remuneración del recluso podrá destinarse, por la autoridad carcelaria, hasta el 30 o|o (treinta por ciento) para atender sus gastos personales y hasta otro 30 por ciento (treinta por ciento) para asistir al presupuesto de su familia si ésta lo pidiere y fuere necesario. Los saldos líquidos deberán ser depositados en cuentas de ahorro en un organismo oficial o invertidos, previa autorización carcelaria, en la adquisición de bienes. Las cuentas y los bienes estarán a nombre del recluso y no podrán ser cedidos ni embargados.

Art. 47. Del producto total del trabajo del recluso podrán descontarse, en una proporción no mayor del 20 o|o (veinte por ciento), los gastos que por concepto de reparación de daños causados en los bienes, útiles, instalaciones o efectos del establecimiento sean probados y determinados administrativamente.

CAPITULO IV

Normas disciplinarias

Artículo 48. El recluso estará obligado a acatar las normas de conducta que determine esta ley y las reglamentaciones que se dicten en atención a los diversos tratamientos.

Ningún recluso podrá ser castigado sino conforme a las disposiciones de la ley o reglamento y nunca dos veces por una misma infracción.

Art. 49. La reglamentación que se dicte en relación a los diferentes tipos de tratamiento, clasificará las faltas disciplinarias en leves, graves y gravísimas.

Art. 50. Las sanciones aplicables, en caso de falta, en orden creciente de gravedad, serán las siguientes:

A) Amonestación.
B) Pérdida total o parcial del uso de beneficios reglamentariamente adquiridos.
C) Internación en celda propia con pérdida de comodidad, desde uno hasta noventa días;
D) Traslado a otra sección del establecimiento con tratamiento más riguroso.

E) Internación en celda de aislamiento;
F) Traslado a establecimiento de mayor seguridad.

Art. 51. La sanción de aislamiento será aplicada previa certificación médica de que el recluso está en condiciones de soportarla, procediéndose del mismo modo en toda ejecución de sanción que pueda poner en riesgo su salud física o mental. Mientras dure la sanción el recluso será controlado por el médico del establecimiento y cuando éste lo considere necesario, deberá aconsejar la conveniencia de disponer la interrupción o atenuación de la sanción.

Art. 52. Ningún recluso podrá ser castigado sin haber sido notificado previamente de la falta que se le imputa y de la sanción que se le aplica.

Art. 53. Cada recluso tendrá su legajo personal, en donde consten sus datos filiatorios, antecedentes penales, sanciones, partes de enfermo, méritos y toda otra anotación, relativa a su vida carcelaria.

CAPITULO V

Normas sobre progresividad del régimen de reclusión

Artículo 54. El régimen de reclusión aplicable al recluso según fuere la extensión o la naturaleza de la medida privativa de libertad que se le haya aplicado, estará integrado por diferentes tratamientos caracterizados por su individualización y personalización, progresividad y diversidad de los niveles de confinamiento, los cuales se cumplirán en establecimientos de seguridad máxima, media y mínima. Conforme con ello, el régimen aplicable se caracterizará por su progresividad y constará de:

1.o) Período de observación;
2.o) Período de tratamiento;
3.o) Período de prueba;

Art. 55. Una vez ingresado el recluso al Pabellón o Sección de Admisión deberá procederse a su observación a efectos de asignarle el tratamiento adecuado a su personalidad. La observación consistirá en:

1.o) Realizar el examen médico, psicológico y el de su mundo circundante. del mismo modo se formulará el diagnóstico y pronóstico criminológico, expresándose como índice de su personalidad el delito cometido;
2.o Clasificar según su presunta adaptabilidad a la vida social:

 a) Fácilmente adaptable;
 b) Adaptable;
 c) Difícilmente adaptable.

3.o) Determinar el establecimiento o sección del establecimiento a que deba ser destinado de acuerdo con el pronóstico provisional de adaptabilidad a la vida social;
4.o) Fijar el programa de tratamiento concreto a que deba ser sometido en el establecimiento o sección del establecimiento a que se le destine;
5.o) Precisar el tiempo mínimo para verificar los resultados del tratamiento y proceder a su actualización si fuera necesario.

De todo lo actuado se dejará constancia en su legajo individual, el cual deberá ser mantenido al día con todos los informes referentes al recluso.

Art. 56. En la medida en que lo permita la especialización del establecimiento penitenciario, el período de tratamiento podrá ser fraccionado en etapas que importen para los reclusos, en atención a sus condiciones personales, una paulatina atenuación de las retricciones inherentes a la pena. Estas posibles etapas podrán determinar no sólo el cambio de sección dentro del establecimiento, sino también el traslado a otro tipo de establecimiento.

Los tratamientos no serán invariables sino progresivamente variables. Todo recluso de acuerdo con sus actitudes y aptitudes, tendrá derecho a una reclasificación y, consecuentemente, a un tratamiento más beneficioso si le correspondiera a juicio de la autoridad carcelaria, previo informe del organismo técnico competente.

Art. 57. El recluso que demuestre inadaptación, falta de cooperación o de aptitudes frente al tratamiento que se le haya impuesto, deberá ser sometido a un nuevo examen.

Art. 58. La conducta del recluso en el establecimiento será uno de los índices para apreciar su adaptación al tratamiento.

Se entenderá por conducta la manifestación exterior de la actividad en relación con las normas de disciplina establecidas en esta ley y las que se establezcan en el correspondiente Reglamento.

Art. 59. La conducta de cada recluso será calificada en forma fundada por la autoridad carcelaria de acuerdo con la reglamentación que se dicte al efecto.

Art. 60. El período de prueba comprenderá simultánea o sucesivamente:

A) La incorporación del recluso al establecimiento o sección del establecimiento que se base en un principio de la autodisciplina;
B) La posibilidad de obtener salidas transitorias del establecimiento.

Art. 61. Las salidas transitorias podrán revestir las siguientes modalidades, según sea la duración acordada. el motivo que las fundamente y el grado de seguridad que se adopte:

A) Por el tiempo: salida hasta por cuarenta y ocho horas semanales;
B) Por el motivo:

 a) Para afianzar y mejorar los lazos familiares y sociales;
 b) Para trabajar fuera del establecimiento en condiciones similares a la de la vida en libertad, con obligación de volver a él;
 c) Para gestionar la obtención de trabajo, alojamiento, documentos, etc., ante la proximidad del egreso.

C) Por el nivel de seguridad:

 a) Acompañado por un funcionario que en ningún caso irá uniformado;
 b) Confiado a la tuición de un familiar o persona responsable;
 c) Bajo declaración jurada.

Art. 62. Para la concesión de la salida transitoria, se requerirá poseer buena conducta.

Art. 63. La salida transitoria será otorgada por la autoridad carcelaria por resolución fundada, previo conocimiento directo y personal del recluso. Dicha comunicación se hará saber al Juez de la causa quien podrá prohibir o suspender totalmente la salida cuando por su excesiva frecuencia y otras razones, considere inconveniente que se las conceda, expresando los fundamentos en que se base.

Art. 64. La autoridad carcelaria, al resolver cada caso determinará en forma concreta:

A) El lugar o la distancia máxima a que podrá trasladarse el recluso. Si por la duración de la salida debiera pasar la noche fuera del establecimiento se le exigirá que determine por declaración jurada el sitio donde pernoctará;

B) Las normas de conducta que el recluso deberá observar durante las salidas con las restricciones o prohibiciones que se estimen convenientes;

C) El tiempo de duración de la salida, el motivo y el grado de seguridad que se adopte.

Art. 65. Al recluso autorizado a salir transitoriamente del establecimiento, se le entregará una constancia que justifique ante cualquier requerimiento de la autoridad, su permanencia fuera del mismo.

CAPITULO VI

Normas sobre asistencia previa y posterior a la libertad

Artículo 66. Cualquiera sea el tratamiento a que esté sometido el recluso, deberán tomarse las disposiciones necesarias para prepararlo para la vida en libertad, utilizándose medios adecuados a ese fin, como por ejemplo, separación con cursillos informativos, medidas de contacto con la fuente de trabajo en libertad, con su familia, o con instituciones oficiales o privadas de asistencia al ex recluso.

Art. 67. Los reclusos gozarán de protección y asistencia social, moral y material con posterioridad a su libertad. Se procurará que no sufra menoscabo su dignidad ni se ponga de manifiesto su condición anterior. En cuanto a los reclusos indigentes se atenderá a proveerlos de alojamiento, trabajo, vestimenta, pasaje y demás medios indispensables para afrontar los problemas económicos creados por el egreso.

CAPITULO VII

Normas sobre el personal penitenciario

Artículo 68. El personal penitenciario será seleccionado y especializado, teniendo en cuenta el carácter de la importante misión social que debe cumplir de acuerdo con la presente ley.

Art. 69. El estatuto del personal penitenciario, contemplará las condiciones que se determinan en el artículo anterior, el riesgo y las exigencias morales, intelectuales y físicas que la naturaleza del servicio imponen, instituyendo un adecuado régimen de ingreso, estabilidad, funciones y ascensos.

Art. 70. La autoridad carcelaria organizará o facilitará la formación del personal penitenciario según sus diversas especialidades, así como su ulterior perfeccionamiento.

Art. 71. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 25 de noviembre de 1975.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simoneti, Secretarios.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 2 de diciembre de 1975.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM. — DANIEL DARRACQ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 1.970/975. Se declara Monumento Histórico el predio situado en el antiguo Paso del Higo, actual Puerto de Bella Unión del Departamento de Artigas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de noviembre de 1975.

Visto: el propósito enunciado por el Poder Ejecutivo en la resolución 1.097|975 de 8 de julio de 1975, de declarar en sucesivas etapas Monumentos Históricos a los inmuebles ubicados en el Departamento de Montevideo y en las distintas zonas urbanas y rurales del territorio Nacional que reunan los valores especificados en los Resultandos de dicha resolución.

Resultando: I) Que luego de estudiar la iniciativa del Instituto General Fructuoso Rivera cursada por la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación propone se declare Monumento Histórico el predio situado en el antiguo Paso del Higo, actual Puerto de Bella Unión del Departamento de Artigas, donde existía el Higuerón que la tradición indica que a su sombra el General Fructuoso Rivera descansaba y platicaba con los moradores del lugar.

II) Que de acuerdo a la citada iniciativa, según informa la mencionada Comisión, existe el propósito de plantar un retoño de aquel Higuerón en el mismo lugar en que estuvo emplazado y junto a él colocar de nuevo el busto del General Fructuoso Rivera, a fin de perpetuar su memoria y en conmemoración del Acuerdo de Irebeasubá, celebrado el 25 de diciembre de 1828 entre los Generales Fructuoso Rivera y Sebastián Barreto.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 5.o, 7.o, 8.o y 22 de la ley 14.040, de 20 de octubre de 1971.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase Monumento Histórico el predio situado en el antiguo Paso del Higo, actual Puerto de Bella Unión del Departamento de Artigas, donde existía el Higuerón a que se ha hecho referencia en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Dicho inmueble queda afectado por la servidumbre impuesta por la calidad, características y finalidades del bien, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8.o de la ley 14.040.

3.o Comuníquese al Registro General de Inhibiciones (Sección Reivindicaciones), a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal de Artigas, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Prefectura Nacional Marítima y cumplido archívese. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ.

3

Resolución 2.040|975. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Diócesis de la Iglesia Armenia en el Uruguay".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de noviembre de 1975.

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por la "Diócesis de la Iglesia Armenia en el Uruguay", con sede en esta Capital;
Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica, que le fuera reconocida por resoluciones del Poder Ejecutivo del 27 de junio de 1944, de 15 de octubre de 1951 y 18 de febrero de 1975 respectivamente;
Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 978 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que la "Diócesis de la Iglesia Armenia en el Uruguay", continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida según se señala en la parte expositiva de la presente resolución, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Resolución 1.971/975. — Se designa una Odontólogo en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de noviembre de 1975.

Visto: lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 10 y 24 de mayo de 1960 (resoluciones internas 41.286 y 41.367, respectivamente), que reglamentan la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.
Resultando: que en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez existe vacante un cargo de Odontólogo, cuya provisión se hace imprescindible por las características especiales del mismo, para la correcta asistencia de los pacientes que en él se asisten.
Considerando: que el Tribunal de Concurso designado a tal efecto, ha dado cumplimiento estricto a las referidas resoluciones del Poder Ejecutivo.
Atento: a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción) y (Departamento de Registro y Actuación).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la doctora Estela Martínez de Guillenea (Credencial Cívica SIE 4.651), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 338, folio 113, libro 15 con fecha 8 de octubre de 1970), por concurso de Méritos y Pruebas, para ocupar un cargo de Odontólogo del Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 62, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.61, Partida 116).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

5

Resolución 1.972/975. — Se efectúan designaciones en cargos secundarios en dependencias del Ministerio de Salud Pública.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de noviembre de 1975.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en distintos establecimientos de capital e interior del Ministerio de Salud Pública los cuales son imprescindibles proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.
Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;
II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.
Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 reglamentado por el decreto 591/970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ad.

a) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la Colonia Hospital Gustavo Sain-Bois: (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 30, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.76, Partida 946) a la señorita Alba Elizabeth Camejo Morán (Credencial Cívica BRA 26.046).
b) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Fermín Ferreira: (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 26, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.77, Partida 946) a la señora María Inés López de Di Roucco (Credencial Cívica BDB 26.296).
c) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pasteur: (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.44, Partida 946) a la señorita Estela Céspedes (Credencial Cívica BCB 27.272).
d) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de San José: (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 49, Escalafón, Ad, Grado 4, ex Item 10.20, Partida 946) a la señora Gloria Mabel Peralta de Borges (Credencial Cívica OEE 918).
e) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Libertad: (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 65, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.73, Partida 946) al señor Heber Alexis Alvarez Ramos (Credencial Cívica OEA 3.989).
f) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto: (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 48, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.19, Partida 946) a la señorita Ana María Díaz Juanicotenea (Credencial Cívica JAC 4.143).
g) Para ocupar un cargo de Planchadora en la Colonia Hospital Gustavo Saint-Bois: (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 30, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.76, Partida 913) a la señora Beatríz Cabrera de Bolz (Credencial Cívica BRA 25.272).
h) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú: (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 44, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.16, Partida 946) al señor Alfredo Agustín Colombo Dure (Credencial Cívica KBA 21.426).

5) Para ocupar un cargo de Cocinera 2da. en el Centro Auxiliar de Santa Lucía: (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 77, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.53, Partida 909) a la señorita Teresa Elizabel López (Credencial Cívica QHF 2.520).

2.o Comuníquese, y previo desglose pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

6

Resolución 1.973/975. — Se efectúan contrataciones de personal de Servicio en establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de noviembre de 1975.

Visto: que es necesario contratar personal de Servicio en distintos establecimientos del Ministerio de Salud Pública por así requerirlo las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo las contrataciones de referencia se encuentran incluídas entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por ningún otro funcionario que se encuentre prestando servicios en la misma u otra repartición;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 reglamentado por el decreto 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios de las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para ocupar un cargo de Portero en Secretaría General (Rubro 0, Renglón 041, Programa 1.02, Código 634, Afectación 40|75), al señor Milton María Olivera Fernández (Credencial Cívica AQA 10.907).

b) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Ortopedia y Traumatología (Rubro 0, Renglón 021, Programa 1.04.01, Código 643, Afectación 192|75), al señor Néstor Alfredo Modena Aleksejunas (Credencial Cívica BTA 10.586).

c) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Asistencia (Rubro 0, Renglón 041, Programa 1.02, Código 633, Afectación 39|75), al señor Juan Antonio Izquierdo Santos (Credencial Cívica BNA 33.960). La citada persona deberá desempeñar funciones en el Instituto de Ciegos "Tiburcio Cachón".

d) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Endocrinología (Rubro 0, Renglón 041, Programa 1.04.01, Código 423, Afectación 53|75), a la señorita María Inés Fernández Saint-Romain (Credencial Cívica AXB 15.270).

2.o Las citadas personas percibirán un jornal correspondiente al Escalafón Ad, Grado 4 desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1975.

3.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

7

Resolución 1.974/975. — Se incluye un miembro en el Cuadro de Médicos Suplentes en el Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de noviembre de 1975.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de abril de 1975 (Resolución interna N.o 10.597) se designó a los técnicos para integrar los Cuadros de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, por especialidades.

Considerando: que por inadvertencia se omitió incluir en el Cuadro de Médico Pediatra Suplente del precitado Servicio al doctor Diego Gómez Silveira.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Inclúyase en el Cuadro de Médico Pediatra Suplente del Servicio de Asistencia Externa al doctor Diego Gómez Silveira (Credencial Cívica BMA 15.866) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 695, F-o 232 L.o 15, con fecha 26 de agosto de 1971), por el ejercicio 1975.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

8

Decreto 914/975. — Se transfiere al Ministerio de Agricultura y Pesca, la posesión de locales y bienes muebles en que funcionan los Graneros Oficiales.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de noviembre de 1975.

Visto: el informe elevado por el Grupo de Trabajo creado por resoluciones 2.208|974 y 375|975 del 24 de octubre de 1974 y 6 de marzo de 1975, respectivamente.
Resultando: I) El Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión del 20 de noviembre de 1973, se dirigió al Ministerio de Agricultura y Pesca, estableciendo la urgencia en declinar competencia en la administración de los Graneros Oficiales y solicitando el traslado de ese servicio a la jurisdicción de otro organismo. Basaba su solicitud en los siguientes motivos:

a) La desaparición de la comercialización del trigo por cuenta del Estado, a través del Departamento Comercial del Banco de la República Oriental del Uruguay; b) La disminución de afluencia de granos a los depósitos del Banco, y c) El desarrollo del cooperativismo en el interior, en especial en la zona cerealera;
II) El artículo 592 de la ley 14.189, del 30 de abril de 1974, sobre Rendición de Cuentas de los Ejercicios 1971 y 1972, establece: "Facúltase al Ministerio de Ganadería y Agricultura a convenir con el Banco de la República Oriental del Uruguay la transferencia de la propiedad, posesión y administración, a la referida Secretaría de Estado, de los galpones, locales de depósito, mejoras y bienes muebles que contienen, construídos o adquiridos conforme a las disposiciones de la ley 8.461, de 5 de setiembre de 1929 y concordantes. El Ministerio de Ganadería y Agricultura podrá enajenar o ceder la administración de dichos bienes a cooperativas agropecuarias, sociedades

de fomento rural o agrupamiento de productores. Derógase el artculo 3.o de la ley 8.461 de 5 de setiembre de 1929";

III) El Poder Ejecutivo, por resoluciones 2.208|974 y 357-975, del 24 de octubre de 1974 y 6 de marzo de 1975, respectivamente, designó al ingeniero agrónomo Tomás Guarino, en representación del Ministerio de Agricultura y Pesca, y al contador León Rosemblatt, en representación del Banco de la República Oriental del Uruguay, con el cometido de proponer las disposiciones a adoptar, a los efectos de llevar a la práctica lo dispuesto por el artículo 592 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974;

IV) En oportunidad el Grupo de Trabajo referido en el Resultando anterior, elevó al Ministerio de Agricultura las conclusiones a que arribó y las medidas a adoptar;

Considerando: I) El artículo 592 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, faculta al Ministerio de Agricultura y Pesca a convenir con el Banco de la República Oriental del Uruguay la transferencia de la propiedad, posesión y administración, a dicho Ministerio de los galpones, locales, etc., contruídos o adquiridos conforme a las disposiciones de la ley 8.461 de 5 de setiembre de 1929;

II) Conveniente, de acuerdo con lo expuesto, concretar las medidas previstas por la ley en relación con los Graneros Oficiales, en razón de la imperiosa necesidad de disponer de locales de almacenamiento de granos, habida cuenta que se estima que la cosecha de cultivos de invierno será de volumen importante.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 592 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Transfiérese, al Ministerio de Agricultura y Pesca, la posesión y administración, de los siguientes galpones, locales de depósito, mejoras y bienes muebles que contienen, construídos y adquiridos conforme a las disposiciones de la ley 8.461 de 5 de setiembre de 1929 y concordantes: Arroyo Grande, Cardona, Carmelo, Colonia, Conchillas, Dolores, Drabble, Durazno, Egaña, Florida, Fray Bentos, Guichón, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Palmira, Nuevo Berlín, Ombúes de Lavalle, Palmitas, Pan de Azúcar, Paysandú, Rosario, Salto, San José, Sarandí Grande, Solís, Tacuarembó, Tala, Tarariras, Trinidad, Young y Montevideo N.o 1.

El Ministerio de Agricultura y Pesca asumirá competencia en todo lo relativo a la administración, en sentido amplio, de los Graneros Oficiales y bienes muebles de uso existentes en cada uno de ellos, según inventario al 31 de diciembre de 1974.

Art. 2.o Dentro de los diez días de publicado este decreto en el "Diario Oficial", el Banco de la República Oriental del Uruguay procederá a iniciar la entrega, al Ministerio de Agricultura y Pesca, de los locales y bienes muebles, bajo inventario físico detallado, operación que deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 1975.

La entrega se hará al Ministerio de Agricultura y Pesca conforme al orden de prelación que establezca dicha Secretaría de Estado, en atención a la necesidad de disponer de locales para almacenaje en cada zona agrícola.

Art. 3.o El Grupo SEGRA (Sector Granos) será el encargado de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 1.o y 2.o del presente decreto.

Art. 4.o El Ministerio de Agricultura y Pesca, conforme a lo dispuesto por el artículo 592 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, podrá cometer en forma provisional o definitiva a cooperativas agropecuarias, o en su defecto a sociedades de fomento rural o agrupamiento de productores, las tareas de operación de los graneros en la recepción, almacenaje y entrega de granos y frutos del país en general o insumos agropecuarios, conforme al régimen jurídico-económico que estructurará dicho Ministerio.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

9

Decreto 915/975. — Se deroga el decreto 350/974, que cometió a la Dirección General de los Servicios Veterinarios el cumplimiento de las reglamentaciones británicas sobre alimentos importados.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 27 de noviembre de 1975.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 350|974, del 7 de mayo de 1974, se cometió a la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, por intermedio de su Director, Dr. Nelson Magallanes, asumir todas las obligaciones y responsabilidades inherentes al cumplimiento de las reglamentaciones británicas en materia de alimentos importados. Se dispuso que, a tales efectos, gozase de plenos poderes para poder adoptar decisiones finales en todas las cuestiones relativas a inspección y exportación de carnes y productos de origen animal;

II) En la gestión de referencia la mencionada Dirección General solicita se revea dicho decreto en razón de que han variado las circunstancias que diera lugar a su sanción.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, derogar el aludido decreto 350|974, del 7 de mayo de 1974.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el decreto 350|974, del 7 de mayo de 1974.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

10

Decreto 935|975. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de noviembre de 1975.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 4 de diciembre de 1975.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974;

Resultando: Que el artículo 15 de la citada ley comete al Poder Ejecutivo la fijación mensual del valor de la Unidad Reajustable, con la finalidad de determinar los incrementos a considerar en cada ajuste de alquiler;

Atento: Al informe del Banco Hipotecario del Uruguay sobre la variación del Indice Medio de Salarios elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de noviembre de 1975, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974 y modificativas en N$ 12,29 (nuevos pesos doce con veintinueve centésimos).

Art. 2.o De acuerdo al valor precedentemente establecido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.219 citada, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de diciembre de 1975, se efectuará multiplicando el último alquiler con el Indice 1,5769.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — FEDERICO SONEIRA.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

"DIARIO OFICIAL" N.os 19635 a 19654

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

AGOSTO

14 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Precios de chapas de numeración de sepulcros. Noviembre 14.

SETIEMBRE

22 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Ordenanza sobre ruidos molestos. Noviembre 3.

25 — Resolución. — **Dirección General Impositiva.** Régimen sobre créditos de contribuyentes de impuestos derogados por la ley 14.416. Noviembre 4.

25— Resolución. **Dirección General Impositiva.** Nómina de bienes en que se reduce tasa del Impuesto al Valor Agregado. Noviembre 4.

30 — Resolución 1.828|975. **"Club Social y Deportivo Sauce".** Apruébanse estatutos. Noviembre 25.

30 — Resolución 1.829|975. **"Club Atlético Boston River".** Apruébanse estatutos. Noviembre 25.

30 — Resolución 1.830|975. **"Club Social y Deportivo Centenario de Totoral del Sauce".** Apruébanse estatutos. Noviembre 25.

30 — Resolución 1.831|975. **"Club Argentino".** Reforma de estatutos. Noviembre 25.

30 — Resolución 1.832|975. **"Asociación de Despachantes de Aduanas".** Reforma de estatutos. Noviembre 25.

30 — Resolución 1.833|975. **"Centro Regional de Experimentación Agropecuaria de Treinta y Tres".** Se suspende personería jurídica. Noviembre 25.

30 — Resolución 1.834|975. **"Asociación de funcionarios del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo".** Se suspende personería jurídica. Noviembre 25.

OCTUBRE

2 — Resolución 1.835|975. **Dirección Nacional de Aduanas.** Se destituye funcionario. Noviembre 19.

2 — Resoluciión 1.836|975. **Cooperativa Trabajadores Azucareros Mercedes (COTAMER).** Apruébanse estatutos. Noviembre 19.

2 — Resolución 1.837|975. **Subsistencias.** Se revoca resolución referente a suministro de repuestos. Noviembre 19.

3 — Resolución 1.838|975. **Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.** Promociones. Noviembre 19.

6 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rocha.** Modificación de Tasas, Tarifas y Precios. Noviembre 18.

7 — Resolucióin 1.839|975. **Escuela Nacional de Policía.** Designación de Agentes de 1.a. Noviembre 18.

7 — Resolución 1.840|975. **Dirección Nacional de Policía Caminera.** Se nombran Agentes de 2.a. Noviembre 18.

7 — Resolución 1.841|975. **"Club de Pesca Pantanoso".** Apruébanse estatutos. Noviembre 25.

7 — Resolución 1.842|975. **"Patrones Asociados de Supergás Interior y Capital" (PASIC).** Apruébanse estatutos. Noviembre 25.

7 — Decreto. **Intendencia Municipal de Flores.** Modificaciones al Presupuesto. Noviembre 5.

7 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Abasto de leche a la ciudad de Nueva Palmira. Noviembre 3.

8 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Se le faculta a aplicar multas referentes al Reglamento de Uso y Circulación de Bicicletas, Triciclos, etc. Noviembre 18.

OCTUBRE

3 — Decreto. **Intendencia Municipal de Río Negro.** Modificación a la ley de Recursos. Noviembre 11.

3 — Acordada 6.108. **Suprema Corte de Justicia.** Reglamentación referente al Timbre Poder Judicial. Noviembre 3.

6 — Decreto 758|975. **Dirección Nacional de Aduanas.** Reglamento Orgánico. Noviembre 17.

9 — Decreto 768|975. **Algodón.** Precio a pagar al productor. Noviembre 3.

9 — Decreto 769|975. **Cultivos de Verano.** Normas de comercialización de producción de sorgo, soja, girasol y maíz del presente año. Noviembre 3.

9 — Resolución 1.707|975. **Dirección de Sanidad Animal.** Encárgase interino de los cometidos de Secretario General. Noviembre 3.

9 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Normas de encajes bancarios. Noviembre 3.

9 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Disposición sobre Convenios de Créditos Recíprocos. Noviembre 3.

9 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Disposición sobre trámites de exportaciones de productos no tradicionales. Noviembre 3.

10 — Decreto 794|975. **Puertos.** Tarifa para Servicios de Pilotaje. Noviembre 5.

10 — Resolución 8.079|975. **"Estatuto del Río Uruguay".** Se aprueba Tratado con la República Argentina. Noviembre 10.

10 — Resolución 1.843|975. **Donaciones.** Se acepta una en Ruta 2, Departamento de Río Negro. Noviembre 19.

16 — Resolución 1.844|975. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Destitución de funcionario. Noviembre 19.

20 — Resolución 1.845|975. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Destitución de funcionario. Noviembre 19.

23 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Ordenanza sobre emplazamiento de quioscos en la vía pública. Noviembre 18.

23 — Decreto. **Intendencia Municipal de Soriano.** Modificación a la Legislación Impositiva Departamental. Noviembre 6.

24 — Resolución 1.723|975. **Ministerio de Salud Pública.** Transformaciones de cargos de Médico Pediatra. Noviembre 3.

24 — Resolución 1.724|975. **Ministerio de Salud Pública.** Transformaciones de cargos en Inciso 12. Noviembre 3.

24 — Resolución 1.725|975. **Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi".** Cese de Enfermera 2.a. Noviembre 3.

24 — Resolución 1.726|975. **Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi".** Cese de Guardián. Noviembre 3.

24 — Resolución 1.846|975. **Escuela Nacional de Policía.** Se nombra Agente de 2.a. Noviembre 18.

24 — Resolución 1.847|975. **Escuela Nacional de Policía.** Se nombra Agente de 2.a. Noviembre 18.

24 — Resolución 1.848|975. **Servicio de Sanidad Policial.** Se nombra Agente de 2.a. Noviembre 18.

24 — Resolución. **Exportaciones.** Reintegros a diversos productos. Noviembre 3.

25 — Resolución. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Plazo de pago del Impuesto sobre venta de semovientes. Noviembre 18.

25 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Forma de pago de determinados pagarés. Noviembre 3.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

OCTUBRE

16 — Resolución. **Banco Central del Uruguay**. Exoneración de consignación a importaciones de motores diesel y kits. Noviembre 3.

16 — Decreto 787|975. **Exportaciones**. Disposición sobre transportes en buques de bandera nacional. Noviembre 3.

16 — Decreto 790|975. **Comisión Honoraria del Azúcar**. Se le autoriza a abonar deuda a empresas navieras. Noviembre 3.

16 — Decreto 791|975. **Nutrias y Zorros**. Se prorroga la autorización de caza y declaraciones juradas de tránsito de cueros. Noviembre 3.

16 — Decreto 792|975. **Semilla de soja**. Precio de venta. Noviembre 3.

16 — Decreto 793|975. **Banco Hipotecario del Uruguay**. Se le autoriza a realizar inversiones por determinado monto. Noviembre 3.

16 — Decreto 793|975. **Banco Hipotecario del Uruguay**. Se le autoriza a realizar inversiones por determinado monto, reinserción. Noviembre 7.

16 — Resolución 1.738|975. **Dirección de Vialidad**. Se destituye Peón Común. Noviembre 10.

16 — Resolución 1.739|975. **Dirección de Vialidad**. Se destituye Peón Común. Noviembre 10.

16 — Resolución 1.740|975. **Dirección de Vialidad**. Se destituye Sobrestante de 3.a. Noviembre 10.

16 — Resolución 1.741|975. **Dirección Nacional de Correos**. Renuncia de funcionario. Noviembre 12.

16 — Resolución 1.742|975. **Dirección Nacional de Correos**. Renuncia de funcionario. Noviembre 12.

16 — Resolución 1.743|975. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**. Desígnase Inspector de 3.a. Noviembre 14.

16 — Resolución 1.744|975. **Grupo de Trabajo**. Se constituye con cometido en accidentes de trabajo. Noviembre 3.

16 — Resolución 1.745|975. **Sindicato Médico del Uruguay**. Se sustituyen disposiciones sobre intervención. Noviembre 3.

16 — Resolución 1.746|975. **Ministerio de Agricultura y Pesca**. Encárgase funcionario de la Dirección de Sanidad Animal. Noviembre 3.

16 — Resolución 1.774|975. **Dirección de Arquitectura**. Destitución de Medio Oficial Electricista. Noviembre 10.

16 — Resolución 1.893|975. **Oficina Nacional del Servicio Civil**. Regularizaciones de cargos. Noviembre 24.

16 — Resolución. **Transporte Colectivo de Pasajeros**. Representantes obreros y patronales de los de Montevideo. Noviembre 14.

16 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones**. Plazo para pago sin recargos, de tributos inmobiliarios urbanos. Noviembre 10.

16 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones**. Plazo para pago sin recargos, de tributos inmobiliarios rurales. Noviembre 10.

17 — Resolución 1.849|975. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas**. Desígnase Director en Servicio Médico. Noviembre 26.

17 — Resolución. **Intendencia Municipal de Florida**. Modificación Presupuestal. Noviembre 25.

20 — Resolución 1.850|975. **Ministerio de Relaciones Exteriores**. Destitución de funcionaria. Noviembre 24.

20 — Resolución 1.851|975. **Dirección General Impositiva**. Se destituye funcionario. Noviembre 24.

20 — Resolución 1.852|975. **Dirección Nacional de Aduanas**. Se destituye funcionario. Noviembre 24.

20 — Resolución 1.853|975. **Cooperativa de Empleados y Obreros de Granja Joanicó**. Apruébanse estatutos. Noviembre 19.

OCTUBRE

21 — Ley 14.442. **Servicio de Telecomunicaciones**. Régimen de servidumbre. Noviembre 3.

21 — Ley 14.443. **Correo Oficial**. Encomiendas postales internas. Noviembre 3.

21 — Ley 14.444. **ANCAP**. Cese de los cometidos sobre Productos Químicos. Noviembre 3.

21 — Ley 14.445. **Maquinaria Agrícola**. Beneficios a la importación. Noviembre 3.

21 — Decreto 795|975. **Fuerzas Armadas**. Disposiciones sobre "Recursos a las penas disciplinarias". Noviembre 5.

21 — Decreto 796|975. **Ministerio de Defensa Nacional**. Reglamento Orgánico Funcional de Reparticiones Inferiores. Noviembre 7.

21 — Decreto 797|975. **Taxímetros**. Tarifa por derecho de piso a los del Aeropuerto Nacional de Carrasco. Noviembre 7.

21 — Decreto 798|975. **Fuerzas Armadas**. Reglamento para Campeonatos de Tiro de Pistola y Esgrima de Sable. Noviembre 7.

21 — Resolución 1.747|975. **Servicio de Sanidad Policial**. "Post - Mortem", a ex Comisario. Noviembre 3.

21 — Resolución 1.748|975. **Servicio de Sanidad Policial**. "Post - Mortem", a ex Comisario. Noviembre 3.

21 — Resolución 1.749|975. **Dirección Nacional de Institutos Penales**. Oficial Ayudante (P.E.). Noviembre 4.

21 — Resolución 1.750|975. **Servicio de Sanidad Policial**. Subcomisario (P.T.). Noviembre 4.

21 — Resolución 1.751|975. **Jefatura de Policía de Rivera**. Subcomisario. Noviembre 4.

21 — Resolución 1.752|975. **Jefatura de Policía de Lavalleja**. Inspector. Noviembre 4.

21 — Resolución 1.753|975. **Jefatura de Policía de Lavalleja**. Comisario Inspector. Noviembre 4.

21 — Resolución 1.754|975. **Jefatura de Policía de Florida**. Médico Supernumerario del Servicio Público. Noviembre 4.

21 — Resolución 1.755|975. **Ministerio de Defensa Nacional**. Se le encomienda donación por parte del Estado, al Club Naval. Noviembre 7.

21 — Resolución 1.756|975. **Sistema Irradiante**. Se aprueba instalación en Paraje Rincón del Pino (San José). Noviembre 7.

21 — Resolución 1.757|975. **Sistema Irradiante**. Se aprueba instalación en Melilla (Montevideo). Noviembre 7.

21 — Resolución 1.758|975. **Fundas de asientos de Coches y Alfombras**. Tarifa especial de carga aérea. Noviembre 10.

21 — Resolución 1.759|975. **Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica**. Renuncia de Ayudante de Limpieza de 4.a. Noviembre 10.

21 — Resolución 1.760|975. **Comisión Nacional de Educación Física**. Se designa Profesor de 2.a. Noviembre 10.

21 — Resolución 1.761|975. **Hospital "Dr. Pedro Visca"**. Policlínica de Gastroenterología y Nutrición. Noviembre 14.

21 — Resolución 1.762|975. **Centro Médico Cooperativo**. Se le autoriza a actuar en Primera Categoría. Noviembre 14.

21 — Resolución 1.763|975. **Hospital Pasteur**. Se le autoriza colocación de placa recordatoria. Noviembre 14.

21 — Resolución 1.764|975. **Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois"**. Cese de Auxiliar de Servicio. Noviembre 14.

21 — Resolución 1.765|975. **Hospital Pereira Rossell**. Cese de Auxiliar de Servicio. Noviembre 14.

21 — Resolución 1.854|975. **Intendencia General de Policía**. Ascensos y nombramientos. Noviembre 24.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

OCTUBRE

21 — Resolución 1.855|975. **Dirección de Migración.** Se nombra Agente de 2.a. Noviembre 24.

21 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Financiación de compra de Bienes de Capital y Construcción de Hoteles, Moteles y Edificios Industriales. Noviembre 14.

22 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Reliquidación de intereses en cancelaciones anticipadas. Noviembre 26.

22 — Circular 79. **Suprema Corte de Justicia.** Horario de Oficinas Judiciales de la República. Noviembre 18.

22 — Acordada 6.114. **Suprema Corte de Justicia.** Límites de radio judicial para Juzgado Letrado de Bella Unión. Noviembre 18.

23 — Ley 14.446. **Sociedad de Bancos, Banco de Cobranzas y Banco Aldave y Martínez.** Liquídanse. Noviembre 3.

23 — Ley 14.447. **Escuela N.o 182 de 1er. Grado de Montevideo.** Se designa con el nombre de "Egipto" Noviembre 3.

23 — Ley 14.448. **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.** Préstamo destinado a cuarta etapa del Plan Agropecuario. Noviembre 3.

23 — Decreto 803|975. **Caja Nacional de Ahorro Postal.** Refuerzo de Rubro de horas extras. Noviembre 4.

23 — Decreto 804|975. **Alineadores y balanceadores para ruedas.** Modificación de Aranceles de Aduanas. Noviembre 4.

23 — Decreto 805|975. **Aeronavegación.** Concesiones a COTASA para importación de repuestos de aeronaves. Noviembre 4.

23 — Decreto 806|975. **Mausoleo para los restos del General Artigas.** Importación de materiales para su construcción. Noviembre 4.

23 — Decreto 807|975. **Vehículos.** Itinerarios y tarifa de peaje. Noviembre 10.

23 — Decreto 808|975. **Comisión Honoraria del Azúcar.** Incorporación de personal Técnico - Profesional. Noviembre 11.

23 — Decreto 809|975. **Comisión Honoraria del Azúcar.** Incorporación de personal Técnico - Profesional. Noviembre 11.

23 — Decreto 810|975. **Planta industrializadora de leche "Fasil".** Se acepta renuncia de Interventor y se nombra sustituto. Noviembre 11.

23 — Decreto 811|975. **Comisión Honoraria del Azúcar.** Incorporación de Personal a diversas Unidades Ejecutoras. Noviembre 11.

23 — Decreto 812|975. **Barracas de Lanas y Cueros.** Nuevo régimen de trabajo. Noviembre 13.

23 — Resolución 1.766|975. **Banco de Previsión Social.** Incorporación de Funcionaria. Noviembre 10.

23 — Resolución 1.767|975. **Dirección General del Catastro Nacional.** Incorporación de funcionario de la Intendencia Municipal de Río Negro. Noviembre 4.

23 — Resolución 1.768|975. **Dirección General del Catastro Nacional.** Incorporación de funcionarios de la Intendencia Municipal de Salto. Noviembre 4.

23 — Resolución 1.769|975. **Subsistencias.** Destitución de funcionario. Noviembre 4.

23 — Resolución 1.770|975. **Subsistencias.** Renuncia de funcionario. Noviembre 5.

23 — Resolución 1.771|975. **Subsistencias.** Renuncia de funcionario. Noviembre 5.

23 — Resolución 1.772|975. **Dirección General del Catastro Nacional.** Incorporación de funcionario de la Intendencia Municipal de Florida. Noviembre 5.

23 — Resolución 1.773|975. **Dirección General del Catastro Nacional.** Incorporación de funcionarios de la Intendencia Municipal de Salto. Noviembre 5.

OCTUBRE

23 — Resolución 1.775|975. **Dirección de Vialidad.** Destitución de Peón Especializado. Noviembre 10.

23 — Resolución 1.776|975. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Se contrata Contadora. Noviembre 10.

23 — Resolución 1.777|975. **Ministerio de Industria y Energía.** Se contrata Ayudante Técnico. Noviembre 12.

23 — Resolución 1.778|975. **Redistribución de Funcionarios.** A diversos organismos los de la Dirección Nacional de Turismo. Noviembre 13.

23 — Resolución 1.779|975. **Spart S. A.** Se le autoriza registro de firma. Noviembre 14.

23 — Resolución 1.780|975. **Prácticos de Puertos y Ríos Nacionales.** Sueldos fictos. Noviembre 14.

23 — Resolución 1.781|975. **Proyecto de Investigación y Desarrollo Pesquero.** Se suprime cargo de Codirector. Noviembre 14.

23 — Resolución 1.782|975. **Dirección de Sanidad Vegetal.** Se comete a funcionaria cargo de Jefe de Departamento. Noviembre 14.

23 — Resolución 1.927|975. **Administración Nacional de Puertos.** Disposiciones sobre chartear barco para cumplir compromisos contraídos en la Conferencia de Fletes. Noviembre 27.

23 — Ordenanza. **Tribunal de Cuentas de la República.** Intervención Preventiva de Gastos y Pagos. Noviembre 19.

24 — Ley 14.449. **Convenios Internacionales.** Tratado de Amistad, Cooperación y Comercio y el Protocolo de Expansión Comercial con Brasil. Noviembre 7.

24 — Ley 14.500. **Convenios Internacionales.** Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica con Brasil. Noviembre 7.

24 — Ley 14.451. **Convenios Internacionales.** Convenio sobre Transporte Fluvial y Lacustre con Brasil. Noviembre 7.

24 — Ley 14.452. **Transporte Marítimo.** Convenio con Brasil. Noviembre 7.

24 — Decreto 822|975. **Redistribución de Funcionarios.** De la ex Junta Departamental de Montevideo y Poder Legislativo, a diversos organismos. Noviembre 10.

24 — Resolución 1.783|975. **Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Económicos.** Designación de Vicepresidente. Noviembre 5.

24 — Resolución 1.784|975. **Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Económicos.** Designación de Secretario del Presidente. Noviembre 5.

24 — Resolución 1.856|975. **Unión Cooperativas Agropecuarias Limitadas (UCAL).** Apruébanse estatutos. Noviembre 28.

24 — Resolución. **Haciendas vacunas.** Disposiciones sobre pago del IMPROME. Noviembre 19.

27 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Ampliación de redescuentos para compra de algodón. Noviembre 18.

27 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Disposición sobre redescuentos para adquisición de lana. Noviembre 18.

27 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Margen de redescuento para Instituciones Bancarias Privadas. Noviembre 18.

27 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se incorpora el artículo 190 a la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Noviembre 18.

28 — Decreto 815|973. **Servicio de Información de Defensa.** Incorporación de efectivos militares. Noviembre 10.

28 — Decreto 816|975. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Provisión de cargos. Noviembre 10.

28 — Decreto 817|975. **Biblioteca Nacional.** **Restructura presupuestal** Noviembre 10.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

OCTUBRE

28 — Decreto 818|975. **Cemento portland.** Normas sobre explotación de calizas en Treinta y Tres. Noviembre 11.

28 — Decreto 819|975. **Administración Central.** Normas sobre percepción de viáticos por funcionarios. Noviembre 4.

28 — Decreto 820|975. **Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Económicos.** Modificación de Grupo Asesor. Noviembre 7.

28 — Decreto 821|975. **Administración Pública.** Creación de Oficinas Sectoriales del Servicio Cibil en los Ministerios. Noviembre 7.

28 — Resolución 1.785|975. **Servicio de Sanidad Policial.** Se nombra Oficial Subayudante. Noviembre 10.

28 — Resolución 1.786|975. **Escuela Nacional de Policía.** Se nombran Profesores. Noviembre 10.

28 — Resolución 1.787. **Jefatura de Policía de Montevideo.** "Post-Mortem" a ex Agente de 2.a. Noviembre 10.

28 — Resolución 1.788|975. **Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.** Cese de Tornero Frezador. Noviembre 10.

28 — Resolución 1.789|975. **Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo (COETC).** Se aprueba sistema irradiante. Noviembre 10.

28 — Resolución 1.790|975. **Caja de Jubilaciones Bancarias.** Se aprueba sistema irradiante en su Centro Forestal. Noviembre 10.

28 — Resolución 1.791|975. **Aeronáutica.** Se declara aeródromo privado en "Tres Arboles" (Paysandú). Noviembre 10.

28 — Resolución 1.792|975. **Servicio de Retiros y Pensiones Militares.** Regularización de cargos. Noviembre 10.

28 — Resolución 1.793|975. **Expropiaciones.** Desígnase uno para sede de la Escuela de Recuperación Psíquica. Noviembre 11.

28 — Resolución 1.794|975. **Comisión Nacional de Educación Física.** Cese de Profesor. Noviembre 11.

28 — Resolución 1.795|975. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se designa Profesor de 2.a. Noviembre 11.

28 — Resolución 1.796|975. **Comisión Nacional de Educación Física.** Nombramientos. Noviembre 11.

28 — Resolución 1.797|975. **Comisión del Papel.** Desígnanse integrantes. Noviembre 11.

28 — Resolución 1.798|975. **Ministerio de Salud Pública.** Designación de Directores de Departamento en División Planificación de Secretaría General. Noviembre 14.

28 — Resolución 1.799|975. **Ministerio de Salud Pública.** Designación de Abogado Adjunto en Secretaría General. Noviembre 14.

28 — Resolución 1.800|975. **Servicio de Asistencia Externa.** Se designa integrante del Cuadro de Practicantes suplentes. Noviembre 14.

28 — Resolución 1.801|975. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa personal de servicio. Noviembre 14.

28 — Resolución 1.802|975. **Hospital Vilardebó.** Designación de Lavandera Planchadora. Noviembre 14.

28 — Resolución 1.803|975. **Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois".** Se designa Auxiliar de Servicio. Noviembre 14.

28 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Impuestos y tasas a diversos servicios. Noviembre 19.

28 — Resolución. — **Intendencia Municipal de Colonia.** Ordenanza de Rifas. Noviembre 18.

28 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Normas sobre venta de divisas. Noviembre 18.

29 — Resolución. — **Intendencia Municipal de Colonia.** Disposición sobre abasto de leche en Juan L. Lacaze. Noviembre 18.

OCTUBRE

29 — Resolución. — **Banco Central del Uruguay.** Divisas para pagos de importaciones. Noviembre 19.

30 — Ley 14.453. — **Homenajes.** Honores de Ministro de Estado a los restos del Doctor Pablo Purriel. Noviembre 7.

30 — Ley 14.454. — **Escuela Pública N.o 5 de 2.o Grado en Solís de Mataojo (San José).** Se designa con el nombre de "Eduardo Fabini". Noviembre 7.

30 — Decreto 823|975. **Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República.** Inclusión de diversos artículos. Noviembre 10.

30 — Decreto 824|975. — **Dirección Nacional de Tránsito.** Multas por infracción al Reglamento Nacional de Tránsito y del Impuesto a los Ejes. Noviembre 11.

30 — Decreto 825|975. — **A.N.C.A.P.** — Se aprueban proyectos relativos o hidrocarburos. Noviembre 11.

30 — Decreto 826|975. — **Cueros curtidos.** Exoneración a maquinarias de los destinados a fábricas de vestimenta. Noviembre 12.

30 — Decreto 827|975. — **Ingenios productores de Azúcar.** — Declaración jurada de existenica ante Subsistencias. Noviembre 7.

30 — Decreto 828|975. — **Servicio Nacional de Empleo.** Normas sobre cursos administrativos. Noviembre 13.

30 — Decreto 829|975. **Carne y menudencias bovinas.** Régimen de contribución para congeladas en Montevideo y Canelones. Noviembre 14.

30 — Decreto 830|975. — **Carne ovina.** Precios de venta al público en Montevideo y Canelones. Noviembre 14.

30 — Decreto 831|975. — **Vinos.** Normas sobre tipificación. Noviembre 14.

30 — Decreto 832|975. — **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Adecuación de funciones de la Asesoría Técnica. Noviembre 14.

30 — Decreto 833|975. — **Haciendas ovinas.** Precios para compras. Noviembre 14.

30 — Decreto 834|975. — **Funcionarios docentes.** Modificación sobre retribuciones. Noviembre 10.

30 — Resolución 1.804|975. — **Ministerio de Economía y Finanzas.** Se designa corresponsal con el Fondo Monetario Internacional. Noviembre 10.

30 — Resolución 1.805|975. — **Dirección General del Catastro Nacional.** Incorporación de funcionario de la Intendencia de Florida. Noviembre 18.

30 — Resolución 1.806|975. **Contaduría General de la Nación.** Se confirma interinato de funcionaria. Noviembre 18.

30 — Resolución 1.807|975. **Dirección General Impositiva.** Se confirma interinato de funcionario. Noviembre 18.

30 — Resolución 1.808|975. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Déjase sin efecto observación de garantía de Agente. Noviembre 18.

30 — Resolución 1.809|975. **Consejo del Niño.** Incorporación de funcionario. Noviembre 18.

30 — Resolución 1.810|975. **Banco Comercial.** Prórroga por 10 años de autorización para funcionamiento. Noviembre 19.

30 — Resolución 1.811|975. **Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Económicos.** Representante del Ministerio de Economía y Finanzas para integrar Grupo Asesor. Noviembre 19.

30 — Resolución 1.812|975. **Dirección de Arquitectura.** Destitución de Oficial Pintor. Noviembre 19.

30 — Resolución 1.813|972. **Dirección de Vialidad.** Se destituye Peón. Noviembre 19.

30 — Resolución 1.814|975. **Plan Nacional de Energía Eléctrica.** Se contrata Experto en estudios energéticos. Noviembre 19.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

OCTUBRE

30 — Resolución 1.815|975. **Consejo Central de Asignaciones Familiares.** Se le transfieren atribuciones de COPRIN, en materia de Salario Familiar. Noviembre 19.

30 — Resolución 1.816|975. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Modifícase denominación de funcionario. Noviembre 19.

30 — Resolución 1.817|975. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Normas sobre promociones. Noviembre 19.

30 — Resolución 1.818|975. **Permisos de Pesca.** Se otorga a buque denominado "Doña Victoria". Noviembre 14.

30 — Resolución 1.819|975. **Permisos de Pesca.** Se transfiere el otorgado a buque denominado "Mas o Menos". Noviembre 14.

30 — Resolución 1.820|975. **Permisos de Pesca.** Se transfiere el otorgado a buque denominado "Minhoca". Noviembre 14.

30 — Resolución 1.821|975. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Renuncia de funcionario. Noviembre 14.

30 — Resolución 1.823|975. **Consejo del Niño.** Renuncia de Médico Jefe. Noviembre 19.

30 — Resolución 1.824|975. **Consejo del Niño.** Designación de Ayudante de Asistente Social. Noviembre 19.

30 — Resolución 1.825|975. **Expropiaciones.** Se designa inmueble en el Departamento de Lavalleja. Noviembre 19.

30 — Resolución 1.826|975. **Expropiaciones.** Se designa inmueble en el Departamento de Rocha. Noviembre 19.

30 — Resolución. **Tribunal de Cuentas de la República.** Retribución máxima para funcionarios públicos. Noviembre 26.

31 — Resolución. **Exportaciones.** Reintegros a Cubrecamas, Colchas, etc. Noviembre 19.

31 — Resolución. **Exportaciones.** Régimen de reintegros para "Trabajos por Hechura (Façon)". Noviembre 19.

31 — Resolución. **Galletitas elaboradas con harina de trigo.** Se modifica la tipificación. Noviembre 19.

31 — Resolución. **Chapas de hierro o de acero y Prendas de vestir confeccionadas con cueros porcinos.** Se fijan porcentajes de reintegros a la exportación. Noviembre 19.

31 — Resolución **"Acido esteárico triple (estearina)".** Prórroga de vigencia del reintegro. Noviembre 20.

31 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Rendición de Cuentas 1974 y Modificaciones Presupuestales Ejercicios 1975|1976. Noviembre 13.

NOVIEMBRE

1.° — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Se crea Tasa de Contralor e Inspección de Higiene Ambiental. Noviembre 21.

1.° — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Tarifa por Permiso de Producción y Expendio de Leche. Noviembre 21.

1.° — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Ordenanza de Espectáculos Públicos. Noviembre 21.

1.° — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Se crea Tasa por Servicio de Contralor de Análisis de Leche. Noviembre 21.

1.o — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Ordenanza de Contralor Bromatológico. Noviembre 21.

1.° — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Se crea Tributo Tasa de Alumbrado Público. Noviembre 21.

1.° — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Modificación de Tasa de Conservación y Limpieza de Cementerios. Noviembre 21.

1.° — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Impuestos a Carreras de Caballos. Noviembre 20.

NOVIEMBRE

1.° — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Montos por inscripción de Matrículas de Abastecedores. Noviembre 20.

1.° — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Valor de Timbres de Reposición Municipal. Noviembre 20.

1.° — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Ordenanza referente a avisos, anuncios, etc. Noviembre 20.

1.° — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Modificación de Tasa de Contralor de Depósitos Inflamables. Noviembre 20.

1.° — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Se dispone sobre Timbre Trámite Administrativo. Noviembre 20.

1.° — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Modificación de Impuesto a Mercados y Carnicerías. Noviembre 20.

1.° — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Tasa de Tornaguía de ganado. Noviembre 20.

1.° — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Ordenanza sobre bienes inmuebles. Noviembre 20.

1.° — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Pago del Impuesto de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana. Noviembre 20.

1.° — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Tasa por Testimonios Expedidos por Oficina de Registro Civil. Noviembre 27.

3 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se dispone sobre importaciones swaps. Noviembre 26.

3 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Disposiciones relativas a importación de bienes de capital. Noviembre 26.

4 — Decreto 835|975. **Instrucción Militar Obligatoria.** Sustitúyese ficha individual de enrolamiento. Noviembre 24.

4 — Decreto 836|975. **Coronel (R.) Don Arturo Sasso Alegre.** Desígnase con su nombre Anfiteatro del Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Noviembre 24.

4 — Decreto 837|975. **Servicio de Vivienda de las Fuerzas Armadas.** Ascensos sin tiempo mínimo de permanencia en el grado. Noviembre 24.

4 — Decreto 838|975. **Información Registral.** Se reglamentan normas legales. Noviembre 24.

4 — Resolución 1.857|975. **Jefatura de Policía de Treinta y Tres.** Desígnase Comisario. Noviembre 24.

4 — Resolución 1.858|975. **Aviación.** Aeródromo privado en Menafra (Departamento de Río Negro). Noviembre 24.

4 — Resolución 1.859|975. **Comando General de la Armada.** Se autoriza uso de Bandera Nacional a embarcación "Jonense I". Noviembre 24.

4 — Resolución 1.860|975. **Servicio Veterinario y de Remonta.** Se designa Médico Veterinario. Noviembre 24.

4 — Resolución 1.861|975. **Imprenta Nacional.** Renuncia de funcionaria. Noviembre 25.

4 — Resolución 1.862|975. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se designa Profesor de 2.a Noviembre 25.

4 — Resolución 1.863|975. **Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.** Se modifica cargo de músico. Noviembre 25.

4 — Resolución 1.864|975. **Comisión Nacional de Educación Física.** Renuncia de Profeseora. Noviembre 25.

4 — Resolución 1.865|975. **Comisión Nacional de Educación Física.** Designación de Maestro de 1.a. Noviembre 25.

4 — Resolución 1.866|975. **Monumentos Históricos.** Declárase inmueble en Montevideo. Noviembre 25.

4 — Resolución 1.867|975. **Monumentos Históricos.** Declárase predio próximo a Arroyo Monzón, Departamento de Soriano. Noviembre 25.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

NOVIEMBRE

— Resolución 1.868|975. **Ministerio de Salud Pública.** Transformación de cargo de Jefe de Laboratorio. Noviembre 26.

— Resolución 1.869|975. **Ministerio de Salud Pública.** Transformación de cargo de Médico Jefe de Ortopedia y Traumatología. Noviembre 26.

— Resolución 1.870|975. **Ministerio de Salud Pública.** Se transforman dos cargos de Visitadoras. Noviembre 26.

— Resolución 1.871|975. **Centro Departamental de Salud Pública de Florida.** Se le autoriza a colocar placa en memoria del doctor David Pardo. Noviembre 26.

— Resolución 1.872|975. **Escuela de Nurses "Dr. Carlos Nery".** Cese de Nurse Instructora. Noviembre 26.

— Ley 14.455. **Banco Central del Uruguay.** Acuñación de monedas con valores de nuevos pesos. Noviembre 12.

— Ley 14.456. **Tabacos, cigarros y cigarrillos.** Derógase Impuesto Específico al Consumo. Noviembre 12.

— Ley 14.457. **Registro de Traslaciones de Dominio.** Normas sobre "Ficha Registral". Noviembre 12.

— Decreto 839|975. **Desarrollo industrial.** Créase Comité Coordinador para estudio de proyecto de inversión. Noviembre 24.

— Decreto 840|975. **Caja Nacional de Ahorro Postal.** Se le autoriza determinadas inversiones durante el Ejercicio 1975. Noviembre 24.

— Decreto 842|975. **Administración Nacional de Puertos.** Transformación de cargo. Noviembre 25.

— Decreto 841|975. — **Lanas.** Se dispone sobre Impuesto a las Transaciones Agropecuarias. Noviembre 12.

— Decreto 847|975. **Alquileres.** Valor de Unidad Reajustable correspondiente al mes de octubre de 1975. Noviembre 12.

— Decreto 843|975. **Anhídrido ftálico.** Autorización para importar determinada cantidad: Noviembre 26.

— Decreto 844|975. **UTE - ANTEL.** Inclusión de asignaciones presupuestales en el Presupuesto. Noviembre 26.

— Decreto 845|975. **Caja de Asignaciones Familiares N.o 37.** Extiéndese jurisdicción a la Sección Judicial N.o 18, en Canelones, Noviembre 26.

— Resolución 1.873 975. **Ministerio de Salud Pública.** Designación de Ministro Interino. Noviembre 21.

— Resolución 1.874|975. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Se designa Ministro Interino. Noviembre 12.

— Resolución 1.875|975. **Subsistencias.** Se destituyen dos funcionarios. Noviembre 24.

— Resolución 1.876|975. **Subsistencias.** Destitución de funcionario. Noviembre 24.

— Resolución 1.877|975. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Transfiérese titularidad de Agencia N.o 38. Noviembre 24.

— Resolución 1.878|975. **Contaduría General de la Nación.** Incorporación de funcionario. Noviembre 24.

— Resolución 1.879|975. **Dirección Nacional de Transporte.** Incorporación de funcionario. Noviembre 24.

— Resolución 1.880|975. **Dirección Nacional de Aduanas.** Se designan funcionarios. Noviembre 20.

— Resolución 1.881|975. **Dirección General Impositiva.** Incorporación de funcionario. Noviembre 14.

— Resolución 1.882|975. **Contaduría General de la Nación** Promociones. Noviembre 24.

— Resolución **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Regularización de dos funcionarios. Noviembre 26.

NOVIEMBRE

— Resolución 1.884|975. **Dirección Nacional de Correos.** Regularizaciones de cargos. Noviembre 21.

— Resolución 1.885|975. **COPRIN.** Sustitución de normas referentes a trabajadores de empresas de transporte de pasajeros. Noviembre 26.

— Resolución 1.886|975. **Comisión Asesora de Periodistas y Gráficos.** Intégrase delegación del Poder Ejecutivo. Noviembre 26.

— Resolución 1.887|975. **Balneario de Aguas Dulces.** Se le designa terreno en Rocha. Noviembre 28.

— Resolución 1.888|975. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Renuncia de funcionario. Noviembre 28.

— Resolución 1.889|975. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Renuncia de funcionario. Noviembre 28.

— Resolución 1.890|975. **Plan de Desarrollo Agropecuario.** Contratación de Técnico. Noviembre 28.

— Resolución 1.891|975. **Expropiaciones.** Designación de inmueble en Las Piedras. Noviembre 26.

— Resolución 1.892|975. **Ministerio de Vivienda y Promoción Social.** Se contratan Analistas. Noviembre 26.

— Resolución 1.928|975. **Plan Extraordinario de Obras Públicas.** Adquisición de materiales. Noviembre 27.

— Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Incorpórase al artículo 84 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, el apartado k. Noviembre 26.

— Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Sustitúyese artículo 43 de las Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero. Noviembre 26.

— Resolución. — **Banco Central del Uruguay.** Derógase artículo 160 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Noviembre 26.

— Resolución. — **Banco Central del Uruguay.** Sustitúyese artículo 150.1 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Noviembre 26.

— Resolución. — **Banco Central del Uruguay.** Se sustituye artículo 605 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Noviembre 26.

— Resolución. — **Banco Central del Uruguay.** Integración de los servicios de Bonos del Tesoro. Noviembre 26.

— Decreto 848|975. — **Funcionarios públicos.** Régimen de contrataciones. Noviembre 18.

— Resolución 1.894|975. — **Ministerio de Salud Pública.** Confírmase titularidad de Auxiliar 1.o Transfusionista. Noviembre 28.

— Resolución 1.895|975. — **Ministerio de Salud Pública.** Confírmase titularidad de Auxiliar de Cardiología. Noviembre 28.

— Resolución 1.896|975. — **Ministerio de Salud Pública.** Confírmase titularidad de Dietistas. Noviembre 28.

— Resolución 1.897|975. — **Escuela de Enfermería "Dr. Carlos Nery".** Se aprueba plan de estudios. Noviembre 28.

— Resolución 1.929|975. — **Servicio de Asistencia Externa.** Desígnase integrante del Cuadro de Médicos Suplentes. Noviembre 28.

— Decreto 17.265. — **Intendencia Municipal de Montevideo.** Modifícase el Estatuto del Funcionario. Noviembre 27.

— Ley 14.458. **Honras Fúnebres.** Normas. Noviembre 18.

— Decreto 849|975. — **Jefaturas de Policía.** Se establece Consejo Coordinador de Colaboración Policial en cada una. Noviembre 24.

— Decreto 850|975. — **Dirección Nacional de Aduanas.** Normas sobre contralor aduanero y seguridad de pasajeros y turistas. Noviembre 24.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

NOVIEMBRE

11 — Decreto 851|975. — **Redistribución de funcionarios.** Disposiciones sobre los del Servicio Exterior. Noviembre 24.

11 — Decreto 852|975. — **Importaciones.** Exoneración de pago de Proventos y Tasas Portuarias a materiales para las Fuerzas Armadas. Noviembre 24.

11 — Decreto 853|975. — **VII Conferencia Naval Interamericana.** Apruébanse recomendaciones. Noviembre 24.

11 — Decreto 882|975. — **Celulosa al sulfato cruda.** Exoneración de gravámenes a la importación. Noviembre 27.

11 — Resolución 1.898|975. — **Jefatura de Policía de Montevideo.** Desígnanse Subcomisarios. Noviembre 24.

11 — Resolución 1.899|975. — **Diario "El Telégrafo".** Clausúrase por cinco ediciones. Noviembre 24.

11 — Resolución 1.900|975. — **Remuneraciones Literarias.** Se elevan Premios de Concursos convocados por Ministerio de Educación y Cultura. Noviembre 25.

11 — Resolución 1.901|975. — **Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.** Renuncia de Mensajero. Noviembre 27.

11 — Resolución 1.902|975. — **Comisión Nacional de Educación Física.** Se designa Profesora de 2.a. Noviembre 27.

11 — Resolución 1.903|975. — **Expropiaciones.** Se designa inmueble en la 6.a Sección Judicial de Montevideo. Noviembre 27.

11 — Resolución 1.904|975. — **Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.** Exonérase de su cargo una Lavandera. Noviembre 28.

11 — Resolución 1.905|975. — **"Doctor Conrado Pelfort".** Se designa con su nombre al Servicio B del Hospital "Doctor Pedro Visca". Noviembre 28.

11 — Resolución 1.906|975. — **Banco de Previsión Social.** Incorporación de funcionarios. Noviembre 27.

11 — Resolución. — **Dirección General Impositiva.** Normas sobre enajenación de vehículos. Noviembre 26.

13 — Ley 14.459. — **Despachantes de Aduanas.** Disposición sobre personas inscriptas en el Registro de Apoderados. Noviembre 19.

13 — Ley 14.460. — **"General Juan Antonio Lavalleja".** Desígnase con su nombre Escuela N.o 38 de Sarandí Grande, Departamento de Florida. Noviembre 19.

13 — Ley 14.461. — **Comisión Administradora de la Industria Textil.** Se le exime de requisitos referentes a garantías hipotecarias en favor del Banco de la República. Noviembre 19.

13 — Decreto 854|975. — **Banco de Previsión Social.** Incorporación de funcionario de la ex Junta Departamental de Canelones. Noviembre 26.

13 — Decreto 855|975. — **Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Tercer Turno.** Se le otorgan beneficios para importar un automóvil. Noviembre 26.

13 — Decreto 856|975. — **Banco de la República.** Modificación de arancel de honorarios de fincas urbanas y del Sector Vinos. Noviembre 26.

13 — Decreto 857|975. — **Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Instrucción de 4.o Turno.** Se le otorgan beneficios para importar un automóvil. Noviembre 26.

13 — Decreto 858|975. — **Dirección de Loterías y Quinielas.** Normas referentes a aspirantes a Agentes de Quinielas. Noviembre 27.

13 — Decreto 859|975. — **Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.** Extiéndenseles exoneraciones a las industrias nuevas. Noviembre 27.

13 — Decreto 860|975. — **Madera en rolles y|o vigas.** — Exoneración de derechos aduaneros sobre aforo a la importación. Noviembre 27.

NOVIEMBRE

13 — Decreto 861|975. — **Cueros bovinos.** Detracciones a las exportaciones. Noviembre 26.

13 — Decreto 862|975. — **Cueros lanares.** Detracciones a las exportaciones. Noviembre 19.

13 — Decreto 863|975. — **Empresas de Omnibus Interdepartamentales e Internacionales.** Tarifas de peaje. Noviembre 27.

13 — Decreto 865|975. — **Azúcar.** Normas sobre transporte. Noviembre 27.

13 — Decreto 866|975. — **Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.** Régimen de cobro de tasas por contralor de Generadores de Vapor. Noviembre 27.

13 — Decreto 867|975. — **Junta Nacional de Pesca.** Normas sobre prohibición de redes de playa. Noviembre 28.

13 — Decreto 868|975. — **Dirección Forestal, Parques y Fauna.** Disposición sobre fondo destinado a Política Forestal. Noviembre 28.

13 — Decreto 869|975. — **Semillas de trigo "Hijas de Certificadas".** Normas de producción distribución y comercialización. Noviembre 28.

13 — Decreto 870|975. — **Remates ferias.** Se autoriza realización en horarios nocturnos. Noviembre 20.

13 — Decreto 871|975. — **Carne.** Se dispone sobre abasto en Montevideo y Canelones. Noviembre 20.

13 — Decreto 872|975. — **Haciendas bovinas.** Disposición sobre entregas a los frigoríficos. Noviembre 20.

13 — Decreto 873|975. **Haciendas vacunas.** Disposiciones sobre las destinadas a elaboración de conservas. Noviembre 20.

13 — Resolución 1.907|975. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Se designa cotitular de Agencia en Atlántida. Noviembre 27.

13 — Resolución 1.908|975. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Confírmase continuación de cotitularidad de Agencia N.o 83. Noviembre 27.

13 — Resolución 1.909|975. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Sustituto del titular de Agencia N.o 5 en Treinta y Tres. Noviembre 27.

13 — Resolución 1.910|975. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Sustitutos de titulares de Agencia N.o 9 en Colonia. Noviembre 27.

13 — Resolución 1.911|975. **OSE.** Déjase sin efecto redistribución de funcionario. Noviembre 27.

13 — Resolución 1.912|975. **Contaduría General de la Nación.** Desígnase Procurador. Noviembre 27.

13 — Resolución 1.913|975. **Dirección General del Catastro Nacional.** Se incorpora funcionario de la Intendencia Municipal. Noviembre 27.

13 — Resolución 1.914|975. **Dirección Nacional de Aduanas.** Regularización de cargos de tres funcionarios. Noviembre 27.

13 — Resolución 1.915|975. **Inspección General de Hacienda.** Se designa Subinspector General. Noviembre 27.

13 — Resolución 1.916|975. **Dirección General del Catastro Nacional.** Incorpórase funcionaria de la Intendencia de San José. Noviembre 27.

13 — Resolución 1.917|975. **Dirección de Arquitectura.** Se destituye Peón. Noviembre 27.

13 — Resolución 1.918|975. **ANCAP.** Autorízasele instalación de Estación de Servicios. en Canelones. Noviembre 27.

13 — Resolución 1.919|975. **"Casarino Hermanos S. A."** Se le autoriza instalación de dos surtidores de combustibles, en la Barra de Santa Lucía. Noviembre 27.

13 — Resolución 1.920|975. **Dirección del Servicio Aéreo.** Se le autoriza venta de tres aviones. Noviembre 28.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

NOVIEMBRE

13 — Resolución 1.921|975. **Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.** Contratación de Técnicos. Noviembre 28.

13 — Resolución 1.922|975. **Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.** Desígnase Secretario Técnico. Noviembre 28.

13 — Resolución 1.923|975. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Encargado interino de Subcontador Central. Noviembre 28.

13 — Resolución 1.924|975. **Explotación de las Plantas de Silos.** Se amplía plazo de contrato. Noviembre 28.

13 — Resolución 1.925|975. **Ministerio de Vivienda y Promoción Social.** Se contrata Ayudante 1.o. Noviembre 28.

13 — Resolución 1.926|975. **Instituto Nacional de Viviendas Económicas.** Renuncia de Oficial de 2.a. Noviembre 28.

13 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Material informativo a conductores de vehículos matriculados en el exterior. Noviembre 28.

13 — Acordada 6.110. **Suprema Corte de Justicia.** Disposiciones sobre calificación de funcionarios de oficinas judiciales. Noviembre 26.

14 — Ley 14.462. **Represa de Salto Grande.** Se designa "Ramal El Precursor" la línea que unirá Estación Salto. Noviembre 25.

17 — Ley 14.463. **Convenio Internacional del Trabajo.** Se aprueba relativo a Agencias de colocación. Noviembre 25.

17 — Resolución 1.930|975. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se designa Ministro Interino. Noviembre 26.

17 — Resolución 1.931|975. **Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.** Amplíanse sus cometidos. Noviembre 27.

18 — Ley 14.464. **Banco de Previsión Social.** Retribución especial a sectores pasivos. Noviembre 25.

18 — Ley 14.465. **Ministerio de Salud Pública.** Fíjase en tres años tiempo para desempeñar cargos de Médico Ayudante. Noviembre 25.

18 — Decreto 874|975. **Multas.** Se aumentan importes por animales en vías de tránsito. Noviembre 26.

18 — Decreto 875|975. **Dirección Nacional del Cuerpo de Bomberos.** Se restructura Subescalafón. Noviembre 26.

NOVIEMBRE

18 — Decreto 876|975. **"Día del Bombero".** Fíjase el 22 de octubre de cada año. Noviembre 26.

18 — Decreto 877|975. **Dirección Nacional de Policía Caminera.** Se restructura Subescalafón. Noviembre 26.

18 — Decreto 878|975. **Liceo Militar "General Artigas".** Se dispone que continúe utilizando uniforme de "gala y parada". Noviembre 27.

18 — Decreto 879|975. **Comando General de la Fuerza Aérea.** Transformaciones de cargos. Noviembre 27.

18 — Decreto 880|975. **Comisión Nacional de Educación Física.** Apruébase Reglamento de Comisiones Departamentales y Locales. Noviembre 27.

18 — Decreto 881|975. **1er. Seminario Nacional sobre Niñez - Juventud - Familia.** Declárase de interés nacional. Noviembre 28.

18 — Resolución 1.932|975. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se designa Ministro Interino. Noviembre 26.

18 — Resolución 1.933|975. **Dirección Nacional de Institutos Penales.** Desígnanse Oficiales Principales. Noviembre 26.

18 — Decreto 17.266. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Se autoriza colocación de mesas, sillas, etc., en aceras. Noviembre 27.

19 — Resolución 1.827|975. **Hospital "Doctor Pedro Visca".** Exonérase de su cargo Auxiliar de Servicio. Noviembre 26.

20 — Ley 14.466. **Retirados, jubilados y pensionistas Policiales.** Compensación por concepto de aguinaldo. Noviembre 26.

20 — Decreto 883|975. **Duelo Nacional.** Por fallecimiento del Jefe del Estado Español, General Francisco Franco Bahamonde. Noviembre 26.

20 — Decreto 884|975. **"Trimetafosfato de sodio".** Se fija aforo. Noviembre 27.

20 — Decreto 885|975. **"Producto a base de ésteres del ácido esteárico y de polialcoholes (tipo Pentaeritritol)".** Se fija aforo. Noviembre 27.

20 — Decreto 886|975. **"Jaboncillos para sastres".** Se adecúa a nuevos Aranceles de Importación y Exportación de Aduanas. Noviembre 27.

20 — Decreto 888|975. **Cueros bovinos.** Detracciones a las exportaciones. Noviembre 27.

20 — Decreto 889|975. **Cueros lanares.** Detracciones a las exportaciones. Noviembre 27.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar Balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

"PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

Artículo 1º — Las fracciones de campo de hasta quinientas hectáreas valor promedio Coneat de la tierra, cuyos arrendatarios buenos pagadores u ocupantes a cualquier título —salvo los precarios— tuvieren como mínimo diez años de ocupación de las mismas, sólo podrán ser enajenadas o adjudicadas:

A) A dichos arrendatarios u ocupantes a cualquier título —salvo los precarios— cuando hubieren residido permanentemente en el predio y trabajado directamente en él;
B) A quienes adquieran en remate judicial, como consecuencia de ejecuciones promovidas contra el o los propietarios del campo;
C) A los promitentes compradores de las fracciones, aunque no las ocupe, siempre que la promesa respectiva tenga fecha cierta anterior al 1º de enero de 1975.

Art. 2º — El arrendatario no tendrá derecho a la compra del predio arrendado, en los casos establecidos en los incisos C) y D) del artículo 14 de la Ley número 14.384, de 16 de junio de 1975.

Art. 3º — El propietario que se ampare en las excepciones establecidas en el artículo anterior, no podrá hacer uso, por un plazo no menor de seis años, contado a partir del vencimiento del plazo legal o contractual, de las formas de explotación comprendidas en el artículo 3º de la Ley Nº 14.384.

Art. 4º — Cuando se probaren infracciones a lo dispuesto en el artículo 2º de la presente ley, será de aplicación lo preceptuado por el artículo 15 de la Ley Nº 14.384.

Art. 5º — El derecho de preferencia que resulta del literal A) del artículo 1º, no podrá ser cedido ni transferido a ningún título.

Si los ocupantes a que se refiere el mismo celebraren con el propietario promesas o contratos definitivos para la adquisición de la fracción que ocupan, no podrán transferir los derechos emergentes de tales acuerdos mientras no se haya operado la transmisión del dominio y transcurrido diez años a contar de la fecha de la escritura de adquisición de éste.

Tampoco podrán arrendar por el mismo plazo la fracción objeto de tales contratos.

Sin embargo, podrá autorizarse la enajenación o arrendamiento, por sentencia judicial ejecutoriada, recaída en procedimiento contradictorio seguido contra el vendedor, conforme a las normas que regulan los incidentes, en los siguientes casos:

1º) Por razones de salud del titular de la acción, debidamente comprobadas por un Tribunal integrado por tres médicos designados por el Juez;
2º) Por enajenación forzada;
3º) Cuando circunstancias supervinientes tornen inadecuada la finca rural, sea por fallecimiento, incapacidad física, desintegración o ampliación del núcleo familiar o causas análogas;
4º) Por cualquier otra causa de entidad similar a las anteriores, a criterio del Juez.

Art. 6º — No podrá el propietario oponerse a la preferencia establecida en el literal A) del artículo 1º, amparándose en la explotación del campo de su propiedad en base a los convenios y contratos referidos en el artículo 3º de la Ley Nº 14.384.

CAPITULO II

Artículo 7º — El arrendatario u ocupante a cualquier título, referido en el literal A) del artículo 1º, que desee adquirir a su propietario la fracción que ocupa, deberá notificarle en forma auténtica, judicial o notarial, su intención de comenzar las tratativas.

Art. 8º — Formulada la notificación de que trata el artículo anterior, si de las tratativas no resultare acuerdo sobre el precio y demás condiciones de la operación, cualquiera de ambas partes, dentro de los noventa días siguientes a la notificación, podrá solicitar al Instituto Nacional de Colonización la fijación del valor venal en Unidades Reajustables. El Instituto Nacional de Colonización fijará las tasas y reglamentará la forma de actuación de sus técnicos.

Art. 9º — Fijado el valor venal por el Instituto Nacional de Colonización, la parte que lo hubiere solicitado lo hará saber a la otra por medio de Escribano Público, y ambas dispondrán de un plazo de treinta días, a contar de la fecha de la comunicación notarial, para aceptar o no la tasación, notificándolo a la otra en la misma forma. El silencio se interpretará como no aceptación. Si la parte que solicitó la tasación no formulare el aviso a la otra de que la misma se ha concretado, su silencio se tendrá como no aceptación y, transcurridos noventa días desde la fecha de la tasación, se operarán los efectos previstos en los artículos 10 y 11, en los términos y plazos allí establecidos.

Art. 10. — Si el arrendatario u ocupante aceptara la tasación y el propietario no, éste no podrá vender a terceros ni iniciar acción de desalojo por un lapso mínimo de cinco años, a contar de la fecha en que fue notificado de la tasación, lo que no obstará al acuerdo de partes, que se podrá celebrar en cualquier momento.

Art. 11. — Si el propietario aceptara la tasación y el arrendatario u ocupante no, éste perderá el derecho de preferencia establecido en el literal A) del artículo 1º y el propietario podrá enajenar libremente su campo.

Art. 12. — Si ambas partes aceptaran el avalúo, se celebrará, dentro de los treinta días siguientes, el pre contrato de venta por el valor de aquél, en Unidades Reajustables y facilidades de pago del 65 % (sesenta y cinco por ciento) como mínimo y diez años de plazo fijo, por lo menos.

El interés se establecerá de acuerdo con lo preceptuado en el inciso 2º del artículo 15.

La compraventa definitiva y el contrato accesorio de hipoteca por el saldo, se otorgarán a los noventa días del compromiso. Ello será sin perjuicio de que las partes pueden acordar el pago en cuotas periódicas y uniformes u otras condiciones que, de común acuerdo, pudieren establecer.

En todo caso tendrá siempre derecho el comprador a efectuar amortizaciones adelantadas y el vendedor estará obligado a recibirlas, siempre que las mismas representen, por lo menos, el 30 % (treinta por ciento) del saldo deudor.

Art. 13. — Mientras no funcione la jurisdicción especial a que se refiere el artículo 35 de la Ley Nº 14.384, de 16 de junio de 1975, será competente el Juez Letrado de Primera Instancia del lugar en que esté ubicado el inmueble y toda contienda que se suscite con motivo de la aplicación de las normas contenidas en la presente ley, deberá resolverse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 591 a 594 del Código de Procedimiento Civil.

Antes de dictar sentencia, el Juez deberá intentar la conciliación de las partes en audiencia verbal que presidirá personalmente.

El Juez decidirá la contienda conforme al derecho aplicable y a los usos corrientes en la materia.

En la sentencia podrá condenar a la parte vencida a celebrar el compromiso de compraventa en los términos y en el plazo que establezca, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de pagar los costos y tributos de los procedimientos y de abonar a la otra parte una multa equivalente al 30 % (treinta por ciento) del precio de la tasación a que se refiere el artículo 8º.

Los costos, los tributos y la multa referida se harán efectivos mediante el procedimiento de ejecución de sentencia (artículos 489 y siguientes del Código de Procedimiento Civil).

Art. 14. — En todos los casos en que esta ley acuerda derechos, preferencias o acciones a los arrendatarios u ocupantes —salvo los precarios— ellos corresponden, por su orden:

A) A la parte otorgante del contrato por cuya virtud se ejercita el derecho de ocupar el bien;

B) En los casos de pluralidad de otorgantes o en los de pluralidad de arrendatarios u ocupantes, por causa de muerte o de subrogación legal, a todos aquellos conjuntamente o a aquél o aquéllos que ellos designen de común acuerdo, dejándose constancia en el instrumento respectivo o por certificación notarial separada, de ese acuerdo.

En el caso previsto en la letra B) precedente, si mediaran divergencias entre los que se consideren con derecho, decidirá, sin ulterior recurso, por libre convicción, el Juez competente para el desalojo, en juicio contradictorio sustanciado conforme a los artículos 591 a 594 del Código de Procedimiento Civil.

En todos los casos en que las disposiciones de esta Sección se refieren al arrendatario o al ocupante, se entenderán comprendidos en la mención, aquéllos a que se refiere el literal A) del artículo 1º de esta ley.

REGIMEN GENERAL DE CONTRATOS DE VENTA DE INMUEBLE CON PRECIO REAJUSTABLE

Franquicias fiscales

Artículo 15. — En los compromisos y contratos definitivos de enajenación de bienes inmuebles a título oneroso, siempre que se otorguen facilidades de pago a diez o más años, a plazo fijo o en cuotas periódicas y uniformes, el precio, en Unidades Reajustables, se regirá por las normas vigentes o que se dicten para las Obligaciones Hipotecarias Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay.

El reajuste de los saldos pendientes de pago se operará en los períodos que convengan las partes contratantes, siempre que no sean inferiores a tres meses. El interés compensatorio sobre saldos y reajustes será el que rija en el Banco Hipotecario del Uruguay para las colocaciones en Unidades Reajustables. El interés punitorio o de mora tendrá el límite máximo que fije el Banco Central del Uruguay y se actualizará sin necesidad de pacto expreso, en oportunidad de cada fijación.

Los compromisos podrán inscribirse en la Sección correspondiente del Registro General de Inhibiciones.

En estos contratos y en los regulados por el artículo 12 de la presente ley, no será de aplicación el descuento obligatorio previsto en el artículo 36 de la Ley Nº 8.733, de 17 de junio de 1931.

Art. 16. — Cuando los expresados compromisos y contratos definitivos tengan por objeto la adquisición por el arrendatario u ocupante —o las personas legalmente subrogadas a ellos— de los predios a que se refiere el literal A) del artículo 1º de la presente ley, estarán exonerados de toda clase de impuestos, adicionales y tasa de inscripción.

Art. 17. — Las disposiciones de la presente ley se aplicarán sin perjuicio de todo cuanto preceptúa la Ley de Arrendamientos Rurales, Nº 14.384, de 16 de junio de 1975, en tanto por ésta se establezcan mejores derechos para el arrendatario u ocupante a cualquier título, salvo los precarios.

Art. 18. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 27 de octubre de 1975.

Mario Gaggero. Consejero.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como advertirán los señores Consejeros, el proyecto que me permito elevar a la consideración del Cuerpo no pretende ser original y sus disposiciones —con las adaptaciones del caso— han sido extraídas de la Ley que creó el régimen de incorporación de inmuebles a propiedad horizontal (Ley Nº 14.261, de 3 de setiembre de 1974).

Dicha ley, con un claro concepto de justicia social, estableció los presupuestos jurídicos en base a los cuales, el inquilino urbano u ocupante a cualquier título, salvo el precario, puede adquirir su vivienda, contando para ello con un conjunto de facilidades y beneficios que en ella se establecen. Se buscó en esa forma dar definitiva tranquilidad al arrendatario u ocupante y a su núcleo familiar, brindándole la oportunidad de convertirse en propietario de la finca que habita.

Esta iniciativa, repetimos, no pretende ser original, busca sólo ser justa, otorgando al sacrificado trabajador del campo, la misma protección, el mismo amparo que, con elevado propósito y elogiable sentido político - social, concedió el Consejo al inquilino de casa habitación cuando votó la ley anteriormente referida.

La defensa del hogar del integrante de nuestra clase media, que brinda su esfuerzo tanto en la ciudad como en el campo, debe merecer, sin duda, igual preocupación y atención del órgano legislativo.

Más aún: con el proyecto que tengo a bien ofrecer para el estudio de los señores Consejeros, se ampara al modesto trabajador del agro, no sólo en cuanto dice relación con la finca en que vive con su familia, sino en cuanto significa para él, como fuente de trabajo, la pequeña fracción de tierra de la que, con esfuerzo que no admite pausas, extrae el sostén para sí y para los suyos.

Hasta aquí los elementos generales de convicción. Pero, en lo particular, no resulta ocioso asegurar que, próximamente, la sanción de esta iniciativa habrá de solucionar, en gran parte, situaciones que han de derivar del vencimiento de los plazos de desalojo y lanzamiento establecidos en la última ley de arrendamientos rurales, cuya proximidad ha ocasionado ya signos de evidente preocupación en el área del Directorio y pequeños tamberos remitentes, a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE). Preocupación que se transformará en angustia, dadas las carencias de orden financiero de la Institución.

En tal sentido, el Proyecto de Ley presentado significa una complementación real y oportuna de la Ley de Arrendamieneos Rurales, Nº 14.384, de 16 de junio del año en curso, que evitará situaciones traumáticas ine-

vitables, que forzosamente derivan de medidas tendientes a asentar un régimen normal de arrendamientos, libre de prórrogas y dirigismos.

No aspiro, por cierto, a haber acertado en la redacción de los textos que integran este proyecto, en el más adecuado estilo técnico - jurídico. Sólo me guía, como propósito fundamental al presentarlo, que él logre ser un catalizador para establecer, con la ilustrada cooperación de mis distinguidos colegas, similares soluciones para el trabajador del campo, a las ya concretadas para el inquilino urbano en la Ley que me ha inspirado la redacción de esta iniciativa.

Por lo que dejo expuesto y por todo cuanto entiendo contiene de justicia social esta iniciativa, me permito solicitar un rápido diligenciamiento para la misma.

Montevideo, 27 de octubre de 1975.

Mario Gaggero. Consejero."

5. — LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero Eduardo Praderi solicita licencia para faltar a la sesión del día de hoy.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, octubre 28 de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Don Alberto Demicheli.
Presente.
De mi consideración:

Cúmpleme por la presente solicitar licencia por el día de hoy para concurrir a la sesión del Consejo por razones de carácter particular.

Sin otro motivo, saludo a Ud. muy atte.

(Firma:) Ing. Eduardo Praderi. Consejero".

—Concedida.

La señora Consejera Doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma, solicita licencia para faltar a las sesiones de la presente semana.

—Concedida.

La señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma me envía una nota en la que dice: "Por la presente quiero hacer llegar a Ud. y señora, a los señores Consejeros y a sus familiares y a los funcionarios de ese Cuerpo, el agradecimiento emocionado de mis familiares y mío por las múltiples atenciones recibidas por todos en los momentos de dolor que estamos viviendo".

Debo decir que nos hemos limitado a cumplir con nuestro deber frente a esta ilustre colega. Se pasó nota de pésame a la familia, de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo. También, y conforme al deseo de los señores Consejeros, se publicaron los avisos mortuorios. Creo que sin necesidad de previa resolución del Cuerpo, la Mesa podría quedar facultada para disponer esas publicaciones y demás medidas, en casos penosos como éste, que ocurrieren en lo sucesivo, tema sobre el que tuvimos oportunidad de hablar con los señores Consejeros. Si no se observa, así se procedería.

(Asentimiento general.)

6. — NORMAS PARA FACILITAR LA ADQUISICION DE INMUEBLES RURALES POR PARTE DE ARRENDATARIOS U OCUPANTES A CUALQUIER TITULO. SALVO LOS PRECARIOS CUANDO TUVIERAN MAS DE 10 AÑOS DE OCUPACION DE LOS MISMOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Finalizados los asuntos entrados, corresponde pasar a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Gaggero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: como se ha dado cuenta en la relación de asuntos entrados, en el día de hoy hemos hecho llegar, a la Secretaría del Consejo, un proyecto de ley inspirado en el régimen de incorporación de inmuebles a la propiedad horizontal, por la Ley Nº 14.261, de 3 de setiembre de 1974.

Según esta ley, que se refiere a los inquilinos de fincas urbanas, aquellos que se amparan en lo establecido en la misma, son objeto de facilidades y de beneficios para poder adquirir la finca que ocupan. Este hecho nos inspiró respecto al proyecto presentado en el día de hoy, que se refiere, no a los inquilinos urbanos, sino a los pequeños arrendatarios rurales, trabajadores rurales que arriendan fincas de un aforo inferior al de 500 hectáreas, valor medio CONEAT en el país, que hayan residido en la finca, por lo menos durante un término de 10 años y trabajado en ella.

Pensamos que si el Consejo, poniendo en práctica una buena política de ayuda social o de beneficio familiar, trató por aquella ley de permitir que el inquilino urbano accediera a la propiedad de la finca que ocupa, se justifica otro tanto en el caso del pequeño arrendatario rural, para el que la finca en que vive no solamente significa el domicilio propio y de su familia, sino, además, el instrumento de su trabajo.

Los beneficiarios que podrán acogerse a lo establecido en ese proyecto de ley serán aquellos, repito, que hayan ocupado por lo menos durante 10 años el predio, que lo hayan trabajado personalmente y que hayan residido en el mismo con sus familiares.

Pensamos que esta será también una forma de paliar un poco, los problemas que se van a crear cuando venzan los plazos de desalojos y lanzamientos establecidos por la ley de arrendamientos rurales, que aprobó el Consejo en junio de este año, porque, realmente, no van a existir instituciones oficiales —ni el Instituto de Colonización ni aún Conaprole, cuyos remitentes se están agitando ya ante la proximidad del vencimiento del plazo— que estén en condiciones financieras de poder solucionar el problema que se va a plantear a un número muy crecido de pequeños productores.

Creemos que en esta forma no solamente se solucionará gran parte del problema sino que, además, se le dará oportunidad a aquellos que han demostrado su capacidad, tenacidad, afán de hacer producir la tierra que ocupan, para transformarse en propietarios.

Es por estos motivos, señor Presidente, que asignamos verdadera importancia al proyecto. Quedaríamos agradecidos si se le presta una preferente atención.

Muchas gracias.

7. — EX MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y PROFESOR EMERITO, Dr. PABLO PURRIEL

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Arcos Pérez.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Señor Presidente, señores Consejeros. Voy a procurar evocar en este momento la figura de un gran instructor, un notable pedagogo y brillante profesor de Medicina, recientemente fallecido. Se trata del profesor Pablo Purriel.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor Consejero?

Voy a proponer que el Mensaje del Poder Ejecutivo rindiendo honores al doctor Purriel, sea tratado en primer término de la orden del día de hoy. Quizás sea esa la mejor oportunidad para su importante intervención.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Como usted lo mande, señor Presidente.

8. — PROFESOR HISTORIADOR ARNOLD TOYNBEE

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Señor Presidente: yo también iba a hacer lo mismo, iba a adherir a las palabras del doctor Arcos Pérez, pero lo haremos a su debido tiempo.

Sin saber esto, pensaba hablar de un gran historiador de fama universal que acaba de fallecer; me refiero al profesor historiador Arnold Toynbee.

El día 22 falleció. Era una egregia personalidad británica de renombre universal. Profesor, humanista, historiador y filósofo de la historia.

La obra de Toynbee ha señalado rumbos trascendentales y ha cambiado, evidentemente, el de los estudios históricos. El fruto maduro de su pensamiento lo constituye, especialmente, el monumental "Estudio de la Historia", en doce tomos, donde plantea su concepción sobre la génesis, desarrollo y sustancia de las 26 civilizaciones, vivas o extintas, que descubre, interpreta y analiza en la evolución de la humanidad.

Heredero intelectual de Spengler, tiene sin embargo, una visión más amplia y menos pesimista. No cree que las civilizaciones estén sometidas a un fatalismo biológico y a una duración determinada (nacimiento, esplendor, decadencia y muerte). Todo depende del juego de desafíos que deben enfrentar y de las respuestas a cada problemática natural y social, sin que haya razón valedera para que no sigan infinitamente y en sucesión victoriosa, las respuestas a las incitaciones estimulantes. La crisis suministra, así, el pedernal del cual saltará en el choque, la chispa creadora y por eso encuentra en "El Prólogo en el Cielo" de Goethe, la simbólica anticipación de su tesis, en el reto arrogante de Mefistófeles, ante el trono de Dios, que permitió precisamente que el poder divino continuara su obra de creación para responder al desafío.

En oposición al neopositivismo y al materialismo histórico que solamente perciben y consideran el proceso político - económico, Toynbee proclama la primacía de lo espiritual sobre lo material; de la libertad sobre el determinismo; de los fines que mueven a la humanidad, sobre el rígido encadenamiento de las causas y los efectos.

Entre las demás y numerosas obras a que dedicara el fundamental esfuerzo de su existencia, caracterizado por un fecundo afá de escribir (en él una necesidad imperiosa e ineludible) se destacan como muy importantes: "El Mundo después de la Conferencia de Paz"; "El pensamiento histórico Griego"; "La Europa de Hitler"; "La Post - guerra"; "La Religión y los Historiadores"; "Civilización y carácter del Mundo Griego"; un libro de memorias que se llama "Familiaridades" y uno de los últimos libros más maravillosos que se llama "La Civilización puesta a Prueba", cuyos primeros capítulos tuvimos oportunidad de oir aquí en Montevideo en el año 1966, cuando él dió tres conferencias frente al alumnado de esta ciudad, en la Facultad de Humanidades. Teniendo 80 años, contestó maravillosamente las preguntas que le formulaban los estudiantes y profesores.

En su última obra "La Civilización puesta a Prueba" presenta una unidad de perspectiva, y encara el posible porvenir de la civilización cristiano - occidental. En los momentos cruciales de la historia, piensa que las religiones superiores constituyen la gran reserva de la humanidad.

Hay una pluralidad de civilizaciones —dice él— como hay una pluralidad de naciones, pero existe una contemporaneidad filosófica de todas ellas, si se compara su brevedad temporal con la antigüedad de la raza humana. Cuando las civilizaciones se entrechocan, de esos encuentros nacen sociedades de una especie distinta: las religiones superiores. Y la historia, como ya lo concebían los profetas de Israel, Judá y el Irán, no es un cambio cíclico, aunque muchas veces ella se repita, sino la ejecución magistral y progresiva del plan de una voluntad sobrenatural cumplido en un mundo terreno que es provincia del reino de Dios.

Esa es la tesis fundamental y toda la filosofía de la obra de Toynbee.

Cualquiera sea la apreciación que merezcan estas ideas, lo cierto es que en el mundo convulsionado de hoy, el planteo filosófico de este eximio pensador, destruye los errores del marxismo, constituye una prestigiosa réplica que abre senderos para una reacción esperitual y afirmativa de valores que en esta hora de definiciones y peligros tenemos la misión de defender con urgente militancia.

Por eso, señor Presidente, por haber tenido el honor de participar seis días enteros en un Congreso Mundial de Historia, en Buenos Aires, en el año 1966, donde uno se enriqueció conversando con él, todos los días, en que evacuaba todas las preguntas que nosotros le hacíamos, contado 80 años de edad, con gran rapidez y agilidad mental, pese a tener muchos impedimentos con el idioma, estimo que el profesor Toynbee es uno de los grandes valores históricos que hubo en ese momento en la humanidad, reconocido aún por sus adversarios ideológicos.

Como me gustaría que estas palabras llegaran, a su señora, que creo vive y a sus familiares e hijos, a quienes también conocí, solicito se pasen al Embajador de Gran Bretaña para que sean retransmitidas a su familia.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — La moción de la señorita Consejera comprende la expresión del Consejo?

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — No sabía que al Consejo pudiera interesarle. Fuera de cualquier discrepancia que pudiéramos tener con su filosofía, es un hombre de carácter mundial, una figura que cambió totalmente los estudios históricos. Podría hablarse de un estudio de la historia hasta Toynbee y después de él.

Si el Consejo acompañara esta moción, realmente me sentiría muy satisfecha.

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Lamento profundamente dar la nota discordante en un tema como este, y refiriéndome a una personalidad como la de Toynbee, a quien también admiro.

Creo que hay jurisprudencia en el seno de este Cuerpo, en el sentido de que debemos evitar que los planteamientos efectuados a nivel personal se trasladen al Consejo, provocando un pronunciamiento como principio.

Específicamente, no creo que pueda haber ninguna discrepancia al respecto; sin embargo, como está acepta-

da esa jurisprudencia y nos hemos atenido a ella, me permito llamar la atención al Cuerpo para mantenerla.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Me complace mucho que el señor Consejero Méndez avale, definitivamente, una tesis que he sostenido durante mucho tiempo en este Cuerpo, en cuanto a que los planteos individuales no pueden, en un instante, transformarse en colectivos sin la debida atención y conocimiento de los otros señores Consejeros. Pienso que como política permanente del Cuerpo, es la mejor de todas.

En cuanto a pasar las palabras de la señorita Consejera a la Embajada Británica, me parece más conveniente que sea al Ministerio de Relaciones Exteriores para que éste, a su vez, las haga llegar a la misma.

El procedimiento de dirigirnos directamente a una embajada extranjera, no es el más adecuado; pienso que debe ser a través del órgano competente del Uruguay, o sea, el Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Estoy de acuerdo con el señor Consejero Rodríguez Larreta, porque confieso que ignoraba el trámite correcto a seguir, y se pasen mis palabras al Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE. — A los efectos de que éste los remita, con cierta urgencia, a la Embajada Británica, no sea que el trámite demore demasiado y llegue cuando no sea oportuno.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Repito, señor Presidente, que desconocía el trámite correspondiente, y estoy de acuerdo con el que se ha sugerido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción de la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti, en el sentido indicado.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

9. — EX FUNCIONARIO DEL PALACIO LEGISLATIVO, DON ANGEL AGUEL

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Espínola.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: deseo ocuparme de un pequeño episodio doméstico que posee, sin embargo, su contenido emocional.

Hace cincuenta años, el 9 de julio de 1925, cuando aún no se había inaugurado solemnemente el Palacio Legislativo, hecho que ocurrió el 25 de agosto de ese año, ingresó a esta Casa como funcionario, el señor Angel Aguel.

Durante ese medio siglo de actividad, desempeñó diversos cargos, desde ascensorista hasta Sub jefe, en el que culminó su carrera,

Según me informó el Servicio de Personal, este funcionario no mereció sino elogios por su comportamiento ejemplar.

Hace algunos días, Angel Aguel dejó definitivamente su función para acogerse a la jubilación. Y en esa oportunidad, vencido por la emoción, al abandonar la Casa en la que trabajó durante medio siglo, no pudo contenerse y lloró como un niño.

Y yo, señor Presidente, sin otro mérito que el de ser un viejo funcionario, como Aguel, ceñido a los principios del cumplimiento del deber y de las reglas del juego limpio, quiero rendir mi público y emocionado homenaje a este excelente empleado que, como buen oriental y durante cincuenta años, cumplió bien y fielmente sus obligaciones al servicio de esta Casa.

Nada más.

(¡Muy bien! ¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa participa de las palabras del señor Consejero.

Se pasará una nota al funcionario.

SEÑOR SPANGENBERG. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Solicito que los señores Consejeros que estén de acuerdo con lo que ha manifestado el señor Consejero Espínola puedan firmar la nota que se va a cursar.

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Las comunicaciones tienen que refrendarlas el señor Presidente y los señores Secretarios; no pueden firmarlas todos.

Discúlpeme, señor Consejero, pero pienso que si a título personal los integrantes de este Cuerpo desean hacerle otro homenaje pueden efectuarlo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Yo creo que el voto ya significa una manifestación de hecho.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Señor Presidente: quiero adherir a lo expresado por el señor Consejero Spangenberg.

Como el señor Presidente dijo que la Mesa compartía el criterio del señor Consejero Espínola, creo que se podría expresar que en lugar de la misma, era todo el Consejo que corroboraba las manifestaciones del señor Consejero Espínola.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Eso es incompatible con el criterio que se ha adoptado con respecto a la moción de la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Que se vote, entonces.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Se puede votar; pero se acaba de sentar una posición diferente frente a la moción de la señorita Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Eso se obvia con la votación.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Me permito expresar, solamente, que se adopta, en un principio, un criterio e inmediatamente otro distinto. Habría que dejar sentado, en forma expresa, quienes adhieren a la moción del señor Consejero Espínola.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Entiendo que es una cuestión de procedimiento, nada más.

Si el Cuerpo hubiera acompañado la moción de la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti, mediante votación, se hubiera realizado una expresión colectiva. Ahora es otra circunstancia, y el Cuerpo puede o no acompañar las palabras del señor Consejero Espínola.

Pienso que se podría someter el asunto a votación para solucionar el problema.

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Estimo, señor Presidente —y conste que no tengo posición respecto a la cuestión de fondo, puesto que estoy encarando un problema formal— que para que el Cuerpo se pronuncie, debe cumplirse el Reglamento, o sea, el tema debe ser pasado a la Comisión de Asuntos Administrativos para que se expida e informe al Cuerpo, con el fin de evitar improvisaciones.

En cambio, si se trata de un pedido de carácter personal, todos votamos para que se le dé el trámite correspondiente.

Si se desea que el Consejo emita opinión, no tengo reparos que formular, pero, entonces, que sea por otra vía, que se pase el problema a la Comisión de Asuntos Administrativos para que ésta se expida cumpliendo el Reglamento y nosotros podamos adoptar una decisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Espínola en el sentido de pasar una nota al referido funcionario, transcribiéndole sus palabras y las de la Mesa.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

10. — INTEGRACION DE LA COMISION DE AGRICULTURA Y PESCA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY SOBRE REGLAMENTACION DE LA FUNCION DE CONSIGNATARIO DE GANADO

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Señor Presidente: en representación de la Comisión de Agricultura y Pesca y cumpliendo una resolución adoptada en la sesión del día de hoy, solicito al Cuerpo que la misma sea integrada con un miembro de la de Constitución y Legislación, a los efectos de contar con su colaboración para el estudio del proyecto que se encuentra en su seno, referente a la Reglamentación de la Función re los Consignatarios de Ganado considerando que el artículo 4º hace preferible la presencia de un miembro de esa Comisión Especializada.

Por consiguiente, señor Presidente, solicito a la Mesa que se sirva integrar a la Comisión de Agricultura y Pesca con un miembro de la de Constitución y Legislación.

SEÑOR SPANGENBERG. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Señor Presidente: en el seno de la Comisión manifesté que iba a hacer una moción concreta en ese sentido, sugiriendo el nombre del señor Consejero Gastón Labadie Abadie, por tratarse de una persona que domina en forma total el tema.

Formulo moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se van a votar las mociones de los señores Consejeros Cardoso Arrarte y Spangenberg, en el sentido de integrar la Comisión de Agricultura y Pesca con un miembro de la de Constitución y Legislación, que sería el señor Consejero Labadie Abadie.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

11. — EX MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y PROFESOR EMERITO, Dr. PABLO PURRIEL

Se entra a la consideración de la orden del día.

La Mesa propondría que en primer término se trate el Mensaje del Poder Ejecutivo rindiendo honores fúnebres al profesor emérito doctor Purriel. Su deceso se produjo el domingo y el Mensaje llegó recién el lunes al Consejo de Estado. Los honores fueron rendidos y hay que ratificarlos.

En consecuencia, la Mesa propone que se trate en primer término antes que los asuntos que figuran en la orden del día.

Si no se observa, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Entiendo que lo que corresponde es pedir que se trate el asunto como grave y urgente. Si ya figurara en el número 3 de la orden del día y lo pasáramos al primero, la propuesta sería correcta, pero como no es así, hay que considerar el asunto como grave y urgente para luego incorporarlo.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene razón el señor Consejero.

Se va a votar si se trata como grave y urgente el Mensaje del Poder Ejecutivo, proponiendo honores fúnebres al doctor Purriel.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el Mensaje.

(Se lee:)

(Antecedentes:)

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 25 de octubre de 1975.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, para cumplir con el penoso deber de informarle el fallecimiento del Profesor Doctor Pablo Purriel, acontecido el día 25 de octubre de 1975, y proponer, a la vez, por el adjunto Proyecto de Ley, se tributen a sus restos, los honores de Ministro de Estado. El ciudadano extinto se hizo acreedor a tal distinción póstuma por los importantes servicios que prestó al país desde las más altas dignidades de la República, como asimismo por los elevados méritos de su persona.

El Profesor Doctor Pablo Purriel nació el 15 de diciembre de 1907.

Cursó estudios en la Facultad de Medicina de Montevideo, culminando los mismos en el año 1932.

En lo que tiene que ver con su actuación pública, merece destacarse que se desempeñó como Sub Director del Instituto del Tórax en la Colonia Sanatorial Saint Bois; ocupó el cargo de Profesor de Clínica Semiológica en la Facultad de Medicina de Montevideo; fue Presidente de la Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa; Presidente de la Comisión Nacional de Lucha contra la Hidatidosis y Profesor Emérito de la Facultad de Medicina de Montevideo.

En diversas oportunidades fue designado para cumplir misiones oficiales relacionadas con su especialidad.

Concurrió a congresos sobre hidatidosis en Italia y Grecia; sobre Tuberculosis en España, Inglaterra, Estados Unidos de América, República Argentina y República Federativa de Brasil.

Recibió numerosos premios a su labor científica tales como el "Lestido", "Soca", etc.

Publicó numerosas monografías sobre temas científicos y textos de estudios sobre "Pulmón".

Bajo la actual Presidencia de la República fue designado para ocupar el cargo de Ministro de Salud Pública, con fecha 1º de marzo de 1972 cargo que desempeñó hasta el 27 de junio de 1973.

En todos los cargos públicos que ejerció, puso de manifiesto las relevantes aptitudes inherentes a su personalidad, mereciendo, pues, los honores póstumos que se propician en el presente Mensaje.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Daniel Darracq. Walter Ravenna. Alejandro Végh Villegas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD
PROYECTO DE LEY
EL CONSEJO DE ESTADO
DECRETA:

Artículo 1º — Tribútense a los restos del Profesor Doctor Pablo Purriel, los honores previstos por el artículo 570 del Código Militar para los Ministros de Estado.

Art. 2º — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Daniel Darracq. Walter Ravenna. Alejandro Végh Villegas".

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración del Consejo el Mensaje del Poder Ejecutivo.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Señor Presidente, señores Consejeros: como lo señalaba hace un momento quería evocar a esta personalidad desaparecida. Tal vez me extienda un poco, pero pido disculpas por considerarme, diría, dentro de las generales de la ley. El profesor Purriel ha sido, y así lo siento, mi padre en la Medicina. Por eso me encuentro muy vinculado a esta figura desaparecida.

Hace unos instantes, dije que se nos había ido un gran instructor, un gran pedagogo, un brillante profesor. Creo que el orden con que expongo la trayectoria del doctor Purriel en nuestra Facultad de Medicina es la que más exactamente se ajusta a su obra docente.

Cuando la generación a que pertenezco entró al Hospital —los estudiantes de Medicina tenemos dos grandes momentos en la carrera, uno de ellos es el primer año en el cual enfrentamos a los cadáveres y el otro el tercer año en que entramos al hospital y enfrentamos a los enfermos— nos encontramos con el profesor Purriel que acababa de terminar su concurso de agregación en Patología en el cual se habían presentado Benigno Varela Fuentes, que llegaba de Europa con un gran bagaje de conocimientos, vinculados sobre todo a los problemas de la nutrición; además, un hombre que manifestaba una brillantez extraordinaria debido a su memoria, Fernando Herrera Ramos; un hombre que nunca se había presentado a un concurso y que lo iniciaba en ese momento, (cosa excepcional), pero con solidísima formación; Raúl Piaggio Blanco, otro que había sacado una medalla no sé si de oro o de plata, por las primeras notas de su promoción, el profesor Héctor Franchi Padé y el profesor Migliaro.

Estos hombres estuvieron concentrados casi dos años para poder rendir el "terrible" como se le llamaba, concurso de agregación. Entra Purriel en cuarto lugar en ese concurso. Era el más joven. Fue realmente un acto de gran valor inscribirse en esa prueba de oposición al lado de figuras mayores que él, y con la capacidad con que todo el mundo así los reconoce. Con posterioridad, queda libre una Cátedra de Clínica Médica. En esos momentos el Consejo de la Facultad de Medicina cree que no se debe volver a someter a los aspirantes a la violencia de un concurso de aquella magnitud. Uno de ellos, el doctor Raúl Piaggio Blanco, obtiene la mayoría de los votos en el Consejo para entrar en esa Cátedra. Pero al poco tiempo fallece el profesor Bordoni Pose y queda libre la Cátedra de Semiología Clínica, Semeion, palabra griega que significa síntoma o signo, es decir, la clínica que estudia los síntomas y los signos con el fin de hacer el diagnóstico. Pues bien; ninguno de los cuatro postulantes restantes obtiene la mayoría en el seno del Consejo de la Facultad y se presentan a otro "terrible" concurso. Luego de hacer las pruebas, todas muy brillantes, tan brillantes que el Tribunal declara el concurso empatado, —el doctor Fernando Herrera Ramos, el doctor Purriel, el doctor Franchi Padé y Migliaro eran quienes concursaban— el Tribunal, presidido por Musio Fournié, integrado con García Otero, con Juan Carlos Plá y Piaggio Blanco, resuelve otorgarles un año de preparación para abocarse a una nueva prueba, con un solo caso. En el concurso anterior, cada uno debía examinar cuatro enfermos, de especialidades diferentes.

Eso fue, como ustedes supondrán, para el medio universitario, una verdadera atracción, á tal punto que esa prueba se realizó en la Escuela Carlos Nery, frente al Hospital Pasteur, donde había un salón de actos apropiado para que todos pudieran asistir a aquella prueba, que era extraordinaria por la calidad de los concursantes y por la emoción que había puesto en los estudiantes.

El profesor Purriel se entrenó, por así decirlo, en el Hospital Pasteur, en el servicio del profesor Mussio Fournier, donde nosotros cursábamos Clínica Médica para dar nuestro examen. Aquello fue espectacular porque para nuestra generación, aquél entrenamiento sirvió para formar un grupo de alumnos —entre los que me cuento— que lo siguió toda su vida. De ese grupo seis llegaron a ser profesores adjuntos y tres profesores titulares; uno recientemente nombrado —el doctor Purriel se enteró poco antes de morir— pocas horas antes de su fallecimiento.

El doctor Purriel ingresó así, brillantemente, a la Cátedra de Clínica Semiológica. Todo médico que se dedica a una actividad clínica, persigue, como meta final, llegar a ser Profesor de Clínica. Desde luego que el que queda en las materias básicas, porque por su vocación no es clínica tiene su culminación de la carrera en la propia materia básica; pero, los que son clínicos, aspiran, cada uno en su especialidad —Médica, Quirúrgica, Ginecológica, Gastroenterológica, etc.— a llegar a esa Cátedra.

El doctor Purriel inicia, lo que se puede decir, un cambio en la semiología de la materia.

Hace un momento, la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti hablaba de un aspecto de la historia, y decía: antes y después de Toynbee. En este caso, creo que aquí puede decirse lo mismo con respecto a la semiología, antes y después de Purriel. El infunde a la materia un interés extraordinario; ese síntoma y ese signo a que yo me refería, lo vincula con el mecanismo —lo que nosotros llamamos la fisiopatología— y con la causa orgánica que se estudia en Anatomía Patológica, todo lo cual constituye un cojunto de elementos para fundamentar y dar la base, que lleva al médico al diagnóstico. Esto lo hace a través de esquemas, a través de un volcarse en la Pedagogía, en aclarar los problemas, aunque como él decía, la medicina no es redonda, tiene puntas; por lo tanto, a veces el enfermo no entra dentro del esquema.

De esta manera, el doctor Purriel inicia una serie de reuniones en su Clínica, lo que nosotros llamamos ateneos. Sus clases se pueblan de estudiantes, de médicos que vienen de la ciudad, no solo del Hospital, a oir aquellas clases magistrales y en los ateneos tomando parte, todos en ellos ya que estos eran dialogados. En este momento, había un cambio en el profesor; ya no era el profesor desde la Cátedra, desde el asiento, que dictaba su clase sino que, realmente, era un fecundo dialogado.

El doctor Purriel inició así un cambio, sin quererlo y, justamente, poco antes de morir, me dio un trabajo de la Organización Mundial de la Salud, donde se establece qué se debe entender por un profesor de medicina. Allí está como novedad lo que él hacía años que estaba haciendo por vocación, lo que él sentía. Esa definición, que hoy es moderna para los que no estuvieron al lado de él, dice que un profesor de medicina necesita los pacientes como un sociólogo necesita la ecología para enseñar. Sin embargo, un profesor de medicina debe despreocuparse del cuidado minucioso de un gran número de pacientes y debe ser un estudiante de problemas y un director de hombres en el Servicio, debe hacer su contribución al avance científico, debe estar al día en la literatura médica, para así estar vinculado a la Universidad. Esa asistencia de gran número de pacientes no debe alejar al profesor de lo que debe ser la verdadera función de un profesor de medicina y de su deber para con la Universidad.

Creo que el profesor Purriel abarcó estos aspectos dentro de la Facultad. Además, paralelamente a esto, se interesó por los problemas sociales de la medicina, y es así que desde la Dirección del Departamento de Enfermedades Profesionales del Banco de Seguros, inicia un estudio sobre la brucelosis. Esto no lo hace desde una biblioteca con libros, sino que se levanta a las 5 de la mañana y va a la playa de matanza del Frigorífico Nacional a hacer los estudios de la sangre de los animales, de los vacunos, en contacto con el doctor Rogelio Risso —que en ese momento era médico del Frigorífico Nacional— y con los veterinarios del mismo. Allí hace uno de los primeros trabajos sobre la brucelosis y las alteraciones osteoarticulares del hombre. Muchos casos de estos llegaban al Banco de Seguros y creaban una serie de problemas. Quiere decir que abre un camino. Hasta ese momento, la brucelosis, desde el punto de vista médico, era una cosa realmente extraña. Hay tres tipos de brucelosis: en la Argentina se da una, que aquí no se da, y en el Mediterráneo otra, la Caprina, que aquí tampoco se da.

El doctor Purriel no se circunscribió solamente a esto. También en ese momento aparece la Liga contra la Tuberculosis, iniciada con gran brío por los doctores García Otero y Fernando Gómez y Purriel, junto con un íntimo amigo, Aristeo Piaggio, inicia lo que se llama el "Abreu". Esto es una pequeña radiografía que en ese momento, un médico brasileño la pone al día y la lleva adelante, para detectar lesiones bacilares en personas que no tenían ninguna manifestación clínica. Este aparato lo ubican en la puerta de la Caja de Jubilaciones y posteriormente lo llevan al interior, y el mismo Purriel, con su equipo, va a obtener los "abreu". Así se empiezan a detectar lesiones tuberculosas que no tenían sintomatología y, al mismo tiempo, como ustedes se imaginarán, otras lesiones del tórax, aortas desarrolladas, corazones grandes, hernias liatales, —es decir, el estómago que se va hacia el tórax— gracias a ese procedimiento.

Por ese tiempo y viendo la importancia de este problema, se crea el Instituto del Tórax con dos cargos principales y otros accesorios. La dirección debía estar integrada por un cirujano y se le entrega al que en ese momento se dedica más quirúrgicamente al tórax, una persona con una solvencia en cirugía muy grande, que es el doctor Víctor Armand Ugón. Para la Subdirección es nombrado el profesor Purriel.

El profesor Purriel, desde el Pabellón Martirené del Saint Bois, por la tarde —ya que por la mañana realizaba lo que acabo de narrar en la Facultad de Medicina— proyecta a un grupo de neumólogos, (que ya no son sólo tisiólogos debido a que la tuberculosis va desapareciendo y surgen otras enfermedades toráxicas, verdaderas clases a las cuales también concurre una serie de médicos, no sólo del servicio.

También funda una Revista que es honor para nuestra medicina, no solamente por los trabajos que en ella están sino por la forma en que están ilustrados. Se vincula internacionalmente, como lo acaba de decir el Mensaje del Poder Ejecutivo, y colaboran en esa Revista los primeros neumólogos del mundo: el grupo Brompton del Hospital Brompton, quizá el lugar donde la neumología esté más avanzada— y otros.

Esta Revista tiene, en el momento actual, una difusión internacional, que hace honor a nuestro país.

Con posterioridad, el doctor Purriel se interesa por la hidatidosis y él mismo va a hacer los estudios, no solamente a Colón sino también a Durazno, a Flores, donde está uno de los grupos pilotos. Se interesa por este tema, que le preocupaba desde antes, cuando concurría a la playa de matanza del Frigorífico Nacional y veía los hígados que se perdían.

Cada hígado de estos representaba una pérdida de dos dólares en la exportación, puesto que ese era el precio que por ellos se pagaba en el exterior.

Como los señores Consejeros saben, los animales están parasitados, según la edad, en un porcentaje que oscila del 80 al 90 % en nuestro medio, a edades tardías. Nuestro país es uno de los más infestados del mundo y es por ello que el Dr. Purriel se preocupa por el tema de la hidatidosis. Se muere una persona por semana por esta afección y de los 700.000 perros del país, comprueba que en ciertas zonas como Flores el 62 % están parasitados, evacuando 1:000.000 de huevos cada 15 días.

No voy a extender mucho esta exposición, porque los puntos con los que me manejo son datos a los que la prensa ha hecho referencia, y también, el mensaje del Poder Ejecutivo los aclara.

Sin embargo, quisiera decir dos palabras más sobre la personalidad del Profesor Purriel. En cuanto entró en la cátedra, inauguró el 1er. piso del Hospital de Clínicas, el 8º, con 120 camas, a donde fue con todo su grupo e instaló sobre su escritorio un enorme letrero que, muy bien escrito —como a él le gustaba y para ello contaba con los servicios de una excelente dibujante, porque entendía que ciertas cosas tenían que entrar por los ojos— y así, muy bien dibujado, se leía: "Geometría y pasión". Cada vez que uno se acercaba a ese escritorio, veía ese letrero.

En el momento de inhumar sus restos, un discípulo dijo que el Dr. Purriel se había metido en el bolsillo la geometría, y había actuado con la pasión. Creo que esto es cierto, sólo en parte.

El profesor Purriel aplicó geometría y pasión a toda la obra universitaria, llamémosle, en nuestro medio, de pequeña investigación, o de seminarios, para ser más modestos. Pero, evidentemente, como todo hombre pasional y temperamental su entusiasmo lo llevó a hacer grandes cosas pero también a cometer, a su vez, grandes errores. Todo hombre de temperamento pasional corre siempre esos dos grandes riesgos.

Cuando el señor Presidente de la República, don Juan María Bordaberry, lo invita a colaborar desde el Gabinete, el Dr. Purriel acepta y piensa en mi persona para que lo acompañe en su gestión. Yo le respondí que eso era algo casi imposible, puesto que significaba —son las palabras exactas que utilicé en la ocasión— mezclar el aceite con el vinagre. Entonces, él me contestó que íbamos a trabajar exactamente igual a como lo habíamos hecho durante 20 años en el Hospital de Clínicas, recordándome que en ese lapso jamás habíamos hablado de política y tampoco de opiniones ideológicas. Y así fue que acepté su ofrecimiento.

Me pidió que me encargara del aspecto técnico de los Hospitales, mientras él se dedicaría al Plan de Seguro Nacional de Salud. Desde los comienzos, ya comenzó a notarse una divergencia de procederes en el trabajo a que el Dr. Purriel se había abocado y quien habla no pudo acompañarlo en su gestión durante mucho tiempo, cosa que lamentó mucho. Con un abrazo, nos separamos.

Hace pocas semanas, cuando lo nombraron profesor emérito, fui a darle un abrazo y dentro de la agresividad y la dulzura recordamos los tiempos pasados. Lo encontré dedicado profundamente al estudio de posibilidades para hacer un libro de neumología que, según afirmaba él, sería el mejor de todos, de acuerdo a la pasión que siempre ponía para sus cosas. Seguía trabajando, estudiando, preparando cartillas sobre hidatidosis para las escuelas, y acababa de hacer una película para que se aprendiera la profilaxis del quiste hidático. Repito que lo ví, vivamente entusiasmado, a pesar de todos los problemas que lo aquejaban.

Horas antes de morir, el jueves de noche, sucedió un acontecimiento en la Facultad de Medicina, en el Consejo consultivo de la misma que a él le iba a causar una gran alegría. Me entero de ese hecho el día viernes y en la tarde lo llamo por teléfono para comunicárselo. Ya, durante la comunicación telefónica, pude apreciar la alegría enorme que el hecho le causaba. El Dr. Purriel seguía los problemas de la Facultad de cerca, a pesar de no estar vinculado ya a ella activamente.

A las pocas horas, el Dr. Purriel fallece.

Con estas pocas palabras, quiero rendir un homenaje muy emocionado —realmente emocionado— por encima de las ideologías, a quien dedicó su vida al perfeccionamiento de la clase médica, de muchos médicos, al que facilitó el aprendizaje de la medicina y, al mismo tiempo, quiero rendirle públicamente, en este recinto, mi más profunda gratitud por todo lo que él me enseñó.

Nada más, señor Presidente.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señorita Consejera.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Señor Presidente: me uno a los emocionados conceptos vertidos por el señor Consejero Arcos Pérez, sobre la personalidad del Dr. Pablo Purriel.

Creo, sin lugar a dudas, que el país acaba de perder a uno de sus más grandes clínicos, cuyo talento, su consagración a la profesión que había abrazado y su generosidad para con todos, tipificaba una personalidad rica, cambiante, idealista y discutida.

No siempre fueron comprendidos sus puntos de mira y el Profesor Purriel sufría por eso.

Dios o la vida, o quizás la casualidad, como dicen algunos, quiso que asistiera a su muerte fulminante, en casa de viejos pacientes y amigos suyos, mientras cumplía su vocación de médico, rayana en un verdadero apostolado. Es un instante que no olvidaré nunca. En ese momento, cambiábamos también ideas sobre un tema de candente actualidad, a estudio de este Cuerpo, —como muy bien lo señalaba hace instantes el señor Consejero Arcos Pérez— exponiendo nuestras coincidencias y discrepancias. Se trataba del tema del Seguro de Salud, tema sobre el cual le había pedido que me asesorara, adelantándole que quería discutir el asunto con él.

Cayó como un árbol fulminado por un rayo sin que la ciencia y nosotros, sus amigos, pudiéramos hacer nada.

Desaparece el Profesor Purriel, pero había sembrado con raro desinterés.

Con el tiempo se comprenderá que el combate de la hidatidosis, su última gran obra contra un flagelo de nuestros campos, en seres humanos y animales, tuvo en él su mayor pionero, luchando sin pausa para crear, primero, la mentalidad de la lucha en los hombres de campo, antes de llegar a la experiencia.

Como ha dicho el señor Consejero Arcos Pérez, el Dr. Purriel se mostraba apasionado por la culminación de una película que estaba realizando para mostrar, visualmente, los peligros de la hidatidosis.

La hidatidosis es una tarea que no es espectacular en su realización. Se desarrolla en base a promoción y educación, pero la cosecha llegará pronto porque es muy necesaria para un país ganadero como el nuestro.

Fue médico y fue patriota; nacido en España, a la que amaba y siempre volvía por ser su patria natal, no dejó de dar lo mejor de sí mismo a éste, que consideraba también su país. A nuestro país le dio hasta su propia vida, porque es patriota no sólo el que lo dice, sino el que lo demuestra, siéndolo en la lucha diaria, como él lo demostró en este Uruguay que siempre lo reconocerá.

Digo para terminar, señor Presidente y señores Consejeros, que uno de los aspectos que más admiraba en el profesor Purriel era el hecho de que, habiendo renunciado como Ministro en el momento en que se *disuelven las Cámaras Legislativas, él demostraba* un sincero interés —alguno de los señores Consejeros pre-

sentes en Sala lo pueden atestiguar— para que nuestro gobierno triunfara y lograra éxito en su gestión.

De ahí que yo, emocionada, le rinda mi más encumbrado homenaje.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Señor Presidente: A la emoción de los señores Consejeros que acaban de hacer uso de la palabra, sumo la mía. Diría que estoy emocionado desde el momento mismo en que me enteré de esta muerte cuyas circunstancias refiriera la Consejera Cooligan y que resulta tan simbólica, tan de acuerdo con lo que fue la vida del profesor Purriel. Lamenté infinitamente que circunstancias puramente ocasionales ajenas a mi voluntad, me impidieran concurrir al velatorio y al sepelio.

No sé que más podría agregar yo sobre este grande hombre, sobre este multifacético personaje, después de oír a quien fue uno de sus dilectos discípulos efectuar el curriculum de su trayectoria universitaria; después de escuchar a la señorita Consejera Cooligan Sanguinetti referir como murió, —en circunstancias simbólicas, repito, trabajando— fulminado, como él seguramente habría deseado morir; después de haber sabido que fue velado con su traje puesto y con una rosa en el ojal; todo ello tan propio de un hombre que, como lo recordó el señor Consejero Arcos Pérez, abrazó la divisa cartesiana de la geometría y la pasión y la llevaba en el alma, no sólo en su condición de maestro y de profesor, sino en todas sus proyecciones humanas.

Fue siempre el hombre del razonamiento perfecto, de la lógica más exacta, pero que concluía en frases apasionadas su argumentación, en un sentido u en otro, trasmitiendo, no ya a sus discípulos, como tan claramente se ha expresado, sino a cualquiera que le escuchara, incluso a quienes no teníamos nada que ver con la medicina, con entusiasmo casi frenético sus ideas, sus soluciones. Oírlo hablar de la brucelosis, de la tuberculosis, de la hidatidosis, de todos los temas de su pasión, a quienes somos absolutamente profanos en el tema, nos daba la sensación de que nos empapaba en él y sólo cuando el doctor Purriel se apartaba —porque mientras él estaba presente el diálogo era siempre vivaz y elocuente— uno comprendía que se había dejado contagiar de su entusiasmo y de su lógica, que había estado bajo el cono de luz que él irradiaba, y que ausente él, volvía uno a la confusión y la ignorancia.

Quisiera, finalmente, como homenaje a su memoria y bajo el signo de su divisa, recordar algo que me vino siempre a la memoria cuando me adentré en su modalidad y su planteo, en su geometría y en su pasión, tan similares a las de aquellos misioneros españoles que describía Unamuno, que venían con una cruz en la mano y en la otra una espada y, a veces, en la pasión de su fe, se confundían y golpeaban con la cruz, en vez de hacerlo con la espada.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Me veo en la obligación de expresar, señor Presidente, que ese último motivo de gran satisfacción que tuvo el doctor Purriel en su vida fue, precisamente, con relación a una persona que nos honra con su presencia en esta Sala: el doctor Mario Arcos Pérez. El se refirió a ello y, con su modestia, no lo quiso revelar; pero yo lo quiero manifestar porque lo interpreto como un homenaje al doctor Purriel. Esa satisfacción del doctor Pablo Purriel, momentos antes de su fallecimiento, fue la de que uno de sus discípulos predilectos, —el doctor Arcos Pérez— había sido designado Profesor Titular de la Facultad de Medicina.

Mis manifestaciones no solamente son una demostración de consideración hacia el doctor Arcos Pérez, sino también, repito, un homenaje a su Profesor recientemente desaparecido.

(Muy bien.)

En cuanto a mi adhesión a los homenajes a tributar al doctor Purriel, quiero expresar que me honró, en varias oportunidades, con demostraciones de amistad y afecto, motivo por el cual he quedado muy reconocido.

Era un hombre de una cordialidad extraordinaria. Tengo muy presente la última entrevista que tuve con él. Me dio un folleto —no recuerdo exactamente con qué motivo; posiblemente estuviera relacionado con la hidatidosis— y yo lo llamé inmediatamente por teléfono, para agradecerle. Me manifestó que quería hablar conmigo y me puso a su disposición concurriendo a su casa. Durante horas me estuvo exponiendo distintos aspectos, de un interés extraordinario para mí. Yo estaba preocupado por retirarme, porque no entendía cómo ese hombre tan extraordinario estaba perdiendo el tiempo conmigo, no dejándome hacerlo.

Entiendo que era un hombre que tenía la inteligencia de las cosas. Tuvo el tino de relatarme su primera consulta a la que había sido llamado cuando recién se había recibido de médico. Era para atender a un enfermo que integraba un grupo amistoso del cual formaba parte mi señor padre. El centro de ese grupo era, nada menos, que la figura eminente del doctor Alfonso Lamas. Con ese motivo, Purriel se extendió explicándome —abordaje, creo que es el término que se emplea en materia médica— técnicas operatorias de aquel hombre de gran significación médica-quirúrgica. Recuerdo que termino diciéndome: mire, Siemens: en una época en que cirugía todo era práctica, Lamas era un exquisito de la cirugía. Me quedó siempre grabado esto que tanto me halagó porque yo tenía una consideración muy especial desde niño —a través de la amistad fraternal con mi padre— con esa figura eminente de nuestro país y de la medicina.

Posteriormente entró a una disertación sobre política social. El sabía que no compartía sus ideas, pero a mí me interesaba enormemente oírlo y sobre el tema hizo manifestaciones y disertaciones que me interesaron mucho. Esa fue la última entrevista que tuve con ese hombre eminente.

Por todas estas razones —porque sé que fue una figura extraordinaria dentro de la medicina nacional; un hombre muy generoso en su forma de actuar y en la aplicación de su carrera profesional— es que comparto con verdadera emoción el homenaje que le tributa el Consejo de Estado en este acto.

Nada más.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Señor Presidente: he escuchado con mucha emoción las manifestaciones formuladas por los señores Consejeros que me

han precedido en el uso de la palabra, que han hecho una fiel y sensible semblanza de una personalidad realmente importante.

Muy pocas veces pude tener contacto con el doctor Purriel. Solamente en una ocasión tuve oportunidad de oírlo disertar y, realmente, quedé deslumbrada por su capacidad intelectual, por su fe y entusiasmo por la medicina y, sobre todo, por el respeto que él sentía por el hombre, sobre todo, por el enfermo, por los que vivía y se agrandaba en la lucha diaria. Pude sentir toda la solirarldad que existía en él hacia los seres más desgraciados y hacia los menos pudientes, así como la humildad de ese gran hombre que, como muy bien expresó el señor Consejero Siemens Amaro, no tenía reparos en ofrendar su precioso tiempo para enfervorizar a quien lo oía en lo que era su pasión: lograr el bien de los demás.

Siento, en este momento, la gran tristeza de haber perdido a una gran personalidad, pero me reconforta haber conocido al doctor Purriel, ya que pude tener contacto con un hombre eminente al que en este momento estamos homenajeando.

Me uno a todas las expresiones vertidas en Sala por los señores Consejeros y a la emoción de este homenaje que estamos rindiendo por ser muy merecido y realmente sincero.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Quiero también, señor Presidente, dejar sentado mi sincero homenaje hacia el Maestro que fue el doctor Purriel, uno de los grandes de esa escuela de Maestros que tuvo la medicina uruguaya.

Fue un hombre con una personalidad avasallante que era capaz de trasmitirle al alumno, de un modo sencillo, que todas las dificultades que a uno le parecía que nunca iba a poder sobrepasar, no eran insalvables.

Para mí, personalmente, era un hombre que tuvo la gran virtud de hacerme alcanzable la medicina, al brindarme el concepto de que en algún momento podía llegar a desempeñarme más o menos adecuadamente como médico.

El Profesor Purriel, como decía el señor Consejero Arcos Pérez, tuvo la virtud para todas las generaciones de alumnos que entraban por primera vez a un hospital, a mi entender, de hacerles ver que la medicina era alcanzable también para ellos.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Clerc.

SEÑOR CLERC. — Señor Presidente: deseo adherir a todo lo expuesto por los señores Consejeros con respecto a la personalidad del Profesor Purriel.

Lo conocí personalmente y puedo decir que era una gran autoridad en pintura y en cultura artística —hecho que no se ha citado aquí— ya que resultaba un verdadero conocedor en la materia y poseía un espíritu muy fino.

Lamento muchísimo su fallecimiento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar en general el proyecto por el que se tributan honores fúnebres al Profesor Purriel.

Se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

Aquí es necesario hacer una aclaración. El Mensaje del Poder Ejecutivo solicita autorización para rendir honores, pero en razón del feriado el mismo no llegó a tiempo y los honores fueron rendidos, siguiendo otros precedentes, como en el caso del General Rivas, recientemente, del escultor Zorrilla de San Martín y del doctor Mora Otero que falleció durante un receso.

De modo que creo que lo que habría que hacer es una ratificación de la resolución del Poder Ejecutivo y, además, aprobar que los gastos del sepelio sean a cargo del Tesoro Nacional.

No se da la autorización para los homenajes, porque el sepelio ya se realizó; se ratifica lo hecho.

Por ese motivo la Mesa presentó un artículo sustitutivo al Proyecto del Poder Ejecutivo, que será el que se considerará.

Léase el artículo sustitutivo.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Ratifícase la resolución del Poder Ejecutivo rindiendo honores de Ministro de Estado (artículo 570 del Código Militar) al ex Ministro de Salud Pública Profesor Emérito, doctor Pablo Purriel."

—En consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"Artículo 2º — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional".

—En consideración el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el proyecto, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado)

Artículo 1º — Ratifícase la resolución del Poder Ejecutivo rindiendo honores de Ministro de Estado (artículo 570 del Código Militar), al ex Ministro de Salud Pública, Profesor Emérito Doctor Pablo Purriel.

Art. 2º — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

SEÑOR PATOCCHI — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Formulo moción, señor Presidente, para que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas, en Sala sea enviada a los deudos del Profesor Dr. Pablo Purriel.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE) — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

12. — SEÑOR CONSEJERO Dr. MARIO ARCOS PEREZ

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Quizá un poco extemporáneamente, pero no tengo otra alternativa, me voy a referir a un hecho del que acabo de tener conocimiento.

En el transcurso de esas exposiciones que escuché emocionado y que no consideré del caso interrumpir —como tampoco consideré pertinente realizar el estudio del problema jurídico que plantea la aprobación de los honores fúnebres, porque hay momentos en que la rigidez del derecho se detiene reverente— me enteré, de un acontecimiento que debe resultar muy grato a todos los Consejeros. Se trata de la designación del doctor Arcos Pérez, —aunque ahora debería decir del Profesor Arcos Pérez— para ocupar una Cátedra.

(Apoyados.)

—Quiero hacerle llegar un abrazo como compañero y mis congratulaciones como ciudadano, al saber que esa noble casa de estudios lo recibe como a un nuevo Profesor eminente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Me uno con satisfacción a las expresiones del señor Consejero Méndez.

SEÑOR SPANGENBERG. — Como todo el Consejo.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Realmente es una gratísima sorpresa. No conocía el antecedente, porque de lo contrario no hubiera demorado un instante en abrazar al distinguido colega por tan meritorio éxito en su brillante carrera médico - docente.

SEÑOR VARELA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Adhiero a las manifestaciones formuladas por el señor Consejero Méndez y en prueba de ello voy a estrechar en un fuerte abrazo al doctor Arcos Pérez.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Deseo agradecer a todos los que se han interesado por felicitarme en este momento.

Quería mantener esto, no digo en secreto porque las cosas se saben tarde o temprano, pero algo en silencio porque no me parecía el momento oportuno. El señor Consejero Siemens Amaro se adelantó.

SEÑOR MENDEZ. — Hizo muy bien.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Viendo lo que siente el Consejo agradezco mucho, aunque debo señalar que el esfuerzo más grande en nuestra carrera no es llegar al cargo de titular sino —como lo decía con respecto a la carrera del Profesor Purriel— al de Profesor Agregado porque, de ahí para adelante sólo se trata de una selección entre los mismos.

Muchas gracias.

13. — "EDUARDO FABINI"

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el primer asunto de la orden del día: "Eduardo Fabini". (Designación a la Escuela Nº 5, de 2do. Grado, de Solís de Mataojo, departamento de Lavalleja). (Carp. 1129/975). (Informado). (Rep. 1019 y Anexo I).

Léase el Proyecto.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1019.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 12 de agosto de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a consideración de ese Alto Cuerpo, el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa con el nombre de "Eduardo Fabini", a la Escuela Pública Nº 5, de 2do. Grado, ubicada en la localidad de Solís de Mataojo, Departamento de Lavalleja.

El maestro Eduardo Fabini, nació en Solís de Mataojo, el 18 de marzo de 1883, desde niño se dedicó al estudio de la música. Perfeccionó sus estudios en Europa y en Bruselas como ejecutante mereció el primer premio como violinista de Conservtorio.

Vuelve a nuestro país y en 1907 funda, en compañía de otros maestros, el Conservatorio Musical del Uruguay y más tarde la Asociación de Música de Cámara.

Comienza su etapa creativa con el poema sinfónico "Campo", que se estrenará en 1922 con gran suceso, que se reiterará en Buenos Aires y después recorrerá el mundo. Su obra fue muy amplia y abarcó desde los aspectos sinfónicos, de ballet, obras para piano, guitarra y violín, y obras para coro y orquesta, la mayoría de ellas inspiradas en textos de poetas nativos.

Fue un músico que con fuerte acento "criollo" resume las características predominantes de nuestra tierra, —fue él— mismo un hombre de campo que desde su casa solariega de Solís de Mataojo sintió el llamado de la naturaleza y lo trasladó a la música.

Amó a los niños y para ellos compuso muchas canciones que se cantan en nuestras Escuelas. Esa tierra que lo vio nacer y crecer como gigante de la música, debe otorgarle el reconocimiento que su obra merece, no solamente por sus valores intrínsecos, sino por lo que significa como medio de que nuestro país fuera conocido en medios cultos del extranjero, poniendo su nombre a la Escuela Pública del lugar de su nacimiento y de creación de su obra artística.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Daniel Darracq.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Eduardo Fabini" a la Escuela Pública Nº 5, de 2do. Grado, ubicada en la localidad de Solís de Mataojo, departamento de Lavalleja.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 12 de agosto de 1975.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Daniel Darracq.

ANEXO 1 al Rep. Nº 1019.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado:

El violinista y compositor uruguayo Eduardo Fabini, figura de relevacia en la musicología nacional, traspasó fronteras con una obra caracterizada por la excitación del folklore uruguayo, al que unió melódica y alta factura armónica.

Nació en Solís de Mataojo en 1882. Sus padres eran italianos y residían en Montevideo, pero debieron trasladarse al interior y allí nació el menor de sus hijos, que era Eduardo Fabini.

Por su madre, Antonieta Bianchi, nacida en Turín, pertenecía a una familia de músicos, ya que su padre, el abuelo de Fabini, fue luthier de Paganini. Su abuela, era destacada intérprete de violoncello.

Su vida, jalonada de modestia y dedicación a un arte del que se nutrió, se desarrolló principalmente en

el contacto de los medios naturales del interior de nuestro país. Trasladada la familia a Montevideo, inicia sus estudios en el Conservatorio "La Lira". Amplía sus estudios de violín bajo la dirección de Romero Massi y de Virgilio Scarabelli.

En el año 1900, habiendo demostrado relevantes condiciones, viaja a Europa a estudiar en el Conservatorio Real de Bruselas. Bajo la dirección del ilustre César Thompson, estudia durante tres años, siendo el discípulo predilecto del gran maestro, al cabo de los cuales, se le otorga el primer premio como violinista y regresa a la patria, ya consagrado y ovacionado por los públicos de Europa y América.

No obstante los éxitos obtenidos en sus interpretaciones y con sus composiciones musicales ya famosas como "Campo", "Intermezzo", "A mi río", "La Patria Vieja", "La Isla de los Ceibos", etc., su modalidad permanece incambiada en su sencillez y amor por el terruño.

En la calidez de su ser y en la actitud simple de no querer sobresalir, su figura se eleva como ejemplo del hijo pródigo de un suelo al que se esmeró en hacer resaltar y conocer a través de su música.

A las obras ya mencionadas, deben agregarse otras muchas, "Fantasía para violín y orquesta", "Las Flores del Campo", "Visión de las Carretas", "Triste" (para Orquesta, Violín y Piano), "Mburucuyá", "Mañana de Reyes", "El Rancho", "Canciones para niños" en las que volcó su amor por ellos, y otras más, que en el correr de los años fueron surgiendo de su arte creador y las que a través de orquestas como la Sinfo-Filarmónica de Nueva York y la Filarmónica de Viena, con la batuta de Schavitchy y Ricardo Strauss respectivamente, pusieron de manifiesto las altas condiciones de musicólogo que le correspondían. Asimismo, la grabación de alguno de estos temas tiene el mérito de que fueron las primeras realizadas de autor americano, en la nueva corriente nacionalista.

Dice Eduardo Couture: "¿Qué secreto tenía Eduardo Fabini para que su música se levantara tan alta sobre su tiempo, tan distante de la de sus continuadores, tan adentro de la sensibilidad de su pueblo? No fue él un músico popular. Es nuestro cometido, justamente, popularizarlo, mostrar su altura, señalar su distancia, medir la dimensión de su profundidad".

"Su oído sutil oyó más de una vez el canto de la tierra, de las aguas y de los vientos de este país. Nadie los había oído antes. Era un canto sutil, casi imperceptible. No tenía línea melódica. Acaso quepa en aquellos dos o tres compases del oboe en el tema triste de Campo: una sombría, melancólica, finísima, casi apagada melancolía. .En ella nos reconocemos los uruguayos. No pertenece a ningún tema folklórico. Su cadencia no se halla en ninguna canción popular conocida u olvidada. Estaba en el aire que envuelve la tierra uruguaya. El parecía el predestinado para escuchar esa voz, porque sólo a un artista de su estirpe es dado el privilegio de escuchar lo que a todos los demás escapa. Cuando el viento cesó de hacer sonar su arpa eólica, la dejó callada para siempre. Nunca la agitó en vano; ¡y cuántas veces fue contenida en su canto! El conoció como pocos el secreto del silencio y lo dominó tanto como el secreto de la voz".

"Fabini es nuestro artista clásico; acaso el único de nuestros clásicos en música y uno de los pocos en todos los géneros de nuestro arte".

Debe destacarse también su labor como Asesor Musical del SODRE cargo que se le confirió desde que este organismo se fundara, y el que desempeñó hasta su muerte, el 17 de mayo de 1950, donde también puso con la modestia de uno más, todos sus conocimientos al servicio de la comunidad a la que pertenecía.

Fue fundador con otros músicos, de la Asociación Uruguaya de Música de Cámara y del Conservatorio Musical del Uruguay con Vicente Pablo y Avelino Baños.

Pocos parecen los homenajes, aunque él si viviera podría considerarlos demasiados, para este hijo imponderable del país, pero ninguno tan merecido y tan simple como el de designar con su nombre a la escuela situada en el lugar donde vio la luz, como ejemplo permanente a una juventud en formación, como estímulo para los que como él poseen inquietudes artísticas muy interiormente y que pueden aflorar en la fertilidad de un ambiente propicio.

La Comisión de Educación y Cultura de este Consejo, ha estudiado la iniciativa remitida por el Poder Ejecutivo y considerando las precisiones antedichas entiende de justicia tal nominación, por lo que se permite aconsejar al plenario la aprobación del proyecto de ley que se adjunta.

Sala de la Comisión, 21 de octubre de 1975.

María L. Cooligan Sanguinetti, Miembro Informante. Emilio Siemens Amaro. Mario Arcos Pérez. Enrique Viana Reyes. José Antonio Varela. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Eduardo Fabini" a la Escuela Pública Nº 5, de 2º Grado, ubicada en la localidad de Solís de Mataojo, departamento de Lavalleja.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 21 de octubre de 1975.

María L. Cooligan Sanguinetti, Miembro Informante. Emilio Siemens Amaro. Mario Arcos Pérez. Enrique Viana Reyes. José Antonio Varela. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—18 en 19. Afirmativa.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Corría el año 1936. Yo era entonces estudiante y una noche, en casa de unos amigos comunes, en forma accidental, me fue presentado Eduardo Fabini. Me quedó grabada para siempre su imagen finisecular y romántica, su chambergo negro de ala ancha, su capa oscura y flotante, su melena de bohemio, tan llamativa por entonces.

Fabini me estrechó la mano y se sonrió. No olvidaré tampoco la expresión como lejana y triste de su mirada. Yo no acerté a pronunciar palabra alguna. Hubiera querido decirle mil cosas, expresándole mi admiración por su arte, pero sólo pude permanecer silencioso, con el corazón rebosante. Aquello duró unos pocos segundos. Fabini, envuelto en su capa y en su gloria desapareció en las sombras, escaleras arriba y no le ví nunca más.

Ahora, señor Presidente, a tanto tiempo, evoco de nuevo su imagen para asociarme al homenaje que se rinde a su ilustre memoria.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a la discusión particular.

SEÑOR MENDEZ. — Mociono para que se suprima la lectura.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la lectura del artículo 1º.

(Se vota:)

—18 en 21. Afirmativa.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º y único del proyecto de ley.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

SEÑOR CLERC. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CLERC. — He votado con sumo agrado la designación a esta escuela pòrque fue un maravilloso uruguayo.

Quiero dejar constancia de que el informe de la Comisión es muy interesante y está muy bien escrito. La felicito.

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda aprobado el proyecto que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al presentado.)

14. — FISCAL ADJUNTO Y SECRETARIOS DE LA FISCALIA DE CORTE Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION Y FISCALES ADJUNTOS EN LAS FISCALIAS NACIONALES

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el último punto de la orden del día: "Fiscal Adjunto y Secretarios de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y Fiscales Adjuntos de las Fiscalías Nacionales. (Régimen jubilatorio). (Carp. 1203/975).

Antes de entrar al estudio de este asunto, la Mesa se permite solicitar del Cuerpo se pase a Comisión General, sin versión taquigráfica, a los efectos de tratar este asunto.

Es un pedido que me han formulado, del cual me hago cargo, solicitándoselo al Consejo.

Se va a votar en el sentido indicado.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

Se pasa a Comisión General.

(Así se hace a la hora 17 y 37 minutos.)

(En sesión pública.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 4 minutos.)

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — De acuerdo con lo que he expresado en Comisión General, propondría una moción de orden en el sentido de que el asunto volviera a Comisión a fin de ser oído en ella el señor Consejero Siemens Amaro y examinado el problema por él planteado. Esto no implica, de ninguna manera, considerar que el proyecto no esté debidamente informado, sino que se trata de un hecho nuevo verdaderamente interesante que, dentro del margen de previsiones, puede escapar, no a la Comisión sino al propio Poder Ejecutivo que es el autor del proyecto, confiando en los estudios realizados por éste a través de los organismos especializados.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es una moción de orden. El único que puede hacer uso de la palabra es el señor miembro informante.

Si no hace uso de la palabra, se va a votar si el asunto vuelve a Comisión para que sea oído en ella el señor Consejero Siemens Amaro.

(Se vota:)

—17 en 20. Afirmativa.

Queda agotada la orden del día.

15. — SESION SECRETA

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Señor Presidente: tengo entendido que es propósito de la Mesa convocar, después de terminada la sesión, a una reunión para que se examine una venia que fue postergada en la sesión anterior en que se consideró.

SEÑOR VIANA REYES. — Si me permite, señor Presidente, creo que para considerar este tema el Consejo debería pasar a sesión secreta.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el Consejo está de acuerdo, se pasará a sesión secreta.

(Así se hace.)

16. — Dr. EDISON GONZALEZ LAPEYRE

(En sesión pública.)

(Ocupa la Presidencia el Sr. Consejero Dr. Aparicio Méndez.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — El Consejo vuelve a sesión pública.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Solicito, señor Presidente, la reconsideración de la moción presentada por mí, en el sentido de que se trate, como grave y urgente, la concesión de venia para el doctor Edison González Lapeyre.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Es una moción de orden. Por lo tanto corresponde votarla de inmediato.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra, para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — He votado afirmativamente, señor Presidente, porque es de estilo votar una reconsideración.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Mociono, señor Presidente, para que se trate como grave y urgente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para el Dr. Edison González Lapeyre.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Si no se observa, se va a votar.

(Se vota:)

—13 en 18. Afirmativa.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra, para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Señor Presidente: he votado, en este caso, negativamente, porque entiendo que al no estar el tema incluido en la orden del día y siendo un asunto sumamente discutido, debió haberse postergado su consideración para el próximo martes, porque estimo que no es grave y urgente.

17. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Por tratarse de una venia, corresponde que el Cuerpo pase a sesión secreta, nuevamente.

(Así se hace.)

18. — SE DA CUENTA DE LO ACTUADO EN LA SESION SECRETA

(En sesión pública.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Dese cuenta de lo actuado por el Consejo en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. de la Bandera). — El Consejo, en sesión secreta, ha resuelto conceder al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República Dominicana al señor Dr. Edison González Lepeyre.

19. — SUPRESION DE LA SESION ORDINARIA DE MAÑANA

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Queda agotada la orden del día.

Se consulta al Cuerpo si desea sesionar mañana con los asuntos repartidos o si se posterga el tratamiento de los mismos para el martes próximo.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Para el martes próximo.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 17. Afirmativa.

—La siguiente sesión será el próximo martes.

20. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 19 y 33 minutos.)

Dr. ALBERTO DEMICHELI
Presidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios

Dn. Hugo Graceras Scaltritti
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 2

Dep. Legal Nº 37.254/75



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Jueves 11 de Diciembre de 1975

Tomo 281 Año LXX Número 19662

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del Diario.

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	0.70
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.70
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	1.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	3.00
Matrimonios del interior	2.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	28.80
Por año	52.80
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	36.00
Por año	67.20

EJEMPLARES

(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)

Del día	0.32
Atrasados	0.60
De más de quince días	1.20
De más de un año	2.40
De más de tres años	4.80
De más de cinco años	9.60

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	1.50
De más de un año	2.10
De más de tres años	2.70
De más de cinco años	3.90
De más de diez años	5.40

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974	Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos. Decretos 642|974 y 686|974. — Fijación de Unidades Reajustibles para préstamos hipotecarios y arrendamientos. Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. — Su precio N$ 0.45.
S. 2—974	Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. — Su precio N$ 0.70.
S. 3—974	Resolución 1.313|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.50.
S. 4—974	Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. — Su precio N$ 0.95.
S. 5—974	Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. — 3.a edición. — Su precio N$ 0.70.
S. 6—974	Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.68.
S. 7—975	Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición (Agotada), 2.a edición — Su precio N$ 1.05.
S. 8—975	Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a Edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.55.
S. 9—975	Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.60.
S. 10—975	Decreto 114|975. — Texto Ordenado (Actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. — Su precio N$ 1.75.
S. 11—975	Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 0.90.
S. 12—975	Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 1.30.
S. 13—975	Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. — Su precio N$ 2.40.
S. 14—975	Decreto 16.797. — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 1.50.
S. 15—975	Decretos 640, 641|975 y 575|966. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. — Su precio N$ 1.40.
S. 16—975	Decreto 1.370. — Ordenanza sobre calificación y ascensos de la Intendencia Municipal de Canelones. — Su precio N$ 0.53.
S. 17—975	Resolución 199. — Ordenanza de Tránsito Público y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 0.75.
S. 18—975	Ley 14.384. — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales. — Su precio N$ 0.70.
S. 19—975	Decreto 411|975. — Se comete a la Dirección General Impositiva la Recaudación y Contralor del Impuesto al Patrimonio. — Su precio N$ 0.35.
S. 20—975	Ley 14.412. — Ley de Cheques. — Su precio N$ 0.50.
S. 21—975	Ley 14.416. — Rendición de Cuentas. Ejercicio 1974. — Su precio N$ 0.90.
S. 22—975	Ley 14.407. — Creación de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad y Ley 14.411. — Nuevo régimen de aportes sociales en la Industria de la Construcción. Su precio N$ 0.50.
S. 23—975	Decretos 730 y 739|975. — Reglamentaciones de la Ley 14.412 que estableció Nuevas Normas sobre Cheques. — Su precio N$ 0.40.
S. 24—975	Decreto 758|975. — Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas. — Su precio N$ 1.76.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Año	1939 a 1971 — Rústica	N$	10.00
"	1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	"	15.00
"	1972 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.00
"	1972 — Rústica (2.o Semestre)	"	10.00
"	1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	21.50
"	1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	"	15.00
"	1973 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.00
"	1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	25.00
"	1973 — Rústica (2.o Semestre) Julio Octubre. Tomo I)	"	17.00
"	1973 — Rústica (2.o Semestre) Noviembre-Diciembre Tomo II)	"	13.00
"	1973 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	58.00
"	1974 — Rústica (1.er Semestre)	"	25.00
"	1974 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	41.70
"	1974 — Rústica (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	36.30
"	1974 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	64.50
"	1975 — Rústica (1.er Semestre)	"	25.50
"	1975 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	52.00

Consultar existencia.

1-Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA BERNASCONI GALIPOLO de SALDAMANDO, (V. 766|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 25802 Dc.4.v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORESTES ROLLERI y CELINA LOPEZ de ROLLERI, (V. 878|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 25807 Dc.4.v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RADESCA PETROCINI, (S. 872|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 25805 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO o CASIMIRO ANTONIO GALLI, (S. 226|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario

1) N$ 21.00 10|pub. 25804 Dc.4.v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO KLEIN GATNER, (V. 842|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 25076 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL OCTAVIO NARANCIO BOZANO o BOZZANO, (S. 470|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 25113 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA BELERMINA o ADELINA o ADELINA JUSTINA RUCKER de BRITO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 25210 Nov.28-v dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO REBOLLO ALONSO o ALONZO (S|808|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 25209 Nov.28 v dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL OLARTE IBARRA (V|852|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 21.000 10|pub. 25208 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRIS ELDA o IRIS EDA CASTIGLIONI PERRETTA o BERETTA (V|870|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26122 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN DO VALE o DO VAL o DOVAL o DOBAL LOPEZ y de ROMANA FREIRIA o FREIRIA PIEDRAS o PIEDRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 26133 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELICA ELINA CAZZOLA RISSO (V|474|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25206 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EBE MARIA LUISA VERGNASCO de RAMELLA (V 886|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26019 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ROMEO INCORONATO (S|864|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26016 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HORACIO GARCIA LAGOS RAMIREZ (V|824 975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Habilitándose el feriado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26072 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE ORIA TERRADAS (Ficha F 3072|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de noviembre de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26025 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLO o CARLOS PODESTA BAILO (E. 1012|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26024 Dic 9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MAINARDI MAGGI (E 1882|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26917 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARTA IRENE FOUCHOU BARAT de GARCIA (E 1834|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25212 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELICIA ELVIRA o ELVIRA GIORDANO BATISTA de VASIL o VASILJ (E|1318|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23213 Nov 28-v.dic.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA OLIVERA de TABACCHI (Ficha E 2086|72 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo setiembre 26 de 1972. — Nelly Favier de Asiner. Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VELAZQUEZ de PEREIRA o PEREYRA (E 1588|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1975 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25215 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLON o SALOM EILBERGAS o ELBERG TEINOVICH o TEINOWICS o TEINOVVIES, (E 1792|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25211 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO CUADRADO FAGUNDEZ, (E. 1418|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 25247 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ LOPEZ (E. 1738 1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24917 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LORENZINI o LORENZIN de MONTI (E 1696 75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24952 Nov.26-v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ALBERTO SCARON MARENGO (E 1946|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25566 Dic.2-v dic.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TANCREDI o TANCREDO GALLI, DOLORES NUÑEZ de GALLI FELIX JUAN ELVECIO o ELVECIO GALLI ROGELIO NUÑEZ, PRUDENCIA MARTINEZ de NUÑEZ y ALFREDO NUÑEZ MARTINEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 84.00 30|pub. 23649 Nv.12-v.dc.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ANGELICA CAPRILE de CUELLO (E. 786|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25688 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA TEODORA DENEGRI SALVO, (E. 1818|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 25690 Dc.3-v.dc.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SARD, STRADE o ESTRADE o ESTRADER (428|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26177 Dic.10-v dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FREDERICK LUTCHER BROWN (566|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, noviembre 7 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 26167 Dic.10-v.en.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO JACINTO GRAJALES ROMANI (L.o 59 F.o 380) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26008 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINA TUNIN de LORENZUT (624|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26097 Dic.9-v dic 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CAPRILE PONZONI o PONZZONI, (622|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25817 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERESA NARI o NARI BONOMI de COMBI, (610|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25668 Dc.3.v.dc.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER NEVES GIMENEZ de FAJIAN o FAGIAN, (626|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25418 Dc.1v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA GARBARINO CAIRELLE, (618|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25241 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIO ARISTIDES VARE-

LA SASIAS, (580|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25242 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ESQUIBEL de URRUTIA, (616|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25110 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELMA IRENE CANIL de BADO, (584|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25111 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS KHOURY SOLA (574|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24997 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO GOYENA WETZSTEIN y HORACIO GOYENA (602|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24992 Nov.26-v.dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CARBAJAL de GUIDOBONO (S 402|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26172 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVA LORE WOHL de SOLDINGER (S 338|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26171 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ PEREZ, (S. 94|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25822 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanciaen lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA CARLUCCIO de CARLOMAGNO (S|384|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26111 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SANTIAGO DOTTA ECHINOPE, (S. 212|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25823 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ESTELA SIERRA de SIERRA, (S. 76|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 14 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25821 Dc.4.v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NAPOLEON OLIVERA de FREITAS (S 354|75) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24905 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION ALDABALDE de RUY (S|78|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25558 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ARANZAZU FLEITAS GONZALEZ (S 564|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25557 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO GARCIA SILVA (S|338|75) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25556 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MORTIMER PEREZ ALFARO, (S. 248|75 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25420 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PEREZ o PEREZ ALTIERI, (S. 352|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25251 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FIGUEREDO BAUBE o BAUBET o BAUBETA, (S. 490|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25250 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEFERRARI de DONDERO, (S. 346|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25317 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO o PEDRO BELINO, (S. 304|75), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24850 Nv 28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ. (S. 120|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25109 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NILZA BORRELLI RIAL, (S. 254|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25108 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO SUAREZ SUAREZ, (S. 160|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25107 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA MONTALDO de MARTINEZ, (S. 420|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25105 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE PEREZ LOPEZ (S|150|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25929 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PALADINO ASINARI citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26031 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA OCAMPO de NUÑEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26027 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GALLI o ALBERTO SOCRATES GALLI DUCRET citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26026 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN PENA VIÑALS o PEÑA VIÑALS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25889 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO HECTOR SANABIA BARRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25888 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS SAATIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25887 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO TEODORINO DE LEON CORRALES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25883 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIKA DREITUSS MEUBURGER o ERIKA DREYFUSS NEUBURGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 42.00 20|pub. 10491 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BANCHERO ANDRADE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25693 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MASTROIANNI STEVENANZZIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25568 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno JOSE LANZA NODAR citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25607 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA FLORES de BIANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25480 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DOMINGO GUGLIELMO PERDOMO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25216 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ALBARRACIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25091 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL PONTE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25087 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA NEIRA y FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ [illegible] [illegible] Oct.31-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CIRILO LEAL o LEAL PEREZ (S|530|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26127 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN EUGENIO ANDRADE o ANDRADE URTHIAGUE u OURTHIAGUE (S 456|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26126 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGOT AMEIGENDA o AMEIGENDA de ESPINO (S 526|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26125 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENVENUTO AICARDO o AICARDO AICARDO o AICARDI (S|522|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25881 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA GONZALEZ o GONZALEZ GARCIA de LATKA (S|476|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25880 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA PETRONA HACKEMBRUCH o HACKEMBRUCH LOPARDO de GARABAGNO (S|532|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25879 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICO SILVANO HERNANDEZ DUQUE, (S. 424|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25808 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA MARTINEZ o MARTINEZ JUSTO de JUNCAL, (S. 514|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 25801 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO QUAGLIATA o QUAGLIATA CARELLA, (S. 516|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25708 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGO COLOMBO, (S. 520|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25712 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES RYBAK (S|500|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25555 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOBOS o JUAN PORTIK DOBOS, (S. 466|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25256 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DIEGO DE ARTEAGA STORM, (S. 502|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub.25082 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SOCORRO LARROSA GONZALEZ, (S. 492|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25083 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO ANDRICH PFUHL o FLUHL, (S. 578|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25085 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o DOMINGO ALEJANDRO D'ANDREA (Ficha S|596|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados —especialmente a Antonio Rafael D'Andrea Perrone o sus causahabientes a cualquier título— para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria.
1) N$ 105.00 30|pub. 23738 Nov.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO FELIX RODRIGUEZ MARTINEZ (F.A. 234|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26121 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NUÑEZ (F.A. 472|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26175 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PARDIÑAS ALVAREZ de RODRIGUEZ (F.A. 462|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26189 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIÑEIRO LISTE o LISTE de CUTRIN (F.A. 534|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26227 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA BICERA de SAMPAYO y de BENICIO SAMPAYO (Libro 60 F.o 290) citándose a la estirpe del hijo prefallecido Gabino Sampayo para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 84.00 30|pub. 26228 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CELAYA de FIORE (F.A. 294|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26074 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ARNAUD PERISSE o PERISSE y CASILDA o FRANCISCA CASILDA PROTTI o PROTTIS (F.A. 502|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25884 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN HRUBI KIS, (F. A 506|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25828 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o SARA MARGARITA ZAS o ZAZ MARTINEZ de HUGHES, (F. A. 392|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25696 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EDUARDO CARUSSO FUENTES, (F. A. 44|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 25646 Dc.2-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA o DORA MOREIRA de GUASTAVINO, (F. A. 454|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 25330 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO PICARDO, (F. A. 424|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 25334 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JESUS REY (F.A. 88 975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 24966 Nov.26-v.dic.3 Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES LAURA ABARACON de LEON de HAREAU, (F A. 474|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc Humberto A. De León Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 25137 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION DE AMBROGGIO. deBUTTERI (F. A. 438|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25510 Dc.1-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA URETA GARAT de MAZZEI (F. 948|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26160 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HADA CANDIDA CLARA MENENDEZ de DIAZ (F. 1056|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26114 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CISNERO de CUADRO o FRANCISCA CISNERO ROMERO de CUADRO (F. 860|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25867 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA LOPEZ PEREZ de RODRIGUEZ, (F 566|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25855 Dc.4.v.dc.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MANUEL FALERO COSTA o MANUEL FALERO o FALERO COSTA, (F. 1018|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25784 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ISABELINO PEREIRA o PEREYRA PAVEN o PABEN (F. 964|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25694 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN CROCE LOMBARDO (F. 994|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25569 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON MAYER CHETRIT, (F. 992|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25554 Dc.2.v.dc.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO OMAR COSTANZO GARMENDIA (F. 984|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25620 Dc.2.v.dc.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE DANIEL TRIAS FERNANDEZ, (F. 888|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25511 Dc.1.v.dc.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PASTORINO DAPORTA, (F. 430|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25268 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON MAZAS MAIMIN, (F. 958|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 25316 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o MARIA AMANDA VECINO de SCHINCA, (F. 990|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25101 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de FERNANDEZ, (F. 1000|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 24843 Nov.27-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA AGUIRRE, (F. 626|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 25090 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS HANDALIAN, (F. 946|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25153 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO COSTAS GOBERNA, (F. 1028|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25202 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE GARCIA de ZUÑIGA de ARCOS, (F. 976|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 25200 Nv.27-v.dc.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MOLTEDO RUIBAL (F.A. 474|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26148 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CARMELO VIO RODRIGUEZ (F.A. 142|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26030 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR LIÑARES de RUSSOMANO, (F. A. 400|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 25966 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ELISA BLANCO de DUARTE, (F. A 596|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25816 Dc.4.v.dc.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN RODRIGUEZ, (F. A. 478|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25826 Dc.4.v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL FAJARDO, (F. A. 294|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25665 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ REYES (F.A. 412|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25371 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVAPOR BOSCH SALBA o SABRA (Ficha A 452|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25092 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GUMILA, (F. A. 390|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25421 Dc.1.v.dc.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RUETE LEGRAND, (F. A. 376|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25512 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VICTORIA CORIA ZORRILLA de SAN MARTIN, (F. A. 360|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25270 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO VIDAL DIAZ (F.A. 418|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25088 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PERCILIA TORIBIA REIS o REYES de BORGIA (F A. 402|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25089 Nov.27-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FRANCISCA BONIFACIO de PISTONE (V|1387|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26123 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MATURRO, (V|1341|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26018 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN PEDRO GOMEZ GRAÑA (V|1351|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26015. Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o BEDROS CHAMLIAN o CHAMLIAN KAHVEDJIAN o CAVEJIAN, (V. 711|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25958 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELVIRA COSTALES de FERNANDEZ, (V. 703|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25896 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID VIEITEZ RODRIGUEZ, (S. 1321|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25803 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE POYO, MARIA PEREZ o PEREZ de POYO; FRANCISCO POYO o POLLO; EMILIO o EMILIANO SALUSTIANO POYO; INES MENESES de POYO; CARLOS EMILIO JOSE POYO y ESMERALDA MARIA MENDOZA de POYO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 25798 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURO CATALINO FERNANDEZ, (V. 1331|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25207 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX o MAX SEPTIMO ALEGRE SAMANIEGO, (V. 1289|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 24229 Nov.17-v.nov.26, Nov.24-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ROSSI GORDON o CORDON de ACOSTA o MARIA TERESA ROSSI GORDON citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25079 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOSIMA o ZOZIMA o ZOZIMA FELIPA SUAREZ de SOLARI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25078 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA LOPEZ de FILGUEIRA (V|1289|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25077 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ FISTERRA; JOAQUIN FERNANDEZ FISTERRA; MARIA LUISA FERNANDEZ de ESCOFET; MATILDE FERNANDEZ; CARLOTA FERNANDEZ de SENTOURE y ARTURO EUGENIO SENTOURE (S|1219|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 84.00 30|pub. 23566 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OROÑA o JOSE MARIA OROÑA o JOSE MARIA OROÑA ESPASANDIN (E 2555|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

— Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26176 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FANNY TABAK o TABAC (E 146|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26025 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA OLASCOAGA SILVEIRA de CARRAU (E 2343|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26022 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CALVO AÑON (E 2539|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26021 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO BARRUFFA PAZ (E 2621|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26020 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ALBERTO MINOLA FERNANDEZ, (E. 2041|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25963 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RONDAN, (E. 383|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25964 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO VARELA BORGES. (E. 2469|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25692 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PABLO RAMPOLDI NEGRI. (E. 2359|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25691 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDIA COPPES de LEON o LEDIA COPPES SELVA. (2401|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25689 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUALINA BRAIDOT de BOTTI o PASCUALINA ANUNCIATA URSULA BRAIDOT de BOTTI o MARIA ELENA BRAIDOT de BOTTI y EMILIO BOTTI. (E. 2481|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25687 Dc.3.v.dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MONTERRUBIO MANCEBO (E|1771|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 25080 Nov.27-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VECCHINI CAPETTINI (541|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26170 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CANNELLA FIDILIO (487|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26168 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MELIAN (481|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25819 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOUTO MARTINEZ, (471|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26169 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROGELIO o ROGELIO o ROGELIO MIGUEL MARTINELLI VIACAVA, (449|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26009 Dc.9.v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HERIBERTO MILLAN o MILLAN FLEITAS, (521|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26010 Dc.9.v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ALVAREZ GONZALEZ o ALVAREZ de VARELA (505|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26013 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO GAGO TOJA (525|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25928 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GALLI de CRESPI (417|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25927 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME SATURNO MURUSSICH o MURUSSICH MAYOL (523|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25820 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IDA ELVECIA PELLONI VERNASCONI o BERNASCONI (509|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25818 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORINDA LOPEZ SAMPEDRO o LOPEZ de RODRIGUEZ, (451|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25419 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DILIA GUILLERMO o GUILLERMO ALVAREZ, (211|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25667 Dc.3.v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA LUISA VOLONTE de PICO (463|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25112 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BATORY o BATOVI JAKUBOWSKI o JAKUBOSKI, (353|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975 — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25245 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ERNESTO MERNIES GABITO, (497|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25244 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LOUSTAUNAU, (499|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25243 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO FLORENTINO RODRIGUEZ LOYOLA (483|975) citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25138 Nv.27.v.dc.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUPITER VENUS MARMO y SILVIA SUAREZ de MARMO, (S. 233|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26174 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN IRIGOYEN, (S. 41|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26173 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO CRATZMAR CRATZMAR, (S. 423|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ,1.o de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26196 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MUNIZ de CALVO, (S. 401|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26011 Dc.9.v.dc.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o CELESTE AIDA ACOSTA de HERNANDEZ (S|217|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25930 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SEVERINO GINARES (S|381|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de diciembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25825 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ORSI de GONZALEZ (S|257|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25824 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME FARIAS PEREIRA o PEREYRA, (S. 135|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25666 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MIRABALLES o MIRABALLEZ, (S. 155|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25559 Dc.2.v.dc.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en le Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA ALMENGOR TORIBIA o PETRONA TORIBIA ALMENJOR o ALMENGOR NIEVES PEREZ; MICAELA GUADALUPE NIEVES PEREZ y SEQUIELA ULPIANA NIEVES PEREZ, (S. 403|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25570 Dc.2-v.dc.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO DEMARCO PIANTIERI, (S. 401|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24996 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PUZANT o PIZANT o PUNZANT AHARONIAN NOVACH o AHARONIAN AHARONIAN o AHARONIAN NOVACHKARIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25252 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL LUISA MUNUA de GERONA (S|211 75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25106 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA RUBI DA ROSA de CRISTOBO (S. 611 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25038 Nov 26-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO OCHANDORENA ARISTEGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26195 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GOMEZ ESTEVEZ y AMELIA PEREZ de GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26194 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO YANNEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26028 Dc.9.v.dc.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA EGÜES o FRANCISCA EGÜES de LATORRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24885 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA ROSALIA RIVERO de ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25886 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CRISTINA DAVILA de VISCUSO o JULIA CRISTINA DAVILA RODA de VISCUSO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25882 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HERACLIO PERDOMO GARCIA y de OFELIA BLANCA PERDOMO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25711 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOSA o FRANCISCO SOSA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25710 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CASTIÑEIRAS GASALLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25429 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ARRILLAGA CERNOFSKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25427 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SALVO LABRAGA o JOSE SALVO LABRAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25086 Nov 27-v dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA PETRA ROQUE LOPEZ de RODRIGUEZ, (S. 277|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26128 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SERAFIN COELHO o COELHO CONTI, (S. 307|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 26124 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO QUINTEROS (S|311|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25885 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILDA MILNER o MILER de CAIG o CAYG (S|515|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25678 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN PAYOVICH BIANCHI, (S. 317|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25713 Dc.3.v.dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ADAN SCHOENIG (S. 457|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25709 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DE SOUZA o DE SOUZA SILVERA de LOPEZ, (S. 457|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25266 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CORRALES de BRUS o CORRALES SILVA de BRUS, (S. 483|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25267 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GADEA RESEGO (S|469|970) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25084 Nov.27-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LUIS GONZALEZ BOTTI, (F. A. 478|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26197 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAIDANA TRELLE o TRELLES, (F. A. 191|75,, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25965 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NUMA MENDEZ BEADE (F.A. 457|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25370 Dic.1-v.dic.33.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGIFREDO DARIO MARTINEZ, (A. 67|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25509 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LEDO ARGIZ o EMILIO LEDO, (F. A. 469|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 25217 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA JULIA BOUHABEN PODESTA, (F. A. 489|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25249 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO EMILIO SOSA LEDESMA y ROSA o ROSA LUCIA MARIA GENIS, (F. A. 491|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25246 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MERCLA BOUCHATON (F.A. 553|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25827 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ERIAS de RIGHETTI, (F. 943|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26065 Dc.9.v.dc.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GRELA, (F. 769|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26073 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PEREZ RODRIGUEZ (F. 785|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26052 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA IBAÑEZ MATEU de MELIA, (F. 527|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25654 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL AMBROSIO ITURBURU POSSE y ETELVIA CLARA AMILIBIA ELIZALDE de ITURBURU (F. 935|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25664 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEÑA PEREZ (F. 947|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25670 Dic.3-v dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDA CLOROMIRA MARTINEZ de BASINO o BACINO o BACCINO (F. 65|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25669 Dic.3-v dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON TRABAL (F. 757|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25695 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ANTELO de RODRIGUEZ (F. 745|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25707 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptima Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PICARONI SALINERI, (F. 929|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25488 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GORRIARAN ARIAS (F. 143|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uturburu Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25255 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FELICIANO VIERA VIDARTE y de IRMA VARELA MELGAR, (F. 907|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25253 Nv.28.v.dc.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA PEREYRA VERELA de OUTEIRO (F. 305|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días .. deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25248 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS SANTERO RIOLFO o RIULFO (F. 831|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25031 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RUZO de SINEIRO, (F. 789|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uturburu. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25926 Dc.5-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS OMAR MARTINEZ SILVA, (F. A. 539|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26213 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUERRA BIRABEN, (F. A. 531|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26012 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMESIO CAMEJO FERNANDEZ, (F. A. 527|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26029 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCRATES HARETCHE, (F. A. 505|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23362 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRA GARCIA de GRAÑA, (A. 595|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25868 Dc.5-v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO SILVIO CASSESE CAPRIO (F.A. 511|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25269 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso a apertura de la sucesión de ZULEMA OTILIA ROMERO BLASI de AMEGEIRAS (F.A. 523|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25115 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ FIGUEREDO (F. A. 485|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25114 Nov.27-v.dic.11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA BLANCO DE LEMOS o MALVINA BLANCO DE COUZA de LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de noviembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25553 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GOMEZ RODRIGUEZ y GENESIA o GENECIA o GENENCIA GALVAN de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de octubre de 1975. — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25383 Dc.1.-v.dc.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesion de ELOISA INES AÑON ALSINA, (Ficha S. 165|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25492 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS CABODEVILLA OLIVAR, (Ficha S. 165|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 6 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25493 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA GUILLERMINA MASSA PERAZA, (Ficha S. 160|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25494 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO LUIS GARRE GARRE, (Ficha S. 167|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25495 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DIAZ (Ficha S. 132|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25496 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL BRAULIO ALVAREZ FALERO, (Ficha S. 162|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 6 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25497 Dc.1.v.dc.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WILDA FONTES MOLINA de MUÑOZ, (Ficha S. 166|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25488 Dc.1.v.dc.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PALOMEQUE PEREZ de MACHIN, (Ficha S. 135|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26151 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON REPETTO BARDINO, (Ficha S. 174|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26152 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CONCEPCION BRITOS BARREIRO de ZAMBALDI, (Ficha S. 62|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1975. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26153 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ORESTES u ORESTE PERDIGON PERDIGON, (Ficha S. 173|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 27 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26154 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de CHIOLINI, (Ficha S. 134|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26155 Dic.10-v dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO TIBURCIO BESIÑO PAIS, (Ficha S. 189|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Canelones, 1.o de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26156 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUSTINO HERNANDEZ BARREIRO, (Ficha S. 158|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26157 Dc.10.v.dc.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIO GOMEZ CARABALLO, (Ficha V. N.o 336|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26214 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la pertura de las sucesiones de BLANCA o BLANCA OLIRA DA SILVA y JUSTA o CARMEN o JUSTA CARMEN DA SILVA de BUSCARON (Ficha V N.o 422|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1075. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25411 Dic.1v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA VILLAMAYOR GOMEZ (Ficha V N.o 424|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25409 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANUNCIATA D'ANGELO de MARSICANO (Ficha V N.o 417|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25410 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RUIDIA. (Ficha V. N.o 462|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25546 Dc.2-v.dc.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GUELFI "Sucesión". "Petición de herencia". "Posesión notoria de estado civil", (Ficha 52|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26191 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO ARZOBISPO CASTILLO, "Sucesión" (Ficha 428|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25912 Dc.5.v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO AMELIO FIGUEREDO, "Sucesión" (Ficha 427|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25911 Dc.5.v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO OGNISANTI PASTORINO. "Sucesión" (Ficha 458|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25603 Dc.2.v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SIRI o SIRE o CIRES o SIRES, "Sucesión" (Ficha 469|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 25156 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA BENTANCOR CAMEJO de GUTIERREZ o BENTANCOR de GUTIERREZ, "Sucesión". (Ficha 412|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 25155 Nv.27-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO COLMAN "Sucesión" (Ficha 463|V|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 25157 Nv.27-v.dc.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO NOVO CACERES (Fa. 672, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de noviembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25722 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA NATALIA GULARTE BRUN o FRANCISCA NATALIA GULARTE DE LELES DA SILVA o DA SILVA o SILVA (Ficha N.o 664|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de noviembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 25721 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ALVAREZ CASTILLO DE PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25720 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIOTRENA SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1975. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25292 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE EMILIO RADICCIONI MORETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 10 de noviembre de 1975. — J.M. Betancor Cuadro. Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 25406 Dic.1-v.dic.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO JOSE o UMBERTO JOSE ROSTAGNOL BEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de setiembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26077 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DOMINGA RUSSO de BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de noviembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26078 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINO CONSTANTINO DAGHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 18 de noviembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26079 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARANETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 21 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 26080 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVA ZUNINO de VITAS, (Ficha 357|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25907 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ESTIN. (Ficha 323|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de octubre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25906 Dc.5.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANSELMO ARMAND PILON, (Ficha 351|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de noviembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 25938 Dc.5.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TERESA CORREA IZZA de TORRES (Ficha 310|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 14 de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25795 Dic 4-v dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO SANTIAGO BANCHERO BANCHERO (Ficha N.o 367|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 19 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25794 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ISMAEL BERON (Ficha 335|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 30 de 1975 — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25793 Dic.4 v dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO RUFINO VIERA ROJAS, (Ficha C N.o 414|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26039 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO HECTOR PRENDES RODRIGUEZ (Ficha C. N.o 331|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25637 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA CASIMIRA RODRIGUEZ (Ficha C N.o 307|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 22 de octubre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25651 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO LOPEZ o JACINTO LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha C. N.o 432 Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de noviembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 25652 Dic.3-v.dic.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN ANTONIO ALDAYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

se que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25728 Dic.3-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA CHARLO SOMMA de CHARLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25445 Dic.1-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de don TIBURCIO EMILIO LEDESMA y doña ANAHIR LEDESMA de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25446 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIACO PEREZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de mayo de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25447 Dic.1-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO INDALECIO VERA ITURRALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25448 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don GEREMIAS VALENZUELA MONTIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25449 Dic.1-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO GARCIA CHAPPE o FRUCTUOSO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 12 de marzo de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25172 Nov.27-v.dic.11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABINO o JOSE GAVINO VELAZCO PEDEMONTE o VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 6 de noviembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25001 Nv.26.v.dc.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINO ADORACION HERNANDEZ GONZALEZ y GUSTAVO BENICIO HERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26220 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDA FOURCADE o FOURCADE MARTINEZ de LEE o LES o LEES o LEC LEEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25755 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL RICCARDI PUPPI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de agosto de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25756 Dc.3.v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 23 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 25757 Dc.3.v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL DARDO BUZY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 25758 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANTOS TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 18 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25760 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GARCIA SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de febrero de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25754 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. don Ramón Pí Echenique, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO BRITOS o BRITOS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de agosto de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25759 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO ROQUE GUERRA MARICHAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25312 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA BIBIANA RODRIGUEZ VIERA de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25313 Nov.28-v.dic 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PERDOMO de MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 22 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25314 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ALBARENQUE ARRUAS o ARUA o ALBARENGUE ARRUA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 16 de 1972. —
1) N$ 21.00 10|pub. 25315 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL OSVALDO DELUCHI y MARIA ELENA DELUCHI de DELUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 19663 Nov.12-v.dic.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO FIORENZA o ROGELIO FIORENZA BUCCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 11 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26057 Dic.9-v dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE AGAPITO MESA BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1975. - Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26058 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL HORACIO SUAREZ BOSSOLASCO o BOSSOLAZCO o BOSOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 26 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26054 Dc.9.v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO VICTORIANO HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 26 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N $21.00 10|pub. 26053 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS INOCENCIO CARTAHUD o CARTAHUD CARLOS BUSTELO CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26052 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA ISABEL ARRIOLA de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 5 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26060 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CEFERINO o JUAN SEFERINO ETCHART GARRIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26055 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ENRIQUE AGUIRRE RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26056 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA MOSEGUI DE ORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26059 Dc.9.v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO LALBERTO HERNANDEZ CALCERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de setiembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26051 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO ABDON FERRARIO de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25581 Dc.2-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAVID BARKI o BARCHI ISRAEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25582 Dc.2.v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL TOMAS ARIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25583 Dc.2.v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO CASTRO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 25584 Dc.2.v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO PERERA PERERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25585 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BRASILIANO o BRACILEANO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de octubre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25586 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TRASLACION ROSA o ROSA TERESA TRASLACION OTERO AGUILERA de BUENAFAMA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25587 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO LEANDRO CEDRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 19 de 1975. — Pedro Díaz, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25588 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO FIGUEREDO SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 20 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25589 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CELESTINA PIÑERO o PIÑEIRO de DE LOS SANTOS y de don JUAN REMIGIO DE LOS SANTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25590 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FRACHIA FERRARI de AGUIÑAGA o SILVERIA FRACHIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25387 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAYID SADER SADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25388 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FILOMENA BISCAZZO o BISCAZO de SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25389 Dc.1.v.dc.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA RODRIGUEZ CORBO y HORTENCIA HERMENEGILDA RODRIGUEZ CORBO o RODRIGUEZ de GRAÑA, (Ficha 437|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de noviembre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25953 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ABUNDIO TABEIRA o TABEIRA ANCHORDOQUI, (Ficha 687|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de noviembre de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25952 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ELCIRA o ALCIRA BUSTAMANTE de MARTINEZ, (Ficha 720|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de noviembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25949 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS RAMIREZ CORBO (Ficha 514|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25737 Dic.2-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN VIGNALE CAMBIAGGIO (Ficha 491|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 25659 Dic.3-v.dic.31, Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIE VELNER de WEBER y HENRY FELIX WEBER, (Ficha 528|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, [illegible] de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 53.00 30|pub. 23166 Nv.4-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE BASILE de BARRA; (Ficha 604|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario
1) N$ 53.00 30|pub. 22728 Oct.29-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ENRIQUETA VALENTINA de ALBUQUERQUE de ENQUIN (Ficha 443|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 53.00 30|pub. 22937 Dic.5-v.dic.21. Feb 2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GUADALUPE de CABRERA, (Ficha 519|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de setiembre de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 25950 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTA AGUIAR de MARTINEZ o AVELINA NORBERTA AGUIAR o AVELINA o NORBERTA AGUIAR y FELICIANO MARTINEZ o FELICIANO CANCIO MARTINEZ TEJERA, (Ficha 637|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 25951 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ, (Ficha 653 bis|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25947 Dc.5.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o JUANA o JUANA FRANCISCO CAIRO HERNANDEZ o CAIRO BARRETTO de CRUZ, (Ficha 1278|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25946 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CLAVERO (Ficha 591|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25660 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MONTAÑES de CABRERA o JULIA LEONOR MONTAÑES PEREZ de CABRERA (Ficha 642|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25282 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS ANGEL BONINI BELLINZONA (Ficha 744|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta oficina. — Maldonado, 25 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 30|pub. 25281 Nov.28-v dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GRAÑA o ISABEL GRAÑA GRAÑA de GALLARZA (Ficha 623|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta oficina. — Maldonado, 24 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25299 Nov.28-v.dic.12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ETCHEMENDY ESPONDA, DOLORES o DOLORES GREGORIA. "Sucesión" (B. 191|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de noviembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25546 Dc.2-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CICIANO CAJARVILLE (Ficha B 219|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de noviembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25143 Nov.27-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARSICO PEPO. (F. A. 194|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25550 Dc.2-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SIXTA SARA o SARA SIXTA BURIANO de LOPEZ, (F. A. 197|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) N$ 28.00 10|pub. 25548 Dc.2-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO DANIEL PEREZ MENDOZA (F.A. 181|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 25517 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LADISLAO OLAIDE ACOSTA (F.A. 195|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de noviembre de 1975. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 25516 Dic.1-v.idc.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO MARIO AGOSTINI GIANNECCHINI (Ficha C N.o 488|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 12 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 25181 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL HIPOLITO ETCHEBARREN WILSON (Ficha C N.o 487|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de noviembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 25182 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA (Ficha C N.o 469|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 29 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 25180 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MAGDALENA o ANA MARIA MAGDALENA REGGIO (Ficha C N.o 489|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 12 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 25179 Nov.27-v.dic.11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace sabe rla apertura de la sucesión de IRENE BOLIVAR COUTINHO o IRENE BOLIVAR COITINFO o IRENE BOLIVAR de COUTINHO (B 472|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de noviembre de 1975. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 25746 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de IDUVIMIA o IDUVIMIA CRISPINA RODRIGUEZ de PIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de noviembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 25748 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HAIACHE ABRAHAM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de noviembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25749 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AMADA ALCAIRE de GONZALEZ o GONZALVEZ; TORIBIO GONZALEZ DE LIMA o GONZALVEZ DE LIMA; y de DERBI GONZALEZ de LIMA ALCAIRE o DERBY GONZALVEZ ALCAIRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de noviembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 25747 Dic.3-v.dic.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARCHAND o MARCHAN MATTOS de GUERRA, CLEMENTINA (1035|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25480 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS SANCHEZ CORBO (1067) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25481 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX MONGABUR GARCIA y ROSALIA MONGABUR GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25482 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO GREGORIO OYARVIDE RAVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de noviembre de 1975 — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25483 Dic.1-v.dic.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JAIME VISENT o VICENT y ISABEL OVIEDO de VISENT o VICENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25865 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25864 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25805 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA EMILIA GOMEZ de VILLAS BOAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25807 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS URTAZUN o URTAZUN o URTASUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25508 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1975. — Esc Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25379 Dc.1-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión RAMONA SILVA de ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 6 de 1975. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25504 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión GLORIA ESMERALDA GRANDE de CACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 9 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25505 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión DOMINGA BEATRIZ ARISMENDI de BLARDONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 11 de 1975. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25506 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GONCALVEZ de HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de noviembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25378 Dc.1.v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIO CARLOS SEQUEIRA o SEQUEIRA LAGUNA, ANGELA LAGUNA de SEQUEIRA y de PRUDENCIO SEQUEIRA, (A 41|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de noviembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 25380 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA DERETTE de ALFANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 25 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25171 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA DOMINGA HERNANDEZ de URRUTIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 25 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25170 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR LELIS RUMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 20 de noviembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25862 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON AFOLO ROLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de noviembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25863 Dc.5.v.dc.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CARDARELLO MAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26186 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REBOIRAS BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de marzo de 1965. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26187 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION CAMEJO de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25765 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO REVETRIA FERRARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25786 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA ANEY o LUCIANA ANEIZ o LUCIANA CABRERA VERA de VERDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de noviembre de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 25767 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LAVEGA de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25768 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA o MARIA MAURICIA LAPIZAGA PEREZ de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1975. — Isabel C .Pedret, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 25346 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS RAFAEL LEGARRALDE HORIHUELA u HORIBUELA u ORIGUELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 25347 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BEDICH ZILAVAC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25348 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ANASTASIO MESA MONTOBBIO o MONTOBIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 25349 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO HERNANDEZ RODRIGUEZ o GERONIMO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 25350 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO OTTONELLO AICARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 25351 Nov.28-v.dic.12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELO CEDRES citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25779 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA LOPEZ ANDRES de ESCRIBANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de 30 días. — Mercedes, 19 de noviembre de 1975. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25561 Dc.1.v.dc.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FRANCISCO URDANGARIN o MARIO FRANCISCO URDANGARIN ZARAUZ (Ficha 656 año 1975) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25285 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o RITA MARIA SBRES o SBRESO de RAUCHER citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25286 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA LIRIA GAY de CAIRUS citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25287 Nov.28-v.dic.12

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO ENRIQUE MONNET, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de octubre de 1975. — José Baldi Martínez, Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 25264 Dic.2-v.dic.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMELITA DA SILVEIRA de DALPRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 22 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25725 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don POLICARPIO CAMARGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 28 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25726 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de GERONIMO JACINTO NOGUERA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de noviembre de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25916 Dc.5-v.dc.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE LUGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25724 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DELFIN GUEBARA o GUEVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25229 Nv.28-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25468 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RADO LETE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjuunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25466 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON TABEIRA FREITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25467 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ELENA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25908 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25909 Dc.5.v.dc.19.

2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CANELONES

MARIO FERREIRA Y Sra.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador HECTOR PEREZ URRABURU y|o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de su promesa de compra venta a plazos, del solar de terreno, baldío, sito en Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón actual 1293 y anterior en mayor área 1291, lote 16, manzana 23, plano Agr. Uruguay Beca, inscripto en D. Gral Catastro el 7 de noviembre de 1947.
2) N$ 102.00 15|pub. 25376 Dc.1.vdc.22.

PARAISO DE CARRASCO
25 de Mayo 455, piso 2.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad de la promesa de compra venta a la persona que abajo se menciona, o a sus sucesores y|o cesionarios a cualquier título, promitentes compradores del solar a plazos, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — MARIA MIGUEL de BALOGH, solar 14, manzana LL, padrón 19.276.
2) N$ 102.00 15|pub. 25719 Dc.3-v.dc.24.

MALDONADO

De conformidad con lo establecido en la ley 9.099, artículo N.o 10, se comunica al señor Tomás Mier o a sus sucesores, que transcurrió el término que determina la caducidad de la promesa de compraventa del solar de terreno ubicado en "Playa Hermosa" Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón en mayor área N.o 1.463, manzana N.o 146, solar N.o 3 en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.232. — ELENA CASATROJA de SARAZOLA viuda de LUIS SARAZOLA.
2) N$ 102.00 15|pub. 26050 Dic.9.-v.dic 30.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se hace saber a los señores LUIS BEMBO y ALBERTO ANIBAL SAEZ, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la Promesa de compra-venta a plazos relativa a solar 5 manzana 12, fraccionamiento Portal de Piriápolis, padrón mayor área 16.308, Tercera Sección Judicial Departamento Maldonado.
2) N$ 76.50 15|pub. 24483 Nov.20-v.dic.11.

SAN JOSE

J. VAN WASSENHOVE y N. de BROQUEVILLE CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

J. Van Wassenhove y N. de Broqueville, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Sexta Sección Judicial San José, Padrón 10.945 mla. planos del Agrimensor R. Kovacevich inscripto en la Dirección de Catastro con Nros. 1.229, 28 de enero de 1957. 1.230, 28 de enero de 1957; 1.232, 28 de enero de 1957, 1.233. 9 de febrero de 1957; 1.289, 10 de diciembre de 1957; 1.290, 17 de diciembre de 1957; 1.293, 24|12|1957; a sus sucesores acualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación, según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos::
Michael Skibinsky y Lucía Facchin, manzana 30, solar 13.
Carlos Jancevo y María Amelia Teagliotto, manzana 38, solar 3.
Carlos Alberto Roca, manzana 31, solar 23.
Emilio López Suárez, manzana 6, solar 19.
Alfredo Arnold Bravo, manzana 9, solar 32.
Niere Luciano Izquierdo Sosa, manzana 3, solar 35.
Tomás Aquino Perregorría Velázquez, manzana 18, solar 18.
Wáshington Pérez, manzana 41, solar 11.
Miguel Angel Silvera y Clara Cardoso, manzana 7, solar 31.
Blanca Nelis Gusman Pereyra, manzana 7, solar 28.
Américo Antonio Montes, manzana 41, solar 14.
Danilo Varela Dutra, manzana 27, solar 23.
Rufina Abellan, manzana 43, solar 1.
Aníbal Pedro Benítez Guadalupe, manzana 47, solar 24.
Eduardo César Ribeiro, manzana 10, solar 31.
Héctor Darío Gauna Falcón y Rita Gauna Falcón de López, manzana 45, solar 6.
Héctor Domingo Fabra Riviezzo, manzana 6, solar 29.
Rómulo Sosa, manzana 3, solar 26.
Sergio Aneleta Rodríguez, c.c. Carmen Fosatti, manzana 17, solar 22.
Fortunato Martínez Anzolabehere, manzana 12, solar 13.
2) N$ 331.50 15|pub. 24526 Nov.20-v.dic.11.

3–Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1975 a las 20 horas en la sede social, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria de la comisión directiva, estados de situación, cuentas de pérdidas y ganancias, proyectos de distribución de utilidades e informe de la comisión de cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1967, 31 de diciembre de 1968, 31 de dicembre de 1969 31 de diciembre de 1970, 31 de diciembre de 1971, 31 de dicembre de 1972, 31 de diciembre de 1973 y 31 de diciembre de 1974; 2.o) Elección de siete miembros titulares y siete suplentes para integrar la comisión directiva y tres titulares y tres suplentes para integrar la comisión de cuentas.

Se recuerda que las listas de candidatos deben ser registradas ante la comisión directiva con 48 horas de anticipación por lo menos, y deben ser acompañadas de la firma de accionistas que representen como mínimo 20 votos. — Comisión Directiva.
3) N$ 170.00 10|pub. 25384 Dc.1-v.dc.15.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos de la sociedad el Directorio de Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1975 a las 11 horas en la Avda. Daniel Fernández Crespo 2442 E. P. para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1975.
2.o) Distribución de Utilidades.
3.o) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1975-1976.
4.o) Designación de dos accionistas para verificar el monto y número de votos correspondientes, así como para firmar el acta en representación de la asamblea.
3) N$ 35.70 3|pub. 26064 Dic.9-v.dic.11.

EVERA S.A.C.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos, el Directorio de Evera Sociedad Anónima Comercial, convoca a los señores Accionistas para la Acsamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1975 a las 16 horas en el local social, calle Zabala N.o 1542, Piso 7.o, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1975.
2.o) Nombramiento de Directorio por un período de tres años.
3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, de acuerdo al artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar, en la Secretaría de la Sociedad, las Acciones que poseen, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero. — Montevideo, diciembre de 1975.
3) N$ 136.00 10|pub. 26067 Dic.9-v.dic.22.

CARRAU RADIO TELEVISION S. A. COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por los artículos 26 y 28 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de diciembre de 1975, a las 11 horas, en el local social de la calle Yaguarón 1813, para considerar el siguiente orden del día:

a) Renuncia de los actuales directores;
b) Nombramiento del nuevo Directorio.
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Según lo dispone el artículo 25 de los Estatutos, con anticipación mínima de tres

días al fijado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas y se les otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la asamblea.
3) N$ 35.70 3|pub. 26106 Dic.9-v.dic.11.

ALIVERTI S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 1975 a las 19 horas en el local de la Avenida 18 de Julio N.o 2000, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Memoria anual.
2.o Informe del Síndico.
3.o Balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1975.
4.o Remuneración del Síndico.
5.o Elección de Directorio y Síndico (titulares y suplentes).
6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas podrán registrar sus acciones hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 30.60 3|pub. 26093 Dic.9.-v.dic 11.

INVERSIONES Y REPRESENTACIONES (INYRE) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 1975 a las 15 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467, Piso 2.o (Estudio Dr Ferro) a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
Primero: designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora.
Segundo: Aprobar u observar los balances, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios finalizados desde el 31 de diciembre de 1961 inclusive hasta el 31 de diciembre de 1974.
Tercero: Fijar la remuneración de los Directores y Síndico.
Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local donde se realizará la misma, con tres días de anticipación como mínimo. Los accionistas que actúen en representación, deberán depositar el poder con cinco días de anticipación.
La asamblea funcionará con accionistas que representen como mínimo el cincuenta por ciento del capital integrado.
3) N$ 30.60 2|pub. 26204 Dic.10-v.dic.11.

ESTANCIAS CARRICART S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Estancias Carricart S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1975 a las 20 horas en la Avenida Luis P. Ponce N.o 1296 Apto. 702. Se tratará la siguiente orden del día:
1.o) Aprobación de la memoria del Directorio; estado de activo y pasivo y balance de pérdidas y ganancias del período 1|7|974 al 30|6|975.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Accionista designado para firmar el acta. — El Directorio.
3) N$ 34.00 5|pub. 26200 Dic.10.-v dic.16.

ECO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a la asamblea ordinaria que se realizará el día 17 de diciembre de 1975 a la hora 11 en el local de Plaza Independencia 749 Piso 4, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del corriente año.
2.o) Informe sobre ampliación de capital.
3.o) Designación de los miembros del Directorio y de sus suplentes.
4.o) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que según lo establecido por el artículo 28 deberán depositar con tres días de anticipación, en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en alguna institución bancaria del País. — Diciembre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 40.80 3|pub. 26147 Dic.10-v.dic.12.

4—Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

El señor ANTONIO OCTAVIO ROVEGNO MOLIGA y otros se presenta ante esta Oficina solicitando expedición duplicado del título del Nicho N.o 91 del Cementerio de La Ciudad de Pando cuya lápida está a nombre de (ALEJANDRA G. de OYA) BILDOGERNO OYA, y en los Registros figura a nombre de Antonio, Hugo, Alfredo y Mary Cecilia Rovegno Móliga.
Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Oficina Local de Necrópolis de Pando Sección Urbanismo dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición, en Exp. N.o G. 80.793|1975.— A. Berrutti de Olivera. Jefe de División.
4) N$ 102.00 10|pub. 25159 Nov.27-v.dic.1°.

Juan Francisco, Fernando Luis, Eduardo Daniel, Inés Fructuoso, María Carmen, María Catalina y Juan Esteban Estéves, sucesores de Fernando Estéves, titulares del derecho de uso del panteón N.o 20, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones (Sauce), en cumplimiento del artículo 13 del capítulo III de la reglamentación de la ordenanza de Necrópolis de la Intendencia de Canelones, vienen a emplazar a quienes tengan interés a que concurran dentro de los treinta días siguientes a la primera publicación a deducir sus derechos.
4) N$ 60.00 10|pub. 25412 Dc.1-v.dc.15.

SAN JOSE

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SANTA LUCIA
AVISO AL PUBLICO
Emplazamiento por 30 días
Fsa común - Tierra
SECCION CEMENTERIO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31, inciso a, del Reglamento de Cementerios y disposiciones afines, se emplaza por el término de treinta días a los familiares o personas interesadas en la conservación de los restos de las personas fallecidas que se indican a continuación para que se presenten a gestionar su exhumación ante las Oficinas de la Junta Local A. de Santa Lucía, quedando advertidos que una vez vencidos dichos términos, el Municipio procederá a exhumarlos trasladando los restos al Osario General y a cuyos efectos se pone de manifiesto el Presente Aviso.
Chapa 14.031, nombre y apellido Angela Scaglia de Martínez. fecha 9 de enero de 1970.
Chapa 14.038, nombre y apellido Irma López Barceló, fecha 4 de febrero de 1970.
Chapa 14.042, nombre y apellido María Ruiz, fecha 1 2de febrero de 1970.
Chapa 14.052, nombre y apellido María A. de Noulart, fecha 3 de marzo de 1970.
Chapa 14.068, nombre y apellido Rosa González de Arispe, fecha 31 de marzo de 1970.
Chapa 14.058, nombre y apellido Consuelo Esperanza Romero, fecha 11 de marzo de 1970.
Chapa 14.072, nombre y apellido Diego Estévez, fecha 7 de abril de 1970.
Chapa 14.080, nombre y apellido Carmelo Martínez, fecha 17 de abril de 1970.
Chapa 14.096, nombre y apellido Susana Hernández, fecha 14 de mayo de 1970.
Chapa 14.097, nombre y apellido Paula Maya, fecha 14 de mayo de 1970.
Chapa 14.107, nombre y apellido Concepción C. de Márquez, fecha 23 de mayo de 1970.
Chapa 14.110, nombre y apellido Cecilio Martínez, fecha 27 de mayo de 1970.
Chapa 14.114, nombre y apellido Amalia Pérez de Rodríguez, fecha 2 de junio de 1970.
Chapa 14.115, nombre y apellido Antonio Igune, fecha 2 de junio de 1970.
Chapa 14.113, nombre y apellido Gregorio Perdigón, fecha 2 de junio de 1970.
Chapa 14.151 nombre y apellido Amalia Vera de Ruiz, fecha 18 de julio de 1970.
Chapa 14.137 nombre y apellido María O. de Hernández, fecha 2 de julio de 1970.
Chapa 14.163, nombre y apellido Juan P. Silvera, fecha 9 de agosto de 1970.
Chapa 14.179, nombre y apellido Belén Pérez de Díaz, fecha 27 de agosto de 1970.
Chapa 14.189, nombre y apellido Benicio González de Denis, fecha 23 de setiembre de 1970.
Chapa 14.212, nombre y apellido Dionisia Santos de Pérez, fecha 2 de octubre de 1970.
Chapa 14.234, nombre y apellido Agustín Poggio, fecha de noviembre de 1970
Chapa 14.239 nombre y apellido Hipólito García, fecha 17 de noviembre de 1970.
Chapa 14.232, nombre y apellido Inocencio Perdomo, fecha 11 de agosto de 1970
Chapa 14.244, nombre y apellido Francisco R. Castillo, fecha 22 de noviembre de 1970.
Chapa 14.243 nombre y apellido María B. de Baggé, fecha 20 de noviembre de 1970.
Chapa 14.254 nombre y apellido Pantaleón Mauro Morales fecha 2 de diciembre de 1970.
Chapa 14.255, nombre y apellido Ricardo Suárez, fecha 12 de diciembre de 1970
Chapa 14.247, nombre y apellido Benito Vidal, fecha 25 de noviembre de 1970
Chapa 14.266, nombre y apellido Juan Donato Torres De León, fecha 26 de diciembre de 1970.
Chapa 14.276 nombre y apellido Nicolás Antonio Stábile, fecha 25 de enero de 1971.
Chapa 14.291, nombre y apellido Alejandrina M. de Umpiérrez, fecha 22 de enero de 1971.
Chapa 14.290, nombre y apellido Luis Tello, fecha 20 de enero de 1971.
Chapa 14.300, nombre y apellido Feliciano Soria, fecha 19 de marzo de 1971. — Santa Lucía, 24 de noviembre de 1975. — Por la Junta Local Autónoma de Santa Lucía Antonio Mario Alvarez, Director de División.
4) (C. G.) 10|pub 34589 Nov.28-v.dic.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YACIR RAMIRO TERRA, e INES SAITA (Ficha V 434|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24516 Nov.20-v.dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR RODOLFO ALVES de SIMAS y MARIA CASILDA ARO, LINARIO, (Ficha D.364|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25715 Dc.3-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DOLCIRIA PAZOS y JOSE PEDRO PERDOMO. (Ficha D. 186|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 34547 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRINEPH SCALA y CARLOS ALBERTO MARTINO (Ficha D 196|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 17 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24302 Nov.20-v dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEREYDA REVELES y JUAN BITTER, (Ficha D. 412|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 24613 Nv.21-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RODOLFO HORNE y ANA MARIA BARREIRO, (Ficha 470|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos,

dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 25714 Dc.3-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO VIERA PERALTA y MARIA ESTELA CASTILLO PERALTA, (Ficha 772|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivos. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 25426 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO HECTOR GENTA JAURRECHE y CARMEN FANNY GORGA FRANCO, (por auto de 31|10|975), (Ficha B. 774|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25220 Nv.28-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 30 de octubre de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO GALLO DE GIULI y AMAPOLA FERNANDEZ GAVAGNIN citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25258 Nov.28-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR ALEJANDRO LATORRE RENAN y BEATRIZ NELIDA CABAL VARGAS (por auto de 14|10|975) (Ficha B 742|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24725 Nov.24-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de octubre de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FULVIO RAUL PEREZ MAGLIANO y MARIA ANGELICA PEÑA IRAZABAL, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23872 Nov.12-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO VICENTE RIAL CURBELO y RUTH LISTUR GIUBETICH, (ficha C. 500|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25892 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO TISCORNIA ORIA e IRIS SAN MARTIN VELANDO, (Ficha C. 424|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24058 Nv.14-v.dc.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA ESTHER SATURNO CACERES y JUAN BAUTISTA FRACASSO, (Ficha A. B. 458|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. —
5) N$ 56.00 20|pub. 25894 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RICARDO BORGES y JUANA FLORA (Ficha AB 594|75 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Esc Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 24954 Nov.26-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MORENO PODESTA y BETTY o BETTI BONESSI de MORENO, (Ficha A. B. 218|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 24590 Nv.21-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ REBOREDO, RICARDO contra DOLORES MERCEDES CHIPITO, (Ficha E. 588|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25956 Dc.5-v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTES DE AGOSTINI y ALBA CICOGNANI. (Ficha E. 418|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibusde Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24626 Nv.21.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN CABRERA y MARIA ALICIA CONFORTE de CABRERA (Ficha E. 506|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24434 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUDURI AMILCAR contra ELVIRA OTAIZA (Ficha E. 528|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24271 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELLOMO GIORDANO ANTONIO contra ANTONIETA CAPORALE PESOLANO (Ficha E. 586|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24111 Nov.14-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRINIDAD TERESA c| CARLOS HEBER PEÑA (Ficha E 572|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25538 Dic.2-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CAMILO VENANCIO LAPREVOTE c| LIDA CEFRORELLA LOPEZ (Ficha E 664|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25257 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BONANATA y NORMA JACQUES CASTAGNET (Ficha E 350 974) y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 42.00 20|pub. 25847 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OYENARD ALORI y RAQUEL TOMASA MIGUEL (Ficha E 484|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25326 Nov.28-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO FRANCISCO ACOSTA (Ficha E 660|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25365 Nov.28-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINA TURQUESA FACHELI VAZQUEZ contra PRADELINO PEREZ SILVA, (Ficha E. 686|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25025 Nv.26-v.dc.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUIS QUEIROLO contra BEATRIZ MARTINEZ, (Ficha E. 550|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24435 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARACELI MARCHETTI contra JULIO CESAR BUELA. (Ficha E. 676| 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24441 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal integrada por ALBERTO ARTURO PUIG BERINDUAGUE y MARIA ELENA MULLIN GARZON de PUIG, (Ficha E. 668|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24638 Nv.21-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES HAIM y ESTHER SRUR (Ficha V 1285|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26032 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO LUIS STEINER AGUERRE y HELENA ELVIRA de MONSERRAT SAMACOITZ SCARRONE (Ficha V 1335|985) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25800 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GRANJA IGLESIAS y DOLORES ELSA GAGO VILLAVERDE (Ficha V 769|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25809 Dic.4-v.dic.31. Feb 2-v.feb 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS ALBERTO KONCKE y MARIA ALICIA CAMIRUAGA (Ficha V|1325|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25218 Nov.28-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE RAMON TROCCOLI y LILE DEOLINDA GARCIA (Ficha V|1139|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25219 Nov.28-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETRONA ESTHER MENDEZ y JOSE MARIA MARRERO (Ficha D. 1763|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 25372 Dc.1.v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALFREDO CAUTERUCCI y GLORIA ELSA AGUILAR, (Ficha C. 749|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 25095 Nv.27.v.dc.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos ROBERTO JACINTO BARTEL COSTA y BICCO GALLARDO, DELIA OLGA (Ficha D 187|1975) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.883. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25327 Nov.28-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ADOLFO MARTINEZ y ANA MATILDE CATTANI, (Ficha D. 705|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 24248 Nv.18.v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE AMERICO ZAMBRANO y MARIA LUCIANA PEREIRA (Ficha D|697|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24228 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARTA PARADA y MENOTTI LEIVAS RAVECHI (Ficha D|627|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23867 Nov.10-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodecimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO LORENZO y SUSANA ARANDA, (Ficha D. 589|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25117 Dic.2-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FANNY PASTORINO y AUGUSTO EDUARDO HOFFMANN, (Ficha 891|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 26144 Dc.10-v.dc.31. Feb.2.v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN MARIO ITURRALDE HUERTAS y ANA ESTHER MORALES BORCHE. (Ficha 435|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26143 Dc.10-v.dc.31. Feb.2.v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA GONZALEZ MIGUJORATA e ISABELINO JUAN MIGUEL MOREIRA (Ficha 429|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24433 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GALIANA y DORALINA ESPERANZA CASTRO, (Ficha 341|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 24432 Nv.19.v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ZIMMERMANN y DAVID VICTOR GERSTEIN; (Ficha 363|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24270 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JORGE BERNASCONI ARBENOIZ y AURORA MARGARITA MOSCATELLI GUERRA, (Ficha 445|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24036 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC BENCHIN y MARIA ESTHER RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 441|V|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24272 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO CARLOS FERRAGUT e IRIS YOLANDA VARELA, (Ficha 385|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 24055 Nv.14-v.dc.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JESUS OVELAR GAVARRET y MARIA CELIA ESPINDOLA (por auto de 19|11|75) (Ficha B 865|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26033 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO BEBEKIAN y NAZELIS VOGCHOUMIAN, (Ficha 923|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 25895. Dic.5-v.dic.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO C. MARTINEZ o LINO CIRIACO MARTINEZ BARRIOS y ROSEMARY MOLINA (por auto de 1|10|75) (Ficha B 733|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparez-

can a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. noviembre 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 25221 Nov.28-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FERNANDEZ y MARGOT SILVEIRA (Ficha 83|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 24972 Nov.26-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO KLEINLERER y ERIKA JUANITA BURASTERO (por auto de 29|10|75). (Ficha B. 783 bis 75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub 24249 Nv.18-v.dc.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO GUTMAN y MARTA HERMAN, (Ficha C.437|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub 26142 Dc.10-v.dc.31. Feb.2.v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO CONRADO SIVORI y OLGA MARIA PERRONE (Ficha C. 377|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 25893 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR FREDY VARELA y ERMINDA CECILIA BELLOSO, (Ficha C. 387|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 25891 Dc.5-v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO RAMON CARBAJAL IRIARTE y CARMEN GENOVEVA KRISTIANSEN. (Ficha C. 621|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto

5) N$ 56.00 20|pub. 24057 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZULIMA VILLAMIL y GREGORIO RIVAS, (Ficha C. 417|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 24061 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NARCISO CLODOMIRO OLIVERA y EVA YOLANDA GARAY. (Ficha C. 473|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 6 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto

5) N$ 56.00 20|pub. 24060 Nv.14.v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ANGEL PORFILIO CUDA y MARIA CRISTINA PALLAS SERIS. (Ficha C. 209|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 6 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 24058 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ROSSENBLAT y SARA SALISBURY de ROSSENBLAT, (Ficha C. 353|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 25422 Dc.1.v.dc.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ISABELINO PANZERA y ANGELA ARBALLO, (Ficha A. B. 583|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.

5) N$ 56.00 20|pub. 25867 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EFENDI ABUD GONZALEZ y SARA MARIA FERNANDEZ GRAÑA de ABUD (Ficha AB 97|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.

5) N$ 56.00 20|pub. 25830 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA RAMONA CABALLERO y WASHINGTON ADEMAR MARTINEZ GARCIA, (Ficha A. 593|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 25503 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. en autos: "MIÑO MARIA del CARMEN contra BAZ BROWN, HECTOR RAUL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.B. No 61|1975) se cita llama y emplaza a Héctor Raúl Baz Brown para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. mayo 13 de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 34.00 30|pub. 21828 Nov.24-v.dic.31. Feb 2-v feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBANA DURE CHAGAS e INOCENCIO RODRIGUEZ SOTO o SOTTO (Ficha A. B. 311|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 24589 Nv.21.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FELIPE BAGNASCO y BLANCA NAHIR DAVRIEUX, (Ficha A. B. 585|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1975. — Esc Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria

5) N$ 56.00 20|pub 24384 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CANOBRA GUERRA y ALBA ESTHER GUIZZO CHIARLONE (Ficha A. B. 421|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo 13 de octubre de 1975. — Esc Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

5) N$ 56.00 20|pub. 24259 Nv.18.v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MIGUEL BELZA y MARIA JULIETA FRANCO, (Ficha AB|439|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 24199 Nov.17-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVIA SECCO y ALFREDO MAURIMATA URES, (Ficha A. B. 595|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria

5) N$ 56.00 20|pub. 24024 Nv.14.v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FRANCISCO MIR y MARTHA ELENA VIALE (Ficha A.B. 93|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 25625 Dic.2-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGO BONIFACIO VENANCIO c|. RENEE ETHEL ESCAMENDI. (Ficha E. 227|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub 25729 Dc.3.v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO MORENI MARTINEZ y ROSA M. BALOYRA SILVERA. (Ficha E. 647|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 10 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 24612 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NARDONE YOLANDA contra JULIO LINO REYNOSO (Ficha E. 731|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta

5) N$ 56.00 20|pub 24169 Nv.19-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUFOUR FRANCISCO WALTER y MARIA JOSEFA HERRERA, (Ficha E. 331|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de Junio de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26178 Dc.10-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO IGLESIA DEL RIO y ESTHER RODRIGUEZ TASSANO (Ficha E 405|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25325 Nov.28-v dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE ZANELLA de CUNEO c| RUBEN CUNEO (Ficha E 189|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 24726 Nov.24-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA ESTER CAMORINO contra OMAR FRANCISCO PIVA (Ficha E. 571|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24133 Nov.14-v.dic.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: DOGLIO JOSE PEDRO contra REINA HAYDEE ZUNINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 533|975), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 27 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24332 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CABRERA, LEDIA TERESITA contra CARLOS EULOPIO BARINDELLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 329|975), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 13 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 24333 Nv.18-v.dc.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: SANCHEZ FRANCISCO JAVIER y ESTER CRISTINA DE MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 392 año 1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Javier Sánchez y Ester Cristina De María, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras 27 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 25524 Dc.1.v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DE LOS SANTOS MARIA ESTHER y FRANCISCO VICTOR ERAZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 446|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Esther De Los Santos y Francisco Víctor Eraz y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25415 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: MARQUES GLORIA DOS PRAZERES contra JOSE RIBEIRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 404|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gloria Dos Prazeres Marques y José Ribeiro, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25414 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFONSO NESTA CASALE y ELSA HAYDEE SCARZELLA SCHIAFFINO (Ficha V. N.o 296|74), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, 16 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25416 Dc.1-v.dc.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SILVIA TERESA SAYAVEDRA de OGLITTI y JUAN CARLOS OGLITTI, (Ficha 455|V|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 19 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26190 Dc.10.v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OTILDE ROSNER y WALTER RAUL ARZUAGA (Ficha 7|V|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 25604 Dic.2-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OMAR MARTINEZ e IVA DA SILVA PECHE. (Ficha 365|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 20 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 25158 Nv.27.v.dc.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ESTHER MACHADO de DIAZ y LUIS ENRIQUE DIAZ (Ficha 404|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783 — Pando, 24 de octubre de 1975.
5) N$ 56.00 20|pub. 24815 Nov 24-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESILDA FRANCO y HUGO MIGUEL LASA (Ficha 439|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 10 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 24323 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUSTAVO AQUILES MAILHOS FERRIOLO y ESTELA BORDABEHERE de MAILHOS (Ficha 337|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 11 de setiembre de 1975. — Dra Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 24324 Nv.18.v.dc.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: AMILCAR FEIJO y CARMEN MARIA MACHADO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F. 315|75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24037 Nov.18-v dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: RAFAELA G. YORADO y AMERICO GIMENEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 483, año 1975) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rafaela G. Yorado y Américo Giménez, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en los autos respectivos. — Melo, 13 de octubre de 1975. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 24658 Nv.21.v.dc.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 15 de setiembre de 1975. N.o 5561, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL MARIO CUITIÑO BARBIER y ERNESTINA GIOCONDA RIOS HERNAIZ, (Ficha 418|75), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 10.783|946. — Colonia, 13 de octubre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
5) N$ 70.00 20|pub 23944 Nv.13.v.dc.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CATALINA MARIA JUANA GUARAGLIA de NAVONE y ROQUE EUTIMIO NAVONE (Ficha N.o 254|C|75) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los gestionantes para el presente trámite — Carmelo, noviembre 18 de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 34639 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RUBEN DARIO RAMIREZ FARIAS y ALICIA CRISTINA MACAGNO RUELLA. (Ficha N.o 255|C|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los gestionantes para el trámite presente. — Carmelo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 34588 Nv.27.v.dc.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de setiembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTEMIO FALERO ROSAS y ANA MARIA NEMMER, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 24413 Nv.19-v.dc.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en los autos caratulados: OSCAR OMAR AGUIRRE GARCIA y ANA ESTRELLA ARES CARBAJAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C.368|75), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los comparecientes, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, 5 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 42.00 20|pub. 24963 Nv.21.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: AURORA ROSA BLANCA RUSO PEREIRA contra JUAN FRANCISCO GONZALEZ CABEZA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 374|75), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Aurora Rosa Blanca Ruso Pereira y Juan Francisco González Cabeza, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, 13 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 23966 Nov.19-v.dic.17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 20 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANA MARIA BOTTI y ROBERTO CESAR SANTIAGO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, 22 de julio de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25761 Dc.3.v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: TAJES MORALES SALVADOR y RODRIGUEZ FRANCISCA NENE "Disolución sociedad conyugal". (F.o 657, año 1975), se hace saber que por resolución de fecha 16 de octubre de 1975, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Salvador Tajes Morales y doña Francisca Nené Rodríguez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan an. te este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 29 de octubre de 1975. — Walter Urdiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 24078 Nv.14-v.dc.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 13|V|974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR RICCO VALLS y ROSA PAGANO GONZALEZ, (Ficha N.o 833|74), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de mayo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 25954 Dc.5.v.dc.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 16 de junio de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HEBER HUGO FERNANDEZ y FELICIA ACOSTA PEREIRA (Ficha N.o 386|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de julio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 52009 Nov.26-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: MENA LIDIS ILDA contra CRUZ CLODOMIRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1351|968), se hace saber que con fecha 18 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Lidis Ilda Mena y Clodomiro Cruz citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o, ley 10.783). — Maldonado. 8 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 24446 Nv.19.v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de octubre de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ISRAEL GREGORIO FERNANDEZ GOITIA o ISRAEL FERNANDEZ y MARIA LUISA SOSA PINTOS o MARIA LUISA SOSA de FERNANDEZ (Ficha N.o 655|975), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 24317 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HECTOR M. GRIMALDI y VICTORIA NOCETTI, (Ficha número 432|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
5) N$ 70.00 20|pub. 24316 Nv.18.v.dc.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Alba Lucy Otorguez Buisa con CLAUDIO RAMON ORTIGOZA, (F. B. 391|75), se cita, llama y emplaza a Claudio Ramón Ortigoza para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 28.00 10|pub. 25144 Nv.27.v.dc.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que por auto N.o 3.216, de fecha 20 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por los cónyuges ENRIQUE JESUS JOSE EPIFANIO MEDINA y MOYRA RAQUEL DE GIOBBI de MEDINA, (Ficha C. N.o 472|75), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días. artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Fray Bentos, octubre 27 de 1975. — Esc Carmelo M. Sajaberry. Actuario.
5) N$ 84.00 20|pub. 23774 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre CELINA NIEVES y NEPOMUCENO CASARAVILLA (A. 196|975), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 14 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
5) N$ 42.00 20|pub. 24227 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADAN GERVACIO BARRETO y EVA MANZOR, (A. 173|975), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera. 19 de noviembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 25055 Nv.26-v.dc.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA AMARAL AMARAL y FELICIANO OYOLA PEREYRA, (Ficha 440|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 29 de octubre de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25484 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PRIETO ALONDO y EMA MELLO RIVERO, (Ficha 1073|75), y se cita y emplaza a Ema Mello Rivero y a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de noviembre de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25485 Dc.1-v.dc.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 8.433 de fecha 5|XI|975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos DOMINGO ELIAS SORIA y URSULA YAQUE, (A. 548|975), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Salto, 7 de noviembre de 1975. — Delmar González Brum. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 24072 Nv.14.v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 6.204 de fecha 28 de agosto de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos EZEQUIEL DA SILVA y MARIA DEL CARMEN NESSI (A. 401|975), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, octubre 21 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 23971 Nov.13-v.dic.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4.747 de fecha 24 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BISIO y BLANCA ESTER REYES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, junio 11 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 24217 Nov.17-v.dic.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MABEL VIOLETA SILVA de TORRES c| EFREN IVAN TORRES, "Disolución de sociedad" (Ficha No. 292 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de

sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 10 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24963 Nov.26-v.dic.24

En autos: Edivia Olga Charbonier contra JUAN ANTONIO OYARBIDE. Disolución de sociedad (Ficha N.o 213, año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 14 de abril de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Edivia Olga Charbonier y Juan Antonio Oyarbide citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 6 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23975 Nov.13-v.dic.11.

En autos: ISMAEL ALBERTO ARBALLO y ELENA MAGDALENA TOURN. Disolución de sociedad (Ficha N.o 720, año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 25 de setiembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 21 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 23976 Nov.13-v.dic.11.

En autos: Eva Leonor Raccioppi de Del Pino contra SABINO CEFERINO DEL PINO. Disolución de Sociedad (Ficha N.o 232, año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 7 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 29 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23077 Nov.13-v.dic.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don RUPERTO MARIA ORTEGA SUAREZ y doña CELIKA GLORIA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 6 de octubre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25042 Nv.26-v.dc.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de CONMEMORACION EUSTAQUIO ROBLEDO y MARIA CLEVER BOTTERO GRASSI: citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24777 Nov.24-v.dic.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALEJO REINALDO CELA y doña RINALDA AMARO, (Ficha 610, año 1975), emplazándose por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 42.00 20|pub. 25468 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR NERI LAUZ y GLORIA ESTELA PACHECO Ficha N.o 194 año 1975 citándose por edictos todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1975. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 42.00 20|pub. 24475 Nov.20-v.dic.18

7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Juan Carlos Correa contra NAIR DA SILVA Divorcio", (B. 1538|75), y "Juan Carlos Correa contra NAIR DA SILVA. Auxiliatoria' (B. 1536|75), citar y emplazar a Nair Da Silva, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 34669 Dc.5-v.dc.31. Feb.2.v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "María Mabel Torres contra OMAR FERNANDEZ. Divorcio", (B. 1662|75) citar y emplazar a Omar Fernández, para que dentro de treinta días, comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 21.00 10|pub. 25969 Dc.5.v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Ney Luis Lanzini contra IARA COLOMBO "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 362|74) se cita, llama y emplaza a Iara Colombo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 24773 Nov.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Alberto Pequier contra ALBA LUZ CORREA. Divorcio" (F. C. 700|975; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alba Luz Correa a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 24797 Nov 24.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "Susana Chambón contra JORGE RODRIGUEZ. Divorcio", (694|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
7) (R.20|4|55) 30|pub. 24372 Nv.11.v.dc.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: "Tecitor Juan Carlos contra COLOMBO, NATIVIDAD. Divorcio causal" (Ficha D. 314|75), se cita, llama y emplaza a Natividad Colombo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza en los autos caratulados: "Tecitor, Juan Carlos contra COLOMBO NATIVIDAD. Auxiliatoria" (Ficha C. 432|75). — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 24436 Nov.20-v.dic.31. Feb 2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita, llama y emplaza a JULIO SEGUNDO MARTIRENA para que comparezca a estar a derecho en autos Caches Teresa Esther c| Martirena Julio Segundo. "Divorcio por causal" (Ficha D 4|75) dentro del término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 63.00 30|pub. 23415 Nov.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a ARABEL PANIZZA, (Ficha A B 318|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio, le ha iniciado Rosario Puongo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub. 25099 Nv.27-v.dc.31. Feb.2.v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Juan Laurenzano contra ELBA AGOSTINHA BORJA ARANDA. Divorcio", (F. E. 468|75), y Auxiliatoria, (F. C. 1028|75); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elba Agostinha Borja Aranda, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub 34663 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Roberto Enrique Jordán, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Moreno Cristina María contra ROBERTO ENRIQUE JORDAN Divorcio por causal". (Ficha D. 354|75), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario . Adjunto
7) N$ 35.00 10|pub. 25098 Nv.27.v.dc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a don Julio María Medeiros para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: García, Doris Griselda c| JULIO MARIA MEDEIROS. "Divorcio por causal" (D|439|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al demandado para llenar el requisito de la conciliación. (Art. 282 Código del P. Civil). — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub 25541 Dic.2-v.dic.31 Feb.2-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Daniel Pereyra contra MARGARITA COLINET. Divorcio" (B. 1253|75), citar y emplazar a Margarita Colinet, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 108.00 30|pub. 25697 Dc.3-v.dc.31. Feb.2.v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS SEGURA para que comparezca a estar a derecho en autos: Juana Zulema, Manzzi c| Juan Carlos, Segura. "Divorcio sola voluntad" (Ficha D 381|73) dentro del término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 24637 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Mandacén Soto Román contra DE LA VEGA VARGAS LACY. Divorcio causal". (Ficha D. 277|75) se cita, llama y emplaza a Lacy De La Vega Vargas, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los caratulados: Mandacén Soto Román contra De La Vega Vargas, Lacy, dentro del término de noventa días. (Auxiliatoria de pobreza, ficha S. 209|75), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34219 Oct.30.-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en autos: Rueda, Hermenegildo c| DENIS, ELEUTERIA. "Divorcio por causal" (Fa. D 301|75) se cita, llama y emplaza a Eleuteria Denis para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 28 de octubre de 1975. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) N$ 84.00 30|pub. 22891 Oct.31-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Quintana, Oscar Julio Bartolomé contra ALCOBA, NELSI SUSANA. Divorcio". (Ficha E. 677|975), se cita, llama y emplaza a doña Nelsi Susana Alcoba, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, intimándosele la designación de la persona que la asistirá como curador ad-litem, bajo apercibimiento de designarlo de oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975.

7) N$ 84.00 30|pub. 25104 Nv.27.v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Raquel Méndez c| APARICIO TAJES. "Divorcio" (F.E. 515|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Aparicio Tajes a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) N$ 84.00 30|pub. 26100 Dic.9-v.dic.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Martínez Selva Irene contra PABLO RUBEN RODRIGUEZ. Divorcio unilateral", (Ficha 541|975), se cita, llama y emplaza a comparecer a derecho, por el término de noventa días, al señor Pablo Ruben Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 19 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

7) N$ 63.00 30|pub. 25498 Dc.1-v.dc.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "MENDEZ, JUAN contra ALONZO, CATALINA. Divorcio". (Ficha 463|C|1975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Catalina Alonso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando, 30 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

7) N$ 63.00 30|pub. 24096 Nov.14-v.dic.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Carro, Alcer Azucena contra MARIO GONZALO VILLOLDO Divorcio", se emplaza por el término de noventa días a don Mario Gonzalo Villoldo para que comparezcan en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Se hace constar a los efectos pertinentes que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria 3.196 del 2|IX|75. — Colonia, 7 de octubre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 34341 Nv.7.v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Páez, Ramón Angel contra SALINAS, ZULLY AURORA. Divorcio por causal", (Ficha N.o 326 C. 975), se emplaza por el término de noventa días a doña Zully Aurora Salinas, para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 29 de octubre de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

7) (R.20|4|75) 30|pub. 34459 Nv.18-v.dc.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Alvira Cattalurda, Gladys Isabel contra MENDEZ GONZALEZ, GUALLIDO JAVIER. Divorcio Unilateral (Ficha N.o 528|975), se cita, llama y emplaza a Gollido Javier Méndez González, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 13 de noviembre de 1975.

Se hace constar que se tramitó conjuntamente la auxiliatoria de pobreza. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44598 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita llama y emplaza por el término de noventa días a CORINA FERREIRA BARBOZA (Ficha A 123|1975) para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal le ha iniciado su esposo Propicio Machado bajo apercibimiento. — Rivera, 6 de octubre de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.

7) N$ 63.00 30|pub. 22963 Oct.31-v dic.12. Feb.2-v.feb.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "Giumelli Graciela Esther contra ALMANDOZ LUIS DANIEL. Divorcio por causal" (F. A. N o 995|975) se cita, llama y emplaza a Luis Daniel Almandoz para que comparezca en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — San José, noviembre 7 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

7) N$ 105.00 30|pub. 25352 Dic.1.o-v.en.16.

8 Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ANTEL

La Administración de Antel notifica por la presente al señor JUAN C. GARCIA, operario de la red de Pando, de la sanción impuesta por el término de 3 (tres) días por abandono de trabajo el día 28 de mayo del corriente. — APA.

8) (C. C.) 3|pub. 34677 Dic 9-v.dic.11.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA SECCION ESCRIBANIA

Emplázase a la señora RITA DELEMUGLIE de CENTURION, Auxiliar 1.o, efectiva de esta Sección, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 del 7 de febrero de 1925 y decreto del 15 de octubre de 1929. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas. — Doctor Pedro Freire, Director General Interventor.

8) (C. C.) 3|pub. 34703 Dic 10-v.dic.12.

OFICINA DE SUMARIOS (Buenos Aires 519 bis)

"Se cita al funcionario: DOMINGO MESA HERNANDEZ, a fin de que comparezca en esta Oficina a notificarse de la Relación prevista por el artículo 224 del decreto 640|973, formulada en el sumario que se le instruye, tomar vista del expediente que se encuentra de manifiesto en esta dependencia y a presentar los escritos de descargos que corresponda".

"El mencionado funcionario deberá concurrir a esta Oficina de Sumarios entre los días 15 a 19 de diciembre de 1975 en el horario de 9 a 11 horas.

En caso de no hacerlo se le notifica que a partir de la última fecha mencionada correrá el plazo para evacuar la vista. Se puede actuar por representante o apoderado. — Proc. Albertina Vilar Del Valle, Encargada de la Jefatura de la Oficina de Sumarios".

8) (C. C.) 3|pub. 34691 Dic 9-v.dic.11.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

En cumplimiento con lo establecido en los decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, se emplaza al funcionario de la Dirección General Impositiva señor JUAN J. MARTORELL, a presentarse a la misma, dentro del término de tres días a reanudar el trabajo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 34698 Dic.10-v.dic 12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 26 de noviembre de 1975, se resolvió emplazar al funcionario ROBERTO GAREPPE MOLINA, Padrón N.o 25.100, Categoría D, Grado I, del Servicio de Abastos y Frigoríficos, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (Decreto N.o 9.297 y modificativos). — Montevideo, 4 de diciembre de 1975.

8) (C. C.) 5|pub. 34634 Dic.4-v.dic.11.

UTE

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza a la señora GRAZIELLA SACARELLO de RODRIGUEZ, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Bienes Raíces, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución N.o 52.-90549, de fecha 29 de agosto de 1952.

8) (C. C.) 3|pub. 34678 Dic 9-v.dic.11.

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza al señor JUAN RAMON TEJERA CIMARELLI, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Proveeduría, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución N.o 52 -90549, de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.

8) (C. C.) 3|pub. 34679 Dic.9-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: González Walter c| SANCHEZ MARIA SARA (Ficha D 624|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Sara Sánchez a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.

8) N$ 84.00 30|pub. 24561 Nov.20-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, se cita y emplaza a los sucesores de JOSE DE LUCIA (B. 364|975), para que concurran a deducir sus derechos en los autos sucesorios caratulados: Oficinas Londor con sucesores de José de Lucía. Rescisión de contrato dentro del plazo de noventa días. — José M. Cestau Doneso, Actuario.

8) N$ 84.00 30|pub. 24497 Nov.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

I.M.P.A.S.A.

Se emplaza al Dr. MARCOS PAVLOTZKY a que concurra dentro del plazo de 10 días corridos de la primera publicación de este edicto a que concurra a prestar sus tareas en Impasa bajo apercibimiento de tenérsele por tácitamente renunciado a su cargo. — Nelly Raquel Rodríguez, Jefe Sección Personal.

8) N$ 16.30 3|pub. 26166 Dic.10-v.dic.12.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 20 de noviembre de 1975 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: Fracción de terreno propiedad de Paname S.A. sita en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia (La Paz) empadronada en mayor área con el N.o 84 con una superficie de 750 mc. según plano N.o 20789 necesaria para el emplazamiento de las Oficinas de OSE y Depósito de Distribución. Expediente N.o 54452|75.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 34683 Dic.9-v.dic.18.

ANTEL

La Administración de ANTEL de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones del 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que con fecha 24 de julio de 1975, el Presidente de la República decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario La Barra de Maldonado, propiedad de los señores HUMBERTO GRIECO y CELIA CATTALURDA de GRIECO, cuya superficie es de 440 m c. 77 (cuatrocientos cuarenta metros cuadrados con setenta y siete) empadronado con el N:o 266 (doscientos sesenta y seis) y cuyos planos y demás características figuran en el plano registrado el 27 de noviembre de 1974 con el N.o 3960 (tres mil novecientos sesenta) en la División General del Catastro Nacional. Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración, Palacio de la Luz, Paraguay N o 2431, 4 o Piso, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones. — APA.

9) (C. C.) 8|pub. 34680 Dic.9-v.dic 18.

La Administración de ANTEL de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones del 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes hace saber que con fecha 28 de agosto de 1975, el Presidente de la República decretó la expropiación del inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. empadronado en mayor área con el N:o 1758, propiedad de los señores CARLOS JOSE DE MARIA, ANA CELIA DE MARIA de ESTAFANELL, JUAN ANDRES DE MARIA y JOSE D. DE MARIA, cuya superficie es de 606 m.c. 3589 (cuatrocientos seis metros cuadrados con tres mil quinientos ochenta y nueve) y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 17 de noviembre de 1973 con el número 1121 (mil ciento veintiuno) en la División General del Catastro Nacional. Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3 o del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración, Palacio de la Luz, Paraguay N o 2431, 4 o Piso, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones. — APA.

9) (C. C.) 8|pub. 34681 Dic 9-v.dic.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 62.481 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 29 de octubre de 1975, ha sido designado para expropiar con destino a formación de un espacio libre lindero a la Rambla Concepción del Uruguay al Norte de Avda Italia, el inmueble siguiente:

Padrón N.o 178.043. — Propietario: Suc. del señor Pedro Sánchez. — Superficie afectada: 163 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o, de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 34622 Dc.3-v.dc.15.

EDICTO. — Por resolución N.o 62.480 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 29 de octubre de 1975 ha sido designado, para expropiar con destino a: Espacio libre en la calle Cnel. Brandzen entre las de Arenal Grande y Avda Gral. Fructuoso Rivera, el inmueble siguiente:

Padrón N.o 14.843. — Propietaria: Srta. Margot Vidal — Superficie afectada: 226 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o, de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 34621 Dc.3-v.dc.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra ABAL, SILVERIO SUC. Expropiación" (Ficha 1021|968), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre la fracción de terreno y mejoras, ubicada en la 3.a Sección Judicial de Maldonado, de una superficie de 2 hectáreas 1431 metros cuadrados, padrón N.o 6505 (parte), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 6 de noviembre de 1969. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 34671 Dic.5-v.dic.19.

10—Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: PAULINA VILLARINO de CARBALLO. "Incapacidad" (F.C. 377|74), el día 7 de octubre de 1975 auto N. 14035 fue declarada incapaz Paulina Villarino de Carballo designándose curador a Raúl Carballo. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

10) N$ 21.60 10|pub. 25540 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la incapacidad de ALEJANDRO ROQUETTE HOFFMAN nombrándose curador a Lidia Regina Orrego de Roquette. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.00 10|pub. 25860 Dic.4-v.dic.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: ICASURIAGA DE LEON, HECTOR MARIO "Presunto incapaz". (F. C. 721|975), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de noviembre de 1975, declaróse en estado de incapacidad a don Héctor Mario Icasuriaga de León, designándose curadora legítima a su hermana Francisca Josefa Icasuriaga de León.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

10) N$ 35.00 10|pub. 25763 Dc.3-v.dc.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se designó curador del incapaz ADEMAR DIODORO SUAREZ VARELA a Rómulo Eusebio Suárez. — Minas, 28 de octubre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.00 10|pub. 26061 Dic.9-v.dic.22.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se presentó HILDA GLADYS BRUNO CHIARAMONTE, domiciliada en Bartolomé Mitre 1423, optando al título de Procurador, ofrece declaración de María B. Bonilla de Alvarez y Humberto De León.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

11) N$ 21.00 10|pub. 25097 Nv.27-v.dc.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, GERONIMO MAGNONE SANGUINETTI domiciliado en Ramón Estomba 3352 al señor Juez digo: Que estando tramitando el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Daniel Turcatti y Alvaro Eirin sobre mi vida y costumbres quienes concurrirán a declarar sin necesidad de previa citación. Otrosí pido: Oportunamente se me expida testimonio. — Gerónimo Magnone". — Montevide, octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 35.00 10|pub. 26036 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LINA STRATTA RODRIGUEZ, domiciliada en Soriano 796, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Néstor Acuña y María A. Mardjián. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

11) N$ 21.00 10|pub. 26130 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se presentó MARGARITA REQUITERENA SIEGLER domiciliada en Coronel Latorre 1589 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Inés Rodríguez Sarmiento y Cristina Anzuela. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 21.00 10|pub. 25544 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó INES RODRIGUEZ SARMIENTO, domiciliada en Coronel Latorre 1589, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Margarita Requiterena y Cristina Anzuela. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
11) N$ 21.00 10|pub. 25432 Dc.1-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE CROCI BREA domiciliado en calle Yi 1389 digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Juan Salgado y Alberto Martínez que presentaré y se me expida testimonio. — José Croci. — Rodolfo F. Croci. Abogado". — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
11) N$ 28.00 10|pub. 25235 Nov.28-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFEO N. BRUM con domicilio en Mazangano 734 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se interrogue a Mirian Chiozza y Jorge Breda sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Alfeo Brum. — Wellington Melogno. Abogado." — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 28.00 10|pub. 26063 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, GLORIA MYRIAM PORTO MORENO, (V. 1207|975), constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1522, Esc. 5, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora y Escribana, vengo a solicitar se reciba la declaración de Mercedes Gari de León y de Oscar Mario Figueredo, sobre mi vida y costumbres". — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 26140 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, EDUARDO PAPERAN, (V. 1115|975), domiciliado Plaza Libertad 1166, optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco declaración de Daniel Martínez y Raúl Botta sobre mi vida y costumbres. — Eduardo Paperán. Abogado" — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 28.00 10|pub. 26134 Dc.10.v.dc.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, CARLOS MARTINO NAVARRETE, (V. 779|975), constituyendo domicilio en 18 de Julio 1474, piso 9, escritorio 902 al señor Juez digo: optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Fernando Díaz y Pablo González, expidiéndose testimonio. — Carlos Martino Navarrete. — Jorge Machado Echave. Escribano". — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) N$ 35.00 10|pub. 25931 Dc.5-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA GIRIBALDI de CUMBRAO domiciliada en Av. 18 de Julio 1225 optando al título de Escribano Público ofrece declaración de Rosa Pazos de Bellini y Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 26035 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA TERESA SACCONE BEBOUR, domiciliada en Plaza Libertad 1166, piso 3, Apto. 4, optando al título de Escribana ofrece declaración de Miriam Aguilar y Daniel Martínez Souto. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 21.00 10|pub. 26129 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO WASHINGTON RAMIREZ DIEZ, domiciliado en Tiburcio Gómez 1842, optando al título de Procurador ofrece declaración de Joaquín Macedo y Amalia S. de Macedo — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 28.00 10|pub. 26135 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que ante este Juzgado se presentó ANTONIO SERRENTINO SABELLA, domiciliado en Uruguay 845, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Fernando Alvarez y Gonzalo Fernández. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 28.00 10|pub. 26136 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JUAN CALANCHINI URROZ, domiciliado en Ciudadela 1432, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Roberto Infante y Ruben Barcia — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 21.00 10|pub. 25897 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELBIO ROQUE CETANI CATALDO, domiciliado en Treinta y Tres 1334, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Floreal Otero y Norberto Mario Lettieri — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 28.00 10|pub. 25274 Nov.28.-v dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIGUEL FERNANDEZ BOLON, domiciliado en Ibicuy 1262, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Grisel Riera y Héctor Coirolo. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 21.00 10|pub. 25273 Nov.28.-v dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, OFELIA RICHERO MENDY de SEVA, domiciliada en Juan C. Gómez 1492, Esc. 409, optando al título de Escribana ofrezco declaración de Ibis Rodríguez de Prato y Martha Blanco Ossola, expidiéndoseme testimonio, Richero Mendy de Seva". — Montevideo 19 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
11) N$ 28.00 10|pub. 25096 Nv.27.v.dc.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA MARIA DUBRA SOWERBY, domiciliada en Pedro Berro 888, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Dr. Alberto Sánchez Roge y Dr. Félix Olivera Piaggio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Gloria P. de Campalans. Actuaria.
11) N$ 21.00 10|pub. 26132 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA I. ROMERO, domiciliada en Cerrito 537, optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Clelia Sánchez y Carlota Labrocca. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 26131 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó JORGE S. LANSOT, domiciliado en Misiones 1361, segundo piso, Esc. 19, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofreciendo declaración de María C. González Mántaras y de Nereida Pardo. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 25898 Dc.5.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. GRACIELA LUISA SACCHI SCAVINO constituyendo domicilio en Juncal 1395 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano solicito se tome declaración a las señoras Ivonne Baldomir y Estela Nolla sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Graciela Luisa Sacchi Scavino".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
11) N$ 35.00 10|pub. 25573 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, IVONNE BALDOMIR FELIPEZ, domiciliado en Juan C. Gómez 1459, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco como testigos a Estela Nolla y Graciela Sácchi, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonios. — Ivonne Baldomir. — Ruben M. Fernández Escribano"
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria
11) N$ 35.00 10|pub. 25671 Dc.3-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. RUBEN HEBER SCARONE DURAN constituyendo domicilio en Rincón 438 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Carlos Moreira Lema y Ramiro C. Marichal Gracia los que informarán sobre mi vida y costumbres. — Héctor Mainero Parisi, Abogado. — Heber Scarone Durán".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 25 días del mes de junio de 1975. — Gloria P. de Campalans. Actuaria.
11) N$ 42.00 10|pub. 25236 Nov.28-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, ESTHER MARIA GALBARINI de PANIZZA, constituyendo domicilio en la calle Soriano 785, piso 4, Esc 401, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la información testimonial de las señoritas Ana María Panizza domiciliada en la calle B. Ojeda 3883 y Emilia Hodara García domiciliada en la calle Juan Ramón Gómez 2676, sobre mi honradez costumbres morales, quienes concurrirán a la Oficina a declarar el día y hora que les indique, y solicito se me expida testimonio, Esther Galbarini de Panizza. — Julio Lechowitz, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 20 de setiembre de 1974. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 49.00 10|pub. 26201 Dc.10-v.dc.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. JOSE PEDRO MACHADO constituyendo domicilio en E. Acevedo 1234 digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Ernesto Rodríguez y Luis García sobre mi vida y costumbres. Sírvase proveer de conformidad. — José P. Machado. — *Rosendo Vega. Abogado*".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 25543 Dic.2-v.dic.16

12-Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
A. N. C. A. P.
DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0302. — Trapos y repuestos. — Segundo llamado (2) — Día: 2 de febrero de 1976, hora 14. — Valor del pliego: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
N.o 1|0308. — Reconstrucción de cubas de fermentación (1) — Día: 12 de enero de 1976, hora 14. — Valor del pliego: N$ 3.00 (nuevos pesos tres).
N.o 1|0309. — Máquina etiquetadora automática de botellas (2) — Día: 2 de febrero de 1976 hora 15. — Valor del pliego: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
N.o 1.0310. — Compra de herbicidas (2) — Día: 2 de febrero de 1976, hora 16. — Valor del pliego: N$ 10.00 (nuevos pesos diez).
N.o 1|0311. — Compra de fertilizantes (2) — Día: 9 de febrero de 1976, hora 14. — Valor del pliego: N$ 10.00 (nuevos pesos diez).
Nota: (1) Mercadería de plaza
(2) Mercadería de importación.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados, pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro) en el horario de 9 a 15 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del edificio Ancap, Paysandú y Avda. Agraciada.
12) (C.C.) 3|pub. 34697 Dc.10-v.dc.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Con motivo de los horarios que rigen para la actividad bancaria desde el 1.o de diciembre de 1975, se pone en conocimiento de las firmas interesadas la modificación de la hora de apertura de propuestas, que se ajustará al siguiente detalle:
Máquinas de Oficina, 12|12|75, primer llamado: 13 horas, segundo llamado: 14 horas.
Impresora Offset y guillotina, 12|12|75, primer llamado: 17 horas, segundo llamado: 18 horas.
Equipo para microfilmación, 15|12|75, primer llamado: 13 horas, segundo llamado: 14 horas.
Automotores, 15|12|75, primer llamado: 17 horas, segundo llamado: 18 horas.
Muebles de oficina, 17|12|75, primer llamado: 13 horas, segundo llamado: 14 horas.
Las demás condiciones establecidas en los respectivos pliegos de condiciones se mantienen sin modificación. — Departamento de Publicidad y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 34695 Dc.10-v.dc.11.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 80-975
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de víveres secos y frescos con destino al aprovisionamiento de las Unidades de la Fuerza Aérea

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, por víveres secos en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553 y por víveres frescos en: Escuela Militar de Aeronáutica, con asiento en el Aeródromo Militar "Gral. Artigas", Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, con asiento en el Aeródromo Militar "Capitán Boiso Lanza" sobre Avda. de Las Instrucciones. Escuela Técnica de Aeronáutica con asiento en Toledo Sur sobre ruta 102, Brigada Aérea I con asiento en Carrasco, Brigada Aérea II con asiento en el Aeródromo Militar "Tte. 2do. Mario W. Parrallada" Durazno y Aeródromo Militar Cap. Boiso Lanza con asiento en Camino Pedro de Mendoza número 5553, los que podrán ser retirados de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
La apertura de la Licitación para víveres secos será el día 23 de diciembre de 1975 a la hora 10 en la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea y para los víveres frescos en las respectivas Unidades el día 26 de diciembre de 1975 a la hora 10.00.
En caso de no presentarse proponentes para el Primer Llamado se procederá a la apertura del Segundo Llamado para víveres secos a la hora 10 y 15 en el mismo lugar y para los víveres frescos en las respectivas Unidades citadas para el Primer Llamado, a la hora 11. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975.
12) (C. C.) 10|pub. 34582 Dic.1.o-v.dic.15.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 19-75
Carpeta N.o 39-75

Llámase a licitación pública C.I.F. Montevideo o Plaza por primera y segunda vez, por el suministro de una máquina impresora automática, dos juegos de cilindro de caucho, dos ramas y accesorios completos, con destino al Taller de Artes Gráficas del Departamento Industrial de la Dirección Nacional de Institutos Penales, de acuerdo al Pliego de Condiciones, que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes 1478; todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 15 de diciembre a las 9 y 45 horas.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 10.
Valor del Pliego de Condiciones N$ 3.00. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975.
12) (C. C.) 5|pub. 34646 Dic.4-v.dic.11.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
S. O. Y. P.
LLAMADO A INTERESADOS
Venta de aceite de lobo.

El Servicio Oceanográfico y de Pesca recibe ofertas para la venta de 25.000 y hasta 32.000 kilogramos aproximadamente de aceite de lobo marino.
Fecha de apertura: 18|12|75, hora 10.30.
El pliego de condiciones respectivo y muestras del producto se encuentran a disposición de los interesados en la Gerencia Administrativa, en días hábiles, de 8 a 16 horas, en el local del Terminal Pesquero, Rambla Baltasar Brum y Coronel Francisco Tajes.
12) (C.C.) 2|pub. 34796 Dc.10.v.dc.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 107
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 1.000 cinturones tipo Oficial en cuero negro.
Hasta 1.000 pares de zapatos negros reglamentarios.
Hasta 1.000 correajes blancos en vaqueta, con hebilla, modelo americano, y con dos artucheras.
Hasta 1.300 porta blanco para colocar el fusil, en Neoskai.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 18 de diciembre de 1975 a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 18 de diciembre de 1975, a las 9.30 horas. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975.
12) (C.C.) 2|pub. 34705 Dc.10.v.dc.12.

UTE
LICITACIONES DE PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7406 — Hierro ángulo 30.000 kgs en barras de 6 a 7 m. (2" x 1|4") y 30.000 kgs en barras de 10 a 12 m (3" x 3|8"). 1.000 kgs. hierro perfil U en barras de 10 a 12 m (P.N.U. 10).
Apertura: 23 de enero de 1976, y el 30 el segundo llamado, ambos a las 9 y 30 horas.
Precio del ejemplar N$ 8.00.
N.o 7419 — Horno volcable a crisol de 300 kgs. de capacidad para fundir bronce.
Apertura: 27 de enero de 1976 y el 3 de febrero el 2.o llamado, ambos a las 9 y 30 horas.
Precio del ejemplar N$ 4.00.
N.o 7422 — 7.500 kgs. de alambre de cobre aislado con cuatro capas de papel, para bobinados de transformadores.
Apertura: 27 de enero de 1976 y el 3 de febrero el 2.o llamado, ambos a las 10 y 30 horas.
Precio del ejemplar N$ 3.00.
N.o 7409 — Aparatos e instrumentos de laboratorio: 1 tren de combustión, 1 horno eléctrico, 1 refractómetro, 1 equipo p|determinar profundidad de penetración, 1 aparato para medir espesor, 1 serie de densímetros, 2 termómetros calorimétricos, una serie de termómetros p|viscosímetro.
Apertura: 28 de enero de 1976, y el 2 de febrero el 2.o llamado, ambos a las 10 y 30 horas.
Precio del ejemplar N$ 3.00.
N.o 7417 — 10.220 escobillas de carbón de diversos tipos, 36 cepillos de piedra y 24 piedras tipo pome.
Apertura: 28 de enero de 1976, y el 4 de febrero el 2.o llamado, ambos a las 10 y 30 horas.
Precio del ejemplar N$ 6.00.
N.o 7421 — Diversos aparatos y equipos de medición: 4 amperímetros, 5 voltímetros, 4 vatímetros, 8 transformadores de medida 1 puente pequeño, 1 aparato para medir temperatura, 2 probadores de aislación, 1 medidor portátil y dos probadores de relés.
Apertura: 29 de enero de 1976, y el 5 de febrero el 2.o llamado. Ambos a las 9 y 30 horas.
Precio del ejemplar N$ 5.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, 8.o Piso en el horario de 8 a 13 y 30, los días hábiles. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 34638 Dic.4.-v.dic.11.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Primer y segundo llamado
Mini Computadora Electrónica

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para el suministro e instalación de un mini computador electrónico.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina, previo pago de N$ 20.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 30 de diciembre de 1975 a la hora 10 en la mencionada Dirección.
En caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes a este llamado, se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 10.30. — Maldonado, diciembre de 1975.
12) (C.C.) 5|pub. 34664 Dc.5.v.dc.12.

14-Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, diciembre 11 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROBERTO SALVADOR DELGADO, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Galicia 2341 y SARAH DOMINICA POZZI, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Galicia 2341.
DUMAS HUGO ARAUJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carrara 3576 y ROSA LILIAN SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3225.
CARLOS GUALBERTO de LEON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauricio Maeterlinck 5051 Peñarol e ISABEL NORMA FUSALARIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Jockeys 4676.
WILSON EDUARDO DI AGOSTO, 27 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado D. César Bianco 2676 y MARIA del CARMEN BATISTA, 26 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada César Bianco 2676.
ANTONIO ORLANDONI ANGELINO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado General Flores 2214 y ANGELA GRACIELA MUIÑO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2214.
FERNANDO MAXIMO AUBET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2367 Apto. 002 y YANEL ROSA AYRALA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1536.

OFICINA N.o 2

CARLOS EDUARDO BARRIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2292 Apto. 201 y MARGARITA MARIA SIENRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scoseria 2806.
CARLOS ROBERTO BARUS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2240 Apto. 6 y ANA GLADYS LAREU, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 3825.

HECTOR BARBOZA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4234 y SUSANA FELICIA HERRERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan M.a Gutiérrez 3615.

MANUEL BERNARDEZ, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2268 Apto. 6 y MARIA MARTA CARDONA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2282 Apto. 2.

MARIO KAMELMAN, 24 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3041 Apto. 701 y MARIA CRISTINA LUNIC, 24 años, soltera, médico, argentina, domiciliada Avda. Brasil 3041 Apto. 701.

OFICINA N.o 3

JORGE PABLO CAPRARIO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Wilson 485 Apto. 401 y SUSANA JUANITA AISCAR 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1241 Apto. 5.

ROBERTO LUIS CORBETTO, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Lorenzo J. Pérez 3101 y LEIDA RAMOS, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1192 Apto. 402.

MARIO CHALUPOWICZ, 25 años. soltero, electricista, argentino, domiciliado Francisco Joaquín Muñoz 2973 Apto. 4 y YAEL EMI JACOBY, 18 años, soltera, estudiante, israelí, domiciliada Francisco Joaquín Muñoz 2973 Apto. N.o 4.

HECTOR ARTURO CAUMONT, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Dr. Decroly 5064 y LAURA ROSARIO MARCORA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Líbano 1407.

MARIO PERPETUO CABRERA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lamartine 2616 y NOEMI GRACIELA MARTINEZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 2090 Colón.

FRANCISCO MANUEL CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1617 y MABEL GRACELLI SELLANES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1617.

OFICINA N.o 4

ESTEBAN LUCAS, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guadalquivir 4869 y MARIA CRISTINA MORENO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1337 Apto. 2.

JORGE WASHINGTON LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1932 y NURIMAR ELIZABETH NAPOLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1930.

WALTER LOPEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colonia 1665 y ANA MERCEDES VERGARA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pirineos 2881.

JUAN ANGEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina y DINA HAYDEE MONTEDONICO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bs. Aires 666.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 3565 y GRACIELA LOURDES DIAZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 2036.

OFICINA N.o 5

CASTOR GONZALEZ, 33 años, soltero, panadero, español, domiciliado Fr. Artigas 3427 y SUSANA NOEMI GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pugnalini 1861.

JULIO ROBERTO GARCIA, 28 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Cerro Largo 1526 y BLANCA ESTHER CABRERA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1667.

RAUL GILBERTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valeriano 1514 y ADRIANA TERESITA COPPOLA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asamblea 4614.

CLODOMIRO GONZALEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3669 y MIRZA ACUÑA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3609.

FERNANDO EDUARDO IFER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2030 Apto. 8 y LETICIA CAROLINA PERALTA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcelino Díaz y García 109.

OFICINA N.o 6

JOSE CARLOS MILAN, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Asencio 1212 Apto. 7 y MAGDALENA VICTORIA PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4261.

WILSON CESAR MOYANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3848 y ADELAIDA ZUNILDA NORIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Novara 3530.

JUAN JOSE MENDEZ, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cedrón 847 y OLGA FREITAS, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Gauchos 4057 Apto. 4.

OSCAR EGARH MARTINEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Horizonte 5557 y MARIA CRISTINA GONZALEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán 5938.

OFICINA N.o 7

JUAN JOSE QUEIJO, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2988 y MARIA ELBA AUNCHAYNA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1547 Apto. 2.

SERGIO PASTOR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3630 Apto. 3 y MARIA ANALES KIMEGO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domicilada Yaro 1613 Apto. 1.

PLACIDO POSE, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Oficial 4 N.o 2687 y MARIANELA SILVEIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3643.

WALTER ANTONIO PERDOMO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Instrucciones 2528 y ELENA del CARMEN MAZZIOTTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3528.

NESTOR LORENZO PINTADO, 21 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Hungría 3696 y WESTFALIA FREDDA FERRER, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5279.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON ALBERTO ZELAYETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bustamante y Guerra 3638 Apto. 1 y MARIANELA URANGA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2993.

JOSE ANTONIO ROMAN, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carlos Molina 821 y MARIA ISABEL OTTONELLI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 8663 Santiago Vázquez Ruta 1 Km. 16.

GABRIEL ALCIDES RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Medio Día 1879 (Colón) y MIRTA ARACELI ROSANO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galileo 1661 Apto. 1.

MIGUEL ANTONIO RAMIREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Juan A. Lavalleja 9071 y DELIA ALICIA PERALTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje C Villa García.

OFICINA N.o 9

SERGIO JORGE SALDIA, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carabelas 3119 Apto. 1 y NELIDA MARGOT ARIZAGA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3119 Apto. 1.

ROBERT YONI SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 3992 y ADA CRISTINA AQUINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chapicuy 3909.

LISARDO SANDIAS, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Manuel Francisco Artigas 2630 y BEATRIZ ELENA CASELLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 8757.

ADAN SUAREZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Yí 1466 y MARTA SUAREZ, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Av. Agraciada 1546.

WASHINGTON SUANEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 4153 y OLGA BEATRIZ BALDUVINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 4150.

EMILIO STOJICH, 64 años, viudo, comercio, yugoeslavo (C.L.), domiciliado Arenal Grande 2469 y SIMONA SUSAC, 50 años, viuda, pensionista, yugoeslava, domiciliada Aurora 350.

GUALBERTO IGNACIO SILVA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madreselva 3902 Apto. 206 y SIRLEY MABEL PORTELA, 27 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Madreselva 3902 Apto. 206.

VICENTE HORACIO SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Batlle y Ordóñez 1444 y OLGA IRIS LAYES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4143 Apto. 3.

OFICINA N.o 10

JUAN JOSE OSORIO, 34 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Benito Berges 1194 y MARIA ANGELICA CASTRO, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Benito Berges 200.

ISMAEL ANTONIO TERZANO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Las Violetas 841 esquina Millán y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Laguna Merín 4341.

JUAN CARLOS VARELA, 72 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4172 y MARIA DELIA CEDRES, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Cardal 3167.

CARLOS TEODORO OLIVERA, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Km. 18 Cno. Maldonado s|n. y DIANA MABEL AYRALA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4079.

JOSE LORENZO VALVA, 27 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 526 y MARY RAQUEL OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2574.

HECTOR LUIS VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 611 y MONICA ETHEL SIBILIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Belgrano 2871.

RAUL VALVERDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2214 Apto. 3 y GRISSELLE RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2214 Apto. 3.

HEBERT EDUARDO TRENCHI, 27 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Príamo 1498 y RAQUEL NERIS MOREIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3365.

GUILLERMO VILAR, 43 años, viudo, constructor, español, domiciliado Yucutuja 1315 y MARIANA NORMA BLANCO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2343 bis.

14) N$ 3.00 3|pub v.dic.12.

Montevideo, diciembre 9 de 1975

OFICINA N.o 1

PEDRO de JESUS, 58 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 2135, Apto. 5 y TERESA VERNIEZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Br. José Batlle y Ordóñez 2135, Apto. 5.

CARLOS SERGIO DELBRACIO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avda. Garzón 1678 y OLGA BEATRIZ BENTANCOR, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Canning 1722.

MANUEL ADOLFO AMADO, 60 años, divorciado, químico industrial, oriental, domiciliado Obligado 1128 A y DELIA SARA MUSSIO, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Obligado 1128, A.

JULIO CESAR ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 5722 y MARIA ANGELICA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Lecocq 1026.

JUAN WENCESLAO ALVEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tiber 3513 (Piedras Blancas) y MIRTA RAQUEL PAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles 3755.

CESAR CAYETANO DIPACCE, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1361 Apto. 23 y SARA MANUEL, 44 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1361 Apto. 22.

OFICINA N.o 2

RICARDO FELIX BECAMEIL, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado J. Ellauri 533 y MARIA CRISTINA MAZZOLENI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 326.

AMARO APARICIO BELEDO, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Charrúa 1941 e IRMA GIMENEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle P número 5843, Apto. 304 (Parque Posadas)

DANIEL HECTOR BRUSCIANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1696 y MARIA del CARMEN PUGLIA, 26 años, soltera oriental domiciliada Dalmiro Costa 4669.

OFICINA N.o 3

VICTOR ARTIGAS CALIGARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich N.o 4378 y RITA LUISA MOYA, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada 8 de octubre 2761 Apto. 1.

OFICINA N.o 4

LUIS ANTONIO FONSECA, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2935, Apto. 1 y ROSARIO MARIEL BORDON, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Las Primaveras 4793.

JORGE LITENSTEIN, 25 años, soltero, recepcionista, oriental domiciliado Marcelino Berthelot 1742, Apto. 2 y ANA CECILIA GOLDZWEIG, 27 años, soltera, estudiante chilena, domiciliada Marcelino Berthelot 1742, Apto. 2.

OSVALDO DIONISIO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 956 y BEATRIZ EDITH TORENA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vicuña 1821.

OFICINA N.o 5

JOSE GUMERSINDO GONZALEZ, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Fco. Llambí 1422, Apto. 1 y DIVA ARGELIA GEREZ 50 años, soltera, oriental domiciliada Fco. Llambí 1422, Apto. 1.

WALTER GARRAGORRY, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 3837 y MYRIAM DESIREE HERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental domiciliada Gobernador del Pino 3837.

HEBERT OMAR ICHUSTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Ga-

mez 783 y GISELLE NURI ACOSTA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cora ceros 3479 Apto. 5.

OFICINA N.o 6

CARLOS ENRIQUE MASSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1576, Apto. 4 y ANA MARIA BOTTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 3285.

JUAN RAMON MENA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Siena 3090 y MARIA del CARMEN SUPPARO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siena 3075 Apto. 4.

ALFREDO NOLBERTO MONTES DEOCA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fernando Menck 5555 y CATALINA MIRELLA BASSINI, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Fernando Menck 5555.

JUAN PEDRO EMILIO MOTTU, 21 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Pablo Podestá 1323 y MARTHA MARIA GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Avda. Italia 7151.

CARLOS ERNESTO MORA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4290 y GRACIELA ECHERAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4290.

JULIO CESAR MALAN, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Mazzini 3086 Apto. 11 y EUSEBIA GERARDA RODRIGUEZ, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Rpca. del Perú 959 Apto. 103.

OFICINA N.o 7

LUIS PAZOS por poder de Luis Antonio Pazos, 21 años, soltero, marino, español (C.L.), domiciliado Calle V 3836 Apto. 1102 Parque Posadas y MIRTHA RAQUEL SIRI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2638 Apto. 1.

RICARDO VENTURA PEREYRA, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Enrique Clay 2625 y MIRTHA ELIDA MARTINEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3733.

RAMON ORLANDO PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1107 y MARIA del CARMEN CHAGAS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1107.

MIGUEL PUCCIARELLI, 22 años soltero, mecánico, italiano, domiciliado Oficial 3 número 4562 y MIRTA RAQUEL GORGOROSO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4602.

ROBERTO JULIO PEREYRA, 20 años, soltero, canillita, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 2294 y RUTH ESTHER MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. José Batlle y Ordóñez 2294.

JOSE PEDRO AGUSTIN PODESTA, 54 años, viudo, ingeniero orienal domiciliado Rambla Gandhi 517, Apto. 501 y NANCY MARIA JUANITA ABAL, 53 años viuda profesora, oriental, domiciliada Sarmiento 2686.

CARLOS MARIA PINTOS, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 3453 y GLADYS BEATRIZ OLIVERA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Minuanes 3457.

OFICINA N.o 8

MARCOS MARIO ZOPPIS, 33 años soltero, procurador, oriental, domiciliado Obligado 1267 bis y MARIA ANNABEL GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3385 bis Apto. 002.

CARLOS MARIA RIVERO, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5663 y MARIA de los ANGELES TABARES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braille 3134.

JUAN HERALDO YAÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belveder 4329 bis Apto. 10 y ELIZABETH CORREA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estados Unidos 2161.

PEDRO WILLIMAGNER JORDA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4025 y NILZA NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental domiciliada Asilo 3484.

OFICINA N.o 9

JUAN CARLOS SILVA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils s|n y Alianza y MARIA CRISTINA DAGUERRE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4528.

NESTOR JOSE SUAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Fierro 2451 y MIRTA VIVIAN RECAREY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2313.

RAMON URUGUAY SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4371 y MARIA del CARMEN LUBERTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2107.

JORGE MATEO SUCHANEK, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Maipú 2018 y ALICIA ELIZABETH VEIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Criollos 3874.

OFICINA N.o 10

CARLOS DIEGO NOLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2071 y ESTHER GLORIA MAYO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4259.

DANIEL ALEJANDRO TECHERA, 28 años, soltero, militar, oriental domiciliado Pedro Zumarán 3174 y ELSA CELDA MOLINA, 29 años, divorciada oriental, domiciliada Rafael Eguren 3415.

14) N$ 3.00 3|pub. v.dic.11.

16- Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SANCHEZ JOSE y TRINDADE DE SANCHEZ BLANCA. Prescripción treintañal" (Ficha V. 310|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios a sus sucesores a título universal o particular, a los sucesores a cualquier título de Antonio De María, y a los linderos del inmueble ubicado en la 13a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 23.704, compuesto de una superficie de 399 metros 90 decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: 9 metros 30 centímetros de frente a la calle Japón en la cual la puerta de entrada luce el N.o 1573, y 43 metros lindando con los padrones N.os 23.703 y 23.705; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Alfredo D. Dugain, Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 23366 Nov 5-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "OYHENART VIGNEAU SIMON PEREGRINO y otros" Prescripción adquisitiva (Ficha G. 472|973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, Simón Peregrino Oyhenart Vigneau Anita Felisa Roblede de Oyhenart Vigneau y Ana María Oyhenart Robledo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón N.o 1435, que según plano expedido el 21 de diciembre de 1918 por el agrimensor Emilio M. Carrió tiene una superficie de 1.048 metros 1.027 centímetros, que se deslindan así: al N. 43 metros 7 centímetros con Sucesión de Antolín Ibarra, al Sur 45 metros 76 centímetros a la calle Rivera medio con doña Catalina G. de Laborde, al E. 24 metros 46 centímetros a la calle 19 de Abril por medio con doña Juana Echeverrito de Iriarte y al O. 23 metros 90 centímetros con la sucesión de don Antolín Ibarra.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a los linderos sucesión de Antolín Ibarra, Catalina G. de Laborde y Juana Echeverrito de Iriarte, a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de setiembre de 1975. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub. 21970 Oct.29-v.Dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que el señor ARMANDO GARCIA LAFUENTE, se presentó ante este Juzgado (Ficha B. N.o 542|975) iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal los siguientes inmuebles: A) Solar de terreno sin mejoras, padrón N.o 153.253, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 336 metros 33, señalado con el N.o 7 de la manzana "E" en el plano del Agrimensor M. Rodríguez Mujica; B) Otro solar de terreno, sin mejoras, de igual ubicación, padrón N.o 153.254, con una superficie de 383 metros 55, señalado con el N.o 8 de la manzana "E" del mismo agrimensor.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores: Serafín García Delafuente (padrón número 153.255); señor Tranquilo Duradel (padrón N.o 153.252), señora Magdalena Sívori de Gluria (padrones N.os 133.516 y 153.248) y señor Héctor Gluria Siva (padrón N.o 153249) y a todos los que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 231.00 30|pub. 23523 Nov 11-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos "ANTUNEZ, AIDA. Prescripción" (Ficha C. A. 430|975), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho, así como a las señoras Elisama y Sara Canosa, a los propietarios de los inmuebles empadronados con los Nros. 36.061 y 36.060, para que comparezcan ante este Juzgado 25 de mayo 523, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción del bien:

a) Inmueble empadronado con el N.o 36.068 posee un área de cuatrocientos sesenta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros (460.85) y se deslinda así: diez metros con setenta y tres centímetros al Suroeste con frente a la calle Ameghino, distando su punto más occidental treinta y dos metros con veinte centímetros de la esquina formada por las calles Ameghino y Juan B. Molina. En dirección Noreste una extensión de cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros. Al Noreste linda con solar empadronado con el N.o 36.060 en una extensión de diez metros con sesenta y tres centímetros. Al este con solar empadronado con el N.o 36.067 y al Oeste con solar padrón N.o 36.069.

b) Inmueble padrón N.o 36.068 es contiguo al anterior y abarca un área de cuatrocientos sesenta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros y se deslinda así: diez metros con setenta y tres centímetros al Suroeste con to más occidental cuarenta y dos metros con frente a la calle Ameghino distando su punto noventa y tres centímetros de la esquina formada por las calles Ameghino y Molina. Tiene en dirección Noreste de fondo una extensión de cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros y linda del siguiente modo: al Noreste con solar empadronado con el N.o 36.061; al Este con solar padrón N.o 36.036; al Oeste con solar padrón 36.068. Los datos del primer inmueble surgen del plano de mensura del Agrimensor Carlos A. Nario en febrero de 1956 y el segundo por el mismo en junio de 1967.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Esc. Mylca Bonilla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 25154 Nov.27-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos CAPARROZ A. ISMAEL. Prescripción treintenaria (F. C. 1062 de 1973) se hace saber que se ha presentado Ismael A. Caparroz, iniciando acción prescriptiva adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía), empadronado con el número 2105, compuesta de una superficie de 389 metros con 8 metros de frente a la calle Héctor Miranda. B) Una fracción de terreno también ubicado en la 2.a Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía) empadronado con el N.o 2106 con un área de 370 metros con 8 metros de frente a la calle Héctor Miranda. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes en cuestión, en especial a los propietarios de los siguientes padrones: 2097, 2104, 2105 2106 y 2107. Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 34643 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBORNOZ DE FACELLI MARIA EVA y FACELLI ALBORNOZ THIEVENT ELBA. Prescripción treintañal" (Ficha V. 645|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a la Sucesión Bidart, a Agustín Lage, a Francisco Mattos a Carmelo Damasco, a Domingo Caffera, a sus sucesores a título universal o particular, y a los linderos del inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64.658, actual 142.100, señalado con el N.o 45 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza, de diciembre de 1929, compuesto de una superficie de 775 metros 28 decímetros cuyo deslinde es el siguiente: 12 metros 92 centímetros de frente al S. O. sobre la calle N.o 1 antes Combate hoy Vicenza; 22 metros 77 centímetros de frente al N. O. sobre la calle Roma, hoy Manuel Calleros por donde su puerta de entrada lleva el N.o 4759; 31 metros 20 centímetros en el S. E. y 21 metros 78 centímetros al N. E.; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 25831 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RILA DIAZ, MARIA EMA y ROSA. Prescripción treintañal" (Ficha V. 605|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular a Juan Carlevaro, y a los linderos del inmueble ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 110.930, compuesta de una superficie de 227 metros 61 decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: 11 metros de frente al Noreste a la calle Machado entre Adolfo Berro y Fernando Otorgués por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 3338; 22 metros 07 centímetros al Noreste lindando con los padrones N.os 182.840, 143.476 y 171.207; 10 metros 04 centímetros al Sureste con el solar padrón N.o 118.971 y 21 metros 38 centímetros al Suroeste con padrón N.o 110.931; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
16) N$ 231.30 30|pub. 23365 Nov.3-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARICHAL, ERNESTO FLORENCIO. Prescripción Adquisitiva (F. C. 547|975), se hace saber que se ha presentado: Ernesto Florencio Marichal, iniciando juicio de prescripción adquisitiva, del siguiente bien: terreno y sus mejoras ubicado en la calle Dr. Capdehourat N.o 2583 correspondiente a la 11.a Sección de Montevideo con una superficie de 708 metros cuadrados y cuyo padrón corresponde al N.o 140.693, cuyo frente es de 12 metros al norte a la calle Capdehouart 2583.

Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a los linderos señores Vicente Rodríguez, Suc. del señor Juan José Horta, Miguel Jarcovich. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — César Danata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) N$ 147.00 30|pub. 23945 Nov.14-v.dic.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "FLORES, MARIA AMANDA, MARIA ELSA y otros". Prescripción treintenaria (Ficha 365|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados o con mejor derecho a los efectos de comparecer en el referido juicio relacionado de los bienes raíces que a continuación se detallan, sito todos en la Undécima Sección Judicial de Canelones: a) Padrón N.o 1, manzana 1, con una superficie de 1 hectáreas, 5.000 metros; b) Padrón N.o 2, manzana 2, con una superficie de 4.586 metros; c) Padrón N.o 4, manzana 3, con una superficie de 2.886 metros. d) Padrón N.o 12, manzana 7, con una superficie de 1.250 metros; e) Padrón N.o 13, manzana 7, con una superficie de 1.250 metros; f) Padrón N.o 14, manzana 7, con una superficie de 1.250 metros. Ejercicio 1974. Bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 8 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 168.00 30|pub. 23240 Nov.4.-v dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "LEIRANA POMBO, JUAN PABLO. Prescripción Adquisitiva treintenaria" (F. 569|C|1975), se hace saber que se presentó el señor Juan Pablo Leirana Pombo, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre un campo sito en la Décima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 2960 m|a, superficie 9 hectáreas, 6536 metros 89 decímetros, con dos frentes, uno a Cno. Vecinal y otro a carretera Tala-Barrancas.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 24 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 126.00 30|pub. 25914 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "LUCINI MARIANI, CARMELA y ROSA. Prescripción". (Ficha 466|C|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carmela y Rosa Lucini Mariani, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un terreno sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1062, con una superficie de 872 metros 80 centímetros con 20.15 metros de frente al Suroeste a la calle Francisco de Menezes, de la ciudad de Pando.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando, 1.o de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 147.00 30|pub. 24811 Nov.24.-v.dic.31. Feb 2.-v feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, autos: ACOSTA REGUEIRA, JOSE MARIA "Prescripción treintenaria" (Ficha 408|C|1975), se hace saber que se presentó José María Acosta Regueira iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el solar, sito en Villa San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 636, superficie 274 metros, 75 decímetros, con 10 metros de frente al N.E. a la calle Sauce entre Pando y Camino Nacional.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a los herederos, de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Refufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi o a los que los sucedan por cualquier título, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 23 de octubre de 1975. —
16) N$ 147.00 30|pub. 23691 Nv.10.v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: PIÑATARES FARULO, JUAN. "Prescripción" (Ficha 421|C|1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Piñatares Farulo iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Dos solares y mejoras en él contenidas, número uno y dos de la manzana B, sitos en la Av. Joaquín Suárez y calle Canelones de Villa San Jacinto, 14 sección judicial de Canelones padrón en conjunto N.o 318 individualizados guel L. Costa de fecha 30|10|40 superficie es de 581 ms. 64 cms. cada uno.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los herederos en el N.o 1 y 2 del plano del agrimensor Miros y sucesores a título universal o particular de Carlos Rebufello: Catalina Pena de Rebufello; Juan Massinelli; Lorenzo Detomasi; Franklin Ventura y Pedro Hilarón Matos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando, 8 de setiembre de 1975. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 210.00 30|pub. 25607 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "MANANCERO LAUBER, WILFREDO NELSON. Prescripción Treintenaria" (Ficha 438|975) se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores de Aspasia Quesada, sobre: el inmueble ubicado en zona rural de la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia. Padrón N.o 9666, con una superficie de 18 Hás. 2.854 metros 6.883 centímetros y se deslinda así: al N. con la fracción N.o 8; al E. con Aurelia Martínez al Sur con la fracción N.o 7, y por el O. con la fracción N.o 6; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Colonia, octubre 8 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) N$ 147.00 30|pub. 24182 Nov.17.-v dic 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ADROVER ESTRADAS, JUAN. Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 227|C|975), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicada en la planta urbana de Nueva Palmira, 8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 50, manzana 14 del plano del Agr. Mario R. Caballo del 24 de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.088, el 29 de mayo siguiente, con una superficie de 1.844 metros 7.625 centímetros que lindas al Noroeste 42 metros 95 centímetros de frente a la calle Eguren por 42 metros 92 centímetros de fondo continuando al Noreste con Américo Velázquez al Sureste con Isabel Sosa, Juan Aristimuño, Mercedes, René y Abel Baez y al Suroeste a la calle Ituzaingó para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, a los efectos del presente trámite. — Carmelo, 23 de octubre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pu. 34534 N.v.24-v.dic.31. Feb 2.-v feb.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Alejo Ballestero contra los sucesores de Adoración Reyes González o Reyes González. Prescripción treintañal" (C. 469|975), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Adoración Reyes González o Reyes González, Prescripción dos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la planta urbana de la ciudad de Durazno, Primer Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, manzana N.o 136, empadronada actualmente con el N.o 1869, con una superficie de 437 metros 2, 1.470 metros cuadrados con frente al Oeste, en 10 metros 96 centímetros a la calle Larrañaga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, setiembre 10 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) N$ 147.00 30|pub. 23904 Nov.13-v.dic.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "Juan González Pellegrino contra JUAN ANTONIO BATISTA, sus sucesores o causahabientes a cualquier título. Prescripción treintañal" (Ficha C. N.o 300|975), se emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, a los sucesores a cualquier título de Juan Antonio Batista y a cualquier interesado que se considere con derecho sobre dos fracciones de terreno sin construcciones y demás mejoras, empadronadas con los Nros. 325 y 332; parte del solar 1 y 2 de la manzana 51 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, los cuales constan con un área total de 1008 metros cuadrados. Se deja constancia expresa que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, octubre 29 de 1975 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
16) (Res. 20|4|55) 30|pu. 34374 Nov 11-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Juan González Pellegrino contra JUAN ANTONIO BATISTA" sus sucesores o causahabientes a cualquier título. Prescripción Treintañal. (Ficha N.o 300|975) se empleada por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos au-

tos, bajo apercibimiento a Juan Antonio Batista, José De Marco Juan De Marco, María Longo. Felipe. Vicente, María Teresa. José María Juan Angel y Carmen Antonia De Marco, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, a los que se consideren con derecho sobre dos fracciones de terreno, sin construcciones y mejoras. empadronadas con los N os 325 y 332 parte del solar 1 y 3 manzana N o 51 de esta ciudad de Trinidad, 1.a Sección Judicial de Flores, con área total de 800 metros cuadrados.
Se deja constancia que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, octubre 29 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 24567 Nov.26.-v dic.31 Feb.2.-v feb.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Schneider Weber, Nelson Guillermo contra TORRES o ARROSAMEN de BERGARA, MAGDALENA. Prescripción adquisitiva treintenaria", (F. A. 273|75), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, y especialmente a la señora Magdalena Torres o Arrosamen de Bergara o sus sucesores, sobre el bien que se describirá para que comparezcan dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer con quién se seguirán los procedimientos y se llenarán el requisito constitucional de la conciliación:
Una fracción de campo con sus poblaciones, ubicada en la Décima Sección Judicial, padrón N.o 1.088, con una superficie de 17 hectáreas 8.915 metros. — Paysandú, 17 de octubre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
16) N$ 168.00 30|pub. 24737 Nv.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: DONATO FERNANDEZ. "Prescripción treintenaria" (F. B. 654|74) se cita y emplaza a Nereo Ramos y a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 457 antes padrón rural número 3257 ubicado en la chacra 131 decimosegunda sección judicial de Paysandú. Superficie: 3 hectáreas 1696 mts. que dan al Sur sobre calle 34 para que comparezcan a estar a derecho dentro de plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 31 de octubre de 1975. — Milka Vera de Placeres de Rodríguez Logar. Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 24354 Nov.10-v.dic.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "CLODOMIRA GUEDES de LEITES C. ELOISA RODRIGUEZ de MENDIZABAL y otros. Prescripción treintenaria" (A. 4|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clodomira Guedes de Leites promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un solar —sin construcciones— ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón 216, solar 8 de la manzana 36, según plano del Agr. A. César Segovia inscripto el 22 de octubre de 1974 con el N.o 4838, es un rectángulo de 922 metros 1365 centímetros y se deslinda así: 42,95 metros de frente al Sureste, sobre calle José Pedro Varela, por 21,47 metros de fondo, con frente también al Suroeste, por ser esquina, sobre la calle Julio Herrera y Obes. lindando al Noroeste, con padrón 10.932 y al Noreste con padrón 215.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a Eloísa Rodríguez de Mendizabal, Carmen Abascal y sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, noviembre 11 de 1975. — Simón Barg. Actuario.
16) N$ 231.00 30|pub. 25057 Nov 26.-v dic.31. Feb.2.-v.feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: "MARIA DORITI RUIZ de CHUCARRO. Prescripción treintenaria" (A. 200|75) se hace saber que se presentó María Doriti Ruiz de Chucarro promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno sin construcciones, parte del solar 7 de la manzana 174, 1.a Sección Judicial de Rivera, Padrón 1457; con superficie, según plano del Agr. Zoé Taroco, de octubre 1972. inscripto con el N.o 4640 en la Dirección de Catastro, de 181 metros 342; con 8 metros 43 centímetros de frente al Suroeste a la calle Monseñor Vera.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 93 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, especialmente a los sucesores a cualquier título del doctor Máximo Armand Ugón, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, noviembre 5 de 1975. — Simón Barg, Actuario.
16) N$ 168.00 30|pub. 25056 Nov.26.-v.dic 31, Feb.2.-v.feb 9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
En autos: TERESA RAMOS. Prescripción adquisitiva (Ficha N.o 760. año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Ramos iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 341 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N.o 4268 que según plano del Agrimensor Román Varela de setiembre de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el N.o 4418 el 4 de noviembrede 1970, tiene una superficie de 103 metros, cuadrados 90 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 6 metros 50 de frente a calle Avenida Fregeiro al Norte, donde la puerta de entrada se señala con el N.o 724 entre las de Artigas y Colón, al Sur 6 metros 65 decímetros linda con padrón N.o 4267 de Francisca Colón de Abreo, al Oeste 15 metros 80 con padrón N.o 4267 de Francisca Colón de Abreu y al Este 15 metros 80 con padrón 4269 propiedad de Angel Raúl Bairo y otra.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores de José Cabanelas o sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la promotora ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza — Mercedes, 17 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) (Reg. 20|4|55) 30|pub. 24409 Nov.12-v.dic.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RUBEN REGINO GRASSO VILLALBA solicita la inscripción de la obra titulada "Relinchos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 25331 Dic.2-v.dic.15.

ANTENOR CORREA PORTUGAL solicita la inscripción de la obra titulada "Etica o Moral" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 25126 Nov.27.-v.dic.10.

DANIEL EDUARDO SOSA DIAZ, solicita la inscripción de 9 modelos de personajes de fantasía de los cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub 25333 Nov.28-v.dic.12.

JOSE RIOS, solicita la inscripción de la obra titulada "El Trabajo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 25663 Dic.3-v.dic.17.

OLGA GUERRA TAPPA, solicita la inscripción de la obra titulada "Cenizas en el tiempo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 25767 Dic.3-v.dic.17.

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA MARTINEZ, solicita la inscripción de 3 dibujos que caracterizan a "Para el hogar regalos en acrílico" y "La pelota está en elcentro" A y B de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 25753 Dic.3-v.dic.17.

JUAN ALBERTO GARINO ISNARDI, solicita la inscripción del modelo de placa decorativa del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 25812 Dc.4.v.dc.18.

JUAN JOSE VILLEGAS MAÑE, solicita la inscripción de la obra titulada "Aplicación del Concilio de Trento en Hispanoamérica 1564 - 1600 Provincia Eclesiástica del Perú" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 25924 Dic.5-v.dic.19.

18-Quiebras

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "NOVALES SARATSOLA, ANGEL MARIA. Quiebra" (B. 210|973), se hace saber que por auto N.o 3509 de 9 de mayo de 1973, se declaró en estado de Quiebra, al comerciante Angel María Novales Saratsola, Que ha sido designado Síndico el Dr. Alberto Freyre Bazzino, con domicilio en la calle 25 de Mayo 463, Piso 3, Esc. 6. Que está prohibido hacer pagos o entregas al fallido, previniéndose que si así lo hicieren, no quedarán exonerados de las obligaciones pendientes.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días, a todos los que tengan bienes y documentos del mismo, los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley, así como los acreedores, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Mercedes 335). — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — Alba Dérregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
18) N$ 94.50 15|pub. 24650 Nov.20-v.dic.12.

19-Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANELLA VERNET ARIGON (V|730|975) pues en la misma donde el nombre de la inscripta figura como: Mariella; debe decir: Marianella. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 21.50 10|pub. 25004 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MONICA CIRIACA BARRIOS DE PARIENTE y ALBA ELSA PARIENTE BARRIOS "Rectificación de partida", (Ficha E. 414|75), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de la primera con Andrés P. Pariente en el sentido de que donde su nombre figura como: Gemina C. Barrios, debe decir: Mónica Ciriaca Barrios; y b) de nacimiento de la segunda en el sentido de que donde su madre figura como: Genuina, de

be decir: "Mónica", por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 25375 Dc.1-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RICARDO TAFANI BALDI. "Rectificación de partida", (Ficha E. 1814|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Tafani Baldi, en el sentido de que donde el apellido del padre y abuelo paterno del inscripto figura como: Tapani, debe decir: Tafani, por así corresponder. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 25224 Nv.28.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "RONELL EDUARDO BOLOGNA MOLINA. Rectificación de partida" (Ficha E. 1596|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ronell Eduardo Bologna Molina en el sentido de que donde el apellido de su abuela paterna figura como "Ciana" debe decir "Cianci" y donde el apellido de su abuela materna figura como "Flechero" debe decir "Frechero" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 26166 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ANA BEATRIZ PACHECO GARCIA, (V|228|975), donde la inscripta figura como nacida el 21 de enero de 1969", debe decir "1.o de enero de 1969". por así corresponder. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 25932 Dic.5-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Nacimiento de HAIE REIZE ROJLIN (V|4|1975), donde el padre figura como "Rohlin", debe decir "Rojlin", donde su madre figura como "Githel", debe decir "Gitel", y donde el nombre de la inscripta figura como "Haie Reize", debe decir "Aida Rosa". por así corresponder. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 24939 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de ELIDA ROLDAN SOLARI, (V|730|975), donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino, y donde dice: hijo, debe decir: hija legítima, por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 25023 Nv.26-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de JUAN CRUZ, (V. 604|975), donde el inscripto figura como nacido el: 2 de enero de 1919, debe decir: 8 de marzo de 1907, por así corresponder. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 25024 Nv.26-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Defunción de FLORO RAVERA RODRIGUEZ (V|696|975), donde dice "Flora Ravera Rodríguez", debe decir: "Floro Ravera Rodríguez", y donde dice "Sexo Femenino". debe decir "Masculino", por así corresponder. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 25021 Nov.26-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de Partida: Matrimonio de MANUEL FELIPE SILVA ALVITE y MARIA del PILAR CAPELAN, V|694|1975), donde el contrayente figura como "Manuel Silva", debe decir "Manuel Felipe Silva", y donde la contrayente figura como "Pilar Capelán", debe decir "María del Pilar Capelán". y donde la madre del contrayente figura como "María Albite", debe decir "María Alvite". Nacimiento de NELSON SILVA CAPELAN, donde dice comparece "Manuel Silva". debe decir "Manuel Felipe Silva", donde la abuela paterna figura como "María Albiti" debe decir "María Alvite". y donde la madre de "Nelson Silva Capelán" figura como "Pilar Capelán". debe decir "María del Pilar Capelán", por así corresponder. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 73.50 15|pub. 24940 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARLOS MANUEL ZUBIETA EYHERALDE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con María Elena Rodrigo Pedreira, en el sentido que donde la madre de la contrayente figura como: Elida, debe decir: Elida del Carmen Teresa, y donde el contrayente figura como nacido: el 23 de noviembre de 1937, debe decir: nacido el 23 de noviembre de 1936, por ser como corresponde — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
19) N$ 52.50 15|pub. 24980 Nv.26-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hacen saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimientos: MIGUEL PLACKOV, DEMETRIO PLASCOFF, ELENA MARIA PLASKO, JORGE PLACICOV, TERESA MARIA PLACHACOFFO y CARLOS PLACICOF, pues donde el apellido paterno dice: "Plackov", "Plascoff", "Plasko", "Placicov". "Plachacoffo" y "Placicof", debe decir "Plachicoff" y "Ealama" el apellido materno, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 24500 Nov.25-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONIDES AURORA AVERO de VERDES, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Luis Alberto Verdes, pues en la misma, donde su nombre figura como: Dora Leonides Avero, debe decir: Leonides Aurora Avero, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 24512 Nv.21-v.dc.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO EMILIO RODRIGUEZ MOURE, estableciéndose que donde dice: "sexo femenino" debe decir "sexo masculino". — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 26137 Dic.10.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE FEDERICO STRIKMAN, estableciéndose que donde dice "Carlos Strikman" debió decir "Carlos José Strikman". — Montevideo,noviembre 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 25648 Dic.3-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CARLOS FEDERICO MICHELOTTI LECCHINI, pues donde dice "Carlos Fernando Michelotti", debe decir "Carlos Federico Michelotti". — Montevideo, julio 25 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 26202 Dic.10.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LIDIA BENTOS pues en la misma donde la inscripta figura como: hija de Luis Ventos; debe decir: hija de Luis Bentos. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 24772 Nov.27-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de OLGA JULIA FAJIANI y BRUNO ROMANO ANDRES, pues donde el cónyuge figura como "Bruno Castellani" y la cónyuge como "Olga Fajiani", debe decir "Bruno Romano Andres y Olga Julia Fajiani"; y b) De nacimiento de FABIAN BRUNO CASTELLANI, donde el apellido paterno del inscripto figura como "Costellani" debe decir "Castellani". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. noviembre 5 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 52.50 15|pub. 24632 Nov.21.-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de EDUARDO CANDIDO ORSERO, estableciéndose que en donde dice: Cándido Orsero, debe decir: Eduardo Cándido Orsero. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 24603 Dc.1.-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELVIRA MOLLA LEDO, estableciéndose que en donde figura como de sexo: masculino, debe decir: sexo femenino y de la partida de matrimonio de Douglas Angel Balbi y María Elena Paulós, estableciéndose que en donde figura nacido el 2 de setiembre de 1932, debe decir: 15 de setiembre de 1932 y donde dice hijo de "Elvira Ledo", debe decir: "hijode Elvira Molla Ledo". — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) N$ 52.50 15|pub. 25374 Dc.1.v.dc.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ROBERT CESAR DENIS pues donde dice: Roberto; debe decir: Robert. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 24631 Nov.21-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de DAIDAMIA ZOA de SOSA de CUADRA, (E. 432|75), pues donde dice: Deidamia Sosa y Ercilia Antolina Sosa, debe decir: Daidamía Zoa de Sosa y Antolina Ercilia de Sosa. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 24495 Nv.20.v.dc.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado POLA KOVALSKY de ROTH, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Covalsky, debe decir: Kovalsky, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) N$ 42.00 15|pub. 25222 Nv.28-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JULIO TEODORO VIERA y AIDA CANALS de VIERA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Julián Teodoro Viera; debe decir: Julio Teodoro Viera; que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 24511 Nov.21-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "ALVES SERRA, ARIEL. Rectificación de partida" (Ficha F. 1014|975) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ariel Alves Serra pues donde el apellido de la madre del compareciente figura como "Lara" debe decir "Serra" y donde dice "nieto por línea materna de doña María Fca. Lara" debe decir "nieto por línea ma-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

terna de doña María Fca Serra". — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.50 15|pub. 25849 Dic.4.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS ALBERTO SOSA y MARTA GIUSTI solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Gustavo Gabriel y Virginia Mónica en el sentido de que: a) Donde dice, en la de Gustavo Gabriel donde dice: "Marta Songe de Sosa' debe decir "Marta Songe Giusti de Sosa". b) En la de Virginia Mónica, donde dice "Songe Marta Giusti" debe decir: "Marta Songe Giusti" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoría de pobreza. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34527 Nov.24 -v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DE AVILA, JULIO CESAR. "Rectificación de partida", (F 360|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César De Avila Díaz, pues donde el apellido paterno figura como: Avila, debe decir: De Avila, se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34539 Nv.24.v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BREGNI ROSA BEATRIZ. Rectificación de partida" (F. 50|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Beatriz Bregni pues donde la madre figura como "casada" debe decir "soltera" y donde dice que es hija "legítima del declarante y de su esposo Julio César Roldán, oriental, casado, treinta y dos años, policía" e "igual domicilio" debe decir "hija natural de la declarante". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34690 Dic.9-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA YANET MEDEROS ESTEFA en el sentido que donde la inscripta figura con el apellido "Medeiros" debe decir "Mederos", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34692 Dic 10 -v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CAVADA, SANTOS WALNER EDUARDO "Rectificación de partida". (F. C. 984|975). se hace saber que se ha presentado: Santos Walner Eduardo Cavada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Laureano Cavada, su padre, aparece como de nacionalidad: oriental, debe decir: español, por ser como corresponde. — Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34566 Nv.26.v.dc.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de "MAXIMO MANUEL LAGO y ELDA RUT SANDEZ" (V. 909|975) donde dice: "Elda Ruth Sandez" debe decir "Elda Rut Sandez". De nacimiento de "NERY RAMONA LAGO SANDEZ" donde dice: "Elda Ruth Sandes". debe decir "Elda Rut Sandez". — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 26141 Dic 10.-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de EDUARDO RIVERA MATTOS RAMOS (V|1333|975) pues en la misma donde dice: y deja dos hijos llamados Ana María y Juan Pedro: debe decir: y deja dos hijos llamados Ruth Ivonne y Juan Pedro. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 25093 Nov.27-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "DARDO JUAN VARELA y BRENDA IDEN RODRIGUEZ" (V. 781|975), pues en la misma donde el esposo figura "nacido el 8 de julio de 1934" debe decir "8 de julio de 1937". Donde la esposa figura nacida el "24 de febrero de 1934", debe decir "24 de febrero de 1930" y donde dice "Dorita Silveira" debe decir "Dorila Silveira". — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 24979 Dic.1.o-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: 'ANGELICA TERESA GRAÑA de ROSAS. Rectificación de partidas" (Ficha. E. 2443|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ROSA y ANGELICA TERESA GRAÑA (Acta N.o 292 de la 10.a Sección Judicial de Montevideo) en el sentido de que donde el cónyuge figura como: "Carlos Rosa" debe decir: "Carlos Delfino Rosas" y de nacimiento de ROQUE GABRIEL ROSAS GRAÑA (Acta N.o 2671 de la 14.a Sección Judicial de Montevideo), en el sentido de que donde su padre figura como: "Carlos Rosa" debe decir: "Carlos Delfino Rosas" y su abuela que aparece como "Carmen Rosa" debe decir: "Carmen Rosas" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34625 Dic.3-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de CORAL ARMANDO GRANOCHE y DIGNORAH JARA, (V|501|975), donde la contrayente figura como "Dinorah Jara" debe decir "Dignorah Abreo Jara". Nacimientos de WILSON CORAL y JULIO CESAR GRANOCHE, donde la madre figura como "Dinorah Jara" debe decir "Dignorah Abreo Jara", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34668 Dic.5-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JOSE ENRIQUE MICHELENA y GRACIELA SUSANA DE GOUVEIA. (v.349|975), donde dice "Degouveia" debe decir "De Gouveia". nacimiento de MARIA FERNANDA MICHELENA De GOUVEIA, donde dice "Degouveia". debe decir "De Gouveia",por así corresponder. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Alda Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 25022 Dic.1-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse éstas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de MARIO DELLACASA y ESTHER LINA PIAZZE YONA, (V|567|75), donde la contrayente figura como "Piazzi" debe decir "Piazze" donde el padre figura como "Odelio Piazzi" debe decir "Osdelio Rosario Piazze" Nacimiento de ESTHER LINA PIAZZE, donde el padre figura como "Julio Rosario Piazze" debe decir "Osdelio Rosario Piazze". Nacimiento de MARIO ROBINSON DELLACASA PIAZZE, donde la madre figura como "Piazzi" debe decir "Piazze". y donde el abuelo materno figura como "Odelio Piazzi" debe decir "Osdelio Rosario Piazze" por así corresponder. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 24938 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse ésta Rectificación de Partida. Nacimiento de TERESITA MORAES APARICIO (V 599|975). donde dice "Teresita Moraes de Sisto" debe decir "Teresita Moraes Aparicio". por así corresponder. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 25020 Nov 26-v dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de JUAN TOMAS TELLECHEA (V|505|975), donde dice casado con "María Rosa González" debe decir "Casado con Rosa Blanca Espinosa" por así corresponder Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 6 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34556 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ROCIO VERENICE PORTILLO SUAREZ, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento de la inscripta, figura como "veintitres de enero de 1967", debe decir: "veintitres de febrero de 1967". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 26 de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34666 Dic.5-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de las partidas de matrimonio de LUCIÑO SEBERINO ACUÑA y MERCEDES RAMALLO de ACUÑA y de su menor hija Lourdes Mercedes Acuña Ramallo pues en ambas donde el contrayente y padre aparece como: Luciño Severino Acuña: debe decir en ambas: Luciño Seberino Acuña. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34571 Nov 27-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DANIEL GUZMAN SOLARES y MARIA BLANCA SIBERIO, estableciéndose que donde dice "Sibeiro" debe decir "Siberio". — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 26138 Dic.10.-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MILTON NEUVERY DA SILVA, pues en la misma donde el inscripto figura como de "sexo femenino", debe decir "sexo masculino" por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34684 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PATRICIA ADRIANA ZANELLA, estableciéndose que donde dice "Marcolongo" debe decir "Marcolungo". — Montevideo, noviembre 27 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 23390 Dic.5-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "JUAN FRANCISCO MAINENTI MAROTTA" estableciéndose que en donde dice hijo de "Gerina Morotta" debe decir "Gesina Marotta". — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 25572 Dic.3-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de HUGO JOSE PRESA BERDOMAS, pues donde el nombre figura: Hugo René, debe decir: Hugo José. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34565 Nv.26-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VERONICA SABATINO CALDEYRO, pues donde el apellido paterno figura: Paladino debe decir: Sabatino. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 24718 Nv.21-v.dc.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL LUJAN PISCIOTTANO solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de la compareciente y de su menor hijo Odair Tabarez Pisciottano en el sentido de que: A) En la 1.a donde dice: "Pizotano" debe decir:

"Pisciottano": B) En la 2.a donde dice: "Odair Tabares Pisciotano" debe decir: "Odair Tabarez Pisciottano" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1975 — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 25223 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "VERONES, JOSE PABLO y OTRA. Rectificación de Partida" (Ficha F. 793|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) De matrimonio de JOSE PABLO VERONES y ESTELA CATALINA SANCHEZ, pues donde el apellido del contrayente figura como "Berones" debe decir "Verones" y donde el apellido del padre del contrayente figura como "Berones" debe decir "Verones".
2) De nacimiento del menor PABLO ESTEBAN VERONES, donde el nombre del padre figura como "Berones" debe decir "Verones" y donde dice "nieto por línea paterna de Pablo Berones" debe decir "nieto por línea paterna de Pablo Verones". — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 34682 Dic.9-v.dic 30.

JUZGADO LETRADODE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ADELA GOMEZ MARQUEZ (F. C. 981|975) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Buenaventura Pereira Gómez", debe decir "Buenaventura Gómez Pereira" por ser como corresponde. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 31.50 15|pub. 26203 Dic.10-v.dic 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "LEMUS, FRANCISCO y MARIA ELBIA ALVAREZ de LEMUS. Rectificación de Partida" (Ficha 167|V|1975), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de: Francisco Lemus y María Elbia Alvarez y de nacimiento de Eduardo Francisco y Norma Gladys Lemus Alvarez, en el sentido que en todos los lugares que dice "Lemos" debe decir "Lemus" — Pando, 26 de junio de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub. 25606 Dic.2-v dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: SCAGLIA, OSCAR SANTOS y otra. "Rectificación de partida" (Ficha 354|1975), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Oscar Santos Scaglia y Nelly Renée De Gregorio en el sentido que donde dice: nacida el día 29 de agosto de 1930; debe decir: nacida el día 6 de setiembre de 1930. — Pando, 10 de setiembre de 1975. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 25160 Nov.27-v.dic.18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "LUCHINI, VICTORIO. Rectificación de partida" (Fa. "B" número 189|975), se hace saber, que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Victorio Luchini, estableciéndose que donde dice: "Luceni" en la nota marginal debe decir "Luchini", en el acta donde dice "Aquiles Luceni", debe decir "Aquiles Luchini" y donde dice "Camilo Luceni" debe decir "Camilo Luchini" por ser esto verdadero. — Bella Unión, noviembre 19 de 1975. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
19) N$ 52.50 15|pub. 25780 Dic.4-v.dic.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos. "TORRES DE MERCADAL, ELINA y otro. Rectificación de partida" (F. 180|V|975), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de matrimonio de Elina Torres, en el sentido que donde dice "María Elena" debe decir "Elina"; 2) de nacimiento de Alfredo Walter Mercadal Torres, en el sentido que donde dice "Mercadol" debe decir "Mercadal". — Pando, 1.o de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub. 25913 Dic.5-v.dic.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos "ADAIR DE LOS SANTOS. Rectificación de partida" (Ficha 459|975), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Adair de los Santos en el sentido de que donde dice: "del sexo femenino" debe decir: "del sexo masculino". — Melo, de octubre de 1975 — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto
19) N$ 42.00 15|pub. 25723 Dic.3-v.dic.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos "IRURUETA, DAOIZ MAXIMO y FERRET IRMA TERESA por su menor hijo DANIEL MAXIMO IRURUETA FERRET. Rectificación de partida" (Ficha N.o 245-C|975), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Máximo Irurueta Ferret, en el sentido que donde dice: "Daoiz Máximo Irueta", debe decir: "Daoiz Máximo Irurueta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, setiembre 18 de 1975. — Esc Ricardo Garibotti, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 25514 Dic 1.o-v dic.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MARIELA LETICIA ZUNINO ALMACIO. Rectificación de partida" (C. 585|975), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Leticia Zunino, en el sentido de que donde dice: "María Leticia" debe decir: "Mariela Leticia".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre 23 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 56.00 15|pub. 26048 Dic.9-v.dic.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: GARCIA JULY. "Rectificación de partida" (Ficha 669|975), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: Judy. debe decir: July. por ser así como corresponde
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de noviembre de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34513 Nv.21-v.dc.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, dictada en autos: "ORALDO de CARVALHO; Auxiliatoria y rectificación de partidas" (F A. 117|975), se Carvalho solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus 5 hijos. por contener los siguientes errores: "Graciela Fermina de Carvalho" donde dice "1050 de Carvalo", debe decir: "De Carvalho" Donde dice: "Orlando de Carvallo" debe decir: "Oraldo De Carvalho". Donde dice: "la firman conmigo Oraldo de Carvallo", debe decir: "Oraldo De. Carvalho". José Oraldo Carvalho. Donde dice: "1951 de Carvallo José Oraldo" debe decir: "De Carvalho José Oraldo". Donde dice: "comparece Oraldo de Carvallo" debe decir: "Oraldo de Carvalho". Donde dice: "la firma conmigo declarante y testigo Oraldo de Carvallo", debe decir: "Oraldo de Carvalho". Raquel Carvalho. Donde dice: "De Carvallo Raquel" debe decir: "De Carvalho Raquel". Donde dice: "legítima de Oraldo de Carvallo", debe decir: "Oraldo de Carvalho". Neuse Rey de Carvalho. Donde dice: "382| De Carvallo Neuse Rey" debe decir: "De Carvalho Neuse Rey". Donde dice: "legítimo de Oraldo de Carvallo" debe decir: "Oraldo de Carvalho". Mirta Claudina de Carvalho. Donde dice: "1016 Mirta Claudina de Carvallo" debe decir: "De Carvalho". Donde dice: "legítima de Oraldo de Carvallo", debe decir: "Oraldo De Carvalho". todo por ser lo correcto y verdadero. Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Paysandú, 31 de octubre de 1975. — Milka Verde Fláreres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34585 Nov.27-v dic 18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú dictada en autos: "IGNACIO ALVAREZ MIRANDA: Rectificación de partida de nacimiento" (F. A. 175|975) se hace saber que se ha presentado Ignacio Alvarez Miranda solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por contener los siguientes errores: Donde dice: "N.o 199" debe anteponerse al apellido Miranda, el apellido Alvarez. Donde se expresa: "y de padre desconocido" debe decir: "y de Isabelino Alvarez", todo por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 1o de octubre de 1975. — Milka Verde Fláreres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.50 15|pub. 25516 Dic 1.o.-v dic 22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de APOLONIA LIMA DE PEREIRA, (B. 145|1971), en el siguiente sentido: Donde dice el padre del inscripto que figura como "Daniel Lima". debe decir: "Marcirio Lima". — Rivera, 24 de octubre de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub 25751 Dic.3-v.dic.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CAROLINA GARCIA MALERVI (Ficha 1005|75) estableciéndose que donde dice: Molervi o Molewi: como apellido materno debe decir: Malervi por ser lo que corresponde. — Rocha, 10 de noviembre de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 25486 Dic.1-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ALBA DELLANIR, CLOTILDE y JOAQUIN ALBERTO SILVERA de ACEVEDO. (Ficha 957|75), en el sentido de establecer que donde aparece el primer apellido de su padre como: Silveira, debe decir: Silvera, por ser lo que corresponde. — Rocha, octubre 29 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 24759 Nv.24-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se presentó EREOTILDE DO SANTOS CRUZ (Ficha 881|75), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, estableciendo que donde figura su esposo con el nombre de: Joaquín Silveira de Acevedo, debe decir: Joaquín Silvera de Acevedo, por ser lo que corresponde. — Rocha, octubre 2 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 24758 Nv.24.v.dc.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos PEDRO VALENTIN GERONIMI. Rectificación de partida (Ficha N.o 418, Año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Valentín Geronimi solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el apellido paterno como Geromini en lugar de Geronimi que es lo que corresponde.
Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 20 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 34597 Nov 28-v.dic.19.

En autos: WALTER IVES PAZ. Rectificación de Partida (Ficha N.o 595, Año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Walter Ives Paz. solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma figura como "Walter Iver Paz" en lugar de

"Walter Ivez Paz" que es lo que corresponde. — Mercedes, 23 de octubre de 1975 — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 24881 Nov.25-v.dic.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento y matrimonio de ZULEMA GONZALEZ DE CLARO, en el siguiente sentido: donde dice "Zulma" debe decir "Zulema" por ser lo correcto. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 3 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34645 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de lo partida de nacimiento de ELSA JUAREZ MARTINEZ, en el siguiente sentido: donde dice: comparece Martín Suárez, debe decir: comparece Martín Juárez, donde dice: que es nieto por línea paterna de Isabelino Suárez, debe decir: que es nieta por línea paterna de Isabelino Juárez, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1975. — Esc Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34570 Nv.26-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MIGUEL ANGEL SILVEIRA GONZALEZ (Ficha 1010|975), en el siguiente sentido: donde dice "Silveira Gómez Miguel Angel", debe decir: "Silveira González Miguel Angel", donde dice: "hijo legítimo de Elsa Gómez de Silveira", debe decir: "hijo legítimo de Elsa González Silveira", por ser lo verdadero. Está Auxiliada de Pobreza. — Tacuarembó, octubre 28 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suánes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34533 Nov.24-v.dic.15.

20-Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MIGUEL INFANTE

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente Reglamentación O|S 5610 N o 1115 Serie M03 a nombre de EDUARDO ENRIQUE FOUCAULT PIRIZ y GLADIS SONIA ARANGA MORALES el próximo 19 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Miguel Infante (Mat. 455) (OII 100.036) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cinco mil seiscientos nuevos pesos (N$ 5.600) el siguiente bien: Solar y construcciones sito en Montevideo, 11.a Sección Judicial Paraje "El Manga" Padrón 90.387, Sup. 1.215.62 m.c que según plano del Agr. Manuel Aviles de fecha marzo de 1926 inscripto en Dir de Topografía el 9 de abril de 1926 se deslinda así: 14 metros al S. a Cno. Carlos López; 88,36 metros a O. lindando con solar N.o 2, 81 metros al E. lindando con terrenos en la Suc Pozzoli y 14.37 metros al N. lindando con solar N.o 18.

Se previene: Que a) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica; b) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate, el 20 o|o de su oferta y el 1 o|o de comisión del rematador; d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de compromisos, escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. e) Informes en la Sec. Procuración de Morosos — Sarandí 620, Planta Baja. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. .C.) 5|pub. 34675 Dic.5 -v.dic.12.

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA

Remate público de vehículos, cubiertas usadas y aceite quemado

Se pone en conocimiento de los interesados que el Comando General de la Fuerza Aérea procederá a efectuar un remate público de vehículos, cubiertas usadas y aceite quemado el día 20 de diciembre de 1975 a partir de la hora 9.

Los efectos a rematar se encuentran a disposición de los interesados a partir del día 13 de diciembre desde la hora 8 a la hora 11 en el Aeródromo Militar "Capitán Boiso Lanza" Camino Pedro de Mendoza 5553 donde podrán ser retiradas las listas de los efectos a rematar y número de los lotes. — Montevideo, diciembre 2 de 1975.
20) (C. C.) 9|pub. 34685 Dic.9-v.dic.19.

ALFONSO GARCIA ANTUÑANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "LUIS ANTONIO TORTORELLI RAMOS. Sucesión" (Ficha E. 704|968), se hace saber que el día 19 de diciembre próximo a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores —Zabala 1328— se procederá por intermedio del martillero Alfonso García Antuñano, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación o sea N$ 2.267.06 para el primero y N$ 176.80 para el segundo de los siguientes bienes: A) Una quinta ava parte indivisa de un solar con edificio ubicado en la 18.a Sección Judicial con el N.o 31.875 señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor M. E. Avilés de 27 de noviembre de 1919 inscripto en Topografía el 17 de diciembre de 1919 según el cuál tiene un área de 238 metros 77 decímetros con 9 metros 06 centímetros de frente al norte a la calle Francisco Solano Antuña y B) Una quinta ava parte indivisa del solar ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José "Ecilda Paullier" empadronado con el N.o 123 señalado con el N.o 49 de la manzana 49 en el plano del agrimensor Fridolín Quinke de febrero de 1894.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo, debiendo seguirse al remate si se negare a hacerlo.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados así como la comisión del martillero e impuestos.

3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado —25 de Mayo 523 Piso 2— a disposición de los interesados.

4.o) No existe plano inscripto del bien empadronado con el N.o 123, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
20) N$ 252.70 10|pub. 24821 Nov.24-v.dic.19.

JUAN OMAR MAUAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Canavero, Hugo contra NIEVES GRIEN YAMANDU. Juicio Ejecutivo" (C. 1298|971), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1975 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá, por intermedio del martillero señor Juan Omar Mauad (N.o de inscripción en la Oficina de la Dirección Impositiva 150.232), asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación obrante en autos (N$ 6.667), de la cuota parte indivisa del ómnibus marca "ACLO", motor de la misma marca a gal-oil N.o 19, empadronado en la Intendencia Municipal de Canelones, con el N.o 6.086, matrícula del mismo departamento A-16.187 adscripto a la Compañía de Omnibus de Pando Sociedad Anónima con el N.o 10 de orden interno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escritura y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.

3.o) Que los antecedentes están de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo N.o 523, Piso 3.o.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 91.00 10|pub. 25430. Dic.1.o-v.dic.15.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: PRADO de CIRIGLIANO, GLORIA y otros. "Venta judicial" (Ficha C 558|75) se hace saber que el próximo 29 de diciembre a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire (O.I.I. 210225) asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de nuevos pesos 3.510 del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus mejoras ubicado en la 21 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 50.432 con una superficie de 484 metros 35 dc. con frente al Suroeste a la calle Sauce 5070.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada: 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del rematador: 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523 3er. piso a disposición de los interesados. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 105.00 15|pub. 25624 Dic.2-v.dic.23.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Gianero Pesce José P. contra OLIVERA PADRON, HUGO y OTRA. Juicio ejecutivo" (C. 74|75), se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1975 de Montevideo —Punta Carreta— empadronado a las 10 horas, en el local de la calle Mercedes 1449, por intermedio del martillero don Romeo Araújo Albornoz, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 333,33 (equivalente a 2|3 de su tasación), de un televisor mara "Motorola" con pantalla de 24 pulgadas. Martillero inscripto con el N.o 10.287.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 49.00 10|pub. 25811 Dic.4-v.dic.18.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BENVENUTO BONET, ALBERTO y CAPRIOLE de BENVENUTO, MYRIAM, Concurso civil voluntario" (Ficha D. 330|970), se hace saber, que el próximo 26 de diciembre del corriente año a las 13 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Romeo Araújo (número de inscripción en la Oficina de la Dirección Impositiva 10.287, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación obrante en autos (Padrón 22.777 N$ 904, padrón N.o 3.709 N$ 104) de los siguientes bienes inmuebles: padrón N.o 22.777 sito en el Balneario Lomas de Solymar Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona no rural (antes padrón N.o 11.660 en m|á) señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 334 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de febrero de 1959 con el N.o 10.286 superficie 643 metros cuadrados 59 con 17 metros de frente al N.E. a la calle Marejada; 37 metros 98 al S.E. con solar N.o 7; 17 metros al S.O. con solar número 29 y 38 metros 98 al N.O. con solar N.o 5; padrón N.o 3.709 (antes en m|á, en zona rural N.o 17.628) sito en Balneario San Luis, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, zona suburbana señalado con el N.o 20 de la manzana 304 en el plano del Agrimensor Uruguay Becca de mayo de 1945 inscripto el 15 del citado mes y año en la Dirección General de Catastro con el número 2711, superficie 432 metros cuadrados con 12 metros de frente al N.O. a la calle Barón de Río Branco, entre la Carretera Don Tomás Berreta (hoy ruta Interbalnearia) y la Diagonal Cuba, distando el punto medio de dicho frente 53 metros 27 de la ochava que forma en la esquina con la intersección de la Diagonal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o del precio.

2) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 3.o) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975 — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 249.90 17|pub. 25431 Dic.1.o-v.dic.24.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Gilberto Weill contra ELIAZAR R. PAMPILLON TASSINI de E." (F. 58|975), el 15 de diciembre de 1975, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1037 y por intermedio del martillero Rúben Benech

C.I.I. 020174, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación obrante en autos (Televisor Cleveland N.o 2570 N$ 175.00 y 1 estufa Walford de 2 quemadores N$ 20.90), los bienes muebles embargados e inventariados en autos detallados precedentemente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 42.00 10|pub. 25471 Dic.1.o-v.dic.15

ELBIO ARAUJO PIRRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos "Barraca de Hierros San Martín S. A. contra INSTALADORA DE ASCENSORES". Juicio Ejecutivo (Ficha 1568. 71), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1975 a las 9 y 30 horas en Mercedes 1449 se procederá a la venta en remate público por el martillero Elbio Araújo Pirro y con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos a fojas 12.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1.o de 1975.

20) N$ 42.00 10|pub. 25717 Dic.3-v.dic.17.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "SAVI Ltad. contra WILLIAM DIPACCI FERREIRA. Cobro ejecutivo de arrendamientos" (C. 146|74) se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 10 horas en el local de la calle Mercedes 1440, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes inventariados y embargados de fojas 23 vuelta a 27 de autos "SAVI Ltda. contra William Dipacci Ferreira Estimación" (C. 834|73). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975.

20) N$ 42.00 10|pub. 25896 Dic.5.-v.dic.19.

HECTOR CAMBIASO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Barbeito, Inés Manuela contra FUENTES, RUBEN. Disolución de Sociedad Conyugal" (F. A. 31|967) se hace saber que el día 16 de diciembre de 1975 a las 10 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del rematador Héctor Cambiaso asistido por el señor Alguacil se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 267.50 (2|3 partes de su valor actualizado) del siguiente bien: Unidad Horizontal 002 (compuesta de departamento 002 y garage 002) ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones — Balneario Lagomar), padrón individual N.o 8.426|002 — Planta baja a cota vertical cero metro. Superficie departamento 002, 66 metros 37 decímetros, y linda por el SO con jardín "A" que da frente a la calle Buenos Aires, por el NO con departamento 001 y ducto "D", por el NE con jardín "I" y por el SE con jardín "F" y porche "C". Superficie garage 002, 17 metros 82 decímetros y linda por le NO con garage 001, por el NE, SE y SO con jardín "F". Superficie total de la unidad 002 84 metros 19 decímetros. Le corresponde a esta unidad la utilización del porche "C" y jardín "F" (Bienes comunes). Esta unidad forma parte del inmueble construido en el solar 21 de la manzana 140, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones —Balneario Lagomar— padrón N.o 8426 y según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, tiene una superficie de 717 metros 68 decímetros, con 15 metros de frente al SO a la calle Buenos Aires entre las de Río Rhin y Río Danubio, distando su punto medio 54 mertos 85 decímetros de la esquina que forma con la primera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. 2.o) Que son de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados, comisión e impuesto del Rematador, impuestos nacionales y municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana A|62 — N.o 184) y demás antecedentes en la Oficina del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 7) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 140.00 10|pub. 25699 Dic.3-v.dic 17.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados "GARCIA DE LABORDA, MARIA y otra contra GARCIA, MARIA del CARMEN. Cesación de condominio" (Ficha C|605 72), se hace saber que el día 22 de diciembre del cte. año a las 13 y 30 horas por intermedio del martillero, Sr. Romeo Araújo (N.o de inscripción en la Oficina de la Dirección General Impositiva 10.287) se procederá en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación obrante en autos (N$ 205) de un solar de terreno y construcciones, sito en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes 13.a y parte de la 20.a Sección) empadronado en Montevideo con el N.o 112.394 señalada con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Luis M. de Mula, de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre del mismo año según el cual tiene una superficie de 429 metros cuadrados 50 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al este a la calle Filipinas con puerta de entrada N.o 1111 según título y según diligencia del Alguacil a fs. 12, Filipinas número 4271; distando el punto medio de un frente 35 metros de la esquina con la calle Japón por 42 metros 95 de fondo, lindando: al oeste con la fracción N.o 20 al norte con las fracciones 5 y 10 y al sur con las fracciones 12 13, 14 y 15.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras y certificados y los impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero. Los títulos se encuentran en el Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 159.50 15|pub. 25272 Nov.26-v.dic.17.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "Roberto González Novas contra ALBERTO MORALES J. E." (F. C. B. 477|970), el 15 de diciembre de 1975, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Rubén Benech, se rematará sobre las base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 25472 Dic.1.o-v.dic.15.

ANTONIO BELLUCCI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Don Enrique Limitada contra ROBERTO DELGADO. Juicio Ejecutivo (C. A. 525|974), el 10 de diciembre próximo a las 15 horas en Carlos María Ramírez 236 se rematará por el martillero Antonio Bellucci (Mat. 259) asistido del señor Alguacil sobre la base 2|3 de tasación o sea N$ 93.34. Un Refrigerador Bridge 10 pies cúbicos N.o 5690.

Seña 20 o|o de la oferta en el acto. — Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — A. Bellucci.

20) N$ 35.00 10|pub. 25837 Dic.4-v.dic.18.

OMAR MAUAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Dofdán Cotelo, Enrique contra JOSE MARIA RUIBAL y OTRA. Cesación de Condominio" (Ficha: A. 1065|973), se hace saber: Que el día 29 de diciembre a las 11 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, el martillero Omar Mauad, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.879), o sea, N$ 1.253, del siguiente bien inmueble: padrón N.o 148.245, solar 2, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (ex 22.a), con una superficie de 357 metros 27 decímetros, con 20 metros 3 centímetros al S.O. de frente a la calle Minuanes entre Kossuth y Avda. Centenario.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de la misma.

II) Que el mejor postor comprará todo el solar N.o 2, y dentro de él, el derecho a er dueño único y total de la casita N.o 002, y la obligación de terminar el trámite de división de ambas en horizontal, según ley 10.751, y la carga de escriturar la 001 al promitente comprador que ha abonado la totalidad del precio, estando obligado a ello, según promesa inscripta debidamente.

III) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo.

IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Comercial (Agencia Cordón). — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

20) N$ 157.50 15|pub. 25810 Dic.4-v.dic.26.

JUAN ESOLK

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos caratulados: GUTIERREZ de MORALES, PETRONA GILBERTA. Sucesión (F. A. 663|973), se hace saber: que el 15 de diciembre a las 14 y 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores se procederá por el rematador Juan Esolk asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 3.556.80 los derechos de promitente comprador según promesa inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos N.o 1379, al Folio 312, del Libro 28 sobre solar de terreno padrón 157.649, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo con frente al Noreste sobre la calle Gdor. Vigodet, con una superficie de 568 metros 95 decímetros. Asimismo se incluye en el remate las construcciones existentes.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al ser aceptada su postura;

b) Que no existen agregados al expediente, ni planos, ni permisos de construcción;

c) Que los gastos y honorarios de la escritura son de cargo del comprador;

d) Que la promesa cuyos derechos se rematan, se encuentran en la oficina del Juzgado Valparaíso 1225, así como los antecedentes del expediente. A sus efectos se hacen las publicaciones legales. — Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 105.00 15|pub. 24533 Nov.20-v.dic.11.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "José María Liberatto Antinori contra MIGUEL ANGEL y OMAR JUSTO LIBERATTO DONTAL. Cesación de condominio" (C. 1033|74) se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sobre las 2|3 partes de su valor real actualizado o sea la suma de nuevos pesos 4.252.00, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con su edificio y cuantas mejoras le acceden sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo antes 16.a Sección Judicial, empadronado con el número 138.684, con una superficie de 407 metros 2000 centímetros y 10 metros 308 mm. de frente al N. E. a la calle Génova N.o 3437.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada. 2) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone expresamente a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — César Casata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 115.50 15|pub. 24996 Nov.21-v.dic.12

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Cantero Alejandrina L. contra ALPIRIA RODRIGUEZ CANTERO. Cesación de condominio". (C. 1629|970), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 14 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 3.645.00, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 114.586 con una superficie de 550 metros con 10 metros de frente al S.E. a la calle Los Jockeys, punto medio 84 metros 15 centímetros de la calle Iberia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo.

2) Que los gastos y honorarios de la escritura y la comisión del rematador serán de cargo del comprador.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este bien se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo noviembre 24 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
20) N$ 30.90 15|pub. 25069 Nov 28.-v.dic 19.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno en autos "Ramón Ginez Gutiérrez contra GLENSA S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 128|975), se hace saber que el próximo 26 de diciembre a las 9 horas en el local de Burgues 2838, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Rita Hernández Espino, Actuaria.
20) N$ 35.00 10|pub. 26229 Dic.10.-v.dic 23.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Cuello Casio Omar contra JOAQUIN POSE. Revisión de arrendamiento" (F. C. 545|973) se hace saber que el próximo veintitrés de diciembre a las 9 horas en San Ramón, Ruta 12 Klm. 94.500 y por el martillero Washington González Luoni, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.040 c|u N$ 160.00) de diecinueve vacas lecheras holandesas.
Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión de remate, e impuestos que graven la subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, diciembre 4 de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 49.00 10|pub. 26159 Dic.10.-v.dic.23.

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "García Cornú, Carlos Raúl contra TOSSI o TOSI, LUIS BENITO. Cesación de condominio" (Ficha N.o 132|975), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1975 a la hora 16, en los lugares de ubicación, por intermedio del martillero señor Héctor Mario Albernaz, con la asistencia de la señorita Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Frac. de terreno con el edificio que contiene sita en Pueblo Gil, Séptima Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 78, solar 3 de la fracción "J" del plano del Agrimensor Enzo Linaro de febrero de 1929, registrado en la entonces Dirección de Topografía el 7 de junio siguiente, según el cual consta de una superficie de 338 metros 88 decímetros, con 12 metros de frente al Oeste a la calle Luis Gil y linda: al Norte, en 31 metros 7 centímetros con el solar N.o 4; al Sudeste, en 13 metros 22 centímetros con el solar N.o 20; y al Sur en 25 metros 46 centímetros con el solar número 2. Dicho bien saldrá a la venta con una base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 2.733.30.
Y Fracción de terreno sita en Pueblo Gil Séptima Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 29, señalada con el número 9 de la manzana letra "D" del plano relacionado en el bien que antecede, según el cual consta de una superficie de 398 metros 80 decímetros que lindan: por el Sur, en 18 metros con calle Oficial N.o 3, al Este en 5 metros con calle Oficial N.o 8, unidas por curva de 15 metros 70 centímetros en intersección de ambas calles; al Norte en 28 metros con el lote 8, y al Oeste en 15 metros con el lote 6, ambos del mismo plano y manzana. Dicho bien saldrá a la venta con una base de las dos terceras partes de su tasación en la suma de N$ 133.30.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2.o) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo.
3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo, 11 de noviembre de 1975 — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
20) N$ 231.00 15|pub. 24662 Nov.21-v.dic.12

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictadas en autos "COMENALE ROQUE DOMINGO y COMENALE FRANCISCO JULIAN. Presuntos incapaces" (Ficha C. N.o 893, Año 1970), se hace saber que el día 22 de diciembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 837, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial, de los siguientes inmuebles: dos fracciones de campo sito en la Primera Sección Judicial de este departamento, padrones números 13.120 y 13.121, señalados con los números 5 y 6 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera hijo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 4246, que constan de una superficie de 11 hectáreas 6.537 metros, 444 centímetros y 11 hectáreas 1.302 metros 66 decímetros. Bases: N$ 4.800.00 y N$ 2.700.00 respectivamente.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escrituración, impuesto que por ley corresponde y comisión del señor rematador, encontrándose los títulos en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. —Florida, noviembre 18 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) N$ 105.00 15|pub 24895 Nov.25-v.dic.16.

WASHINGTON CABRERA
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Florida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "Eguez Amado Walter contra ALBA MARGARITA HERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 478|1973), se hace saber que el próximo 1º de diciembre a las 16 horas, se procederá por intermedio del rematador Wáshington Cabrera, asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Florida, a la venta en remate público en el lugar de su ubicación, calle Fontes Arrillaga N.o 1158 de Sarandí Grande, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes bienes: Una finca y terreno con sus mejoras, ubicada en la manzana veintiúno de esta ciudad, padrón N.o 1266 con una superficie de 349.25 metros cuadrados, con frente a la calle Fontes Arrillaga y los bienes muebles que se encuentran en la misma y constan en el inventario solemne practicado en autos.
Se previene: A) Para los bienes muebles la venta será al contado y para el inmueble se deberá depositar por el comprador al aceptarse su oferta el 20 o|o de la misma. B) Serán también de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Sarandí Grande, noviembre 11 de 1975. — Dr. Jaime Jorge Monserrat, Juez de Paz.
20) N$ 126.00 15|pub. 24692 Nov.21-v.dic.12.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Pastorini, César Augusto contra OLIVIO ANDRES ACEVEDO CABRERA y LINA ESTHER FALERO de ACEVEDO. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. N.o 628, año 1974), se hace saber que el día 23 de diciembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Servando V Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:
Un solar y sus mejoras, sito en la manzana 92 de esta ciudad Primera Sección Judicial del Depto. de Florida, empadronado con el N.o 1.392, y una superficie de 391 metros 67 decímetros.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta y que los gastos de escrituración, certificados, impuestos municipales o nacionales y comisión del señor rematador serán de su cargo; y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Florida, 26 de noviembre de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
20) N$ 94.50 15|pub. 25578 Dic.2-v.dic.23.

LAVALLEJA

MARTINIANO H. MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CHACON ZABALETA, TIBURCIA SUSANA y OTROS. Cesación de condominio" (F. 679|975), se hace saber que el día 11 de febrero de 1976, a las 10 y 30 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta, por el martillero Martiniano H. Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil del Juzgado, asistida del suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Fracción de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la primera sección judicial de Lavalleja, manzana 11 ciudad de Minas padrón N.o 5351, señalada con el N.o 1, en el plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 596, el 14 de junio de 1954, con una superficie de 307 metros, 49 decímetros cuadrados, con frente al Nord-Este, calle Franklin Delano Roosevelt, en nueve metros: diez y seis; Sud-Este, fracción dos del citado plano; Sud-Oeste, Dedicación Guerrero y Nord-Oeste, Juan A. Peña.
Se previene: a) La venta se efectuará sobre la base de N$ 6.075 (seis mil setenta y cinco nuevos pesos); b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y la comición del rematador; y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Minas, noviembre 27 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
20) N$ 126.00 15|pub. 26062 Dic.9-v.dic.30.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos: "Montañez Eduardo contra HERRANDONES, JULIAN y otro. Medidas Preparatorias" (Ficha 247|971) se hace saber que el día 30 de diciembre de 1975 a la hora 10 en la puerta de este Juzgado el martillero Adalberto Silvera asistido del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las dos terceras partes de su tasación o sea sobre $ 50.459.80 pesos viejos, el inmueble ubicado en el Departamento de Maldonado, Primera Sección Judicial, manzana 1087, Padrón 5812, antes 2576 en mayor área, señalado con el N.o 4 manzana 5 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor A. Rodríguez inscripto en la Oficina de Catastro Departamental con el N.o 1520 el 21 de abril de 1958, con una superficie de 403 metros 8 decímetros tres que lindan al Norte 13 metros 10 centímetros; de frente a calle 17 Metros; al Este 30 metros 77 centímetros con solar 5, al Sur 13 metros 10 centímetros con parte del padrón 2577 y al Oeste 30 metros 77 centímetros con solar 3.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran agregados al expediente donde podrán ser examinados por el interesado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, noviembre 14 de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 126.00 15|pub. 25738 Dic 3.-v.dic.24.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos: "Machado, Blanca contra GUERRA VALENTIN. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2931|974) se hace saber que el día 26 de diciembre del año en curso a las 10 horas en las puertas de este Juzgado el martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público de los derechos que acuerda a los esposos Valentín Guerra Altez y Blanca Machado Fontes la promesa de venta inscripta con el N.o 8243 al folio 26.172 del libro 126 del Registro General de Inhibiciones Sección Promesa Inmuebles a Plazo sobre el empadronado con el N o 4701, N.o 4 de la manzana 2 del Barrio Parko Scalone de esta ciudad con un área de 1.075 metros 71 decímetros con 23 metros de frente al Oeste a calle 17 Metros y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 1.096.00.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta el 25 o|o. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión y gastos del rematador. 3.o) Que la promesa de venta se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Maldonado, noviembre 25 de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
20) N$ 105.00 15|pub. 25740 Dic 3.-v dic.24.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Machado, Urbano contra MARTINEZ CURBELO,

RUBEN. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 272|975), se hace saber que el día 6 de diciembre del corriente año, a las 18 horas en el local de la calle 18 de Julio 1483 de esta ciudad, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (cuya tasación total es de N$ 3.800) el siguiente bien mueble: un automóvil marca Renault ,modelo 1959, matrícula 265.413 motor N.o 640.456.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que en autos no consta procedencia ni titularidad del vehículo. — Maldonado, 25 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 37.80 9|pub. 25741 Dic.2-v.dic.16.

ADRIAN PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7086. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1828|974). se hace saber que el día 30 de diciembre del corriente a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará, por el martillero Adrián Pereira, asistido del señor Actuario y el señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 parte de su tasación actualizada, la cual es de N$ 7.326, el siguiente bien: Padrón N.o 7086, manzana número 716 de la localidad de Punta del Este, Primera Sección de Maldonado.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor Martillero. 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 105.00 15|pub. 25919 Dic.5-v.dic.29.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 2799. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2346|74) se hace saber que el día 29 de diciembre próximo a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (la tasación total es de N$ 39.249) el siguiente bien inmueble: padrón N.o 2799, manzana N.o 449 de la localidad de Punta del Este, 1.a Sección del Departamento de Maldonado

Se hace constar: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2 o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub. 25936 Dic.5 -v.dic.29.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 1645. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1972|74) se hace saber que el día 29 de diciembre próximo a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (la tasación total es de N$ 22.569) el siguiente bien inmueble: padrón N.o 1645, manzana N.o 17 de la localidad de Punta del Este, 1.a Sección de Maldonado.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 1 o de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub. 25935 Dic.5.-v.dic 29.

ADRIAN PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 5986. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1542|75) se hace saber que el día 29 de diciembre próximo a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adrián Pereira asistido del señor Actuario y del señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (la tasación total es de N$ 1.440) el siguiente bien: Padrón N.o 5986, manzana 1379 de la localidad de Punta del Este, 1 a Sección del departamento de Maldonado.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2 o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3 o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 27 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub. 25920 Dic 5.-v dic.29.

ADRIAN PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4162. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2246| 1974), se hace saber que el día 30 de diciembre próximo a las 13 horas ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adrián Pereira, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total: N$ 8.787) el siguiente bien: padrón número 4162, manzana 418 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero.

3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta actuación están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub. 25918 Dic.5-v.dic.29.

APOLINARIO CABRERA YORDY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON Número 3988. Juicio Ejecutivo (Ficha número 1340|974) se hace saber que el día 26 de diciembre del corriente a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordy, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, el siguiente bien: Padrón N.o 3988, manzana N.o 1152 de la localidad de Punta del Este sobre la base de las 2|3 partes de su tasación actualizada (la cual es de nuevos pesos 13.542).

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2 o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor martillero. 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 26 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub. 25742 Dic 3.-v.dic.24.

APOLINARIO CABRERA YORDY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "BARRIOS de SIERRA, FILOMENA. Incapacidad" (Ficha N.o 1883|974), se hace saber que el día 26 del corriente año, a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordy, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (la tasación total es de N$ 16.000), el siguiente bien inmueble: padrón N.o 724 manzana 628, con casa habitación en la 1.a Sección Judicial de Maldonado (Barrio La Pastora).

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3 o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 84.00 15|pub. 25739 Dic 3 -v.dic.24.

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Sociedad de Bancos contra PEREZ BATISTA, EUSEBIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 106|974), se hace saber que el día 15 de diciembre del corriente, a las 11 horas frente a las puertas de este Juzgado, se rematará, por el martillero Hugo Bertachi Blanco, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación la cual es de N$ 326 el siguiente bien: terreno y mejoras Padrón N.o 1887, manzana 148 de San Carlos Segunda Sección Judicial de Maldonado.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los impuestos, tasas y derechos, así como la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 84.00 15|pub. 24645 Nov.21-v.dic.12.

PAYSANDU

OMAR F. ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos ANCAP c| LUNA JUAN JOSE y MINETTI MARIA EUGENIA. Ejecución Hipotecaria. (Ficha A. N.o 180|974) se hace saber que el día 18 de diciembre de 1975 a las 9 y 30 horas, en la ubicación del bien, el martillero Omar F. Zabaleta (Matrícula N.o 1403) asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 9626 solar N o 2 del plano del Agr Rafael Thevenet, según el cual tiene una superficie de 1.088 metros con frente al este de calle Monte Caseros entre las calles Minas y Canelones.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el 35 o|o del precio como seña; el 3 o|o del impuesto municipal y el 3,60 (incluido IVA) de comisión del rematador; II) Que los gastos y escrituración son de cargo de las partes como establece la ley; III) Que el título y demás antecedentes de bien a rematar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, 17 de noviembre de 1975. — Esc María E. Taboada de Sancassani, Actuaria.

20) N$ 105.00 15|pub. 25125 Nov.27.-v.dic.18.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de Paysandú contra SOCIEDAD INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA SICA". Reconocimiento de firma (Libro 18, Folio 517, N.o 222), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1975 a las 11 horas, en el local de Br. Artigas casi Wáshington, de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 2.400.00, de un equipo de refrigeración de tipo comercial, con compresor "Siam" y motor "FKC" de 3 HP.

Se previene: A) Que el bien se venderá en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.

B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la totalidad de su oferta, así como el Impuesto Municipal del 3 o|o y la comisión e I.V.A. del Rematador del 10.80 o|o. — Paysandú, noviembre 28 de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 63.00 10|pub. 25733 Dic.3-v.dic.17.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
SUBASTA PUBLICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Paysandú, dictada en autos: "Aníbal R. Vidal contra EUGENIO AMARO NUÑEZ. Rec. de firma. — Hoy: Juicio ejecutivo". (Ficha V. N.o 282|1974), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1975 a las 9 horas, en Zorrilla de San Martín 469 de esta ciudad el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, al mejor postor y con la base de N$ 400.00, de una heladera de 3 puertas marca "Kelvinator".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, la totalidad de su oferta, así como el 3% de impuesto municipal y el 3.60% de comisión e I.V.A. del rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra — Paysandú, 26 de noviembre de 1975. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

20) N$ 56.00 10|pub. 25551 Dc.2-v.dc.16.

RIVERA

FRANCISCO R. MAREQUE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "ALBERTO ALVEZ GONZALEZ, solicita partición judicial de las sucesiones de Héctor Alvez o Héctor Alvez González y Froilán Alvez" (A. N.o 91|974) se hace saber que el día 30 de diciembre de 1975, a la hora 17, en el local de este Juzgado, el rematador Francisco R. Mareque Matrícula N.o 954, en diligencia que presidirá el señor Alguacil ad-hoc, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor y por precio no inferior a las 2|3 de la tasación (Tasación N$ 16.770) del bien inmueble Padrón N.o 1730 de la 1.a Sección Judicial de Rivera ubicado en la calle Mr. Vera N.o 990, Rivera.

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar en el acto del remate, el 20 o|o del precio. b) Que será por cuenta del comprador los gastos de comisión, impuestos, municipales y|o nacionales, etc c) Que se expedirá la documentación correspondiente, de acuerdo a las normas vigentes. — Rivrea, 24 de noviembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.

20) N$ 73.50 15|pub. 25750 Dic.3.-v.dic.24.

FRANCISCO ROLANDO MAREQUE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "MARIA INES YGLESIAS. Cesación de Condominio (Ficha B|83|73), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1975, a la hora 16, en el local de este Juzgado, Avda. Sarandí N.o 528, el rematador Francisco Rolando Mareque, matrícula N.o 954, en diligencia que presidirá el señor Alguacil ad-hoc, asistido del señor Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor y por precio no inferior a los 2|3 de su tasación, del siguiente bien inmueble: Edificio formado por tres fincas sito en Avda. Presidente Viera N.o 1121, Primera Sección Judicial de Rivera (Tasación N$ 20.037.00), debiendo el comprador depositar el 20 o|o del precio en el acto del remate Que será por cuenta del comprador los gastos de comisión impuestos Municipales y|o Nacionales. Escrituras. — Rivera 14 de noviembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.

20) N$ 84.00 15|pub. 24751 Nov.24-v.dic.15.

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Dirección General Impositiva contra LUIS FCO. FERNANDEZ HERRERA y otro Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 173|1970), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1975, a la hora 15, en Avda. Sarandí N.o 812, Rivera, el Rematador Francisco Fagúndez Caballero, Matrícula número 714, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor y por precio no inferior a los 2|3 de su tasación, de los siguientes efectos: una heladera marca "Castillo" ocho puertas, (tasación N$ 500.00), cuarenta y cuatro sillas niqueladas con asiento de cármica y pantazote. (Tasación c|u. N$ 10.00) dos sillas de pino común. (tasación N$ 2.50, c|u), trece mesitas de cármica con patas niqueladas, (tasación c|u. N$ 14.00) tres mesas de madera. (tasación N$ 8.00 c|u.)

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate.

b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos Municipales y|o Nacionales, etc.

c) Que se expedirá a los compradores la documentación correspondiente, de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera, 10 de noviembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

20) N$ 77.00 10|pub. 25385 Dic.1.o-v.dic.15.

ROCHA

JOSE PEDRO GOLLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Correa Hermenegildo Humberto contra FERNANDEZ HILDEBRANDO. Reconocimiento de firma" (Ficha 806|974), el 29 de diciembre de 1975 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, José Pedro Gollo, asistido del Sr. Alguacil, rematará con base de N$ 1.666.66, un auto marca Hudson modelo 1947, de 21 HP. motor N.o 17228587.

El mejor postor consignará el 10 o|o en el acto y el saldo a treinta días, comisión 9 o|o, impuestos y gastos a cargo del comprador. — Rocha, 25 de noviembre de 1975. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 35.00 10|pub. 25797 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: (Ficha 166|75) se hace saber que se decretó el remate de un automóvil marca "Opel Kapitan" modelo 1957, motor número 25Z5715092, matrícula de Montevideo número 260.026 sobre la base de N$ 1.666.66, 2|3 partes de su tasación y mercaderías varias por valor de N$ 237.00 que se realizará en la ciudad de Montevideo, calle Andes 1387 el día 19 de diciembre próximo a las 11 horas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 o|o del importe que se compra y el saldo dentro de las 48 horas siguientes a la subasta. 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y trámites, título y transferencia del vehículo en toda su extensión. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 27 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 56.00 10|pub. 25649 Dic.3.-v.dic.17.

SALTO

ENRIQUE E. OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ANASTASIO SANTOS PAIVA y otros. Venta de inmueble" (Libro 20. Folio 679), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1975, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Enrique E. Oliva asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su valor fiscal, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 9.592, manzana catastral N.o 896, municipal N.o 308, y que según plano de mensura del agrimensor Jorge R. Lanza de diciembre de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 4687 el 18 de febrero de 1975 se compone de un área de 637 metros cuadrados 5.363 centímetros cuadrados, con 16 metros de frente al Oeste sobre calle Pública (Base: N$ 750.00).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, noviembre 11 de 1975. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.

20) N$ 126.00 15|pub. 24788 Nov.24-v.dic.15.

21-Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "SELVA BARRETO VEGA de KANNADY. Segunda copia" (Ficha E. 1594|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Conrado González Barbot el 20 de enero de 1937 por la cuál Luzitana Zabala Bellini, soltera, compró a José María Pagani, un solar con edificio ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 148.670 el que según plano del agrimensor Juan V. Busso de setiembre de 1931 consta de un área de 80 metros 47 decímetros inmueble, que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quiénes tengan interés a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

21) N$ 63.00 10|pub. 25461 Dic.[illegible]-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "MARINA SOCIEDAD ANONIMA. Segunda Copia" (Ficha 552|975), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa de fecha 6 de febrero de 1970, que autorizara el Esc. Juan Carlos Altieri, del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio que contiene, situado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 148.825 (ex padrón en mayor área 98.373), que según plano del agrimensor Ulises Márquez Martorell, inscripto en Catastro el 20 de febrero de 1947, con el N.o 16.993, en el cual se designa como solar N.o 3, tiene una superficie de 69 metros 74 decímetros, así deslindada: 6 metros 94 centímetros de frente al Suroeste a la calle Francisco Solano Antuña, puerta de entrada N.o 2945, entre Francisco A. Vidal y Juan Benito Blanco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efecto legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 77.00 10|pub. 26145 Dic.10 v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CLEVER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES "Exp. Segunda Copia", (Ficha C. 468|75), se hace saber que ante esta Oficina, se presentó Eugenio Bresciani, en representación de Clever Sociedad en Comandita por Acciones, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que el 21 de agosto de 1966 autorizó en Punta del Este, la Esc. Blanca Olmos Tellagorry, por la que Clever Sociedad en Comandita por Acciones adquirió de Financiera e Inmobiliaria Uruguaya Sociedad Anónima, dos unidades del edificio "Santos Dumont", construido bajo el régimen de la ley 10.751 en terreno de la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, empadronado con el N.o 17, con una superficie de 4900,50 metros lindando al S.O. con calle Las Focas; al N.O. con Avenida Juan Gorlero; al N.E. con padrones 16 y 18 y al S.E. con calle El Mesana.

Dichas unidades según plano del agrimensor Carlos Rodríguez, de fecha febrero de 1965, aprobado por el Municipio de Maldonado el 8|4|1965 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3058 el 11|6|965, se individualizan así a) departamento 1002, padrón 17|1002, ubicado en el décimo piso, a cota vertical más 32,25 metros, con una superficie de 50,96 metros, comprendida en la lámina 7 del citado plano; b) guarda coche SS 116, padrón 17|55|116, ubicado en subsuelo a cota vertical menos 3,15 metros a menos 1 metro, con una superficie de 13,75 metros; comprendida en la lámina 1 del mismo plano del agrimensor Rodríguez

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos respecto a los bienes descriptos, o deseen oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 20 de 1975. —

21) N$ 119.00 10|pub. 25227 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUGO MUSSACCHIO BERTONI solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por el escribano Pedro Luis Bordoli el 3 de marzo de 1961 con el N.o 6 por el Banco Comercial en representación de Elena Ramasso de Grunwaldt a Fermín Hugo Bentancur del siguiente inmueble: padrón 120.860 de la 20 sección judicial de Montevideo con 301 ms. 95 dec. con frente a la calle Triunfo N.o 240.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

21) N$ 49.00 10|pub. 26164 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARBONE, CARBONE, NIEVES ROSA, AMERICO ANTONIO, HUMBERTO ALEJANDRO, BLANCA CARMEN, MARIO FELIX y SUSANA TERESA y CARBONE de CARBONE. NIEVES ROSA. Segunda Copia" (Ficha C. A. 500|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Nieves Rosa, Américo Antonio, Humberto Alejandro, Blanca Carmen, Mario Félix y Susana Teresa Carbone Carbone y Nieves Roda Carbone de Carbone, solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad del bien que se dirá por las siguientes consideraciones: Que según escritura de compraventa otorgada el cuatro de marzo de 1952, autorizada por el Escribano Abel Domínguez, el señor Américo Félix Carbone, casado con doña Nieves Rosa Carbone, hubo el bien padrón N.o 4.752 sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Sangrilá, el cual se designa con el N.o 13 de la manzana 45 en el plano del Agrimensor H. Uslenghi, inscripto en Catastro el 20 de febrero de 1947 con el N.o 3.728 y consta de una superficie de 728 metros cuadrados, que se deslindan así: 14 metros al Sureste (S.E.) de frente a la calle N.o 29; 52 metros de fondo que lindan al Noreste con los solares siete, ocho y doce por el fondo al Noroeste con el fondo del solar N.o 5 y por el Suroeste con el solar N.o 14. La mencionada escritura fue autorizada por el Esc. antes citado y su primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 105.00 10|pub. 24853 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: ANANDEZ MARCELO JOSE y otro. "Segundas copias" (F. 624|73) se hace saber que ante esta sede se presentaron Marcelo José Anandez y Elías Magdalena Averaldo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de donación que en esta ciudad autorizaran los escribanos César Rienzi y Lucio Homero Nievas Cestau el 31 de diciembre de 1966 y el 21 de setiembre de 1967 por la cual los comparecientes donaron a su hija Cecilia Anandez el bien ubicado en la 24 sección de Montevideo padrón N.o 27.658 el cual tiene una superficie de 345,57 mts. cds. con 8,59 mts. de frente a la calle Rafael Pastoriza 1493.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

21) N$ 63.00 10|pub. 25999 Dic.9-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO CRUZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 10 de mayo de 1974, autorizó el Esc. Héctor Ipis, del siguiente bien: fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la 7.a Sección judicial de Canelones, zona urbana, empadronada con el N.o 8404, señalada con el N.o 21 de la manzana 109, en el plano del Agrimensor Omar Paganini Roca Mora, de octubre de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro el 17 de noviembre de dicho año, según el cual tiene una superficie de 660 metros 79 decímetros que se deslinda así: 31 metros 49 centímetros de frente al este a la avenida Transversal entre la Plazuela y la calle Río Uruguay, distando el punto medio de su frente 30 metros 815 mms. de la esquina con la calle Río Uruguay; 24 metros al Sur, lindando con solar 22; 23 metros 58 centímetros al Oeste, lindando con el solar 2 y 24 metros al Norte, lindando con solar 20, todos del mismo plano y manzana.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, para que comparezca ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 91.00 10|pub. 26146 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LAURA RICCETTO LIENDO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc Pedro M. Hegoburu, el 25 de noviembre de 1954, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado a fs. 630 del Tomo 2o inscripción N.o 1425, y por la cual Alberto Riccetto Hernández, compró a los esposos Antonio Augusto Asuaga y Plácida Ana Requena, un inmueble consistente en terreno, construcciones y demás mejoras sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón N.o 928, con un área de 1.139 metros 75 decímetros, Paraje Las Delicias, Barrio Esterel, manzana catastral 382, lindando al Este con la calle Martiniano Chiossi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

21) N$ 70.00 10|pub. 25175 Nov 27.-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos: "ABETE de SANFINI MAR MERCEDES y otros. Segunda copia de escritura" (Ficha V. N.o 171|975), se han presentado MARIA MERCEDES ABETE de SANFINI, JULIO CESAR ZANFINI ABETE, y ESTHER ZANFINI ABETE de CASTILLOS, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada el 16 de julio de 1884 ante el escribano Agustín J. Moratorio de los siguientes bienes: siete solares de terreno ubicados en el Recreo de Las Piedras, señalados con los Nros. 19 y 20 de la manzana 20 en el plano del agrimensor Aquiles Mazani de 1874, deslindados así: 17 metros 180 mlmts. de fondo al E. por donde linda con el solar N.o 15; por el N. con los solares Nros. 16, 8 y 9 y por el Sur con el N.o 18.

B) Por escritura autorizada por el Esc. Gervacio Muñoz el 17 de noviembre de 1889, la Compañía Nacional deCrédito yObras Públicas vendió a Luis Verdún los siguientes solares: N.o 8, 9 y 16 de la manzana N.o 20 del plano del Agrimensor Aquiles Monzani en las inmediaciones de la Villa San Isidro en Las Piedras, conocido por "Recreo de Las Piedras" con una superficie de 668 mt. 9 decímetros con frente al N.o 1 calle Zenón Rodríguez; al S. con el S. 20; al E. con el solar N.o 15 y al O. con frente a calle Danton.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, agosto 27 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

21) N$ 91.00 10|pub. 25417 Dic.1.o-v.dic.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: "DELLAROSA, ITALA y otros. Segunda Copia" (F.C. 1.002|975) se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Itala Dellarosa Venus Eduardo y Alicia Celestina Alanis Dellarosa, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Antonio Silva Dibarboure con fecha 26 de julio de 1656, referente a una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento de Florida, empadronada con el N.o 3362 y con una superficie de 381 metros 60 decímetros, otorgada por los esposos Cono Orlando Alexandre y María Luisa Facciolo Sisto, a favor de don Pedro Alanis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 28 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

21) N$ 49,00 10|pub. 25762 Dic.3-v.dic.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: DUTRA DE AUDDIFRED, TERESA y otros. Segunda Copia (Ficha número 562|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Dutra de Auddifred, Teresita Auddifred Dutra, y Cesáreo Auddifred Dutra solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el escribano Armando Pérez Luaces el 28 de diciembre de 1962, y por la cual Cesáreo Auddifred Pérez siendo de estado casado con Teresa Dutra, compró a Angel Wilfredo Rubio Llana un terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la manzana tres de la ciudad de Maldonado. 1.a Sección Judicial del Departamento del mismo nombre; empadronado en mayor área con el número veintisiete; señalado con el número uno en el plano del Agrimensor Hebel Barrios, en julio de 1962; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 30 de noviembre del mismo año, con el número tres mil cuarenta y nueve y aprobado por el Municipio, tiene una superficie de ciento dos metros, sesenta decímetros y se deslinda así: Al N.: en tres líneas perpendicular de cuatro metros; 1 metro 15 centímetros; y 6 metros con más terreno de ese padrón: al E en 8 metros 15 centímetros con calle 18 de Julio: una ochava de 3 metros 15 centímetros en la intersección de estas dos calles; y al O. en tres líneas perpendiculares, de 5 metros 90 centímetros; 10 centímetros y 5 metros 60 centímetros con más terreno de este padrón; y al S. en 8 metros 30 centímetros con calle Florida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimeinto de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 13 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

21) N$ 96.00 10|pub. 25301 Nov 28.-v.dic 12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EUGENIO LOPEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura otorgada ante el Esc. Ramón R. Sosa, el 23 de junio de 1937, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú, a folio 161 del año 1937 N.o 427, respecto al siguiente bien: un solar de terreno en la Primera Sección Judicial de Paysandú quinta N.o 178, ejido de la ciudad, padrón en mayor área N.o 1878 (hoy padrón 5030), N.o 137 en el plano de subdivisión autorizado por el agrimensor Gerónimo Ramos en el año 1927, aprobado por el Municipio de Paysandú.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de noviembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria

21) N$ 63.00 10|pub. 25519 Dic.1.o-v.dic.15.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

VENTAS Y ADMINISTRACIONES PAN DE AZUCAR LTDA.

Constituída el 30 de octubre de 1975.
Socios: ANTONIO ANGEL DOMINZAIN y WASHINGTON DANIEL GAGGIONI.
Domicilio: Montevideo N.o 738. Maldonado.
Capital: N$ 1.000 (N$ 500 cada socio).
Administración y representación: ambos socios conjuntamente.

Ramo: Negocios inmobiliarios, administraciones, comisiones, corretajes, agencia de viajes, representaciones y afines.
Plazo: dos años, renovables automáticamente.
Inscripto: Registro Comercio, Maldonado 30 de octubre de 1975. N.o 86, folios 337 al 40 del tomo 14 de contratos.
22) N$ 66.00 10|pub. 24675 Dic.1.o-v.dic.15.

OLIVER S.R.L.

Inscripto: en el Reg. Público y General de Comercio con el N.o 134 del libro 1 de Contratos.
Otorgamiento: 24 de febrero de 1975.
Objeto: Compra venta, producción, fabricación, distribución, de pantalones, textiles y tejidos, fabricar, industrializar, comprar, importar, exportar, representar y en general comerciar en y con materias primas y|o mercaderías relacionadas.
Domicilio: Charrúa 2508.
Socios: BENI BRENER RUM, HERS BRENER y YENTA RUM.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Representación: Beni Brener.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.
22) N$ 68.00 10|pub. 25205 Nv.28.v.dc.12.

FRERIC LIMITADA

Contrato: 28|10|75.
Socios: RICARDO SANDLER y FRENSI GOLDSTEIN.
Objeto: artículos de cuero
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 1.200.
Registro: N.o 391, F.o 1345, L.o 3.
22) N$ 34.00 10|pub. 25401 Dc.1-v.dc.15.

DISTRIBUIDORA LAS DELICIAS LIMITADA

Contrato: 24 de setiembre de 1975.
Inscripción: N.o 74 del folio 292 a 297, tomo número 14.
Capital: N$ 900.
Socios: WASHINGTON LOPEZ RAMIREZ, EDISON DUTRA y ARIEL JAURENA.
Administración: de a dos indistintamente.
Plazo: 2 años
Objeto: Representación, venta y distribución de mercaderías varias.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 51.00 10|pub. 25300 Nv.28-v.dc.12.

Contrato: 12 de noviembre de 1975.
Registro: N.o 367, F.o 1267, L.o 3.
Socios: PEDRO SCHIROKAUER STAHL y PAUL BARON.
Plazo: 10 años.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 1.000.
Administración: Pedro Schirokauer Stahl.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 34.00 10|pub. 25134 Nv.27-v.dc.11.

AUTOS BRASIL S.R.L.

Contrato: 12|11|75.
Inscripto: en Registro Comercio N.o 372, folio 1283, L.o 3 de Contratos.
Socios: NESTOR FRACCHIA y JOSE CASSINA.
Capital: N$ 8.000 aportado en partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación en compra venta autos, inmuebles, etc.
22) N$ 34.00 10|pub. 25110 Nv.27-v.dc.11.

EIDEQ INTERNACIONAL LIMITADA

Constituída por documento privado del 13 de noviembre de 1975.
Socios: JORGE TARACIDO GARATE y FELIX CARLOS MONTANS GARATE.
Objeto: Importar, exportar, industrializar, comercializar, intermediar y representar en todo tipo de artículos, productos y|o mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Río Branco 1320 Apto. 302 en Montevideo.
Capital: N$ 1.000 aportado por partes iguales.
Administración: En forma indistinta por los socios fundadores.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 376 al F.o 1293 del Libro N.o 3 de Contratos el 19 de noviembre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 24922 Nov.27-v.dic.11.

BEMIL S.R.L.

Constituída por documeno privado del 31 de octubre de 1975.
Socios: MILTON SANS y NORBERTO INFANTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pulidos a máquina y|o viruta de pisos de parket, encerados, plastificados, reparación y colocación de los mismos.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 3.000 aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 887, F.o 2413, L.o N.o 2 de Contratos el 4 de noviembre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 25075 Nov.27-v.dic.11

GIGLIO LTDA.

Contrato: 22|4|75.
Registro: Público Comercio Canelones número 56, F.o 177|179, libro Contratos.
Socios: NELSON EDUARDO PODESTA CASTELO y GRACIELA AMELIA RAMPOLDI BACCINO.
Objeto: Taller confecciones prendas vestir, venta dichas prendas y explotación tienda.
Capital: N$ 600.00; N. E. Podestá N$ 360.00; G. A. Rampoldi N$ 240.00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Domicilio: José Enrique Rodó 440, La Paz, (Canelones)
Administración: ambos indistintamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 25614 Dc.2-v.dc.16.

INSTA LTDA.

Contrato: 10 de octubre de 1975.
Registro: N.o 384, F.o 1324, L.o 3.
Capital: N$ 2.000.
Socios: OSVALDO JORGE GRIMOLDI y JORGE MANUEL ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable
Objeto: Fabricación y comercialización de saca bocado para calzado.
Administración: indistinta.
22) N$ 34.00 10|pub. 25623 Dc.2-v.dc.16.

ZESICA S.R.L.

Contratos: 1.o de marzo de 1975.
Inscripto: N.o 494, F.o 1761, L.o 2.
Socios: EDUARDO SILVEIRA de ABREU, ANTONIO CACERES ZUNINI, FRANCISCO MARIANO ZEDNICEK DECIMON, ANTONIO ANGEL ZEDNICEK.
Objeto: Arrendamiento de obra y servicios.
Capital: N$ 3.000 dividido en partes iguales.
Administración: en forma indistinta.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 25622 Dc.2-v.dc.16.

PINTURERIA 5 ESQUINAS LTDA.

Contrato: 16 de setiembre de 1975.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio con el N.o 123, folio 433|435 del libro de Contratos 1975.
Socios: FELIX FRANCISCO IRIARTE MOREIRA y HUGO RAMON IRIARTE MOREIRA.
Domicilio: Pando.
Objeto: Pinturería y Anexos.
Capital: N$ 2.000 por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 51.00 10|pub 25605 Dc.2-v.dc.16.

29|8|75. — HABER & SRULEVICH S.R.L. domicilio Blandengues 1572, rescindió Compromiso C. V. fiambrería Montseny sita Mercedes N.o 1300 a favor de Pedro y Pablo Santurían Hermanos.
22) N$ 34.00 10|pub. 26139 Dic.10-v.dic.22.

LABORATORIO INDUSTRIAL MONTEVIDEO LTDA.

Documento privado del 30|9|75 inscripto con el N.o 308 al F.o 1065 del L.o 3 de Contratos el 27|10|75.
Socios: HEBER FREIRIA; JOSE PEDRO ARGENZIO y ERNESTO VARELA.
Capital: N$ 30.000.
Plazo: Veinte años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de asesoramiento técnico en general.
22) N$ 51.00 10|pub. 26217 Dic.10-v.dic.23

CARLOS DABARCA LTDA.

Contrato: 18 de octubre de 1975.
Registro de Comercio Canelones: N.o 129, folio 451|453.
Socios: CARLOS DABARCA, ELSA SATRAGNI y GLORIA ZUNINO
Capital: N$ 6.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Almacén de comestibles, ferretería, bazar, electricidad, productos agropecuarios, maquinaria agrícola, etc.
Domicilio: Canelones.
Administración: Carlos Dabarca.
22) N$ 34.00 10|pub. 26158 Dc.10.v.dc.23.

NICRO S.R.L.

Contrato: 11|11|75.
Inscripción: N.o 398, F.o 1370, libro N.o 3.
Socios: WALTER ERIC GRUMBERG GIASTI y AQUILES ROBERTO RIGHI RIVERO.
Plazo: 2 años.
Objeto: Importación, exportación, etc.
Capital: N$ 2 000 aportado en partes iguales.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 26198 Dc.10-v.dc.23.

HEBER AMATTI S.R.L.

Contrato: 1.o de noviembre de 1975.
Inscripción: N.o 742 F.o 2488 del libro número 2 de Contratos
Socios: HEBER AMATTI VANRELL y GLADYS CHAPARRO CRESPO.
Capital: N$ 16.000 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistintamente los dos socios.
Objeto: Distribución de productos porcinos y otros.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3..00 10|pub 26199 Dc.10-v.dc.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUIS LEOPOLDO BONAVITA PAEZ solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen motor número 7623065, matrícula N.o 516.588, empadronado en Montevideo, N.o 202.011 por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 26181 Dc.10-v.dc.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MAJER MARKOWICS LANDAV, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot 404, motor N.o 130.993 matrícula N.o 263.671 empadronado en Montevideo N.o 224.275 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 26183 Dc.10.v.dc.23.

PERMACH LIMITADA

Contrato: 13|II|75.
Inscripción: 19|II|75. N.o 382, F.o 1316, libro 3, Contratos.
Socios: JOSE MACHADO y FEDERICO PEÑA.
Objeto: Importaciones, comercialización, exportación frutos del país, representaciones en general.
Capital: N$ 1.000 aportado por mitades.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente, salvo arrendamientos, compra inmuebles, préstamos, garantías, que deberán firmar ambos socios
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Williman 627, bis. Apto. 2 Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 25271 Dic.3-v.dic.17.

EL CENCERRO AGROPECUARIA LTDA.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTA SOCIAL

Por contrato privado suscripto con fecha 30 de junio de 1975, fue modificada la sociedad "El Cencerro Agropecuaria Ltda." pasando la administración a cargo de los señores FAUSTINO PEREIRA COLLAZO o MARIA SUSANA CASTRO MASSANET indistintamente.
La cesión de cuotas sociales deberá contar con la aprobación que represente el 65 o|o del capital social.
En el mismo acto el señor Walter Silveira Luna cedió su cuota social en partes iguales a los señores Faustino Pereira Collazo y María Susana Castro Massanet.
Distribución actual: 50 o|o Faustino Pereira Collazo y 50 o|o María Susana Castro Massanet.
22) N$ 85.00 10|pub. 25673 Dic 3.-v.dic.17.

OSMO LTDA.

Constituída por documento privado del 1.o de marzo de 1975.
Socios: JOSE ANTONIO PIGNALOSA, CARLOS OCTAVIO MAGGI y ANDRES ESTEBAN MAGGI.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas y etapas, mercaderías, materias primas, productos, arrendamientos de obras, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 12.000 aportados por partes iguales
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 358, F.o 1.240 del libro N.o 3 de Contratos el 5 de noviembre de 1975.
22) N$ 51.00 10|pub. 26034 Dc.9.v.dc.22.

TAYLOR Y COMPAÑIA LIMITADA
Modificación de contrato

29|XI|1974. Se incorpora a la sociedad Erica Clara Bosch y se aumenta el capital a N$ 100 distribuído:
Cirilo Heriberto Taylor N$ 60; Kitty Wharton N$ 10; Bruce Gordon Dey N$ 15; Erica Clara Bosch N$ 15.

Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Registro Comercio N.o 383 F.o 1320 L.o 3 de Contratos.
22) N$ 51.00 10|pub. 26014 Dic.9-v.dic.22.

LIDII. S.R.L.
Contrato: 20 octubre de 1975.
Inscripción: Reg P. y Gral. de Comercio: N.o 693, F.o 24?, L.o 2.
Socios: SALOMON, VICTOR, JACOBO RAFAEL, MOISES y DAVID ALAZRAKI.
Objeto: Explotación agropecuaria
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 30.000.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 25686 Dc.3.v.dc.17.

URUMEAT S.R.L.
Contrato: 12 mayo de 1975.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 357. al folio 1.247 del libro 1 de Contratos
Socios: HELIO FERNANDEZ RIZZI y NADIA BADRAN de MADERAKIS
Objeto: Intermediación en colocación de productos de exportación tradicionales o no; operaciones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, mobiliarias, vinculadas directa o indirectamente con el objeto. Exportación e importación de mercaderías, materias primas, máquinas, etc.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente
Administración: conjunta o separadamente cada socio y con amplios poderes.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Misiones 1361, Esc. 11.
22) N$ 68.00 10|pub. 25766 Dc.3.v.dc.17.

TRAMACOLOR LTDA.
Por contrato del 1.o de julio de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 154 al folio 541 v. del libro número 3 de Contratos.
Socios: OSCAR MARDONES ROMO y MARIO RAUL SOSA MALTA.
Objeto: Fotomecánica y venta de artículos de artes gráficas
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años con prórrogas de 2 años.
Capital: N$ 1.000 correspondiente a Oscar Mardones, N$ 950 y a Mario Raúl Sosa, nuevos pesos 50.00.
Administración: ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 68.03 10|pub. 25781 Dc.4.v.dc.18.

A. F. P. LTDA.
Constituída por documento privado: 22 de octubre de 1975.
Socios: ANATOLE FRANCE PLOST RAVECA, ELZA APARECIDA DE CASTRO y ARMANDO MARTINEZ IGLESIAS
Objeto: Asesoría empresarial, comercial, inmobiliaria, operaciones civiles, comerciales, industriales, importación, exportación, investigación, de mercado, agencia de viajes.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
Capital: N$ 12.000; Anatole France: N$ 6.120, Elza De Castro: N$ 1.680 y Armando Martínez: N$ 4.200.
Administración: los tres socios actuando dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg Comercio: 20|11|75, N.o 387, F.o 1.334, L.o 3 de Contratos.
22) N$ 68.00 10|pub. 25859 Dc.4.v.dc.18.

CODET LIMITADA
Constituída por documento privado de 17 de octubre de 1975.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Colonia. N.o 40, Fos. 180 a 186, tomo año 1975.
Socios: OMAR LEOCADIO BERAZATEGUI, MELCHOR EDUARDO LACAZE, ENELTA OLGA y NELA ONEIDA LEPRATTI COSTABEL.
Objeto: transporte de personas, cartas, encomiendas, valores y bienes en general.
Capital: N$ 36.000. aportado en proporción: dos sextos cada uno de los socios Omar Leocadio Berazategui y Enelta Olga Lepratti Costabel; un sexto cada uno de los socios Melchor Eduardo Lacaze y Nela Oneida Lepratti Costabel.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente
Administración: conjunta por Omar Leocadio Berazategui y Enelta Olga Lepratti Costabel.
Domicilio: José Salvo 311, Juan L. Lacaze Depto. de Colonia.
22) N$ 102.00 10|pub. 24962 Dic.5-v.dic.19.

MECANICA INDUSTRIAL S.R.L.
Disolvimos totalmente Sociedad de Responsabilidad Limitada "Mecánica Industrial S.R.L.". Acreedores Canstatt 2934. — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — FRANCISCO MARTINEZ AÑON, JUAN BEDOYA CAMPOS, NELSON CERCHIARO.
22) N$ 34.00 10|pub. 25869 Dic.5-v.dic.19.

CERAMICA MALDONADO LIMITADA
Instrumento privado 27 de agosto de 1974, inscripto el 11 de setiembre de 1974 en el Registro Público de Comercio de Maldonado número 64, Folio 206, To. 13 de Contratos.
Socios: ROBERTO BOZZOLO DELBONO y RICARDO BOZZOLO CARBONE.
Capital: N$ 1.000 integrado en proporción tres cuartos del primero y un cuarto el restante.
Plazo: 5 años.
Objeto: Fabricación de ladrillo, teja, tejuelas y toda otra variedad de artículos y derivados de cerámica o similares, así como su compraventa al por mayor o en detalle.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 68.00 10|pub. 25946 Dic.5-v.dic.19.

YUCE LIMITADA
Contrato: octubre 1.o de 1975.
Registro Público General de Comercio: número 309, F.o 1069, L.o 3, el 27|10|75.
Socios: CARLOS ESTEBAN COPELLO y MARIA CECILIA DAMIANI de COPELLO.
Capital: N$ 3.000.
Objeto: Almacén por mayor. exportación e importación
Plazo: 2 años prorrogable, automáticamente.
Administración: Carlos Esteban Copello.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 25991 Dc.5.v.dc.19.

MARPO LIMITADA
Contrato: 21 de octubre de 1975
Inscripto: N.o 310. folio 1072, libro número 3 de Contratos.
Socios: NELSON MARTINEZ DEVOTO y LUIS EDUARDO POSE GALLI.
Objeto: Distribución al comercio de toda clase de bebidas y productos alimenticios.
Capital: N$ 600.000 por partes iguales.
Plazo: 15 años
Administración: Cualesquiera de los socios o el señor Eduardo Pose Fernández indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Castro 678.
22) N$ 51.00 10|pub. 25716 Dic.5-v.dic.19.

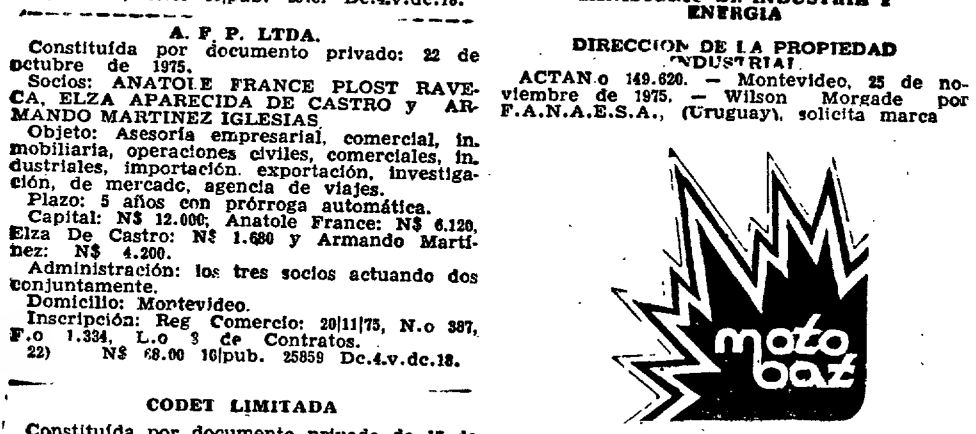
23–Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 149.620. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Wilson Morgade por F.A.N.A.E.S.A., (Uruguay), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 102.00 10|pub. 25318 Nv.28.v.dc.12.

ACTA N.o 149.591. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Jones y Cía. S. A. L'Oreal, (Francia), solicita marca ALUIREL, clase 10 sld. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25141 Nv.27.v.dc.11.

ACTA N.o 2.206. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Roberto Slowak S. A. de Montevideo, solicita marca Mc. PANCHO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 25142 Nv.27.v.dc.11.

ACTA N.o 149.686. — Montevideo, diciembre de 1975. — Wilson Morgade por Serafín Di Rende S.A. (Uruguay) solicita marca COSENTINA clases 2, 3, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 26218 Dic.10-v.dic.23.

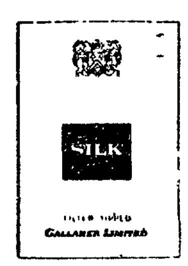
ACTA N.o 149.641. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Prothoplast SAIC, (Argentina) solicita marca: SICLONA. clases 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25980 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 149.606. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Ilsi Products Ag., (Suiza), solicita marca:



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 25998 Dc.5-v.dc.19.

ACTA N.o 149.668. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Wilson Morgade por Gallaher Limited (Irlanda del Norte) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 63.50 10|pub. 25923 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 149.655. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — P. Dubourg por Jeanette S.A. (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 93.50 10|pub. 25975 Dic.5-v.dc.19.

ACTA N.o 149.605. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Mulca Uruguay S. A.. (Montevideo), solicita marca GUENITO, clases 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25979 Dc.5.v.dc.19.

ACTA N.o 149.674. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — P. Dubourg, por Jacobo Szyfer, (Montevideo), solicita marca LAJA-PLAST, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25876 Dc.5.v.dc.19.

ACTA N.o 2.210. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Wilson Morgade, por First National City Bank (EUA), solicita marca CITIBANK, clase 27 .— Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25921 Dc.5.v.dc.19.

ACTA N.o 149.651. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Wilson Morgade por Pepsico Inc. (EUA) solicita marca

clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 25703 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 149.652. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Wilson Morgade por Pepsico Inc. (EUA) solicita marca



clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 25704 Dic.5-v dic.19.

ACTA N.o 149.650. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Jones y Cía S. A., Idala S. A., (Montevideo), solicita marca RR FRIKO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25661 Dc.3-v.dc.17.

ACTA N.o 149.629. — Montevideo, noviembre 27 de 1975. — Wilson Morgade por Química Oriental S.A. (Uruguay) solicita renovar marca CROMOLINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25702 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 149.532. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Guzmán González por Juan Toscanini e Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: TOSCANINI, clase 2 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25308 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 149.626. — Montevideo, noviembre 27 de 1975. — Wilson Morgade por E.I. Du Pont de Nemours and Company (EUA) solicita marca NANDEL clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 25701 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 149.560. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — P. Dubourg por Federico Leopold (Montevideo) solicita marca: READY PLAST, clase 9 a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25324 Dic.2-v dic 16.

ACTA N.o 149.635. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Billy Fox, por Davyt Hnos. S. A., (Montevideo), solicita marca TURRONELO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25846 Dc.4-v.dc.18.

ACTA N.o 149.636. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Billy Fox por Orión S.R.L., (Montevideo), solicita marca ONIOR, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25845 Dc.4-v.dc.18.

ACTA N.o 149.648. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Billy Fox, por Sumitomo Chemical Co. Ltd., (Japón), solicita marca NIPPON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 25844 Dc.4.v.dc.18.

ACTA N.o 149.657. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Billy Fox, por Bazar Avenida S. A., (Montevideo), solicita marca KANOE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25843 Dc.4.v.dc.18.

ACTA N.o 149.659. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Billy Fox, por ABC Records, Inc. (USA) solicita marca



clase 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 25840 Dc.4-v.dc.18.

ACTA N.o 149.595. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Wilson Morgade por Embotelladora Orange-Crush S. A. (Uruguay) solicita

marca: LEMONSIP, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.80 10|pub. 25319 Dic 4-v dic.18.

ACTA N.o 149.647. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Billy Fox por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 13 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 25839 Dc.4-v.dc.18.

ACTA N.o 149.637. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Billy Fox por Caramelos Zabala S. A., (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 119.00 10|pub. 25838. Dc.4.v.dc.18.

ACTA N.o 149.656. — Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — Wilson Morgade, por Yerbatera Campeón S. A., (Uruguay), solicita marca

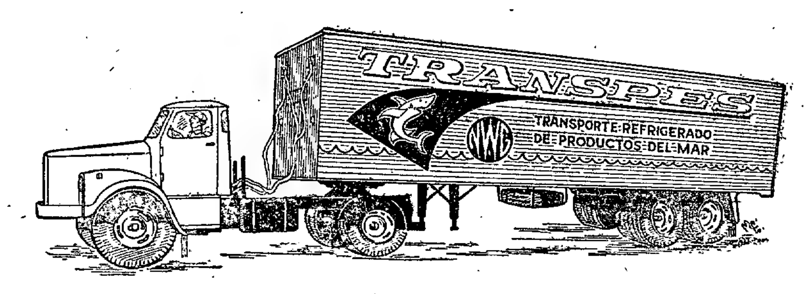


clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 93.50 10|pub 25833 Dc.4-v.dc.18.

ACTA N.o 149.660. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Billy Fox, por R. J. Reynolds Tobacco Company, (USA), solicita marca MORE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 25841. Dc.4-v.dc.18.

ACTA N.o 149.658. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Billy Fox, por Bazar Avenida S. A. (Montevideo), solicita marca ZYLMEX, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25842 Dc.4-v.dc.18.

ACTA N.o 2.208. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Con esta fecha Nelson W. García Moliño (Montevideo), solicita marca



de clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 170.00 10|pub. 25814. Dc.4.v.dc.18.

ACTA N.o 149.654. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Con esta fecha Saliba y Rymer (CADE) solicita registrar la marca C.A.D.E. de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 26105 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 149.533. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Guzmán González por Juan Toscanini e Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: VIÑAS DE CANELON CHICO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25309 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 149.653. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Wilson Morgade por Gallaher Limited (Irlanda del Norte) solicita marca SILK clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25700 Dic.3-v.dic.17.

ACTAS Nos 149.610 y 2.209. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Jeanette S.A. (Montevideo) solicita marca CASA LANKI clases 4, 5 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25684 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 149.572. — Montevideo, noviembre 20 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Carlos Julio Longueira Bassani (Uruguay) solicita marca: DENEB, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25307 Dic 3-v.dic.17.

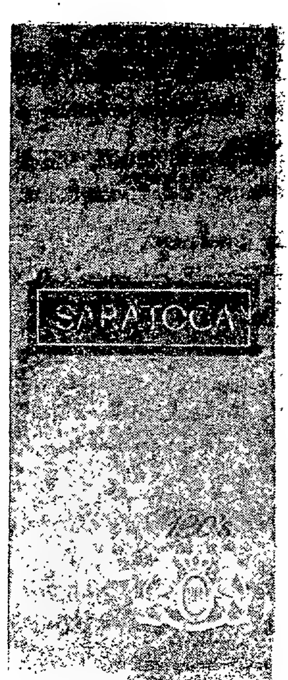
ACTA N.o 149.639. — Montevideo, noviembre 27 1975. — Con esta fecha Tapia Hnos. Ltda. solicita registro marca SITGES las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25520 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 149.596. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Wilson Morgade por Tuff-Kote Dinol Inc. (EUA) solicita marca



clases 7 y 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 25402 Dic.1-v.dic.15.

ACTA N.o 149.600. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca



LETRAS Y RECUADRO ORO SOBRE FONDO MARRON OSCURO

FONDO MARRON CLARO

ESCUDO ORO

BORDE ORO

clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 187.00 10|pub. 25393 Dic.1-v.dic.15.

ACTA N.o 149.622. — Montevideo, noviembre 26 de 1975. — Billy Fox por Exxon Corporation (USA) solicita marca FEBIS clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25398 Dic.1-v.dic.15.

ACTA N.o 149.634. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Crono S.R.L. (Montevideo) solicita marca PRESIDENT, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 25683 Dc.3.v.dc.17.

ACTA N.o 149.638. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Jones y Cía. S. A. Onacir S. A. (Montevideo), solicita marca SWISONES SAINT MORITZ, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25682 Dc.3.v.dc.17.

ACTA N.o 149.642 — Montevideo, 27 de noviembre de 1975 — Manfredo Cikato por Prothoplast SAIC. (Argentina), solicita marca: PROTHODENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25981 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 149.574 — Montevideo, noviembre 20 de 1975. — Teresa Pernas (Uruguay) solicita marca: BIONETRIC, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25344 Nov 28 -v dic 12.

ACTA N.o 49.573. — Montevideo noviembre 20 de 1975. — Teresa Pernas (Uruguay) solicita marca: SANUBREN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 25343 Nov 28 v dic.12.

ACTA N.o 149.546 — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Enrique Tato por Santa Magdalena S. A. (Uruguay) solicita marca: CAPITONIA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 25342 Nov.28 -v dic.12.

ACTA N.o 149.545 — Montevideo noviembre 18 de 1975. — Enrique Tato por Santa Magdalena S. A. (Uruguay) solicita marca: MATELASSE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25341 Nov 28 -v.dic.12

ACTA N.o 149.593 — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Enrique Tato por Joaquín Elola (Uruguay) solicita marca: EL CLASICO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25339 Nov.28 -v.dic.12.

ACTA N.o 149.603. — Montevideo noviembre 25 de 1975. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita marca BLOCAZIDE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 25396 Dic.1 o-v.dic.15

ACTA N.o 149.602. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita marca ALDORETIC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25395 Dic.1-v.dic.15.

ACTA N.o 149.601. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita marca CEFOXIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25394 Dic.1-o-v.dic.15

ACTA N.o 149.599. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Angel Lanzillotti Rago (Montevideo) solicita marca ERECAN clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25184 Nov.27-v.dic.11

ACTA N.o 149.567 — Montevideo, noviembre 20 de 1975. — Walter Jones por Guisque S. R. L. (Uruguay), solicita marca: GUISQUE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25275 Nov 28.-v.dic 12.

ACTA N.o 149.528 — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Manaos SRL (Montevideo) solicita marca: MANAOS S.R.L., clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25340 Nov.28.-v.dic.12

ACTA N.o 149.625. — Montevideo, noviembre 26 de 1975. — Con esta fecha Enrique Pera solicita la marca MUNDUS METALES de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25386 Dic.1-v.dic.15.

ACTA N.o 149.585. — Montevideo 21 de noviembre de 1975. — Wilson Morgade por F.A.N.A.E.S.A. (Uruguay), solicita marca AUTOBAT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24982 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 149.675 — Montevideo diciembre 3 de 1975. — Wilson Morgade por Rousselot S.A. (Francia) solicita marca NAROCOX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26102 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 149.604. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicitan marca BLOCURETIC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25397 Dic.1-v.dic.15.

ACTA N.o 149.666. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Jones & Cía. Longvie Soc. Anón. (Montevideo), solicita marca LONGVIE, clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 26046 Dc.9-v.dc.22.

ACTA N.o 1.277. — Montevideo, noviembre 14 de 1975. — Asociación Nacional de Boy Scouts del Uruguay (Montevideo) solicita marca EXPLORADORES, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 25362 Nov 28 -v dic.12.

ACTA N.o 149.594. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — P. Dubourg por Kwai S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 119.00 10|pub. 25685 Dic.3-v dic.17

ACTA N.o 149.617. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Prothoplast SAIC. (Argentina), solicita marca: CRILENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25982 Dic 10-v.dic 23.

ACTA N.o 149.644 — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Prothoplast SAIG. (Argentina), solicita marca: PERFEX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 25978 Dic 10-v.dic.23.

ACTA N.o 149.643. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Prothoplast SAIG, (Argentina), solicita marca: PROTHONAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25983 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 149.661. — Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — Walter Jones por Guisque S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 26221 Dic.10-v.dic.23

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.913. — Montevideo, 17 de junio de 1975. — Manfredo Cikato por Facer plast S. A. (Montevideo), solicita patente de invención: "Nueva persiana postigón" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 25185 Nv.27-v.dc.11.

ACTA N.o 0907. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Billy Fox por Y-Tex Corporation (USA) solicita patente de modelo industrial para "Instrumento de inserción para rótulo de identificación para animales" de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 25361 Nov.28 -v.dic.12.

ACTA N.o 0905. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Billy Fox por Y-Tex Corporation (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Rótulo para identificar animales", de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 25363 Nov.28.-v dic.12

ACTA N.o 19.912. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente sobre: "Sulfonamidas"; denunciando prioridad solicitud stadounidense N.o 480.784 del 19 de junio de 1974, de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación.
24) N$ 51.00 10|pub. 25360 Nov 28 -v.dic 12.

ACTA N.o 19.914. — Montevideo, junio 18 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente sobre "derivados acílicos", denunciando prioridad solicitud suiza acta 8537|974, de fecha 21 de junio de 1974 de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación.
24) N$ 51.00 10|pub. 25359 Nov 28 -v dic.12.

ACTA N.o 0850 — Montevideo, julio 23 de 1975. — Enrique Tato por Arnaldo Rómulo Catino (Uruguay) solicita modelo industrial "Bolsa con panda". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 25336 Nov 28 -v dic.12.

ACTA N.o 20.031. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para Nuevo Dosificador-Vertedor" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub 25337 Nov.28 -v dic.12.

ACTA N.o 19.978. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Enrique Tato por Abraham Olguin Jiménez (México) solicita patente de invención para "Mejoras a juego didáctico" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub 25338 Nov.28.-v dic.12.

ACTA N.o 0908 — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — P Dubourg por Guillermo Baffico (Rivera), solicita modelo industrial sobre: "Silla "Valet" Ornamental". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección
24) N$ 17.00 10|pub. 25877 Dic 5-v dic.19.

ACTA N.o 20.060 — Montevideo diciembre 2 de 1975 — Wilson Morgade, por Southwire Company, (EUA), solicita patente para "Conductor eléctrico de aleación de aluminio". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub 25922 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 20.053. — Montevideo, noviembre 26 de 1975. — Rómulo Marne Aurucci, por Isabel Wilson (Montevideo), solicita patente de invención para "Nueva pieza anatómica apoya nuca" de acuerdo con ley 10.089, publíquese. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 26049 Dc.9.v.dc.22.

25-Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Alba Arachichu prometio vender cuota parte que le correspondía en el Establecimiento Comercial Bar O.N.D.A. sito en Colón y Giménez Estudio "Dr. Bilat" Artigas 290 Mercedes — Ley de 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 34.00 20|pub 24982 Nov-25 v dic.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Lacoste Ltda" (en formación) comercio "La casa del Vaquero" sito en Avda. 18 de Julio N.o 966 local 005 Acreedores en Juan C. Gómez 1492, Esc. 420 (lunes a jueves de 9 a 11 horas). — GLORIA NELLY PEREYRA CARDOSO y TABARE MAYO SIERRA.
25) N$ 68.00 20|pub. 25829 Dic 4-v en.8.

Prometimos vender ... comercio Doctor Luis Alberto de Herrera 1191. Acreedores al mismo — MARTHA RENEE CAMPO CARINANDO RENATO SIERRA SERRA
25) N$ 34.00 20|pub 25775 Dic 4-v en.5.

Luis Oliva & Humberto Laiño adquirieron derechos promesa compraventa de Eleazar Pedragosa, cesionario de Artigas y Darío Roberto Correa Corbo, cesionarios de Juan Antonio Sartoris promitente comprador de Manuel Méndez ... Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Agraciada N.o 1684, Apto 102.
25) N$ 68.00 20|pub. 26224 Dic.10-v.en.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a León Gordon comercio de "Salón Material Educativo. Confituras". Cagancha 2252. Acreedores en el mismo. — ALFREDO NAVARRO y MARTA TRIGO.
25) N$ 34.00 20|pub. 23862 Nov 12.-v.dic 10.

TERESA DIAZ de LUZARDO, vende al 1o setiembre 1973, Salón Pamperito a Marcelino García Castro Ramón Anador 3221. Acreedores al mismo. Ley 26 setiembre 1904.
25) N$ 34.00 20|pub. 24189 Nov.17 -v.dic.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Julio Alonso y Lorenzo Botti el Bazar y Ferretería de Dr. Luis Alberto de Herrera 2478. Acreedores Figurita N.o 2843, Apto. 11. — YOLANDA S. de PORRO y Suc. de RODOLFO SANSONE.
25) N$ 68.00 20|pub. 24334 Nov 18.-v.dic 16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Luis Figueroa el 30 octubre 1975, camión Bedford 1961, matrícula B 2-0289. San Carlos, al servicio Acodike Supergas Acreedores Paraguay 1321 5.o piso Escritorio 501, lunes a viernes 17 a 19 horas — PAULINO SOUSA, PILAR GONZALEZ DE SOUSA
25) N$ 68.00 20|pub. 23463 Nv.12.v.Dc.10.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pierre Jean Paul y Alain Pablo Esteban Bertinat Sanger. Fábrica de pastas "Torino", Avda General Rivera 3510. — Acreedores: en Buenos Aires 526. — ADOLFO PAGANI RODRIGUEZ. — FLOR VIOLETA VAZQUEZ de PAGANI.
25) N$ 68.00 20|pub. 24729 Nv.24.v.dc.22.

Centro de Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Gladys Nelly Gadea comercio en Suecia 2252 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ELMO RAQUEL MACHIN GIRONELLA. — ELVIRA JUANA LUZARDO PEREZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 24137 Nov.14.-v dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ELADIO COCHON y MARIA PEREIRA prometieron vender a Juan Carlos García mitad pizzería La Paponia en 8 de Octubre 3751. Acreedores Paraguay 1547 EP. Esc. 10.
25) N$ 68.00 20|pub. 24116 Nov 14.-v dic.12.

LEDIA ZUNILDA VALLI SALDAÑA, prometí vender a María Alicia Valli, panadería "21 de Junio"; Nuevo Berlín. Segunda Sección Judicial de Río Negro — Acreedores al mismo.
25) N$ 34.00 20|pub. 25571. Dc.2-v.dc.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí en venta a "La Perfección S. A." Tienda "La Favorita" que giraba en 18 de Julio 1200, Paysandú. Acreedores: 19 de abril 1058. — Paysandú — FRANCISCO ROSEMBERG SCHWARC — MAGDALENA KLEIN KLEIN
25) N$ 68.00 20|pub. 23888 Nov.12 -v.dic.10.

Miguel A. Pereira, Brígida Gil, Perla Rosa Fuentes, Miguel Jaime Tognola y Walter Jaime Tognola prometimos vender a Inés Remuñan, Manuel Garrido almacén de comestibles y afines de Juan Paullier 2200. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 34.00 20|pub. 25390 Dic.1-v.dic.30

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Carlos Espiñeira y Domingo Curbelo el Almacén de Comestibles sito en la calle Piedras N.o 611 bis. Acreedores Figurita N.o 2843. Apto. 11. — ANGELA VENER y RICARDO ESPASANDIN.
25) N$ 68.00 20|pub. 24335 Nov.18 -v.dic 16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Luis Alberto Gentile y Julia Adrover, prometieron vender a Myrna Dergam rotisería "La Nona" de Fernández Crespo 1902. Acreedores. Florida N.o 1410, Esc. 501.
25) N$ 34.00 20|pub. 25169 Nov 27-v.dic.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Luis Figueroa el 30 de octubre 1975 camión Bedford 1961, matrícula B2-0289 San Carlos al servicio Acodike Supergás Acreedores Paraguay 1321 5.o piso. Escritorio 501, lunes a viernes 17 a 19 horas. — PAULINO SOUSA. PILAR GONZALEZ de SOUSA.
25) N$ 68.00 20|pub. 23463 Nov.14-v.dic.12

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendí panadería "Zabala" calle Guadalupe 1884 a Herminio Rojo Calvo y Antonio Brandon Pérez: acreedores presentarse: Uruguay 872 escritorio 901. — JOSEFA LANTES de FERNANDEZ.
25) N$ 34.00 20|pub 23938 Nov.13.-v.dic 11.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Luis Alberto Satragni, bar sito en Rivera esquina Argentina, Santa Lucía. Acreedores en el mismo. — NUBLE GONZALEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 26156 Dic.10-v.en.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a "Erma S. A." el aserradero y fábrica de envases "Eduardo Rial" sito en Luis Batlle Berres 6075. Acreedores Buenos Aires 484 Esc. 1 de 17 a 18 horas. — EDUARDO RIAL CURBELO.
25) N$ 68.00 20|pub. 24110 Nov.14.-v dic.12.

Prometimos vender a Camilo Pereira Iglesias y Blanca González González café bar y restaurante La Flor de Goes, Avenida General Flores 2498 y 2500. Acreedores en el mismo. — MAXIMINO EMILIO COUTO RAMA y JOSE NEGREIRA MOURO.
25) N$ 68.00 20|pub. 24047 Nov 14.-v.dic 12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Mario Mazzei, Almacén Muniz y Lestido, Melo. Acreedores al mismo. — ROSA GLADYS VIEYTO de CAMAÑO — JUAN MARIA CAMAÑO.
25) N$ 34.00 20|pub. 24036 Nov.14.-v dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí a Abigail Rúa los derechos en mi cuota parte en el compromiso de compra del "Bazar Boris" de Fernández Crespo 1752. Acreedores al mismo. Efectos al 24 de junio de 1975. — LEOPOLDO FAVIERE GRISI.
25) N$ 68.00 20|pub. 25853 Dic.4-v.en.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Eduardo Omar Stockle Speranza y Mario Roberto Severi Vidovich, comercio en Juan de Dios Peza 1801, ley del 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — RUBEN DUILIO BRUSCO MORENA. — CELEDONIA DE LOS SANTOS de BRUSCO.
25) N$ 68.00 20|pub. 24136 Nov 14.-v.dic 12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Teodora Falero de Díaz y Yolanda Díaz prometieron ceder los derechos del kiosco ubicado en Estación Peñarol a EULOGIO FERNANDEZ.
25) N$ 34.00 20|pub 24386 Nov.19-v.dic.17

Prometí vender a Ana María Herrera de Barros el comercio sito en Silvestre Blanco 2510. Acreedores en el mismo. — MARIA CRISTINA MUNYO de RUOCCO.
25) N$ 34.00 20|pub. 24019 Nov.13 -v dic.11

VENTA DE COMERCIO
Prometimos vender a Setrio Scarone Pérez comercio ubicado en Colonia 1311. Acreedores en Colonia 1311. "MARTINEZ HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL".
25) N$ 34.00 20|pub. 24951 Nov.26-v.dic.24.

Prometimos vender a José María Cambón Sánchez, Bar Imperial de 33 Orientales 1058. Rivera. Acreedores al mismo. — GILFREDO RODRIGUEZ y ESTELA V. de RODRIGUEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 25051. Nov.26-v.dic.24

Ley 26 de setiembre de 1904. Rescindimos compromiso venta Carnicería Calle 25 de Mayo 938 de Maldonado con Angel Alvarez. Prometido en venta a Pablo Saga Giménez. Acreedores en el mismo. — STELLA MARYS LIMITADA".
25) N$ 63.00 20|pub. 24669 Dic 1-v.dic.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender "El Pobre Marino Ltda." bar y restaurant La Ola Marina sito en calle 10 número 825, Punta del Este. Acreedores en Esc Plada, Sarandí 788, Maldonado. — JOSE SANTURIO — JUANA FERIA.
25) N$ 68.00 20|pub. 25658 Dic 3.-v.en.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviniendo Escribanía Comunales, prometimos vender a Teodoro Carlos Rosano Martínez, negocio Café y Bar sito en Avda. Luis A. de Herrera número 3466. Acreedores en Juan C. Gómez número 1479. Esc. 45. — Noviembre 30 de 1975. — DOMINGO VILAS GARCIA y ZULEMA BERREY CAMARGO.
25) N$ 68.00 20|pub. 25955 Dic.5-v.en.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a LUIS ALBERTO ETCHEVERRY. Comercio de Carnicería y Fiambrería— ubicado en Avda. Ferreira (entre calles 13 y 14) Parque del Plata. Departamento de Canelones. Acreedores al mismo. — NICOLAS VICTORIO URRIBARRI y OLGA DOROSKEVICH.
25) N$ 68.00 20|pub. 26094 Dic.9-v.en.8.

MANUEL CARBAJAL ALVAREZ, vende al 2 de febrero de 1975, a Neftalí Antuñano, fiambrería Toty's. Acreedores al mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 34.00 20|pub. 26095 Dic.9-v.en.8.

27-Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior con fecha 21 de noviembre de 1975 (R. 116|16|75; Exp. 3|16313|975) resolvió tener por renunciante en su cargo al funcionario REINALDO RAMOS DELGADO.
27) (C.C.) 3|pub. 34688 Dic.9-v.dic.11.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
El Director General de Educación Secundaria Básica y Superior con fecha 21 de noviembre de 1975 (R. 116|4|75; Exp. N.o 3|8014|975) resolvió tener por renunciante a la profesora MARINA RODRIGUEZ BEAULIEU.
27) (C.C.) 3|pub. 34689 Dic.9-v.dic.11.

CONSEJO DEL NIÑO
Comunica que no se realizarán los llamados a Concursos abiertos para proveer los cargos de Regentes del Organismo en virtud de que dichos cargos serán provistos por promoción, mediante prueba de concurso. — Oficina de Concursos.
27) (C. C.) 2|pub. 34694 Dic.10-v.dic.11.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Notifícase al señor GARTH OCTAVIO GONZALEZ, Credencial Cívica Serie NDA 2.294 de la resolución del Poder Ejecutivo del 23 de octubre de 1975 por la que declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo de Obrero de Tercera, atento a las inasistencias que ha registrado en forma ininterrumpida a partir del 14 de noviembre de 1974. Exp. Asunto N.o 3827|975. Anexo N.o 1. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Departamento de Personal, Sección Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 34696 Dic.10-v.dic.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento
Por extravío del título de propiedad de la camioneta marca Peugeot modelo 1951, padrón de San José N.o 95.389, matrícula número 95.332, de Santiago Ariel García Moroni, éste solicita duplicado del título.
Se emplaza a los interesados por veinte días a formular oposición. — Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti, Director del Registro de Automotores de San José.
27) N$ 51.00 10|pub. 26188 Dic.10-v.dic.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor GUSTAVO EDISON SOLARI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca FIAT 850, motor N.o 1442731, matrícula N.o 521.883, empadronado en Montevideo, N.o 209.367, por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 26104 Dic.9-v.dic.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor IBIS CARREÑO RIVERO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Austin, motor N.o I. G. 181198 matrícula N.o 519.046, empadronado en Montevideo N.o 205.496, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Esc D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 25854 Dc.4-v.dc.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor CESAR ETCHEVERRY POLVARINI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, motor número 18F5376623, matrícula N.o 209.159, empadronado en Montevideo, N.o 91.377 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos

para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 25848 Dc.4.v.dc.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MAJER MARKOWICZ LANDAU, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat 850 BN, motor número 1991845 matrícula N.o 526.992 empadronado en Montevideo, N.o 225.848 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 25780 Dc.4.v.dc.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita ELENA ESTHER MEYER LASEQUE, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot 203, Motor N.o 1.137.225 Matrícula N.o 211.838, empadronado en Montevideo, N.o 120.511, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 25730 Dic.3 -v.dic.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor SARKIS HANDALIAN BOZIGIAN, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Fargo, motor número T 334.9462, matrícula N.o 431.887, empadronado en Montevideo N.o 145.964 por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 25773 Dc.3-v.dc.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor ELIAS CHALUPOWICZ, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Commer. motor N.o C305982LVO matrícula N.o 231.995 empadronado en Montevideo N.o 125.395, por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 25774 Dc.3.v.dc.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor JULIO CESAR COLLA ALBINO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Bedford, motor número PC12805, matrícula N.o 402.678, empadronado en Montevideo. N.o 119.300 por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27 N$ 68.00 10|pub. 25771 Dc.3.v.dc.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor JUAN ARISTER BOSCARDIN BUSA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Austin, motor número IG270237, matrícula N.o 181.236, empadronado en Montevideo N.o 101.078, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 25768 Dc.3.v.dc.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita SUSI SELMA STRAUSS AUSPITZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Land Rover, Motor N.o LO8106306. Matrícula N.o 521.818, empadronado en Montevideo, N.o 209.329, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos. para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 25354 Nov.28.-v dic.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita LESLEY SAAVEDRA BERRINI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman, Motor N.o A104-9507.LSO, Matrícula N.o 211.736, empadronado en Montevideo, N.o 136.822, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos., para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 25321 Nov.28.-v.dic 12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARLOS HUGO STANHAM ORATT, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca De Soto, motor N.o P. 11.422.504. matrícula N.o 211.906, empadronado en Montevideo N.o 92.112 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 25621 Dc.2.v.dc.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Dirección General de Recursos Humanos
DIVISION SUMARIOS

No habiéndose ubicado el domicilio del señor SANTOS FERNANDEZ ALVAREZ, funcionario de la Fac. de Medicina, se le notifica por este medio del dictamen de la Junta Médica siendo el mismo "Ineptitud permanente y total para el desempeño de sus funciones" y la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de fecha 6|11|75 disponiendo la instrucción de sumario administrativo con suspensión en el cargo y sin retención de haberes".

Se le cita a esta División el 2 de enero de 1976 a las 9:00 horas a fin de notificarse de las resultancias del mismo y se le comunica que el expediente sumarial (7996|75), Dus numeración de Rectoría) estará a partir de la fecha y por diez días de manifiesto en las oficinas de esta División. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975.

27) (C. C.) 3|pub. 34701 Dic.10-v.di 12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MIGUEL Y JOSE CARRERAS MARCOS (Ficha C|1320|1974), solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compra venta que con fecha 16 de enero de 1938, prometieron vender Felipe Díaz, Manuel De Llano Arturo Garbarino. María Esther Ferrer de Carrió. Rosa Delia Ferrer de Rodríguez a Basilio Carreras del siguiente bien: un solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 124.204 señalado con el N.o 38 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo de enero de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 26 de febrero de 1936 con el N.o 172, y en el Registro General de Promesas con el N.o 230 al Fo. 38 del Libro 19 con fecha 2 de marzo de 1938; y según el cual tiene una superficie de 670 metros 20 decímetros con 12 metros de frente al Noreste a la calle Zaragoza, entre las de Godoy y Espuelitas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores, antes mencionados, y sus sucesores a título universal o singular, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 252.00 30|pub 23376 Nov.6-v.dic.18.

ESCRITURACION DE OFICIO Y CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Cabrera Coru, lo Heriberto Manuel contra BOGGIO MARZET AUGUSTO y otros. Escrituración de oficio de carta de pago y cancelación de hipoteca" (Ficha V. 56|975), se cita, llama y emplaza a Augusto Boggio Marzet Debernardi, Vanna Boggio Marzet y Enrique Liccardi Cocco, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub 22574 Oct. 31.-v.dic.12.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: Gutiérrez, Eduardo contra GUTIERREZ JORGE y OTROS. Cesación de Condominio (Ficha C. 1554|1974), se cita, llama y emplaza a los señores Carmen Hilda, Omar Eduardo, Mercedes Hilda y Myriam Raquel Gutiérrez, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

27) N$ 105.00 30|pub 23873 Nov.12-v.dic.24.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN N. SARUBBI, en representación de Establecimientos Juan Sarubbi S. A., solicitando la escrituración judicial de oficio de la compraventa de los siguientes bienes inmuebles:

a) Un solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 145.487, señalado con el N.o 9 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de noviembre de 1930 y según el cual tiene una superficie de 713 metros 76 decímetros, con 12 metros de frente al Suroeste al Camino Propios hoy José Batlle y Ordóñez. Los derechos y acciones que correspondían al Compromiso de Compraventa de este solar, fueron transferidos por los promitentes compradores, a "Establecimientos Juan Sarubbi S. A." por acta de 25 de octubre de 1974, ante el Esc. José R. Aneiros. Dicho compromiso, había sido protocolizado por la Esc. Celia Russo de García Moratorio e inscripto en el Registro de Inhibiciones Sec. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 3261 al Folio 11.658 del Libro 42;

b) Un solar de terreno, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 145.488, señalado con el N.o 8 en el plano del Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, según el cual tiene una superficie de 692 metros 34 decímetros con 12 metros de frente al Suroeste al Camino Propios hoy Bulevar José Batlle y Ordóñez.

Los derechos y acciones correspondientes al compromiso de compraventa de este bien, fueron transferidos por los promitentes compradores a favor de "Establecimientos Juan Sarubbi S. A." por acta de fecha 4 de noviembre de 1974, ante el Esc. José R. Aneiros. Dicho compromiso está inscripto en el Registro de Inhibiciones Sec. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 979 al Folio 252 del Libro 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de dichos bienes FEDERICO BRITO DEL PINO BERRO, casado con ELISA LARRAVIDE, MARIA JOSEFA Y ELENA BRITO DEL PINO BERRO, VICTORIANO HERNANDEZ HERNANDEZ, MARGARITA SARA, GLADYS LILA y SOFIA y JULIA HERNANDEZ CALLERIZA, RIMA AURELIA HERNANDEZ GENOVES y SARA CALLERIZA de HERNANDEZ, a sus herederos, sucesores causahabientes a título particular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturar de oficio dichos bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1975 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 525.00 30|pub 25542 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v feb.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Beltrame S. A. Saturnino contra CESAR FERREIRA Martínez y otros. Escrituración de Oficio" (Ficha A. 2184|70) se cita, llama y emplaza a doña María Angélica Ferreira Martínez de De Avila, y en cuanto correspondiere a los sucesores a título universal o singular de su prefallecido esposo, Pedro De Avila, y a su

dos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de decretarse la escrituración de oficio a favor de la parte actora del inmueble padrón N.o 96.966, de acuerdo a lo que resulta de la promesa inscripta el 30 de marzo de 1960 con el N.o 1141 al folio 2461 del libro 108. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34466 Nov.18.-v.dic.31.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno; se hace saber que ante este Juzgado en autos: Enrique Puente Darriba contra Suc. de AMELIA LEGRAND de GREEN y otro Escrituración de oficio (D. 59|75, Enrique Puente Darriba solicita la escrituración de oficio de la promesa de compraventa de fecha 23 de abril de 1917, suscrita por el Banco Popular del Uruguay como apoderado de Eugenio y Amelia Legrand Carriquiri; del siguiente bien: terreno ubicado en el Barrio Marconi, 17 a Sección Judicial de Montevideo (antes 12.a) Padrón N.o 79.615, solar N.o 186 de la manzana "G" en el plano del Agr. Donato Gamidara del 1.o de julio de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 del mismo mes y año. Dicha promesa fue ratificada el 19 de octubre de 1974 e inscripta en el Registro de Promesas con el N.o 10.045 folio 39.088 del libro 148 el 31 de octubre de 1974. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenio y Amelia Legrand Carriquiri y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, octubre 24 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 189.00 30|pub. 24159 Nov.17-v.dic.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GRUOSSO TELESCA DOMINGO y MARIA LAURA, Escrituración de oficio" (Ficha V. 389|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Domingo y María Laura Gruosso Telesca solicitando la escrituración de oficio del inmueble ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 131.055, señalado con el N.o 107 en el plano del Ing Raúl Regules inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de noviembre de 1926, compuesto de una superficie de 728 metros 50 decímetros, con 18 metros de frente al S.W. a la calle Robinson.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a los sucesores a cualquier título de la sucesión de Germán Bocage, a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención dentro del plazo de 30 días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

27) N$ 70.00 10|pub. 25345 Dic.3.-v.dic.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Piñón Calvo Francisco "Escrituración de oficio". (Ficha V. 447|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Piñón Calvo, solicitando la escrituración judicial del inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo (antes vigesimotercera) empadronado con el número 67.386, y señalado con el N.o 144 de la fracción C en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de 4 de octubre de 1926, con frente al N.E. a la calle Aispuru N.o 1985.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Antonio P. Piria, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 22573 Oct.31-v.dic.12.

JUSTIFICACION DE FILIACION NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimoquinto Turno, dictada en autos: "José Pedro Correa contra SUCESORES de DANTE HUMBERTO ALONSO". Justificación de Filiación Natural (C. 473|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores causahabientes y demás interesados de Dante Humberto Alonso, o a los que se consideren con algún derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 105.00 30|pub. 23558 Nov.7-v.dic.19.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "TELIZ CARABALLO, JULIO CESAR. Concordato preventivo judicial" (Ficha C.C. 657|970), se hace saber que el 14 de agosto de 1974 se dictó la sentencia N.o 11.633 cuyo fallo dice: "No hay lugar a la clausura solicitada a Fs. 113. Y declárase rechazada la propuesta de concordato. Ejecutoriada, vuelvan". — Dr. Raúl Alonso De Marco, Juez Letrado. — Esc. Milka Bolia de Di Landro, Actuaria.

Se hace constar que dicha sentencia fue apelada por el promotor del concordato preventivo judicial y por tanto continúa en vigencia la moratoria provisional decretada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 46.00 10|pub. 25698 Dic.3-v.dic.17.

CAUTELA PROVISORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a la Cautela Provisoria N.o 1 —Bonos del Tesoro 1971-76— Serie Especial autorizada por decreto N.o 484|971 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina. Información ad-perpetuam. Ficha C.A. N.o 443|975" dentro del plazo de noventa días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 105.00 30|pub. 25373 Dic.1-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Martínez de Bargas, María Julia y Bargas Bargas Juan contra SAMBRAN, JUAN FRANCISCO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 317|75) se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Sambran, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, 13.209). — Montevideo, octubre 28 de 1975. — Nelly Perdomo Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 34384 Nov.12.-v.dic.24

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Piana, Víctor José y Arizaga de Piana, Alba Gladys contra METALLO, EDUARDO ANTONIO y PIRIZ, ALBA JUANA. Pérdida de la Patria Potestad" (C|101|975), se cita, llama y emplaza a: EDUARDO ANTONIO METALLO y a ALBA JUANA PIRIZ, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 12 de 1975.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 34536 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a NYDIA RICHERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aguirre Onis Osiris contra RICHERO, NYDIA. Guarda" (Ficha B. 4162|972), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) N$ 126.00 30|pub. 21791 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

Mercedes 1178

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Convocatoria

Señor Representante:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a Ud. para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el miércoles 17 de diciembre próximo, a las 18 horas, en el local de la calle Mercedes 1178, Séptimo Piso, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior.
2.o) Memoria ejercicio 1974-1975.
3.o) Balance general ejercicio 1974-1975.
4.o) Presupuesto ejercicio 1976.
5.o) Fijación de las cuotas de afiliados.
6.o) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta conjuntamente con el señor Presidente y Secretarios. (Artículo 37 de los Estatutos Sociales).

Se previene:

Que de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos Sociales, la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, 50 de sus miembros, no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un Asambleístas. En tercera citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.

Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a Ud. en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 17 a las 18 y 30 horas en nuestro local social, y si aún no fuera posible sesionar, se cita a Ud. en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 17 a las 19 horas en nuestro local social. — Montevideo, noviembre de 1975. — Saludan a Ud. muy atentamente: Juan Carlos Galván, Presidente. — Sinforoso Fassio y Delpirio Vilche, Secretarios.

Nota: De acuerdo con la ley esta Asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor Representante, venir munido del Carnet Social o Documento de Identidad.

27) N$ 136.00 5|pub. 26045 Dic.9-v.dic.15.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS

Emplazamiento

El señor NISIN SAMUEL HALEGUA ALBAGLI, solicita un duplicado del título de propiedad del auto marca Fiat modelo 1600 año 1972, motor N.o 698.337, matrícula N.o A 40.238 (antes 49.318), empadronado en Canelones con el N.o A 40.361 (antes 9.203), por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Título inscripto con el N.o 326, año 1973. — Esc. Ruben J. Volonté. Encargado de la Dirección.

27) N$ 88.00 10|pub. 25789 Dc.4.v.dc.18.

DURAZNO

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MARIA DEL CARMEN PIÑEYRO de VARELA contra los

Sucesores de don SEVERO AURELIO ETCHECHURY SAPRIZA y doña JUANA CARLOTA DOURNAU HONORE de ETCHECHURY. Escrituración de oficio" (C. 276|974), se hace saber al públicoque ante este Juzgado, se presentó Doña María del Carmen Piñeyro de Varela, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de Durazno, padrón N.o 5040 (actualmente N.o 6860) señalado con el N.o 16 en la manzana N.o 344 del plano levantado por el agrimensor Rúben González Masini, el 4 de agosto de 1955, con superficie de 360 metros cuadrados, que se deslinda: al Sur. 12 metros con frente a calle Petrona Tuboras.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de título universal o singular de don Severo Aurelio Etchechury Sapriza y doña Juana Carlota Dournau Honoré de Etchechury, para que comparezcan dentro del término legal, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración definitiva. — Durazno, junio 17 de 1974. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 210.00 30|pub. 23963 Nov.13-v.dic.26.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

BOBBY GRASSI FERREIRA, solicita duplicado del título de propiedad del auto marca Ford, modelo 1929, motor N.o A 2619662, matrícula de Paysandú N.o 21.060, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante ete Registro. — José Arturo Verocay, Escribano Director.

27) N$ 51.00 10|pub. 26219 Dic.10-v.dic.23.

RIO NEGRO

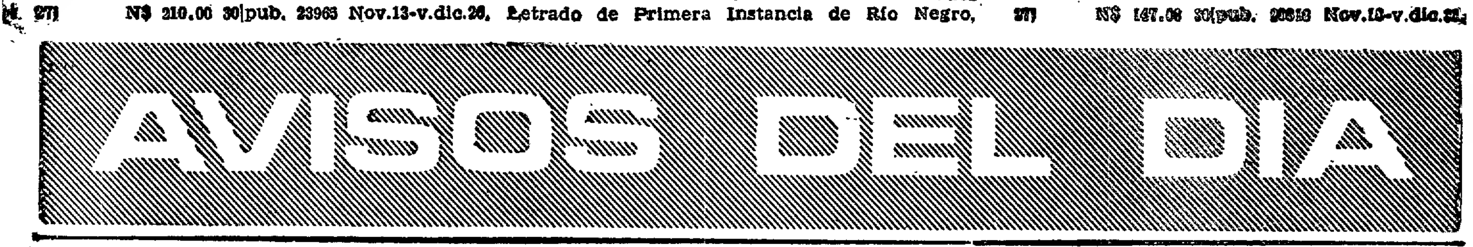
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Eltel Hernán Rostán y Elby Justet de Rostán contra DARCI DA SILVA y MARIA SILVA ACOSTA de DA SILVA. Pérdida de la Patria Potestad de su hijo Enrique María Da Silva" (F. M. N.o 79|975) se cita, llama y emplaza a don Darci Da Silva y María Silva Acosta de Da Silva para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, de designársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1975. — Firmado Carmelo M. Salaberry, Actuario.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 147.00 30|pub. 20810 Nov.10-v.dic.22.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 5 de diciembre de 1975.
Cierre 16 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 0,9720	N$ 0,9840	U$S 0,3815
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0646	" 0,0655	" 0,0254
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,5225	" 2,5530	" 0,9895
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,4160	" 0,4220	" 0,1635
EE. UU.	1	Dólar U. S. A.	" 2,5500	" 2,5800	—
Francia	1	Franco Francés	" 0,5720	" 0,5795	" 0,2250
Holanda	1	Florín Holandés	" 0,9480	" 0,9600	" 0,3720
Inglaterra	1	Libra	" 5,1085	" 5,2220	" 2,0240
Italia	1	Lira	" 0,0037	" 0,0038	" 0,0015
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,5775	" 0,5850	" 0,2270
Suiza	1	Franco Suizo	" 0,0650	" 0,9770	" 0,3790
Otros Arbitrajes					
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	—	—	" 0,0180
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	—	—	" 0,0127
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,3000
Austria	1	Chelin Austríaco	—	—	" 0,0543
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,1123
España	1	Peseta	—	—	" 0,0169
Japón	1	Yen	—	—	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0,1806
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	—	—	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	" 0,0372
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (Billete)	N$ 0,0220	N$ 0,0225	—
Brasil	1	Cruzeiro (Billete)	" 0,2400	" 0,2500	—
EE. UU.	1	Dólar USA (Billete)	" 2,8100	" 2,8200	—
EE. UU.	1	Dólar USA (Cable)	" 2,7700	" 2,7800	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C. C.) 1|pub. 34716 Dic.11-v.dic.11.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BARBUSANO o BARBUSANO MERIDA (640|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26269 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LORENZO o LORENZO RAMA (636|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26270 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CLAVERE CHILINDRON (608|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26271 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELINA ECHEVERRIA RODRIGUEZ de DIOS (S|346|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26267 Dic.11v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA CARBAJAL (S. 298|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 27.30 13|pub. 25861 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO PRAXEDES BAUTISTA ALCARAZ (F 874|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26266 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PIERRE CHOUCHANIAN CHACHATI (F.A. 466|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26237 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA IGLESIAS de LAGO (F.A. 270|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26265 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BALIAN o BELIAN MAGLUMIAN o MAGLUNIAN (F. A. 394|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 23483 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ PORTO (531|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26268 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENEROSA FERNANDEZ TRONCOSO o MARIA FERNANDEZ de SALGUEIRO o FERNANDEZ de MORARU (S|497|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26263 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR PEDRO ODDONE GARCIA (F.A. 473|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26284 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORRICO MASTROGIOVANNI (F.A. 267|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26230 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO o ANTONIO RISSOTTO ALVAREZ (F.A. 501|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26238 Dic.11-v.dic.24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA OFELIA LUC de PAVESE (Ficha V- No 469|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26260 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MESA (Ficha 196 Letra V Año 1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 21 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26240 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO EDUARDO BETANCUR (Ficha 195 Letra V Año 1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 21 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26241 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MESA BRIOSSO o BRIOZZO y VICENTA BRIOZZO o BRIOSSO de MESA (Ficha 100 V|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 26248 Dic.11-v.dic.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO WALTER CHARLONE PORRO o CHARLONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 17 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26282 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAN JUAN TAUM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 27 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26283 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LOPE WENCESLAO DE LEON GANCIO o DE LEON o LOPEZ WENCESLAO DE LEON o DE LEON GANCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 6 de 1975. Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 26284 Dic.11-v.dic.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA ESPERANZA BALDENEGRO de PORCAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26310 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER FRANCO LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 29 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26312 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO RUDECINDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PIÑEYRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26311 Dic 11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULINA ORLINDA MAQUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 13 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26313 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VALERIO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 27 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26314 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CASTAÑARES c CASTAÑAREZ PEREZ de BERRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 19 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26315 Dic.11-v.dic 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO PLACIDO AGUILAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 24 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 26309 Dic.11-v.dic.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se haces aber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LAFUENTE LAVIN (Ficha 527|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26254 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARTIGAS GONZALEZ TECHERA (Ficha 675|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26255 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL TEODORO VILLAREAL (Ficha 307|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26256 Dic.11-v.dic.24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTOS VICO o BICO de BEROCAY (Ficha B 205|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 26298 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura d la sucesión de GONNET BERTINAT, ROBERTO ANSELMO (B 224|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26299 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura d la sucesión de LAMELA, SARA ELISA (B|211 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de noviembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26301 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROQUE RIOS (F.A. 155|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 26300 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MELANO de VILLARRUEL (F.A. 198|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 26297 Dic.11-v.dic.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IVO MENDEZ o IVO MENDEZ BERTOLOTTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 18 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26234 Dic.11-v.dic.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARTINEZ de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26236 Dic.11-v.dic.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADALBERTO MARIA ROMAN PASTORINI GONZALEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 5 de diciembre de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10.pub. 26261 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la su cesión de FRUCTUOSA REINOSO o FRUCTUOSA REINOSO de DA SILVA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 27 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26329 Dic 11.-v.dic 24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA CIPRIANA PEYROT CAIRUS de CHANFRAU, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26330 Dic 11.-v.dic 24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA IGINIA REY de MAYOR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26332 Dic 11 -v.dic.24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA MUELA de RUIZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1975 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26333 Dic.11.-v.dic 24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS IGTURRIOTZ o IGTURRIOTS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de noviembre de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26334 Dic.11 -v.dic.24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NESTOR JOSE RIVAS MENDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de noviembre de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26335 Dic.11.-v.dic 24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL PROFETA SENA de SOSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26336 Dic 11 -v.dic.24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN TIMOTEO ACOSTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de diciembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26337 Dic.11.-v.dic 24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judical de las sucesiones de FELIX PACILIO, TOMASA VECINA de PACILIO, CARMELO PACILIO y de FELIX PACILIO, citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 4 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26331 Dic.11 -v.dic.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimasegunda Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO SILVA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Enrique Rodó, noviembre 20 de 1975. — Rubens Doti Larrea, Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 26328 Dic 11.-v.dic.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BONIFACIO CURTINA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 14 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26246 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DARILIO VIERA GOMEZ o DARIO VIERA GOMEZ de SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimeinto. — Tacuarembó, octubre 14 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 26245 Dic.11-v.dic.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERNANDEZ de GOICOECHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26307 Dic.11-v.dic.24.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA [illegible] ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CARLOTA ELENA SCHMIDT de SCHEINER y sus sucesores. Conforme al artículo 10 de

la ley 9099 se notifica a Ramón Gamarra Rodríguez y sus sucesores a cualquier título que ha caducado la promesa de compraventa del solar sin construcciones ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 37.513; plano del Agr. L. Rodolfo Gepp inscripto en Catastro, junio 15 de 1967 con el N.o 57.128. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Ernesto Rafael Scheiner.
2) N$ 102.00 15|pub. 26295 Dic 11.-v.en.2.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CIA INM ANGLO AMERICANA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de diciembre de 1975 a las 14 y 15 horas en el local de la calle Cerrito 507 P. 6. Esc. 61 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1974.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones especiales.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 8.50 1|pub. 26274 Dic 11.-v.dic 11.

LA PRADERA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de diciembre de 1975 a las 14 horas en el local de la calle Cerrito 507, P. 6 Esc. 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1974.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones especiales.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 8.50 1|pub. 26275 Dic.11.-v.dic.11.

HERMILL S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de diciembre de 1975 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Cerrito 507 P. 6. Esc. 61 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1974.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones especiales.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 8.50 1|pub. 26276 Dic.11 -v.dic.11.

HORACIO TORRENDELL S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Estatuto Social el Directorio convoca a los señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de diciembre de 1975 a las 17 y 30 horas, en la calle Treinta y Tres 1374 Segundo Piso, Escritorio 207, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al trigésimo primero Ejercicio, vencido el 30 de junio de 1975 (Artículo 17 del Estatuto).
2.o) Considerar el destino a darse a las utilidades.
3.o) Elección de autoridades para el próximo Ejercicio (Artículo 8)
4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea (Artículo 24).
Nota: Se previene a los señores Accionistas que para intervenir en la Asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la Sede de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número y calidad electiva de votos que corresponda a cada accionista. (Artículo 22) — Montevideo, diciembre de 1975 — El Director General.
3) N$ 17.00 1|pub. 26273 Dic 11-v.dic.11.

ABARLY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los artículos 13 y 15 del Estatuto se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de diciembre de 1975, en el local social de la calle Paraguay 1222; para la consideración del siguiente orden del día:
I) Consideración del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1975.
II) Elección de miembros del Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que el registro se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. (Artículo 16 del Estatuto Social). — El Directorio.
3) N$ 10.20 1|pub. 26258 Dic.11-v.dic.11.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS LANERAS (S.A.D.I.L.)

Se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Anónima de Industrias Laneras" (S.A.D.I.L.), a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 9 de enero de 1976 a la hora 10.30 minutos en nuestro local social de la calle Veracierto 2741, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de asamblea anterior.
2.o) Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 24;
3.o) Consideración del Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1974;
4.o) Nombramiento de Directores y Síndico;
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación en la Tesorería de la Sociedad, sus acciones o el recibo que acredite haber realizado el depósito de las mismas en un banco. — El Directorio.
3) N$ 13.60 1|pub. 26259 Dic.11-v.dic.11.

FIBRATEX S. A.
FABRICA DE TEJIDOS
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 19 de diciembre del corriente año a la hora 10.00 en la sede social de la calle Emancipación 4324, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al 31 ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1975 (artículo 39).
2.o) Adoptar resolución sobre la distribución de utilidades (artículo 41).
3.o) Fijar remuneración del Síndico (artículo 41, inciso b).
4.o) Elección de suplentes del Directorio (artículo 26) Síndico titular y suplente (artículo 37).
5.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea (artículo 20).
Artículo 15. Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad o donde lo resuelva el Directorio, con tres días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta en la que constará el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho de acuerdo con sus acciones. — Montevideo, diciembre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 61.20 3|pub. 26233 Dic.11-v.dic.15.

MEDEA SOCIEDAD ANONIMA
Segunda Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el 26 de diciembre de 1975 a las 16 y 30 horas, en 18 de Julio 1516, Piso 8, Escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de junio de 1975.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración Directorio.
4) Distribución de Dividendos.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta antes de la hora señalada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 6.80 1|pub 26346 Dic.11-v.dic.11.

INCO S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de "Inco S. A." para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de diciembre de 1975 a las 17 y 30 horas en el local de la Avda. Uruguay N.o 920 para tratar el siguiente orden del día
1) Consideración de la Memoria Anual; Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1974
2) Proyecto de Distribución de Utilidades y Reservas.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de 2 accionistas para firmar el acta
Nota: Se previene a los señores Accionistas de que para poder asistir a la Asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios correspondientes en el local social hasta cinco días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 11.90 1|pub 26318 Dic.11-v.dic.11.

A. CARLOS DALMAS S. A.

De conformidad al artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de diciembre de 1975 a la hora 8 en el local social, sito en la calle General Flores 322 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio 1974|1975 e informe del Síndico.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Designación del Síndico y Suplente.
4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar antes del 27 de diciembre del año en curso, sus acciones en la Gerencia de la Sociedad. — El Directorio.
3) N$ 13.60 1|pub. 26305 Dic.11-v.dic.11.

4—Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron MARIA CARMEN, RENE y MARIA ELENA SAN MIGUEL, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 477 del primer cuerpo del Cementerio Central, cuya primitiva titular era Francisca dos Santos o Do Santos o Santos de San Miguel.
Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Encargado de la Subdirección.
4) N$ 25.50 3|pub. 26263 Dic.11-v.dic.15.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ANZA MARTINEZ e IRIS GLADYS BOEDO (Ficha AB. 612|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Mirca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26296 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINA RENELLA RAMIREZ y ANIBAL DAMIAN MARTINEZ (Ficha AB 59|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26239 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "SOSA SILVERA VICENTE y RODRIGUEZ BATISTA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 683|975), se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Vicente Sosa Silvera y Margarita Marina Rodríguez Batista y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Maldonado, 24 de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 70.00 20|pub. 26257 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JOSE NELSON BALZA y MARIA ELISITA SILVEIRA de BALZA (Ficha C. N.o 367|975), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 22 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 70.00 20|pub. 26247 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: DUILIO NERVO LACOSTE MAURIN y GRACIELA TERESITA BONORA (Ficha 825, Año 1975), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, noviembre 28 de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub.26340 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre BONIFACIO TECHERA MENDEZ y BLANCA CARDOZO NUÑEZ (Ficha N.o 361|C.|Año 1975), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 42.00 20|pub. 26249 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre JOSE ENRIQUE CASTELLON y BLANCA FANNY BRUM (Ficha N.o 587|C.|Año 1975). Emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 42.00 20|pub. 26250 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existente entre WALTER DA ROSA CUNHA y CELSA PIREZ RECUERO (Ficha N.o 656|C.|Año 1975), emplazándose a todos los interesados por edictos, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.

5) N$ 42.00 20|pub. 26308 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Se cita y emplaza al funcionario del Tribunal de Cuentas señor GUILLERMO SILVA, Informante de Segunda para que en el término de diez (10) días, se reintegre a la función por no tener causal que justifique su inasistencia al cargo o invocando en su caso, las razones de hecho que obstan a ello, todo bajo apercibimiento de que al vencimiento de dicho plazo, se habrá configurado el abandono del cargo. — Adhemar Zarza Páez, Director General de Secretaría.

8) (C. C.) 3|pub. 34710 Dic.11-v.dic.15.

10—Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictado en autos: VIGIL de OLIVERA SOCORRO. "Incapacidad" (F.A 207|75), se hace saber que fue declarada incapaz a doña Socorro Vigil de Olivera y designado curador definitivo al señor Horacio Vigil Martins a quien se le discernió el cargo quedando investido de las facultades legales exonerado de prestar fianza. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 28.00 10|pub. 26331 Dic.11-v.dic.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos "CARMELO BALTAZAR BUENO LERENA. Presunto incapaz" (Ficha C N.o 303|974) se hace saber que por resolución de fecha 23 de octubre de 1975 se declaró a don Carmelo Baltazar Bueno Lerena, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose curador a su hermano Holmes Prudencio Bueno Lerena a quien le fue discernido el cargo. — Trinidad, noviembre 6 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

10) N$ 28.00 10|pub. 26335 Dic.11-v.dic.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno GUMERSINDO ADAN SARAVIA ANTUNEZ, (V. 1151|975) constituyendo domicilio en Andes 1409, Piso 3 o optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco testimonio de Zufriategui Erasmo Piedra, domiciliado en Durazno 2041 Apto 302 y Graciela Fígoli domiciliada en San José 1466 Apto. 702. — Gumersindo Saravia — Mauro Saravia Abogado".

Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 35.00 10|pub. 26244 Dic.11.-v.dic 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno MARIA CRISTINA MANGADO TEJERA, (V. 805|975) domiciliada en Vilardebó 1403, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de vida y costumbres, solicitando se tome declaración a Graciela Bardallo y Marta Sturini; quienes comparecerán sin citación, expidiéndoseme testimonio. — Ma. Cristina Mangado Tejera — Nelly T. Fernández, Escribana".

Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) N$ 35.00 10|pub. 26277 Dic 11.-v.dic.24.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 13 de enero de 1976.

Hora 9 y 30 — Lic N.o 1 — Alcaloides, CIF y Plaza, Primer llamado.

Hora 10 y 15 — Lic. N.o 2 — Papel mimeógrafo (Para la Intendencia, M.S.P.) CIF y Plaza, Primer llamado.

En caso de a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas.

Hora 9 y 45 — Lic N o 1.

Hora 10 y 30 — Lic. N o 2.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (tercer Piso). — Montevideo, 9 de diciembre de 1975.

12) (C. C.) 2|pub. 34711 Dic 11 -v.dic.12.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA PARA PROVEER CHAPITAS ADICIONALES PARA PLACAS DE MATRICULA DE LOS AUTOMOTORES DE 1976

Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de noventa mil (90.000) unidades de chapitas adicionales de las placas de matrícula de los vehículos automotores para el año 1976.

Los Pliegos General y Particular de Condiciones pueden retirarse de la Oficina de Liquidación de Rentas (Recaudaciones) de la ciudad de Canelones, mediante el pago de la suma de nuevos pesos cuatro (N$ 4.00) de lunes a viernes en el horario de 7 a 12 y 30.

Las consultas que se deseen efectuar respecto a esta licitación deberán hacerse en el Departamento de Hacienda en los días y horario mencionado.

Las propuestas se recepcionarán y abrirán en presencia de los interesados que concurran en el Departamento de Asesoría y Planeamiento en la fecha y horarios siguientes:

Primer llamado: el día 18 de diciembre actual, a las 8 y 30 horas. Será imprescindible el mínimo de tres oferentes para que la licitación sea válida.

Segundo llamado: el mismo día 18 de diciembre actual a las 10 y 30 horas. Será válida la licitación cualquiera sea el número de oferentes. — Canelones, 3 de diciembre de 1975.

12) (C. C.) 1|pub. 34712 Dic 11.-v.dic.11.

14-Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, diciembre 11 de 1975

Cumplimiento de [illegible] disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intime a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ey".

(Espacio limitado a tres días por [illegible] 9061.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RICARDO ARANDA, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Rincón 620 y

ROSA ESTHER MONTENEGRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1518.
RAMON HUGO DIAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4569 e
YVONNE LILIAN ESTEFANOFF, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4569.
GERARDO ARTURO DA SILVA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3879 y MARIA CRISTINA MONTERO, 2 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Barroso 3660.

OFICINA N.o 2

EDUARDO RAMON BILAT, 27 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado José Caparroz 4745 y MARIA ESTELA ROMERO, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada José Caparroz 4745.
RAMON WILMAN BRITOS, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 1 número 2425 (Las Acacias) y AMADA JOSEFINA SENATORE, 33 años, soltera, oriental domiciliada Servidumbre de Paso 5042.
OSVALDO ITALO BORGIANI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mazzini 3058 y JUANA LEONOR PIRIZ, 24 años, soltera orienat,l domiciliada José Mazzini 3058.
JUAN PABLO BONILLA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5057 y MARIA ESTELA ROMERO, 31 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5057
KLAUS MEIDEL KRISTOFFEM 48 años, soltero, marino, noruego, domiciliado Piedras 257 Apto. 2 y DORA BEATRIZ DIAZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 257.
OMAR DARWIN ETCHEVERRY, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Atanasildo Suárez 126 Belvedere y ANA MARIA VENTURINI, 30 años, soltera. médica, oriental, domiciliada Matto Grosso 5630.
JORGE TOMAS BERTOCHE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1690 y SUSY MAGALI PONS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fé 1241.
ROBERTO ALEJANDRO ECHAVARRIA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Reconquista 323 Apto. 3 y MAGDALENA PEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ituzaingó 1312 Apto. 203.

OFICINA N.o 3

CIRO COSTA, 42 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3980 y ANTONIA GENOVEVA GARCIA, 31 años, viuda, empleada, española, domiciliada Ibirocay 3663.
RUBEN DANIEL COLINA, 20 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Consulado 3315 Apto. 3 y SILVIA TERESA DAVILA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 26 N.o 2128 Apto. 1 (Malvín Norte).
ROBERTO DANIEL CARLE, 23 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Gral. Flores 4441 y ALICIA MARIA BERMUDEZ, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Gral. Flores 4811.
JULIO GERARDO CABRERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3706 y NELIDA MARGOT FAGUNDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 3706.
VICENTE CONTE, 24 años, soltero, joyero, italiano, domiciliado Emilio Reus 2377 y ALBA STELLA RIOS, 23 años soltera, oriental, domiciliada Inca 2259.

OFICINA N.o 4

JOSE MARIA FUENTES, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Regimiento N.o 9 1892 y MIRTA MARIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1892.
JOSE MANUEL FUSTES, 34 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Presidente Oribe 1434 y ADELA ISABEL NARIO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3673.
OVIDIO HUMBERTO FERNANDEZ, 51 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Panamá 1235 y ADALGISA PUGLIESE, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2934.
JULIO CARLOS FACAL, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rambla Costanera 3084 bis y ROSARIO GUADALUPE VILLARREAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3888.
JUSTO WALTER FRANQUEZ, 58 años, divorciado, jubilado, oriental domiciliado Juan María Gutiérrez 3742 y MARIA ANGELICA PAULINA AGUERRE, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3742.
RUBEN SALVADOR FERNANDEZ, 25 años, soltero, cocinero oriental, domiciliado Aréchaga 3444 y FORTUNA FADLON, 25 años, soltera, israelí, domiciliada Aréchaga 3444.

OFICINA N.o 5

MAURICIO GONZALEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burdeos 2113 Apto. 2 y MARIA del HUERTO SALVATIERRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 4473.
JUSTINO GONZALEZ, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 4192 Apto. 2 y BLANCA ESTHER PINTOS, 57 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4192 Apto. 2.
WALTER GOMEZ, 20 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Sisetina 4046 y MARIA ALICIA PRIETO 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sisetina 4046.
ROQUE SEVERO GONZALEZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alsacia 3838 Apto. 1 y ANA ANTONIA VIERA, 20 años, soltera oriental, domiciliada Alsacia 3838.
PABLO PANTALEON GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Habana 2946 y MARIA ELIDA PITE, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Habana 2946.
RAUL RUBEN GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3076 y ANA MARIA RUIZ, 27 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Atenas 3013.
RICARDO HERNAN GIACAMAN, 24 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Ramos 4214 y DELIA del CARMEN SALVO, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramos 4214.
OLITE NICASIO ILARRAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Irureta Goyena 3116 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3106.

OFICINA N.o 6

RODOLFO MARTINEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avispones 3488 y AURORA RENEE SILVA, 25 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Avispones 3488.
DAVID JORGE MELEQUE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula 4211 y HERMINDA MARISA VALIENTE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos A. López 5097.
DANIEL RAMON MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cno San Fuentes 4300 y ANA MARIA ROMERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. San Fuentes 4300.
WALTER MEDINA, 43 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Gobernador Viana 2240 y NELLY MABEL FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2262.
SERGIO LUIS PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 172 Apto. 1 y MARY SUSANA CARRUSSINI 18 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1353.
ROLANDO DANIEL PARGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 946 y NELLY GRACIELA KECHICHIAN 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1030 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

JUAN CARLOS PAREDES, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4369 y PAULINA ESPERANZA ROSALES, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4369.
OMAR PEDRO PIERPAULI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3819 y ANA ELIZABETH ITUARTE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Bois 5088.

OFICINA N.o 8

HILARIO RIVERO, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Mediodía 1932 y VALENTINA MELLO, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Mediodía 1932.
GIMENO RODRIGUEZ, 42 años, soltero, empleado, español, domiciliado José Belloni 4928 y NELBA GONZALEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 4928.
WASHINGTON NELSON ROSANO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Soler 3630 y MABEL IRENI VILLANUEVA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin 3735.
JOSE FERNANDO WALLER 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Erevan 1920 y GRACIELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erevan 1920.
HUGO RAUL RODRIGUEZ, 20 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4662 y NORA ALICIA BRIEN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Croker 2694.
CAMILO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1967 Apto. 302 y SUSANA BLANCA ESCAMES, 23 años, viuda, estudiante, oriental, domiciliada Marco Aurelio 3880.

OFICINA No 9

LEIBA STAMBRAS, 52 años, viudo, empleado, lituano, domiciliado Inca 2379 Apto. 4 y FELICIA SCHWARTZ, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Benito Chain 1953.
CARLOS EUSEBIO SILVERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Homero 3993 y ELIZABETH MARLENE TAYLOR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Homero 3993.
JOSE LUIS SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2207 y MARIA ISABEL ASCONEGUY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3738.
JOSE ARTIGAS SCALDAFERRI 54 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Hnos. Ruiz 3365 y JULIA ELSA CHIARLONE, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2648.
VICTOR ANGEL SANTIAGO STRATA, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Garibaldi 1771 y MARIA INOCENCIA DUARTE, 53 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada César Díaz 1336 Apto. 18.

OFICINA N.o 10

LUIS EDUARDO VELAZQUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piratas 4929 y NANCY HAYDEE GARCIA, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Piratas 4229.
JOSE MAXIMIANO VEGA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Colombia 1242 Apto. 2 y ROSA MARIA GIL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Venezuela 1341.
ALEX FERNANDO VEGA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Timote 5728, (Barrio Nuevo París) y ELIDA MARGOT VIDAL, 21 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Timote 5728.
JUAN ANGEL VOLONTERIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2442 Apto. 101 y MARIA del ROSARIO TEJERIA 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1959 Apto. 1.

14) N$ 3.00 3|pub. v.dic 15.

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL AÑO 1974.

(Cumplimiento del Artículo de la Ley 5.418, del 5 de mayo de 1916).

ENERO

SAN JOSE

3.a Sección —

Erardo Ismael Cerdeña, 29 años, soltero, empleado, oriental y Emilia Raquel Rodríguez, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Enrique José Crispino, 24 años, divorciado, empleado, oriental y Gloria Mabel Lema, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Carlos Jesús Delgado, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Clara Curbelo, 26 años, soltera profesora, oriental.
Jorge Daniel Garrido, 21 años, soltero, músico, oriental y Desirée Elena Menéndez, 15 años, soltera, estudiante, oriental.
Nelson Luzrado, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Milka Rulé González, 25 años, soltera, oriental.
ro, funcionario policial, oriental y Juana
Alcides Ramón Herrera, 40 años, soltera María Espinel, 31 años, soltera modista, oriental.
Luis Gerardo Suárez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Noemí Travieso, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Miguel Luzardo, 26 años, soltero, empleado oriental y Blanca Elena Collazo, 31 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Oriol Fleitas, 33 años, soltero, tractorista, oriental y Alicia Susana Bilbao, 18 años, soltera, oriental.
Inocencio Ricardo García, 42 años, divorciado, comisionista, oriental y María del Huerto Illada, 33 años, soltera, oriental.

FEBRERO

— 3.a Sección —

Carlos María Muñiz, 25 años, soltero, maestro, oriental y Martha María Lilián Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Juan Paulino Varoli, 31 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Teresita Peña, 27 años, soltera, oriental.
Marcos Osvaldo Mesa, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Elida Quesada, 20 años, soltera, oriental.
Rubens Darío Francia, 29 años, soltero, militar, oriental y Marina Martín, 30 años, soltera, peluquera, española.
Raúl Jorge Soma, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Mirta Renée Cabrera, 25 años, soltera, oriental.
Fredy Cándido Bassini, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nibia Cristina Villar, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro Alejandro Hernández, 28 años, soltero, carnicero, oriental y Nora Olga Navarro, 31 años, soltera, empleada, oriental.
Domingo Aldemar Trujillo, 32 años, soltero, jornalero rural, oriental y Rosa Alvarez, 41 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Mario Héctor García, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elida De León, 21 años, soltera, oriental.
Norberto Manuel Mendieta, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Margarita Cabrera, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Héctor Abel Aguilera, 19 años, soltero, funcionario policial, oriental y Nacha Ruli Pérez, 16 años, soltera, oriental.
Humberto del Pino, 40 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Torres, 45 años, viuda, pensionista, oriental.
Alberto Julián Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Nahir Ruizdíaz, 18 años, soltera, oriental.

MARZO

3.a Sección —

Juan Pedro Villanueva, 22 años, soltero, misionero, oriental y Gloria del Carmen Torrens, 22 años, soltera, misionera, oriental.
Fausto Feliciano Acosta, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Julia Yolanda Varela, 37 años, divorciada, empleada, oriental.
Julio María García, 37 años, soltero, taximetrista, oriental e Isabel Frine Alfano, 40 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Ernesto Machín, 22 años, soltero, plomero, oriental y Marta Rudeli Ledesma, 25 años, soltera, oriental.
Oscar Leonel Petronio, 29 años, soltero, comercio, oriental y Teresa Fuentes, 29 años, soltera, modista, oriental.
Raúl Enrique Vitette, 20 años, soltero, comercio, oriental y María del Carmen Vitette, 19 años, soltera, oriental.
Humberto Darío Nieves, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elida Raquel Pallas, 31 años, soltera, empleada, oriental.
Santiago Alcides Abbate, 22 años, divorciado, hacendado, oriental y Raquel María Altieri, 20 años, soltera, oriental.
Marcelino Ruiz, 47 años, divorciado, comercio, oriental y Santa Elena Pedrozo, 29 años, divorciada, comercio, oriental.
Carlos Eduardo Celis, 19 años, soltero, ceramista, oriental y Olga Beatriz Sellanes, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Juan Pedro Ledesma, 28 años, soltero, Exp. agrario, oriental y Teresita Beatriz Frontán, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Santiago Durán, 26 años, soltero, empleado, oriental y Marta Inés Núñez, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Miguel Antonio Del Curti, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Teresa De León, 21 años, soltera, oriental.
Néstor Esteban Curbelo, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental y Rosalina Coitiño, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Elbio Lomando, 20 años, soltero, electricista, oriental y Ana María Acosta, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Catepón, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ruth Ethel Plá, 25 años, soltera, oriental.
Juan José Cameto, 33 años, soltero, empleado, oriental e Ivonne Esther Altieri, 31 años, soltera, Químico Farmacéutica, oriental.
Miguel Angel Cardozo, 26 años, soltero, peluquero, argentino y Blanca Sofía De León, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Gil Madera, 63 años, divorciado, jubilado, oriental y Desideria Damiana Acosta, 58 años, viuda, pensionista, oriental.
Hugo Waldemar Escott, 30 años, soltero, zapatero, oriental e Irma Esther Petre, 30 años, soltera, empleada, oriental.

ABRIL

FLORIDA

1.a Sección —

Hugo Alnerto Quiroga, 31 años, soltero, albañil, oriental y Sonia Teresa Cabrera, 26 años, soltera, oriental.
Nelson Alejandro Rodríguez, 27 años, profesor, oriental y Alba Luz Hunter, 27 años, soltera, estudiante, oriental.
Ramón Angel Castro, 22 años, jornalero, oriental y Olga Zoraida Pérez, 16 años, soltera, oriental.
Sergio Lorenzo Ferreira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Lorena Medina, 17 años, soltera, oriental.
Francisco Delgado, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Pintos, 22 años, soltera, oriental.
Daniel Ramón Novo, 31 años, soltero, industrial, oriental y Elvira Loreley Mendieta, 22 años, soltera, profesora, oriental.
Cono Saurez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Recalde, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Pucharelli, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marylin de los Santos, 12 años, soltera, oriental.
Manuel Machín, 18 años, soltero, pintor, oriental y María Silbia Berrospe, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Carlos Piedrabuena, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Alba Puentes, 39 años, soltera, oriental.
Julio César Amaro, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Susana Espiga, 23 años, soltera, oriental.
Héctor Colombo, 18 años, soltero, oriental y Dinorah Sastellini, 21 años, soltera, empleada, oriental.
César Raúl Perdomo, 29 años, divorciado, rural, oriental y Sonia Mabel Depratti, 17 años, soltera, oriental.

SAN JOSE

3.a Sección —

Lorenzo Ruben Lapizaga, 38 años, soltero, industrial, oriental y María del Carmen Mesa, 23 años, soltera, oriental.
Walter Menéndez, 38 años, soltero, operario Ind., oriental y Nilda Teresita Benítez, 29 años, soltera, oriental.
Nery Walther Alpuy, 40 años, soltero, empleado, oriental y Juana María Fajardo, 35 años, soltera, empleada, oriental.
Andrés Mario Goñi, 20 años, soltero, empleado, oriental y María de las Mercedes Castro, 18 años, soltera, oriental.
Fernando Francisco Afonso, 18 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Graciela Rebollo, 17 años, soltera, oriental.
Harutiún Jachmanián, 34 años, soltero, comercio, oriental y Carmen Elena Rodríguez, 33 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Pedro González, 23 años, soltero, barman, oriental y Blanca Esther Silva, 25 años, soltera, oriental.
Julio César Velázquez, 25 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Marta García, 26 años, divorciada, modista, oriental.

Jacinto Atilio Alvarez, 38 años, soltero, comercio, oriental y Mirta Esther Acosta, 25 años, soltera, oriental.
Pedro Maya, 27 años, soltero, marino mercante, oriental y Nelis Margot Olavarrieta, 16 años, soltera, oriental.
Hugo Ríos, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Santos, 23 años, soltera, Profesora, oriental.
Pedro José Gervasio Artigas 26 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Esther Chamorro, 23 años, soltera, empleada, oriental.

SORIANO

6.a Sección —

José Lorenzo Drovandi, 29 años, soltero, camionero, oriental y Mary Valentina Martínez, 29 años, soltera, oriental.
Rodolfo Alberto López, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Valdez, 25 años, soltera, oriental.
Nieves Filiberto Carbajal, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Guigou, 51 años, soltera, oriental.

MAYO

FLORIDA

1.a Sección —

Hugo Antonio Díaz, 26 años, divorciado, mecánico, oriental y Blanca Hilda Luzardo, 30 años, soltera, enfermera, oriental.
Manuel Alaníz, 19 años, soltero, empleado, oriental y Marisa Amaro, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Florencio Ramón Sánchez, 22 años, soltero, militar, oriental y Elena Beatriz Guillen, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan María Sosa, 35 años, soltero, albañil, oriental y Wenceslada Petrona Martínez, 53 años, soltera, oriental.
Nelson Piñeyro, 31 años, soltero, albañil, oriental y María Esther Vidal, 23 años, soltera, oriental.
Sergio Ramón Dalto, 21 años, soltero, mecánico, oriental y María del Carmen Borche, 15 años, soltera, oriental.
Gilberto Rene Mercadal, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Blanca Ibarra, 18 años, soltera, oriental.
Héctor Julio Espinosa, 29 años, soltero, ruarl, oriental y Mirta Ramírez, 22 años, soltera, oriental.
Pedro Ramón Mausulino, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz Muñoz, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Félix Mario Curuchet, 22 años, soltero, comerciante, oriental y María Noemí Flaquer, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Artigas Vega, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Roselí, 19 años, soltera estudiante, oriental.
José Pedro Barcos, 38 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elsa Peña, 45 años, viuda, comerciante, oriental.
Gabino José Machado, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Centena, 26 años, soltera, oriental.

SAN JOSE

3.a Sección —

Jorge Aníbal Ramón Menéndez, 25 años, soltero, maestro, oriental y María Cristina Abreu, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Carmelo Francisco Espinel, 29 años, soltero, comercio, oriental y Vilma Rebecar Accinelli, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Sergio Ignacio Cabrera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Licet Delgado, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Eusebio Collazo 64 años, viudo, empleado, oriental y Vilma Ethel Bentancor, 44 años, divorciada, empleada, oriental.
Paulino Francisco Pérez, 24 años, soltero, comercio, oriental y Teresita Nahir Berrutti, 19 años, soltera, modista, oriental.
Juan José Valente, 30 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Beatriz Bruné, 16 años, soltera, oriental.
Julio César Barrios, 19 años, soltero, empleado, oriental e Iris Cabrera, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
León Bernabé de Palleja, 39 años, divorciado, comercio, oriental y Teresa Leonor Sellanes, 27 años, soltera, oriental.
Gualberto Chavez, 30 años, soltero, empleado oriental y Carmen Martina Arambel, 18 años, soltera, oriental.
Mario Salvador Puga, 59 años, divorciado, diariero, oriental y Mariana Alvarez, 50 años, divorciada, empleada, oriental.
José María Sellanes, 20 años, soltero, estudiante, oriental y María Hayrée Robledo, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Diego Menéndez, 39 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Beatriz Violante, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
Ernesto Darby Antonio Guelbenzú, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Yolanda Elizabeth Echeverri, 22 años, soltera, tejedora, oriental.
Gerardo Luis Wilson Abalo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Virginia Lidia García, 17 años, soltera, empleada, oriental.
José Waldemar Dotta, 32 años, divorciado, profesor, oriental y Susana Margot Trujillo, 31 años, soltera, oriental.
Nery Ramón Espinel, 21 años, soltero, agricultor oriental y Eva Anair Hernández, 16 años, soltera, oriental.

SORIANO

6.a Sección —

César Pablo Galin, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María del Luján Pose, 18 años, soltera, oriental.
Paxedes Ignacio Ramírez, 55 años, soltero, empleado, oriental y Francisca María González, 41 años, soltera, oriental.

JUNIO

FLORIDA

1.a Sección —

Hugo Alvaro Carriquirry, 23 años, soltero, bancario, oriental y Adriana Arismendi, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
William Olivar, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Mernes, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Enrique Pita, 52 años, soltero, empleado, oriental y Manuela Martínez, 56 años, soltera oriental.
Gerardo Ramón Vila, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Cristina Hernández, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Julio Héctor Pérez, 20 años, soltero, empleado oriental y Ana María Pereyra, 17 años, soltera, oriental.
Alberto Juambeltz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Laxagué, 19 años, maestra, oriental.
Ramón Omar Piñeyro, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Pietro, 28 años, soltera, oriental.
Sebastián Aguier, 76 años, viudo, jubilado, oriental y Emilia García, 63 años, viuda, jubilada, oriental.

Raúl Oscar Hernández, 25 años, soltero, soldado, oriental y María Rosa López, 21 años, soltera, oriental.
Manuel Ricardo Puentes, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Aída Peña, 22 años, soltera, oriental.

SAN JOSE

3.a Sección —

Abelino Durán, 33 años, soltero, empleado, oriental y Esmeralda Juaquina Martínez, 25 años, divorciada, oriental.
Pedro Danilo Tassara, 18 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Fajardo, 18 años, soltera, oriental.
Jorge Denis Sacia, 18 años, soltero, empresario, oriental y Nancy Rosario Montaño, 16 años, soltera, oriental.
Modesto González, 33 años, soltero, comercio, español y Elvira Natividad Barreto, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Isabelino Silva, 58 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Colacho, 73 años, soltera, empleada, oriental.
Daniel Julio Espinel, 19 años, soltero, empleado, oriental y Estrella Mary Segredo, 19 años, soltera, oriental.
William Ruben Porras, 18 años, soltero, albañil, oriental y Mary Teresita Barceló, 16 años, soltera, oriental.
Julio Rodolfo Licio, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Raquel Díaz, 27 años, soltera, oriental.
Pablo Gregorio Trujillo, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Elvira Benítez, 37 años, divorciada, empleada, oriental.
Walter Atilio Cerdeña, 24 años, soltero, carnicero, oriental y Gladys Mabel García, 23 años, soltera, modista, oriental.

SORIANO

6.a Sección —

Luis Santiago Martinelli, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elena García, 19 años, soltera, oriental.

JULIO

FLORIDA

1.a Sección —

Julio César Amaro, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Susana Espiga, 23 años, soltera, oriental.
Héctor Colombo, 18 años, soltero, industrial, oriental y Dinorah Castellini, 21 años, soltera, empleada, oriental.
César Raúl Perdomo, 29 años, divorciado, rural, oriental y Sonia Mabel Depratti, 17 años, soltera, oriental.
Darío Ramón Neves, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Malvarez, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Antonio Anselmo Bruchi, 72 años, viudo, hacendado, oriental y Florentina Cabral, 61 años, viuda, oriental.
Oscar Manuel González, 48 años, divorciado, empleado, empleado, oriental y Blanca Azucena Posada, 26 años, soltera, oriental.
Julio Adémar Carrión, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Aguilar, 20 años, soltera, oriental.
Francisco Delgado, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Pintos, 22 años, soltrea, empleada, oriental.
Gilberto Renée Larrañaga, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Luján Clavijo, 23 años, soltera, oriental.
Sergio Lorenzo Ferreyra, 23 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Lorenza Medina, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Isidoro Leomar Calero, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Aurora Dotta, 24 años, soltera, oriental.

RIVERA

7.a Sección —

Teodoro Souza, 33 años, soltero, mecánico, oriental y Zaida María Souza, 17 años, soltera, brasileña.

SAN JOSE

3.a Sección —

Juan Carlos Peraira, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Olga Susana Mascheroni, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Sergio Ramón Campi, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz García, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Elbio Gabino Lomando, 54 años, divorciado, empleado, oriental y Mirna Daysi Amestoy, 35 años, soltera, comercio, oriental.
Carlos Hugo Dominiche, 37 años, soltero, empleado, oriental y Virginia Corbo, 14 años, soltera, oriental.
Ismael Romeo Hernández, 35 años, soltero, empleado, oriental y Berta Raquel Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.
Oscar Horacio Quevado, 20 años, soltero, militar, oriental y María Elia Duduk, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Bentancor, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Marisa Esther Scirgalea, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Heriberto Melitón Rodríguez, 33 años, soltero, industrial, oriental y María Azucena Medina, 25 años, soltera, tejedora, oriental.

SORIANO

6.a Sección —

Juan Gelio Lapaz, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Fermina González, 17 años, soltera, oriental.
Tito Juárez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Lilián Elena Ruiz, 18 años, soltera, oriental.
Leonardo Daniel Luzardo, 21 años, soltero, hacendado, oriental y María Gladys Shkurti, 21 años, soltera, oriental.
Julio Ruben Pereira, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Lilián Clavijo, 19 años, soltera, oriental.
Hugo Ismael Ferreira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria María del Huerto Arrospide, 30 años, soltera, oriental.
Ariel Bartel, 22 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Margaret Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Wáshington Eduardo Cadiac, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elda Wilde Repetto, 23 años, soltera, oriental.
Julio César Ramos, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Susana Beatriz Kluver, 17 años, soltera, oriental.

TACUAREMBO

11.a Sección —

Audemar Ribeiro, 46 años, soltero, ganadero, oriental y Olga Da Luz, 30 años, soltera, oriental.
Diego Heber Sosa González, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Mezquita González, 18 años, soltera, oriental.

AGOSTO

DURAZNO

5.a Sección —

Domingo María Mancilla, 70 años, soltero, jubilado, oriental y Zulema Díaz González, 55 años, soltera, oriental.

FLORIDA

1.a Sección —

Alberto Rey González, 19 años, soltero, soldado, oriental y María Graciela Varela, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Gustavo Esteban Baranganó, 40 años, divorciado, mecánico, oriental y María Elena Schiavo, 32 años, divorciada, empleada, oriental.
Ramón Angel Castro, 22 años, divorciado, jornalero, oriental y Olga Zoraida Pérez, 16 años, divorciada, oriental.
Alfredo Daniel Pessano, 36 años, divorciado, empleado, oriental y María Cristina Ferreyra, 30 años, divorciada, empleada, oriental.
Julio María Sappia, 32 años, divorciado, jornalero, oriental y Dionisia Elena Podestá, 21 años, soltera, oriental.
Eduardo Ariel Correa, 20 años, soltero, soldado, oriental y Graciela Teresita Blanco, 17 años, soltera, oriental.
Aníbal Julio Rocca, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alba Nelis Rodríguez, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Piedrabuena, 29 años, soltero, comerciante, oriental y María Elena Alvarez, 21 años, soltera, oriental.
Rover Walter Pérez, 21 años, soltero, empleado, comerciante, oriental y María Isabel Amaro, 20 años, soltera, oriental.
Carlos ruccido, 21 años, soltero, empleado. oriental y Anita Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Cono Heriberto Dávila, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Caetano, 17 años, soltera, oriental.

SAN JOSE

3.a Sección —

Fermín Abdón Echeverría, 26 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental y María Elisa Etchemendy, 25 años, soltera, estudiante, oriental.
César Dante González, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Dolores Alfaro, 34 años, soltera, oriental.
Wilman López, 34 años, divorciado, empleado, oriental y María Angélica Hernández, 22 años, divorciada, empleada, oriental.
Julio Wáshington Russi, 25 años, soltero, Maestro, oriental y Wilma Graciela Peraza, 23 años, soltera, oficinista, oriental.
Indalecio José Birkhold, 58 años, viudo, agricultor, oriental y María Juana Cecilia, 27 años, soltera, oriental.
Elbio Ernesto Medina, 28 años, soltero, empleado, orietal y Olinda Libertad Torres, 28 años, soltera, Invest. Privada, oriental.
Raúl Gerardo Pianzzola, 16 años, soltero, comerciante, oriental y Karen Guillermina Mascheroni, 17 años, soltera, oriental.
Felipe Chalela, 76 años, soltero, comerciante, oriental y Silvana Isabel aborda, 62 años, soltera, oriental.
Oscar Alberto Peraza, 25 años, soltero, pintor letrista, oriental y Elsa Beatriz Sosa, 21 años, soltera, empleada, oriental.

SORIANO

6.a Sección —

Heber Danilo Mayo, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Del Carmen Silva, 21 años, soltera, oriental.
Luis Mario Cavia, 21 años, soltero, mecánico, oriental y María Cristina Gómez, 25 años, soltera, Maestra, oriental.
Walter Isidro Mac Entyre, 42 años, soltero, agricultor, oriental y Francisca María Cesano, 34 años, soltera, oriental.
Juan Eliseo Cáceres, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Elida Maciel, 25 años, soltera, oriental.

SETIEMBRE

COLONIA

13.a Sección —

Jorge Danilo Ramírez, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Anelli Rosa Moreira, 20 años, soltera, oriental.
Walter Pomies, 38 años, soltero, comerciante, oriental y Mirta Célika Banega, 32 años, soltera, oriental.
Raúl Horacio Alvarez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marly Margot Reyna, 18 años, soltera, oriental.

FLORIDA

1.a Sección —

Pio Eduvigues Díaz, 43 años, divorciado, comerciante, oriental y Olga Ramona Muñoz, 40 años, soltera, oriental.
Eduardo Regino Pais, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Medina, 20 años, soltera, oriental.
Cono Alberto Escudero, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Olivera, 22 años, soltera, oriental.
Néstor Lucero Guedes, 22 años, soltero, rural, oriental y Vicenta Eliza Torterolo, 28 años, soltera, oriental.
Oribe María González, 50 años, soltero, empleado, oriental y Eusebio Lima, 53 años, soltera.
Tulio Leonel Rodríguez, 40 años, viudo, empleado, oriental y María Inés Rossido, 44 años, soltera, oriental.
Pedro Ariel Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mariana Susana Da Silva, 19 años, soltera, oriental.
Julio César Alfaro, 20 años, soltero, rural, oriental y María Susana Lasalvia, 21 años, soltera, oriental
Luis Alberto Viera, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nora Estela Pignatta, 17 años, soltera, oriental.
Edgardo Pallares, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Ana María Macció, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Mario Morales, 24 años, soltero, soldado, oriental y Martha Nelly Martínez, 24 años, modista, oriental.
José Luis Sarla, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Marta Susana Róbinson, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Aníbal Ariél Romero, 17 años, soltero, jornalero, oriental y María Mercedes Valdez, 25 años, divorciada, oriental.
Néstor Aramburu, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Cristina Fernández, 28 años, soltera, oriental.
Juan José Raymone, 19 años, soltero, empleado, oriental e Iris Teresa Magolé, 13 años, soltera, oriental.

RIVERA

7.a Sección —

Ramón Carlos Mosqueira, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Neiva Carneiro, 18 años, soltera, oriental.

San José

3.a Sección —

Luis Alberto Rodríguez, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Matteo, 23 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Ramos, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Marta Alicia Etchemendy, 30 años, divorciada, oriental.
Mario Rubén Rivero, 35 años, soltero, empleado, oriental e Irma Mabel Porraz, 26 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Rondeau, 37 años, soltero, empleado, oriental y Pilar Margarita Delgado, 37 años, divorciada, empleada, oriental.

José Luis Rodríguez, 21 años, soltero, jockey, oriental y Rosa del Carmen Cabrera, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Peña, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Eselda Anabel Guelbenzu, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Humberto Moreira, 49 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Justa Fontes, 51 años, soltera, modista, oriental.
Juan Angel Licio, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Graciela Rogelia Aguirre, 26 años, soltera, comerciante, oriental.

TACUAREMBO

11.a Sección —

Héctor Daniel Santurio Dos Santos, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Sagardoy Curi, 35 años, divorciada, Escribana, oriental.

OCTUBRE

COLONIA

13.a Sección —

Neri Alfredo Morales, 33 años, soltero, jornalero oriental y Silka Raquel Froidevaux, 23 años, soltera, oriental.
Eulogio Torres, 48 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Sonderegger, 40 años, soltera, oriental.
José María Rivero, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Raquel Castillo, 24 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

José María Medina, 36 años, divorciado, jornalero, oriental y Estela Mary Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Eulalio Pedro Fierro, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rita Chevanton, 16 años, soltera, oriental
Lelio Alberto Díaz, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Evangelia Pérez, 33 años, soltera, oriental.
Gustavo Luis Laurent, 19 años, soltero, armador de radio, oriental y Meris Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Alberto Miguel Parles, 30 años, soltero, empleado, oriental y Noelia Esther Prieto, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Nestor Yatel Buschiazzo, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Bellone, 22 años, soltera, oriental.
Darío Norberto Hartstin, 18 años, soltero, textil, oriental y Nélida Margot Menéndez, 18 años, soltera, oriental.
Néstor Atilio Torres, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Ester Carro, 15 años, soltera, oriental.
Néstor Ramón Porley, 27 años, soltero, textil, oriental y Reina Marys García, 25 años, soltera, oriental.
José María Medina, 36 años, divorciado, jornalero, oriental y Estela Mary Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Eulalio Pedro Fierro, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rita Chevanton, 16 años, soltera, oriental.
Lelio Alberto Díaz, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Evangelia Pérez, 33 años, soltera, oriental.
Gustavo Luis Laurent, 19 años, soltero, armador radio, oriental y Meris Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Alberto Miguel Parles, 30 años, soltero, empleado, oriental y Noelia Esther Prieto, 27 años, soltera, empleada, oriental.

DURAZNO

5.a Sección —

Estefanio Segundo, 56 años, soltero, trabajador rural, oriental y Amanda Arana billete Díaz, 57 años, viuda, oriental.

FLORIDA

1.a Sección —

Sergio Acosta, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Mabel Tessa, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana Teresita Domínguez, 21 años, soltera, oriental.
José Antonio Cabral, 17 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Mabel Pereyra, 16 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Choca, 28 años, divorciado, jornalero oriental y Norma Flor de Liz Medina, 19 años, soltera, oriental.
Eduardo Antonio Botta, 23 años, soltero, zapatero oriental y María Alicia González, 21 años, soltera, oriental.
William Raúl de los Santos, 17 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Yudith González, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Cono Alberto Boyrié, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Reyna López, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Sergio Daniel Trezza, 22 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Nair Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Sosa, 30 años, soltero, empleado oriental y Yudith Raquel Cabrera, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Eduardo Losantos, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Zully Amalia Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Julio Néstor Rodríguez, 23 años, soltero, mecánico oriental y Noria Angélica Pérez, 22 años, soltera, oriental.

LAVALLEJA

3.a Sección —

Plácido Leonel Cóppola, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Graciela Hernández, 24 años, soltera, oriental.
Adolfo Ramón Rossi, 34 años, soltero, comerciante, oriental y María Cristina Valdez, 18 años, soltera, oriental.
Oscar Eduardo Fernández, 28 años, soltero, albañil, oriental y Elizabeth Aníbali, 27 años, soltera, oriental.

SAN JOSE

3.a Sección —

Ramón Porley, 53 años, soltero, mecánico, oriental y María Angélica Brian, 47 años, soltera, rentista, oriental.
Oscar Heber Legarralde, 34 años, viudo, empleado, oriental y Estela Beatriz Pollero, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Héctor González, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Puig, 18 años, soltera, oriental.
Roberto De León, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Gladys Lapizaga, 21 años, soltera, oriental.
Clemente Montesano, 56 años, soltero, agricultor, oriental y Juliana Bentancur, 54 años, viuda, agricultora, oriental.
Carlos María Beltrán Pérez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Graciela Peraza, 22 años, soltera, oriental.
Cipriano Umpiérrez, 48 años, viudo, industrial, oriental y María Petrona Errecarte, 48 años, viuda, oriental.
Dionisio Gallero, 53 años, divorciado, comercio oriental y Dolores Mercedes González, 55 años, viuda, comercio, oriental.
Daniel María Fernández, 30 años, soltero, empleado, oriental y Ana Marlene Méndez, 21 años, soltera, oriental.
Pedro Alcides Taborda, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Isabel Peraza, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

SORIANO

6.a Sección —

Heraldo Dionisio Mañán, 18 años, soltero, empleado, oriental y Leticia Nahir Viera, 22 años, soltera, oriental.
Gilberto Severo Garrido, 46 años, soltero, empleado, oriental y María Elida Díaz, 38 años, soltera, oriental.
Ulises José Silva, 21 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Haydée Argerich, 17 años, soltera, oriental.
Jorge Roberto Causa, 27 años, soltero, empleado oriental y Marta Echaniz, 22 años, soltera, oriental.
Juan Darwin Armand Pilón, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Sonia Iracelia Cáceres, 20 años, soltera, oriental.
Alfredo César Carbajal, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Magdalena Velázquez, 19 años, soltera, oriental.

TACUAREMBO

11.a Sección —

Asolfio Suilfe Machado Núñez, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Edelfa Beatriz Amarillo Donadio, 25 años, soltera, oriental.
Víctor Caetano Núñez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Julia María Isolina Rodríguez Sempert, 20 años, soltera, oriental.
Gerónimo Francia, 65 años, divorciado, jornalero, oriental y Orosia Espinosa Santos, 35 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Aguiar, 33 años, soltero, albañil, oriental y Elvira Fernández, 24 años, soltera, oriental.

NOVIEMBRE

CANELONES

13.a Sección —

Inocencio Ubaldo Decejas, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Nibia Gladys Bonilla, 18 años, soltera, oriental.
Hugo Santos García, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Graciela María Silva Brignone, 21 años, soltera, oriental.
Ruben García, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Teresita Mary Mokosce, 29 años, soltera, educacionista, oriental.
Héctor Fausto Pereyra, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María del Rosario Fittipaldi, 17 años, soltera, oriental.
Ruben César Borruso, 22 años, soltero, herrero, oriental y Graciela Nair Silva, 19 años, soltera, oriental.
Reubustiano Bentancor, 41 años, soltero, carnicero, oriental y Gregoria Amelia Machín, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Nicolás Berrutti, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Elena Scampini González, 20 años, soltera, oriental.
Simón Delgado, 41 años, soltero, empleado, oriental y Mary Juana Doretta, 39 años, soltera, pensionista, oriental.
Mario Angel Sánchez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Raquel Hernández, 19 años, soltera, oriental.

CERRO LARGO

3.a Sección —

Volmy Silveira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Zilda da Silva, 16 años, soltera, brasileña.
Nedy Correa da Silva, 22 años, soltero, comercio, oriental y Alba Correa, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto González, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Batalla, 20 años, soltera, oriental.
Ricardo Medina, 16 años, soltero, carpintero, oriental y María Teresita Berdía, 19 años, soltera, oriental.

Darcy Rodríguez, 21 años, soltero, dibujante, brasileño y Graciela Susana Boggi, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Enrique Montero, 72 años, soltero, fotógrafo, oriental y Otilia Osorio, 59 años, soltera, brasileña.
Dimar Buzó, 30 años, soltero, comercio, oriental e Ilza Oxley, 22 años, soltera, oriental.
Wilson Oxley, 24 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen López, 20 años, soltera, oriental.

COLONIA

14.a Sección —

Luis Alberto Gehri, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana Edith Berois, 18 años, soltera, oriental.
Gregorio Luis Stemphelet, 21 años, soltero, pintor, oriental y Noemí Griselda Sández, 20 años, soltera, textil, oriental.
Luis Alberto Collazo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Josefina Godofreda Mallo, 33 años, soltera, textil, oriental.
Danilo Néstor Mourglia, 22 años, soltero, industrial, oriental y Graciela Elisa Pons, 20 años, soltera, oriental.

DURAZNO

5.a Sección —

Elbio Pareja, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mary Raquel Méndez, 19 años, soltera, oriental.

FLORES

2.a Sección —

Oscar Omar López, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Rosa Estévez, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Atilio Salvo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Beatriz Altamiranda, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Nefer Alejandro Rodríguez, 44 años, soltero, empleado, oriental y América Teresa Correa, 27 años, soltera, oriental.
Julio César Bequio, 45 años, divorciado, hacendado, oriental y Rosa Flor Alonzo, 37 años, soltera, oriental.
Alcides Horacio Bonjour, 50 años, viudo, agricultor, oriental y Blanca Caballero, 32 años, divorciada, oriental.
José Enrique Bidondo, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Florencia Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

FLORIDA

1.a Sección —

Ruben Adémar Galinde, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marta Margot Grillo, 28 años, soltera, oriental.
Héctor Raúl Vicente, 24 años, soltero, comerciante, oriental y María de los Angeles Candia, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Ulisis Dardo Ferretti, 20 años, soltero, Profesor, oriental y María Alba Costa, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Américo Gil Quijano, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María de los Angeles Chavez, 19 años, soltera, oriental.
Leonardo Franklin Saraibe, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Celina López, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Roberto Esteban Diringuer, 21 años, soltero, maestro, oriental y Raquel Mercedes Almeida, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
José Antonio Pintos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Luly Cáceres, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Francisco Giacheto, 23 años, soltero, maestro, oriental y Mirtha Lilian Fernández, 26 años, soltera, oriental.

Cono Ariel Deluca, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Mercadal, 22 años, soltera, oriental.
Heber Ariceta, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Raquel Luengo, 18 años, soltera, oriental.
Gabriel Ariceta, 59 años, viudo, empleado, oriental y Celia Carneiro, 42 años, solter , oriental.

SAN JOSE

3.a Sección —

Elbio Alcides Almenares, 44 años, divorciado, jornalero, oriental y Gloria Poema Bugani, 45 años, divorciada, empleada, oriental.
Ruben Daniel Damaino, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Nair Inés Cuello, 19 años, soltera, oriental.
Mónico Bartolo Belo, 71 años, divorciado, jubilado, oriental y Dolores Arciet, 52 años, viuda, oriental.
Oscar Omar Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Araceli Renée Casella, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Fernández, 56 años, divorciado, Químico Farmacéutico, oriental y María Inés Almenares, 37 años, soltera, oriental.
José Luis Peláez, 39 años, divorciado, empleado, oriental y María Teresa Calzada, 30 años divorciada, empleada, oriental.
Gregorio Esteban Sellanes, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Elvira Delgado, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Unruh, 72 años, soltero, jubilado, oriental e Isabel Faubel, 62 años, divorciada, oriental.
Luis Alberto Cabrera, 42 años, soltero, empleado, oriental y Laura Estela Ostazo, 43 años, divorciada, empleada, oriental.
Gerardo Manuel Espinosa, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Ana María Ramírez, 18 años, soltera, oriental.
Leonel Tomás Salvat, 29 años, soltero, tipógrafo, oriental e Irma Gladys Alegrette, 30 años, divorciada, oriental.
Julio César Moreno, 34 años, divorciado, Visit. Méd., oriental y Mary Velia Silva, 35 años soltera, Odontólogo, oriental.
Leoncio Argüello, 47 años, viudo, empleado, paraguayo y Cándida Ercilia Iglesias, 59 años, viuda, pensionista, oriental.
Gualberto Rene Martínez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Isolina Pérez, 27 años, soltera, oriental.
Humberto Raúl Armando, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Güenaga, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
José María Alfonzo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Pérez, 21 años, soltera, oriental.
Javier José Sienra, 24 años, soltero, Oper. Indus., oriental y Rosa Beatriz Galarraga, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Antonio De León, 41 años, divorciado, empleado, oriental e Ilda Renée Nieves, 39 años, soltera, empleada, oriental.

6.a Sección —

Jorge Wenceslao Martínez, 18 años, soltero, chofer, oriental y Gladys Mariza Neves, 16 años, soltera, oriental.
Sergio Raúl Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Chacón, 20 años, soltera, oriental.
Eitel Aníbal Doglio, 25 años, soltero, herrero, oriental e Hilda Esther Sienra, 19 años, soltera, oriental.
Heber Moisés Vilar, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Mabel Montelongo, 17 años, oriental.
Gustavo Antonio Nieves, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Renée Umpiérrez, 22 años, oriental.
Ramón Márquez, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Selva García, 36 años, soltera, oriental.

Manuel Orosil Fernández, 39 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Niria Suárez, 20 años, soltera, oriental.

SORIANO

6.a Sección —

Ernesto Pedulla, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Emma Leticia Echeverri, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Florencio Hernández, 24 años, soltero, zapatero, oriental y Bilda Amalia Barzabal, 22 años, soltera, oriental.
Omar Jorge Ciriaco Luzardo, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Deggeller, 49 años, soltera, oriental.
Andrés Preve, 36 años, divorciado, médico, oriental y Raquel Isabel María Deambrosis, 32 años, divorciada, oriental.

TACUAREMBO

11.a Sección —

Diego Arturo Burgos, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Luz Berriel, 23 años, soltera, oriental.

DICIEMBRE

CANELONES

10.a Sección —

Valentín Rosa, 54 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Iris Casaña, 45 años, soltera, oriental.
José Luis Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Mellán, 21 años, soltera, oriental.
José Héctor Cabrera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Peregalli, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Walter Pablo Mattos, 20 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Haydée Ferulo, 22 años, soltera, oriental.
Juvenal Antonio Barreto, 22 años, soltero, avicultor, oriental y Marilú Díaz, 21 años, soltera, dental protéxico, orientaltal.
Juan Tomás Nicolay, 22 años, soltero, comercio, oriental y Yolanda Betty Hernández, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Pintos, 28 años soltero, empleado, oriental y María Elena Pizzatti, 30 años, soltera, peluquera, oriental.
Héctor Mendoza, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Lidia Marichal, 24 años, soltera, oriental.
José Héctor Giménez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Rosalía Díaz, 37 años, divorciada, doméstica, oriental.
Ruben Adhémar Gutiérrez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Nery De Armas, 17 años, soltera, oriental.
Raúl Alejandro Herrero, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Esperanza Laredo, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Richard Casás, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Auxiliadora Giudice, 18 años, soltera, oriental.
Teófilo Delgado, 47 años, soltero, agricultor, oriental y Matilde Martínez, 44 años, soltera, oriental.
Héctor Enrique Pérez, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Camacho, 35 años, soltera, oriental.
Silverio Pablo Spinelli, 46 años, soltero, albañil, oriental y Juana Marrero, 48 años, viuda, empleada, oriental.
Aníbal Julián Gómez, 63 años, viudo, agricultor, oriental e Isidra María Toledo, 54 años, viuda, oriental.
Oscar Waldemar Sarantes, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Curbelo, 22 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

José Néstor Sanchez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Ramona Marrero, 21 años, soltera, oriental.

COLONIA

4.a Sección —

Herwin Amado Benech, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Geny Ruth Schaffneer, 17 años, soltera, oriental.
David Lorenzo Caffarel, 52 años, soltero, granjero, oriental y Sonnia Raquel Andrada, 27 años, soltera, comercio, oriental.

DURAZNO

5.a Sección —

Avelino Ruiz Díaz, 42 años, soltero, trabajador rural, oriental y María Orfilia Morán, 32 años, soltera, oriental.
Ramón Méndez, 35 años, soltero, mecánico, oriental y Rosa Mabel de Oliveira, soltera, oriental.

FLORES

2.a Sección —

Luis Alberto Sienrra, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Miryan Isbelys Cabrera, 19 años, soltera, oriental.
Atanasildo Luna, 65 años, soltero, retirado militar, oriental y Holga Diogracias Cabrera, 54 años, soltera, oriental.

FLORIDA

3.a Sección —

Sergio Waldemar Aguiar, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Margarita Cabalgante, 17 años, soltera, oriental.
Osvaldo Justo De los Santos, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Lourdes Judith González, 21 años, divorciada, oriental.
José Pedro Casaballe, 46 años, divorciado, empresario, oriental y Obdulia Chumino, 37 años, soltera, oriental.

LAVALLEJA

1.a Sección —

Edison Wilson Moreira, 31 años, soltero, militar, oriental y Doriselva Marcela Silvera, 33 años, divorciada oriental.
Wilson Hebert Ramírez, 22 años, soltero, militar, oriental y Luz del Alba Guerra, 18 años, soltera, oriental.
Angel María Miguel, 21 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Esther Vázquez, 23 años, soltera, modista, oriental.
Juan Silvestre Segovia, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Gloria Hernández, 22 años, soltera, oriental.
Jacinto Roque Lavega, 33 años, soltero, empleado, oriental y Susana Graciela Segovia, 16 años, soltera, oriental.
Fructuoso Elías Charquero, 17 años, soltero, empleado, oriental y Estela Marv Correa, 17 años, soltera, oriental.
Wilson Delano Parada, 29 años, soltero, tapicero, oriental y Carmen Delia Fernández, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Alvarez, 26 años, soltero, policía, oriental y Miryam Uruguaya Leal, 20 años, soltera, oriental.
Orlando Patricio Vega, 32 años, soltero, policía, oriental y María Elizabeth Aldrovandi, 25 años, soltera, oriental.
Gabriel Modesto Di Leone, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Amanda Estrada, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Valentín Cabral, 53 años, soltero, jornalero, oriental y María Concepción Rancaño, 50 años, divorciada, modista, oriental.
Walter Esteban Rodríguez, 28 años, soltero, chofer, oriental y Blanca Azucena

Fernández, 18 años, soltera, modista, oriental.

Martín Urquiola, 23 años, soltero, militar, oriental y Martha Iris Muniz, 22 años, soltera, oriental.

Walter del Puerto, 38 años, soltero, hacendado, oriental y María del Carmen Pérez, 22 años, soltera, oriental.

Francisco Teodoro Aviaga, 28 años, soltero, hacendado, oriental y María Graciela Wohler, 19 años, soltera, oriental.

Weimar Nelson Aldravandi, 33 años, soltero, industrial, oriental y Julia Leidamia Casulo, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Oscar Enrique Benítez, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Norma Beatriz Martínez, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Jorge Ramón Ramos, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Mabel del Puerto, 17 años, soltera, oriental.

Nicasio Pérez, 28 años, soltero, maestro, oriental y María Cristina Otero, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Freddy José Silvera, 19 años, soltero, militar, oriental y Delia Dolores Torres, 16 años, soltera, oriental.

Néstor Armando Tellechea, 32 años, soltero, radio técnico, oriental e Irene Borges, 22 años, soltera, oriental.

Amado Neris Fernández, 60 años, soltero, hacendado, oriental y Elsa Calixta López, 51 años, soltera, oriental.

Pedro Dewar Hernández, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Mary Nellys Garandán, 18 años, soltera, modista, oriental.

Nilson Hermes Villadeamigo, 26 años, soltero, industrial, oriental y Ana María Pereira, 23 años, soltera, enfermera, oriental.

Héctor Ramón Repetto, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olga Yolanda García, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Rubens Walter Trías, 25 años, soltero, chofer oriental y Elizabeth Loreley Gómez, 19 años, soltera, modista, oriental.

Alembert Pintos, 24 años, soltero, empleado, oriental y Myrtha Marina Francese, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Pesca, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Marisa Silvia Macías, 17 años, soltera, modista, oriental.

Andrés José Serrano Acuña, 28 años soltero, relojero, oriental y María Carmen Fernández, 21 soltera, maestra, oriental.

Carlos Héctor Muniz, 35 años, soltero, chapista, oriental y Myriam Gladys Campory, 26 años, soltera, oriental.

Guillermo Pablo Sánchez, 38 años, soltero, carpintero, oriental y Elida Esther Díaz, 29 años, soltera, profesora oriental.

Alberto Hebert Rodríguez, 22 años soltero, empleado, oriental y Beatriz del Luján García, 19 años, soltera, oriental.

Miguel Angel de León, 26 años, soltero, empleado, oriental y Milka Yolanda Velázquez 30 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Roberto Varela, 30 años, soltero, policía, oriental y Mirna Doris Figueredo, 23 años, soltera, oriental.

Claudio Antonio Espino, 39 años, soltero, policía, oriental y Orfilia Mireya Martínez, 24 años, soltera, oriental.

MALDONADO

8.a Sección —

Juan Pedro Fernández, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Saly Lecida Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Onofre Darío Rippa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Marina Fernández, 22 años, soltera, oriental.

Emilio Llanes, 24 años, soltero, empleado, paraguayo y Gricelda Araújo, 23 años, soltera, oriental.

Julio Gómez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Cristina D. Fernández Chaves, 16 años, soltera, oriental.

José Luis Damestoy, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Azucena Correa, 17 años, soltera, oriental.

RIVERA

5.a Sección —

Julio César González, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Sandra Alicia Núñez, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Daniel Fernández, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Enilda Silva, 23 años, soltera, oriental.

Hilario Gladys Uriarte, 38 años, soltero, empresario, oriental y Sonia Celide López, 22 años, soltera, oriental.

Albérico Nogueira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Evanilda Hernández, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Hilario Brochado , 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mirian Lima, 18 años, soltera, oriental.

Nildo Carneiro, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Ester Suárez, 17 años, soltera, oriental.

Manuel Modernel, 37 años, soltero, empleado, oriental y Diva Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Juan Itor Meneses, 28 años, soltero, empleado, oriental y Geny Borges, 22 años, soltera, oriental.

ROCHA

1.a Sección —

Milton Manuel Suárez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Luz Mary Sosa Techera, 18 años, soltera, oriental.

Fernando Walquir Sosa Altez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Giménez Trucido, 17 años, soltera, oriental.

Néstor Julián Carrero Presa, 19 años, soltero, camionero, oriental y Miriam Teresa Mego Miranda, 17 años, soltera, oriental.

Víctor Alberto Barrios Fernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mary Nelba Motta Vera, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Darwin Aníbal Nieddu Roberto, 24 años, soltero, empleado, oriental y Pura Isabel Rivero Rocha, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Alberto Ricardo Schunk Mantero, 27 años, soltero, pintor, oriental y Liliana María Dula Crosa, 24 años, soltera, oriental.

Orealis Sosa González, 33 años, soltero, militar, oriental e Irene Silvera, 32 años, soltera, oriental.

Roberto José Seijas Zelayeta, 40 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Esther Sosa Sosa, 21 años, soltera, oriental.

José Antonio Martínez Alonso, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Ofelia Rodríguez Fernández, 15 años, soltera, oriental.

Eugenio Alcides Puerto Viera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Alba Iroina Simonelli San Martín, 13 años, soltera, oriental.

Luis Carlos Olivera, 29 años, divorciado, empleado, oriental y Nelly Mabel de los Santos Onandi, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Amado García Apaulaza, 43 años, divorciado, oriental y María Alba Elías Corbo, 39 años, divorciada, empleada, oriental.

Salmiro Ragel Mello, 31 años, soltero, empleado, oriental y Felicia Gladys Abreu Vicente, 24 años, soltera, oriental.

Gonzalo López Mestas, 25 años, soltero, empleado, oriental y Verónica Gutiérrez Vilizzio, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Isaías Rodríguez Olid, 25 años, soltero, militar, oriental y Blanca Sol Solana Altez, 23 años, soltera, oriental.

Uberfil Hugo Martínez Araújo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Susana Cruz, 20 años, soltera, oriental.

Darwin Rodríguez Ramis, 26 años, soltero, mecánico dental, oriental y Cecilia Natay Nieddu Roberto, 21 años, soltera, oriental.

Humberto Daniel Maffani Pereyra, 24 años, soltero, técnico refrigeración, oriental y María Graciela Cristaldo Cardoso, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Gualberto Cruz Vicente, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sara Graciela Rocha Almeida, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Humberto Terra de los Santos, 20 años, soltero, electricista, oriental y Gretel Solange Altez Rivero, 19 años, soltera, oriental.

José Carlos Acosta, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mary Concepción Scarpa Fernández, 27 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Ledesma García, 39 años, soltero, pescador, oriental y Mary Noemí Guarda Machado, 16 años, soltera, oriental.

Eduardo César Monzeglio Bentancor, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lida Luciana Amorín Ferreira, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Claudino Márquez Bermolen, 28 años, soltero, chofer, oriental y Nelsa Ramona Díaz Martínez, 35 años, divorciada, oriental.

Rómulo Exequiel Fernández Correa, 24 años, soltero, militar, oriental y Dora Olivera, 18 años, soltera, oriental.

Manuel Antonio Vigo De Farías, 20 años, soltero, militar, oriental y Mirta Maricel Píriz Cal, 17 años, soltera, oriental.

Antonio Javier Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Soria Gómez, 23 años, soltera, oriental.

Antonio Cirilo Martínez, 44 años, divorciado, empleado, oriental y Olvido Yolanda Velázquez, 41 años, divorciada, oriental.

Raúl Dionisio Núñez Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Catalina Fontana Núñez, 28 años, divorciada, comerciante, oriental.

Oribe Melchor García Altez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Susana Portela Sánchez, 17 años, soltera, oriental.

Jesús Lázaro Burnia Scabino, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Sonia Teresa Puñales Costa, 29 años, divorciada, oriental.

Juan Angel Méndez Pérez, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Leda Graciela Bermúdez Da Silva, 20 años, soltera, oriental.

Guillermo Miguel Santos Sosa, 25 años soltero, empleado, oriental y María Mercedes Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

José Luis Pioli Pereyra, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rebeca Pereira Pérez, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Wilson Aparicio Rodríguez Cedrés, 33 años, divorciado, tareas rurales, oriental y María Mirtalia Acosta, 30 años, soltera, oriental.

Luis Alonso del Campo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Luz Marina Altez, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Ruben Pérez Almada, 19 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen Moreira, 17 años, soltera, oriental.

Jorge Acevedo Rodríguez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Sosa Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Selsio Alberto Núñez, 33 años, divorciado, jornalero, oriental y Blanca Sonia Acosta, 15 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Eladio Ortiz Silvera, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María del Rosario Diego, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Oscar Rodríguez Pérez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Pérez Techera, 18 años, soltera, oriental.
Jorge Antonio Dopico, 22 años, soltero, comercio, oriental y Santa Marilena Márquez Da Silva, 22 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Hutton, 23 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Alines Morales, 29 años, soltera, maestra, oriental.
Enrique Puerto Rocha, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Amaro Basilicio Sosa, 61 años, soltero, jornalero, ciudadano natural y Roquelina de los Santos, 57 años, soltera, oriental.
Odisio Odil Rocha, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia Elena Sena, 16 años, soltera, oriental.
César Omar Bori Pérez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Carmencita Rodríguez Silva, 29 años, soltera, oriental.
Nilson Pampillón Agüero, 32 años, soltero, mecánico, oriental y Alda María Elizondo Techera, 26 años, soltera, oriental.
Vicente Amorín, 24 años, soltero, chofer, oriental y María Elida Teixeira, 21 años, soltera, empleada, brasileña.
Eustaquio Gilberto Nicodella, 28 años, soltero, hacendado, oriental y María Gladys Marzol, 18 años, soltera, oriental.
Julio César Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Luz Corbo Ferreira, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Julio Saralegui, 21 años, soltero, zapatero, oriental y Jane Nair Cabrera, 17 años, soltera, oriental.
Juan José Araújo, 23 años, soltero, chofer, oriental y Osiba Pereyra Lena, 21 años, soltera, empleada, oriental.

SALTO

3.a Sección —

Ramón Alicedes Curbelo, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Emilia Isidra Filippini, 23 años, soltera, oriental.
Francisco Nelson Aguirre, 30 años, soltero, odontólogo, oriental y Miriam Iris Beretta, 29 años, soltera, maestra, oriental.
Nelson Ramón de Oliveira Flores, 17 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Mabel Cavani, 16 años, soltera, oriental.
Juan José González, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Espinosa, 21 años, soltera, oriental.
Sofildo Matías Pintos, 32 años, soltero, empleado, oriental y Hortencia Amabella González, 30 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Chiappa, 28 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes González, 24 años, soltera, oriental.

Héctor Waldemar Martínez, 19 años, soltero, militar, oriental y Sussy Esther Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Julio Omar Carbajal, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Elsa Beatriz Lazardo, 18 años, soltera, oriental.
Domingo Oxandabarat, 46 años, soltero, empleado, oriental y Mary Yolanda Muñoz, 31 años, soltera, oriental.
Isabelino Dutra, 20 años, soltero, comercio oriental y María Isabel Spina, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Antonio Elgarte, 21 años, soltero, empleado, oriental y Altamira Boeno, 43 años, viuda, oriental.
Justiniano Acosta, 61 años, viudo, trámite jubilatorio, oriental y Blanca Palmira Rodríguez, 46 años, soltera, oriental.
Cipriano García, 26 años, soltero, empleado, oriental y Marta Teresa do Carmo, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto de León, 43 años, divorciado, empleado, oriental y Julieta Raquel Calcagno, 44 años, soltera, maestra, oriental.
Hugo Daniel Núñez, 20 años, soltero, militar, oriental y Nibia Iris Dutra, 18 años, soltera, oriental.
Cresencio Roberto Fernández, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Gervasia González, 19 años, soltera, doméstica, oriental.
José María Reina, 30 años, soltero, transportes, oriental e Irene Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Asunción Juan Machado, 25 años, soltero, albañil, oriental y Nelda Rosa Torrens, 36 años, soltera, oriental.

SAN JOSE

3.a Sección —

José Enrique Facal, 22 años, soltero, herrero obra, oriental y Nélida Susana Bruné, 22 años, soltera, modista, oriental.
Luis Roberto Reyes, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Margot Matauda, 21 años, soltera, oriental.
José Antonio Patiño, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Ratti, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Angel Omar Garate, 23 años, soltero, futboler, oriental y Teresita Daysi Curbelo, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Hugo Suárez, 42 años, divorciado, funcionario policial, oriental y Julia Ethel Vero, 35 años, soltera, empleada, oriental.
Antonio María Robaina, 33 años, divorciado, comercio, oriental y María Nelly Larrañaga, 30 años, soltera, peluquera, oriental.
Luis Mario Rondán, 34 años, soltero, empleado, oriental y Marta Graciela Díaz, 25 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Bentaberri, 16 años, soltreo, estudiante, oriental y Nancy Teresita Martínez, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan de Dios Puerto, 21 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Viera, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Alejandro Barrios, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Correa, 23 años, soltera, oriental.
Henry Gómez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Marta Carmen Tabarez, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Mario Vitette, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Anabela Viturro, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón José Guerra, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Mabel Pérez, 20 años, soltera, oriental.
Heber Danilo Dreyer, 32 años, soltero, empleado, oriental y Margot María Quintela, 34 años, soltera, empleada, oriental.
Sergio Hugo Mutarelli, 19 años, soltero, empleado, oriental e Iris Raquel Iglesias, 19 años, soltera, oriental.
Paulino Fernández, 32 años, soltero, militar, oriental y Natalia Sena, 38 años, divorciada, oriental.
Ramón Bentancor, 37 años, divorciado, retirado militar, oriental y Mary Selva Chiffone, 25 años, divorciada, oriental.
José Luis De León, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Pérez, 28 años, soltera, oriental.
Roque Alberto Pola, 61 años, viudo, mecánico, oriental y Juana Estela Matiauda, 59 años, viuda, pensionista, oriental.
Walter Enrique Rand, 23 años, soltero, gastronómico, oriental y Rosa Elena Rodríguez, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Omar Eriberto Rodino, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Mendizábal, 25 años, soltera, estudiante, oriental.
Manuel Lucas, 35 años, soltero, militar, oriental y Laura Susana Senattore, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Carlos Rodríguez, 32 años, soltero, mecánico, oriental y Nelly María Grisalda Reyes, 33 años, soltera, oriental.
Darío Ariel Terán, 22 años, soltero, albañil, oriental y María Cristina Silva, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Nelson Rodríguez, 26 años, soltero, mosaiquista, oriental y Norma Raquel Pintos, 28 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Nelson Ruben Camacho, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Olga Raquel Bonifacio, 17 años, soltera, oriental.
Arturo Nery García, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina García, 19 años, soltera, oriental.
Angel Salvador de León, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Selva Cristina Reyes, 24 años, soltera, oriental.
Corazón Wilson Muñoz, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Gregoria González, 25 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Soto, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Rita Elena Scheidegger, 35 años, soltera, oriental.
Horacio José González, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Susana María Larguero, 19 años, soltera, oriental.
Atilio Roberto Hernández, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Bertinat, 20 años, soltera, oriental.

SORIANO

6.a Sección —

Miguel Angel Cáceres, 22 años, soltero, empleado, oriental y Norma Beatriz Pereira, 19 años, soltera, oriental.

TACUAREMBO

1.a Sección —

Ricardo Rodríguez, 50 años, soltero, comerciante, oriental y Elena González, 50 años, soltera, oriental.
Wilton Morgán Peralta, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Graciela Duarte, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Curi, 19 años, soltero, empleado, oriental y Adán Eva Mello, 15 años, soltera, oriental.
Carlos Guedes, 25 años, soltero, empleado, oriental y Oltty Garín, 19 años, soltera, oriental.
René Da Silva, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nery Mary González, 26 años, soltera, oriental.
Marwel Rosano, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Gloria Rodríguez, 19 años, soltera, modista, oriental.
Mauro Cuello, 49 años, soltero, funcionario, oriental y María Yolanda Venini, 36 años, soltera, empleada policial, oriental.
Wellington Rufino Almeida, 19 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Acuña, 19 años, soltera, oriental.
Clelio Borges, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Píriz, 17 años, soltera, oriental.

Hugo César Marcelino, 30 años, soltero, maestro, oriental y Amanda Lima, 26 años, soltera, funcionaria pública, oriental.
Manuel María Cabrera, 26 años, soltero, militar, oriental y Carmen Marri Miralles, 24 años, soltera, oriental.
Pío Carmelo Viñas, 26 años, soltero, empleado, oriental y Clara Orfelia Olivera, 24 años, soltera, enfermera, oriental.
Jesús Montemurro, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Yolanda Duarte, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Luis Roberto Werner, 19 años, soltero, pintor, oriental y Clotilde Méndez, 20 años, soltera, oriental.
Alejandro Russell Chineppe, 21 años, soltero, militar, oriental y Carmen Susana Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Gloriaido Méndez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana Isabel Parada, 18 años, soltera, oriental.

José María da Silva, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Marlén Galván, 18 años, soltera, oriental.

Atilio Videla, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Fernández, 17 años, soltera, oriental.

Winston Heber Acuña, 25 años, soltero, talabartero, oriental y María Elena Costa, 19 años, soltera, oriental.

Manuel Jesús Suárez, 34 años, soltero agricultor, oriental y Fany Mabel Díaz, 22 años, soltera, oriental.

José María Espinosa, 17 años, soltero, empleado, oriental y Maris Nelva Balbuena, 17 años, soltera, oriental.

Wilmar Benítez, 20 años, soltero, empleado, oriental e Iris Gladys Rivero, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Enrique Eddy Castillo, 29 años, soltero empleado, oriental y Susana Coitiño, 23 años, soltera, oriental.

Remigio Stalin da Silva, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nobelia Galván, 24 años, soltera, modista, oriental.

Heber Mello, 24 años, soltero, empleado oriental y Cladys Esther Moreira, 18 años soltera, oriental.

Cleber Norey González, 32 años, soltero, empleado, oriental e Iris Isabel Acuña, 17 años, soltera, oriental.

Juan Angel Borges, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Teresa Mora, 18 años, soltera, oriental.

TREINTA Y TRES

3.a Sección —

Dardo Olivera, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Blanca Casaña, 17 años, soltera, oriental.

Elbio Jovito Niz, 19 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Nelba Porciúncula, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Nalerio, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Liliam Olivera, 20 años, soltera, oriental.

15—Pagos de Dividendos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.
Ejercicio 1975
ADELANTO DE DIVIDENDO

A los señores accionistas:

De conformidad con lo resuelto por el Directorio, se invita a los señores accionistas a hacer efectivo el cobro del adelanto a cuenta del dividendo por el Ejercicio 1975, concurriendo a esos efectos a partir del jueves 11 de diciembre de 1975 a nuestras oficinas, Ramón Márquez 3222, en los siguientes días y horarios:

Diciembre: martes y jueves de 9:00 a 11:30 excepto el día 25.

Desde enero 1976 en adelante: Martes y jueves de 9:00 a 11.30 excepto los días 1.o y 6.

Los pagos se concretarán mediante cheque a la orden. — El Directorio.

15) N$ 19.20 1|pub 26327 Dic.11-v.dic.11.

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de HEBER WASHINGTON ABALO y ELSA BEATRIZ PEREZ (V|238|975) donde el contrayente figura como "Heber Wáshington Abals", debe decir "Heber Wáshington Abalo". por así corresponder. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub. 25917 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VERONICA PORTILLO y ALCIDES FAGUNDEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Portilla" debe decir: "Portillo". B) De matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "nacida el día doce de diciembre de mil novecientos veintiseis", debe decir: "nacida el día veinte de febrero de mil novecientos veintisiete" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 34715 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de EDUARDO FLEITA y ARACELLA PEREIRA (V|537|975), donde dice: "Fleitas", debe decir: "Fleita", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34708 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GUERRA REYES ROBERTO y OTRO. Rectificación de partida" (F. 789|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Israel Guerra Reyes y Adelfia Felipa Luna, pues donde la contrayente figura como nacida el "26 de mayo de 1916", debe decir: el "8 de junio de 1916". Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34714 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: NATALIA CARMEN PETROSINO de GRASSO. Rectificación de partida. (Ficha N.o 800 año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Natalia Carmen Petrosino de Grasso solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma figura como Natalia Petrosino Alfonso en lugar de "Natalia Carmen Petrosino Alfonso" que es lo que corresponde. — Mercedes, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 26338 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

En autos: TERESA ISABEL CARABALLO de OSLAR. Rectificación de partida. (Ficha N.o 840 año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Isabel Caraballo de Oslar solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece la madre legítima como Elena Avelina Vespa cuando en realidad es "Galarraga" siendo "Vespa" su apellido materno. — Mercedes, noviembre 20 de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 26339 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de URUGUAY GONZALEZ (Ficha N.o 896|975), en el siguiente sentido: De matrimonio, donde dice: "González Washington", debe decir: "González Uruguay", donde dice: "comparece don Washington González", debe decir: "comparece don Uruguay González", de nacimiento, donde dice: "comparece Wáshington González", debe decir: "comparece Uruguay González" por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, octubre 14 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34707 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JOSE ENCISO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Reglamentación 5365 N.o 815 (Segunda Serie) a cargo de HUBERT MANESS, el próximo martes 23 de diciembre de 1975, a las 10 horas, en la Sucursal Tacuarembó del Banco, el martillero José Enciso (Mat. 235, O.I.I. 060031) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 12.050.00 (nuevos pesos doce mil cincuenta) el siguiente bien: Dos fracciones de campo ubicados en la 4.a Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Tres cruces, empadronadas con los Nros. 3533 y 5642, y que se señalan como fracciones 5 y 7 del plano del Agrimensor Ildefonso P. Estevez de 22 de octubre de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Tacuarembó, con el N.o 3004, y según el cual tienen 88 Hás. 5835 y 539 Hás. 3.700 metros cuadrados, 53 decímetros cuadrados de superficie y se deslindan: Fracción 5: S.E. en 726 metros de frente a Camino Vecinal; S.C. en 1.500 metros con propiedades de Sara Silveira; al N.O. en 1.089 metros con propiedades de Francisco y Abel Silveira y al N.E. en dos rectas de 518 metros y 199 metros con propiedad de Ramón Goyen. Fracción 7: al N. en 1.082 metros de frente a Camino Vecinal, al S. S.E. 5.366 con propiedad J. C. Mattos; al S.O. arroyo Tacuarembó Chico y al N.O. arroyo Tres Cruces y luego cinco rectas de 91 metros, 513 metros, 1.933 metros, y 498 metros, las dos primeras con propiedad de Francisco Ritzel y las restantes con propiedad Jovelina Ritzel.

Se previene que: A) la presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica;

B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate el 20 por ciento de su oferta, el 3 o|o de impuestos departamentales y el 1 o|o por comisión del rematador;

D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, compromiso, certificados, así como lo que se adeude respecto del inmueble por cualquier concepto;

E) Informes en la Sec. Procuración de Morosos, Sarandí 620, Montevideo y en la Sucursal Tacuarembó del Banco, calle 18 de Julio N.o 319 bis. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 34719 Dic.11-v.dic.17.

JULIO SALA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Reglamentación A.I.D. No 2529, a cargo de NEDI OSIRIS BALBELA NUNES y EMMA GLADYS FINUQUIETTO GONZALEZ de BALBELA, el próximo lunes 22 de diciembre de 1975, a las 10 horas, en la Sucursal Salto del Banco, el martillero Julio Sala (Matrícula 823), venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 4.495.00 (nuevos pesos cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco). el siguiente bien: Fracción de terreno con casa habitación en construcción, ubicado en la 2.a Sección Judicial de Salto, zona urbana, empadronada con el N.o 12.431 y 12.432 m|á., con una superficie de 200 metros 10 decímetros cuadrados y que según plano del agrimensor Hugo Lanza inscripto en la Oficina Departamental de Salto con el N.o 2.814 el 10 de febrero de 1967 deslinda: de frente al Sur a calle 8 de Octubre entre Joaquín Suárez y José G. Amorín, distando su punto medio 36 metros 75 del comienzo de una ochava recta y 41 metros 20 centímetros de la esquina de la última calle citada, al Oeste 18 metros 20 centímetros con solar 1; al Norte, curso del arroyo Sauzal y al Este, 21 metros 60 con solar tres. La fracción se individualiza como solar 2.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco el 20 o|o de su oferta —que no será inferior a N$ 1.300.00—, el 3 o|o de impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del

rematador; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 30 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, compromiso, certificados, así como lo que se adeude al día de la escritura por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 626, Montevideo, o en la Sucursal Salto del Banco, Uruguay 499, Salto. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 34718 Dic.11-v.dic 17.

PAYSANDU

EDGAR S VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Martínez Cano, Horacio contra GALLARDO ELEAZAR. Juicio ejecutivo" ("A" 652 bis, 1974), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1975, a la hora 10, en el local de la Barraca "Leandro Gómez" el martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público por la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien: Una heladera marca "SIAM 80" familiar.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de la oferta al contado, en el momento de ser aceptada la misma. Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graban las subastas. — Paysandú, 3 de diciembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) N$ 49.00 10|pub. 26304 Dic.11-v.dic.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

FORTUNA S.R.L.

Contrato: Privado de fecha 1.o de setiembre de 1975, Inscripto Registro Público y General de Comercio: N.o 592, Folio 2.076, Libro N.o 2.
Socios: ALVERICO LUCAS BANQUERQUE MARTINEZ y ALVERICO LUCAS y JOSE ROGELIO BANQUERQUE MALGOR.
Objeto: Prestación de Servicios de Hotelería; alojamiento Restaurante y Anexos; Venta de Bienes muebles e Inmuebles y Administración; Representaciones, Comisiones, Consignaciones de bienes y servicios; y Venta y representación de productos Veterinarios y Agrónomos y prestación de esos servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 500 - Aportado: 48 o|o el primer socio y 26 o|o los otros dos.
Integración: En efectivo.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
22) N$ 85.00 10|pub. 26349 Dic.11-v.dic.24.

DESPENSA FORTUNA S.R.L.

Contrato: 18 de setiembre de 1973.
Registro: 25 de noviembre de 1975, N.o 400 al folio 1375 del libro N.o 3 de Contratos.
Socios: SAUL WINISKY RING, BELA A. de WINISKY, ARTURO M. PITA FAJARDO.
Objeto: Comercio de almacén, comestibles, despensa, etc.
Plazo: 30 años desde su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.
Capital: N$ 8.000.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub. 26321 Dic.11-v.dic.24.

NARANJALES LIMITADA

Por documento del 31 de julio de 1974, los señores DOMINGO MARIO FUENTES y PEDRO GILBERTO ACHIGAR, cedieron a RICARDO ALBERTO REVETRIA y don ATILIO OSCAR LAGAXIO, cedió a RAUL EMILIO ROSSI, las cuotas que a cada uno les correspondían en Naranjales Limitada.
Los señores Ricardo Revetria y Raúl Emilio Rossi, establecieron que el plazo de la sociedad es de 50 años a contar del 30 de julio de 1974 y que la administración estará a cargo de Ricardo Revetria, así como la Dirección y uso de la firma soial.
Inscripción en el Registro Departamental de Comercio de Salto, con el N.o 40, Folios 162 a 166 el 30 de agosto de 1974.
22) N$ 102.00 10|pub. 26253 Dic.11-v.dic.24.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 149.670. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Guzmán González Ruiz por Sulen Limitada, Montevideo, solicita marca: MIELE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26342 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 149.671. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Appelsa (Uruguay), solicita marca CARRI-VA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26343 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 149.682. — Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Héctor Antonio Mourín (Argentina), solicita marca: NUTREPLUS clases 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26344 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 149.681. — Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Héctor Antonio Mourín (Argentina), solicita marca: PROTEPLUS clases 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26345 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 149.693. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Oscar Bacot por Russi y Burastero S A. (Montevideo), solicita marca: VETERANO clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 0|pub. 26272 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 149.665. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Oscar Bacot por Industria Argentina Vehículos Avanzada Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios, (Argentina), solicita marca

IAVA

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 26071 Dic.11-v.dic.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 20.035. — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima Sam L. Leach (E.U. América), solicita patente de invención para "Método y medios para generar Hidrógeno", denunciando prioridad sol. E. U. América Ac. 520.880 del 4 de noviembre de 1974. — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 26251 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 19.972. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Rodó Evanoé Figueredo Novo, (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo juego de entretenimiento". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 26306 Dic.11-v.dic.24.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ley 26 de setiembre de 1904. — Ica Limitada prometió vender a Supermercados Disco del Uruguay S. A. la carnicería ubicada en Frigorífico Pano, Avda. Italia y Ruta de las Américas, 7.a Sección Judicial de Canelones. Acreedores en Paysandú 935, Piso 3.o. — Montevideo, de lunes a viernes de 11 a 14 horas. — Por Ica Ltda. PANO BOGADJIAN.
25) N$ 102.00 20|pub. 26317 Dic.11-v.en.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alfonso Mazzone, comercio de cervecería sito en La Floresta, Canelones. Acreedores Esc. P. Lemes, Floresta, 14 de noviembre de 1975. — CARLOS ALBERTO PIZARRO.
25) N$ 34.00 20|pub. 26242 Dic.11-v.en.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Eduardo Couture, negocio sito en Ramón Anador 3906. Acreedores en el mismo. — ESTELA URROZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 26262 Dic.11-v.en.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Miryam Yanes almacén ubicado en Blandengues 1665. Acreedores en Rincón 538, Piso 1.o. — ALTA GITLA FLAISZCHKIER e ISRAEL MILGRAM.
25) N$ 34.00 20|pub. 25025 Dic.11-v.en.12.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Plan de Modernización Administrativa**

CURSOS DE FORMACION DE TECNICOS EN ADMINISTRACION DE PERSONAL Y EN RACIONALIZACION ADMINISTRATIVA

Proyecto Conjunto de la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Llamado a Aspirantes:

La Oficina Nacional del Servicio Civil en cumplimiento de lo dispuesto en los decretos del Poder Ejecutivo 758|971 de 19 de noviembre de 1971 y 921|975 de 28 de octubre de 1975, realizará a partir del mes de marzo de 1976, sendos cursos de Formación de Técnicos en las áreas de Administración de Personal y Racionalización Administrativa, con el fin de integrar y fortalecer las Oficinas Sectoriales del Servicio Civil las que funcionarán en todos los Ministerios como unidades asesoras en materia de Modernización Administrativa.

Condiciones:

a) Ser funcionario de alguno de los once Ministerios de Estado.
b) Haber cursado como mínimo, enseñanza secundaria completa (Preparatorios incluído).
c) Tener de 20 a 40 años de edad.

Inscripciones:

Las inscripciones se recibirán en cada Ministerio desde el 9 al 22 de diciembre inclusive en horas de oficina en la Oficina Sectorial del Servicio Civil o el Departamento de Personal cuando aquello no existiera.
Para inscribirse los aspirantes deberán presentar:

Documento de Identidad.
Credencial Cívica.
Una foto tamaño carnet.
En el momento de la inscripción recibirán toda la información complementaria que requieran acerca de estos cursos.
27) (C. C.) 1|pub. 34709 Dic.11 -v.dic.11.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
ANCAP
AVISO AL PERSONAL**

Con fecha 12 de noviembre de 1975 el Directorio de ANCAP efectuó las siguientes designaciones:

ANTONIO OUTEIRO (Oper Ref. 4.a (Escalafón I, Grado 13): Oper Ref 3.a (Escalafón I, Grado 15).
WALTER ESPELDOYPE, Oper. Ref. 4.a (Escalafón I. Grado 12): Oper. Ref 3.a (Escalafón I, Grado 15).
ARIEL VILIZZIO, Oper Ref. 4.a (Escalafón I, Grado 13): Oper Ref 3.a (Escalafón I, Grado 15).
HORACIO RODRIGUEZ, Oper. Ref. 4.a (Escalafón I Grado 13): Oper. Ref 3.a (Escalafón I, Grado 15).

Con fecha 19 de noviembre de 1975:

AURA B. FERRAZ, Oficial 1.a (Escalafón I, Grado 11): Encargada Coordinación y Control. (Escalafón III, N.o 3).
FERMIN LUZARDO, Peón Especializado (Escalafón I, Grado 7): Chofer 2.a (Escalafón I, Grado 10).
VICTOR H. VRANJES, Inspector (Escalafón I, Grado 13): Inspector Asistente (Escalafón III, N.o 2).
Asimismo dictó la siguiente:

Resolución Directorio N.o 2380|11|975).

Fecha: noviembre 19 de 1975.

1.o) Disponer que en todos los casos en que se realicen concursos internos de méritos y oposición antes de la realización de las pruebas de oposición, la División Relaciones Industriales elevará los puntajes de antigüedad calificada de los concursantes.

El Directorio en base a los asesoramientos que considere oportuno requerir, dispondrá quienes habrán de realizar las pruebas de oposición.

Posteriormente la División Relaciones Industriales actualizará los puntajes de antigüedad calificada hasta la fecha de iniciación de la competencia de oposición, siendo tales puntajes finales los que se tengan en cuenta para la clasificación definitiva.

2.o) Disponer que todo ascenso tendrá carácter provisorio por un período de 180 días a contar de la fecha de la resolución que lo dispuso. Durante ese tiempo el ascenso podrá ser anulado sin expresión de causa. Vencido ese período el ascenso quedará automáticamente confirmado.

3.o) Establecer que la División Relaciones Industriales dispondrá la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial". — Yamandú de Gregorio, Gerente, Div. Relaciones Industriales.

27) (C. C.) 1|pub. 34718 Dic.11.-v.dic.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JULIO OMAR PEREYRA CARDOZO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Opel Caravan", motor No 1S1.54-08993, matrícula número 261.554, empadronado en Montevideo, número 173.307, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub 26347 Dic.11-v.dic.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Formación de Docentes
Aspiraciones

Se llama a aspirantes, de acuerdo con el reglamento aprobado el 22 de noviembre de 1975, a fin de iniciar la carrera docente, con Grado I (Ayudante).

Plazo de inscripción: del 10 al 26 de diciembre de 1975, de 13 a 16 horas, en la Sección Trámite y Archivo.

Los interesados deberán pasar previamente, en ese horario, a informarse de las asignaturas para las que se reciben aspiracones y número de plazas, y a retirar el reglamento y el formulario de inscripción.

Régimen anterior

Los Aspirantes a Adscriptos, de acuerdo con el régimen anterior, que hayan aprobado el primer año, podrán realizar o completar el segundo, pero deberán finalizar todas las pruebas antes del 31 de diciembre de 1976, y presentar solicitud escrita, indicando las pruebas que faltan, entre el 1.o y el 15 de febrero de 1976, de 13 a 16 horas.

27) (C. C.) 1|pub. 34717 Dic.11-v.dic.11.

JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO
SECRETARIA GENERAL
Asamblea general extraordinaria de socios
(Unica Convocatoria)

Convócase a los señores asociados de la Institución para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en el Local Social, el día jueves 18 de diciembre corriente, a las 18 horas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1 — El Consejo Directivo propone la reforma de los estatutos sociales de conformidad con el inciso a) del artículo 78.

2 — Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Artículo 38. Para que la asamblea sesione válidamente, el quórum será de la tercera parte de los socios habilitados para votar. Si en la hora fijada en la convocatoria para la celebración de la asamblea no se llegare al quórum estipulado en el inciso anterior, una hora después, se realizará válidamente con cualquier número de asistentes.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores asociados que se encuentra en la Secretaría General el proyecto de reforma que se propone. — Montevideo, diciembre de 1975 — Alfredo De Castro Pérez, Presidente. — Eduardo A. Pons Etcheverry, Secretario General.

27) N$ 15.30 1|pub. 26348 Dic.11.-v.dic.11.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor FERNANDO ANATOLIO SANTOS RUIZ, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil modelo 1937, marca Chevrolet, motor N.o R 37570, matrícula número 133.079, empadronado en Canelones, 13.a Sección Judicial, con el N.o 13.204, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 4 de diciembre de 1975. — Esc. Pablo Mazón, Director. — Ruben J. Volonté, Escribano.

27) N$ 68.00 10|pub. 26286 Dic.11-v.dic.24.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

AURELIO LUCIANO PITA, solicita duplicado del título de propiedad del camión marca "Bedford", modelo 1951, motor N.o KM205411, matrícula de Paysandú N.o 53.970, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo H. Molinelli, Escribano - Director.

27) N$ 85.00 10|pub. 26303 Dic.11-v.dic.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

OSCAR ALBERTO CASANOVA, solicita duplicado del título de propiedad del auto marca "Austin", modelo 1947, motor N.o IA 92410, matrícula de Paysandú N.o 101.092, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo H. Molinelli, Escribano - Director.

27) N$ 85.00 10|pub. 26302 Dic.11-v.dic.24.

28—Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

GREGUR S. A.

(Inscripción N.o 36.249)

Juan Carlos Gómez 1420

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Bancos (exterior)	274:753.526
Títulos y acciones	871.818
Cuentas corrientes	11:781.627
Títulos en custodia	104.505
	287:511.476

Pasivo —

Capital	10.000
Reserva estatutaria	1.000
Reserva especial	5:000.000
Compromiso de no competir	62:622.000
Cuentas corrientes	214:167.619
Pérdidas y ganancias	5:606.352
Custodia de títulos	104.505
	287:511.476

Pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Impuestos	52.401
Gastos de administración	62.629
Gastos por inversiones exterior	3:552.906
Saldo	5:606.352
	9:274.288

Haber —

Saldo anterior	28.055
Dividendos e intereses	3:909.738
Diferencia de cambio	5:336.495
	9:274.288

No hay distribución de utilidades (pesan a cuenta nueva).

Aprobados por la asamblea del 4 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 23 del libro Copiador, rubricado en el Registro Público y General de Comercio, el 15 de mayo de 1957.

N$ 60.20. — 14942. — 1 pub.

PAZMALLMANN MONTEVIDEO S. A.

(Inscripción N.o 201.923)

Misiones 1488

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	343.504
Muebles y útiles	601.664
Instalaciones	68.004
Caja y Bancos	1:523.551
Fondo de Condominio	40.000
Deudores varios	777.732
	3:354.455

Pasivo —

Capital	1:000.000
Banco Previsión Social	493.285
Caja Asignaciones N.o 23	72.268
Acreedores fiscales	5.000
Acreedores varios	21.240
Pérdidas y ganancias	1:762.662
	3:354.455

Pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Sueldos y cargas sociales	7:500.210
Luz y teléfonos	1:547.722
Gastos de Oficina	1:041.178
Impuestos, Gastos varios, seguros	1:518.468
Pérdidas y ganancias	1:762.662
	13:535.383

Haber —

Saldo anterior	454.088
Gastos recuperados	11:881.295
Administración contable	1:200.000
	13:535.383

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del 3 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 9 del libro Copiador rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1966 inscripto con el N.o 3.990 F.o 229.

N$ 70.00. — 14943. — 1 pub.